INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

AGUSTIN BERAZA
Miembro de Número del Instituto Histórico y Geografico del Uruguay

LA REVOLUCION ORIENTAL

1811





MONTEVIDEO
Imprenta Nacional

INDICE

FUENTES

I

ARCHIVOS PUBLICOS

República Argentina.

Archivo General de la Nación Argentina.
Archivo del Arzobispado de Buenos Aires.
Museo Histórico Nacional.
Museo Mitre.

España.

Archivo General de Indias.
Archivo Histórico Nacional. Madrid.

Estados Unidos del Brasil.

Archivo Julio de Castilhos.
Arquivo Histórico do Río Grande do Sul.

República Oriental del Uruguay.

Archivo General de la Nación.
Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.
Archivo del Juzgado Letrado en lo Civil de Primer Turno.
Archivo del Juzgado Letrado en lo Civil de Segundo Turno.
Archivo del Juzgado Letrado de Soriano.
Archivo del Juzgado Letrado de Rocha.
Biblioteca Nacional.

ARCHIVO PARTICULARES

Archivo de Don Horacio Arredondo.
Archivo de Don Octavio Assumçao.
Archivo de Don Eduardo Giró.
Archivo de Don Ariosto González.

II
BIBLIGRAFIA

I Libros

Acevedo, Eduardo. — Alegato Histórico. Montevideo. 1933.

Acevedo, Eduardo. — Anales Históricos del Uruguay. Montevideo. 1933.

Alvarez, Juan. — Las Guerras Civiles Argentinas y el Problema de Buenos Aires en la República Argentina. Buenos Aires. 1935.

Ardao, María Julia. — Artigas. Su Significado en los Orígenes de la Nacionalidad y en la Revolución en el Río de la Plata. Montevideo. 1951.

Artigas. — Estudios Publicados en "El País" Como Homenaje al Jefe de los Orientales en el Centenario De Su Muerte. Montevideo. 1950.

Azara, Felix de. — Memoria Sobre el Estado Rural del Río de la Plata. Buenos Aires. MCMXLIII.

Bauzá, Francisco. — Historia de la Dominación Española en el Uruguay. Montevideo. 1929.

Belgrano, Mario. — Historia de Belgrano. Buenos Aires. 1944.

Beraza, Agustín. — Aspecto Económico de la Provincia Oriental. Montevideo. 1950.

Berra, Francisco. — Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay. Montevideo. 1895.

Blanco Acevedo, Pablo. — El Gobierno Colonial del Uruguay y los Orígenes de la Nacionalidad. Montevideo. 1944.

Brito Stífano, Rogelio. — Dos noticias sobre el estado de los campos de la Banda Oriental al finalizar el siglo XVIII. Montevideo. 1953.

Cabrera Piñón, Querandy. — Las Relaciones Entre Montevideo y Buenos Aires En 1811. Montevideo. 1948 .

Caillet Bois, Ricardo. — La Revolución en el Virreinato. Buenos Aires. 1940.

Canter, Juan. — Las Proyecciones del Movimiento del 5 y6 de Abril. Buenos Aires. 1938.

Castellanos, Aurora Capilla de. — Artigas. Su Significado en los Orígenes de la Nacionalidad y en la Revolución en el Río de la Plata. Montevideo. 1951.

De María, Isidoro. — Rasgos Biográficos de Hombres Notables de la República Oriental del Uruguay. Montevideo. 1939.

Falcao Espalter, Mario. — Formación Histórica del Uruguay. Madrid. 1929.

Fernández, Ariosto. — El Exodo del Pueblo Oriental. Montevideo. 1946.
Ferreiro, Felipe. — Los Primeros Resplandores de la Democracia Oriental. Montevideo.
Fregeiro, Clemente. — Artigas. Documentos Justificativos. Montevideo. 1886.
Frías, Bernardo. — Historia del General Martín Guemes y de la Provincia de Salta. 1902.
Gallinal, Gustavo. — Correspondencia del Virrey Francisco Xavier Elío. Montevideo. 1922.
García, Flavio. — Aporte Documental a la Biografía de Don Benito Chain. Montevideo. 1958.
Gil Munilla, Octavio. — Teoría de la Emancipación. Sevilla. 1950.
Gorriti, Juan Ignacio. — Reflexiones. Buenos Aires. 1916.
Konetzke, Richard. — La Condición Legal de los Criollos y de las Causas de la Independencia. Sevilla. 1950.
Lerena Juanicó, Julio. — Crónica de un Hogar Montevideano durante los tiempos de la Colonia y de la Patria Vieja. Montevideo. 1936.
Levene, Ricardo. — Significación de Artigas Caudillo de la Independencia y de la Libertad. Montevideo. 1952.
Levene, Ricardo. — La Obra Orgánica de la Revolución. Buenos Aires. 1941.
Maeso, Justo. — El General Artigas y su Epoca. Montevideo. 1886.
Maeso, Justo. — Los Primeros Patriotas Orientales de 1811. Montevideo. 1911.
Marfany, Roberto. — El Pronunciamiento de Mayo. Buenos Aires. 1938.
Marfany, Roberto. — La Ruptura de Montevideo con la Junta de Mayo. Un engaño de Consecuencias Históricas. Montevideo. 1938.
Mitre, Bartolomé. — Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina. Buenos Aires. 1887.
Molinari, Diego Luis. — El Gobierno de los Pueblos. Buenos Aires. 1916.
Moreno, Gabriel Rene. — Los últimos días coloniales en el Alto Perú. Santiago de Chile.
Narancio, Edmundo M. — El Origen del Estado Oriental. Montevideo. 1948.
Narancio, Edmundo M. — Las Ideas Políticas en el Río de la Plata a comienzos del Siglo XIX. Montevideo. 1955.
París, M. Blanca. — Las Relaciones entre Montevideo y Buenos Aires en 1811. Montevideo. 1948.

Paz, José María. — Memorias Póstumas. Buenos Aires. 1945.
Pereda, Setembrino. — Artigas. 1784-1850. Montevideo. 1930.
Pereda, Setembrino. — La Revolución de Mayo, la Junta de Buenos Aires, el Cabildo de Montevideo y la Campaña Oriental de 1810. Montevideo. 1928.
Pereda, Setembrino. — Paysandú Histórico. Montevideo. 1926.
Petit Muñoz, Eugenio. — Artigas y los Indios. Montevideo. 1950.
Piñero, Norberto. — Mariano Moreno. Buenos Aires. 1915.
Pivel Devoto, Juan. — Raices Coloniales de la Revolución Oriental de 1811. Montevideo. 1957.
Puiggos, Roberto. — Historia Económica del Río de la Plata. Buenos Aires. 1948.
Ramírez, Juan Andrés. — Discurso. Montevideo. 1952.
Ramírez, Carlos María. — Artigas. Montevideo. 1916.
Ravignani, Emilio. — Asambleas Constituyentes Argentinas. Buenos Aires. 1937.
Roberts, Carlos. — Las Invasiones Inglesas del Río de la Plata y la Influencia en la Independencia y la organización de las Provincias del Río de la Plata. Buenos Aires. 1938.
Rodó, José Enrique. — Mensaje. Montevideo. 1950.
Romero, José Luis. — Ideas Políticas en Argentina. Mexico. 1946.
Ruiz Guiñazú, Enrique. — Epifanía de la Libertad. Buenos Aires. 1942.
Ruiz Guiñazú, Enrique. — Lord Strangford y la Revolución de Mayo. Buenos Aires. 1937.
Sains de Cavia, Pedro Feliciano. — El Protector Nominal de los Pueblos Libres Don José Artigas clasificado por el Amigo del Orden. Buenos Aires. 1818.
Sicco, Pedro. — Artigas A La Luz Del Arte De La Guerra. Montevideo. 1952.
Schulkin, Augusto. — Benito Chain. Montevideo. 1958.
Vidal, Baldomero. — Viaje de Montevideo a Paisandú. Dámaso Aantonio Larrañaga. Montevideo. 1930.
Villegas Basavilbaso, Benjamín. — Significación Histórica de Artigas Caudillo de la Independencia y de la Libertad. Montevideo. 1952.

II REVISTAS

Anales de la Biblioteca. Buenos Aires.
Anales de la Universidad de Chile. Santiago de Chile.
Boletín Histórico. Estado Mayor del Ejército. Montevideo.
Boletín de la Junta de Historia y Numismática. Buenos Aires.

Historia. Buenos Aires.
Revista do Museu Júlio De Castilhos E Arquivo Histórico Do Río Grande Do Sul. Porto Alegre.
Revista de Derecho, Historia y Letras. Buenos Aires.
Revista de Historia Eclesiástica Argentina. Buenos Aires.
Revista de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires.
Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Montevideo.
Revista del Plata. Montevideo.

III DIARIOS, MEMORIAS Y RELACIONES

Diario de Juan Manuel Beruti. Buenos Aires.
Diario de Bartolomé Muñoz. Montevideo.
Diario del Dr. Mateo Magariños. Carta con anotaciones diarias. Montevideo.
Diario de la Partida Tranquilizadora. Montevideo.
Diario de la Segunda Partida Demarcadora de Límites en América Meridional. Buenos Aires.
Diario de Varios Sucesos Ocurridos en la Semana de Mayo de 1810. Buenos Aires.
Diario de Viaje desde Montevideo Al Pueblo de Paysandú. Montevideo.
Memoria de Gobierno del Virrey Abascal. Sevilla.
Memorias de los Virreyes del Río de la Plata. Buenos Aires.
Memoria Biográfica de la Vida Doméstica ...... Carlos Anaya. Montevideo.
Memoria del General Antonio Diaz. Montevideo.
Memorias Póstumas y Campañas de la Independencia. José María Paz.
Memoria Sobre el Estado Rural del Río de la Plata. Buenos Aires.
Memoria de Cornelio Saavedra. Buenos Aires.
Memoria de Encarnación de Zas. Montevideo.
Noticia de las Personas que tienen la honra de merecer la protección y Confianza de S. A. R. la Exma. Princesa del Brasil. Madrid.
Prudencio Constante. Informe del Oriente a la Sociedad Patriótica de Buenos Aires. Montevideo.
Recuerdos Históricos. Montevideo.
Relación de los Servicios prestados a la Patria por el Capitán de Artillería de Exercito D.n Mateo de Castro, desde el año de 1810, en que se proclamó la Libertad de América. Montevideo.

Revolución en la Banda Oriental del Uruguay situada en la margen Izquierda del Río de la Plata América del Sur. Montevideo.

Relación del Diputado de Montevideo, Don Rafael Zufriategui en las Cortes. Montevideo.

Resúmen de los más notables sucesos que prepararon la revolución de Buenos Aires hasta 1820. Mateo Magariños. Montevideo.

IV CONTRIBUCIONES DOCUMENTALES

Anais do Itamarati. (Col. Cisplatina). Ministerio de Relaciones Exteriores. Río de Janeiro.

Archivo Artigas. Montevideo.

Contribución Documental Para la Historia del Río de la Plata. Museo Mitre. Buenos Aires.

Documentos de Belgrano. Museo Mitre. Buenos Aires.

Documentos Referentes a la Guerra de la Independencia. Archivo General de Nación Argentina. Buenos Aires.

Documentos Relativos a los Antecedentes de la Independencia de la República Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires.

Memorias y Autobiografías. Museo Histórico Nacional. Buenos Aires.

Oraciones Patrióticas. El Clero Argentino de 1810 a 1830. Buenos Aires.

La Diplomacia de la Patria Vieja. 1811-1820. Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo.

V PRENSA PERIODICA

El Bien Público. Montevideo.

El País. Montevideo.

La Gaceta de Buenos Aires. Buenos Aires.

La Gaceta de Montevideo. Montevideo.

La Nación. Buenos Aires.

La Prensa. Buenos Aires.

I N D I C E

I INDICE GENERAL

CAPITULO I

CAPITULO II

LA REVOLUC ON OR ENTAL

CAPITULO III

CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCION

CAPITULO IV

II. — INDICE PARTICULAR

I. — NOMBRES

A

B

C

CH

D

E

F

G

N

O

P

Q

R

S

X

Z

II. — LUGARES GEOGRAFICOS

B

C

CH

D

E

F

G

H

I

L

M

III. — EMBARCACIONES

IV. — INDICE DE DOCUMENTOS

V. — INDICE DE LAMINAS

Este volumen sobre **La Revolución en la Banda Oriental. 1811**, ha sido publicado por el Instituto Histórico del Uruguay bajo la Presidencia de Don Ariosto González. Se terminó de imprimir en la Imprenta Nacional de Montevideo, el día 23 de octubre de 1961

INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

AGUSTIN BERAZA
Miembro de Número del Instituto Histórico y Geografico del Uruguay

LA REVOLUCION ORIENTAL

1811





MONTEVIDEO
Imprenta Nacional

La Revolución en la Banda Oriental 1811

CAPITULO I

I

LA REVOLUCION EN EL RIO DE LA PLATA

Los cambios en la vida social y política de los Pueblos, se producen general y normalmente, en medio de violentas conmociones populares, revolucionarias, que procuran destruir el orden establecido para, sobre sus ruinas, instalar uno nuevo, identificado con la ideología que anima y orienta la insurrección.

La imposición de ésta, es lógico, plantea situaciones de grave violencia, ya que se procura y se busca la victoria, sin reparar en los medios que para ello se utilicen.

El resultado es de que; el afán de apresurar el tiempo, crear una nueva existencia humana, dotarla de los elementos legales que la garanticen y defenderla de los peligros que la acechan, lleva a los conductores de los movimientos revolucionarios a considerar sus ideales como los únicos legítimos y a destruir, por la fuerza, cuanto se les oponga.

Se desarrollan así, entre el tumulto y la sangre, legitimándose el terror y el uso de la fuerza del Estado, para aniquilar al enemigo interior y exterior, en beneficio del supremo bienestar del Pueblo, que proclaman.

Obtienen de esta suerte, un doble resultado: la coacción psíquica, sobre los débiles o sospechosos y la exaltación, colectiva, entre los parciales del movimiento triunfante.

En el desarrollo de ellos se constata siempre, un mismo fenómeno inmediato al triunfo: la organización de la contrarevolución por las fuerzas conservadoras y reaccionarias desplazadas.

También es dable constatar, que el temor que inspira la audacia y la violencia, entre algunos sectores de los mismos integrantes del movimiento y las ambiciones, rivalidades y personalismos que despierta el triunfo, constituyen los factores negativos, que quiebran el ideal revolucionario en las manos de sus gestores, transformándola en una mera lucha de facciones.

La Revolución se ve afectada, fatalmente, por lo imperfecto, por lo humano y ello hace que su marcha sea insegura y tambaleante, que avance y que retroceda.

En el movimiento que se inició en el Río de la Plata en el año 1810, podemos, también, percibir las alternativas de cuanto hemos expresado. Los fines perseguidos por los dirigentes de los distintos grupos representativos de la opinión pública, en Buenos Aires, luego del triunfo logrado sobre los partidarios del Consejo de Regencia, es evidente que no fueron siempre desinteresados, ni sus propósitos patrióticos, ya que respondieron a la obtención de posiciones personales ó de círculo, principalmente, en el plano económico y político-social.

La persona del hombre público, sólo por rara excepción, se halla libre de implicancias, máxime, cuando su acción se desarrolla en el ámbito, tenso, de la lucha de las facciones que se disputan el poder.

Las consecuencias fueron las que, lógicamente, debían dimanar de tantos factores violentamente enfrentados y su secuela natural, fueron las asonadas, los golpes de Estado, los motines, las claudicaciones y las miserias de una política sórdida y mezquina y, para dar el matiz principal, a la escena, en medio de la lucha por destruir el dominio español, *la guerra civil se constituyó en el hecho definitivo de la situación platense.*

Por ello, estudiado aquel movimiento en su origen y en su evolución y desarrollo, desde su iniciación en el año 1810 hasta el de su culminación en el de 1820, se nos manifiesta primero como un *pronunciamiento,* dirigido a consagrar el triunfo de los criollos sobre los españoles, luego como una *oligarquía,* cuyo fin ostensible fué centralizar el poder político-militar y unificar al País bajo su dominio. Más tarde

fué una *dictadura,* con públicas y vergonzantes vinculaciones con el invasor del territorio de las Provincias Unidas y, finalmente, cansados ya los Pueblos, en medio de una profunda crisis que afectó a todas las Provincias, se produjo la mal llamada *anarquía,* que salvó, paradojalmente y para siempre, los principios fundamentales de la Independencia de la República y de la Federación, aunque provocara, paralelamente, la derrota personal de quien los planteara y condujera a través de tan difícil etapa: el Jefe de los Orientales, Don José Artigas.

Es necesario destacar que en medio de tan tremenda conmoción y como elementos fuertemente positivos, se fueron alcanzando las bases de un nuevo orden social y de un nuevo espíritu político y, sobre ellos se asentó toda la evolución posterior.

Quedan, en medio de tan penoso período, tan sólo tres nombres: el del Dr. Mariano Moreno, estructurando y dando forma doctrinaria, desde la Gaceta de Buenos Aires al verbo revolucionario; el del General José de San Martín, continentalizando la Revolución y dando la Libertad a tres países y el del Jefe de los Orientales, General José Artigas, que le aportó los principios, fundamentales, para su definitiva organización política.

II

LA REVOLUCION DE MAYO

La Revolución, en el Río de la Plata, inevitable, se halló preparada por gran número de causas pero, principalmente, por la transformación del pensamiento, de las ideas y de los sentimientos de las burguesías criollas y no podemos dejar de consignarlo, por las necesidades de su economía, ya opulenta y próspera, que había obtenido muy amplios beneficios en el tráfico ultramarino con la Metrópoli y en el de *Ensayo*, con los puertos del Brasil y que, en el momento, pretendía ampliarlo con el de los países neutrales y aliados, para el caso, el de Inglaterra, ya que la situación, dada la crisis que afectaba a la Metrópoli, era propicia y así, *"a la sombra de los intereses económicos se venía elaborando la idea de la emancipación"*.

Los acontecimientos peninsulares del año 1810, fueron los que determinaron la oportunidad del movimiento ya que, al repercutir en el Río de la Plata, agudizaron la agitación que ya conmovía, públicamente, a las clases dirigentes de la Colonia.

A través del desarrollo de los sucesos producidos entre los días que mediaron entre el 18 y el 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires, se vió la culminación de la lucha entre las dos tendencias, extremas, en que, desde antes, se había dividido la opinión.

Una, que defendía la intangibilidad del sistema colonial y la permanencia, sin cambio, de las autoridades representativas de las de la Metrópoli. Frente a ella se alzaba la facción de quienes luchaban por instalar un gobierno criollo, representativo de la esencia de sus aspiraciones en el plano local y, en el nacional caracterizado por su *fernandismo,* por *anti francés* y por *anti regentista.*

De la pugna surgió el triunfo de la segunda sobre la primera, obtenida fundamentalmente, gracias al apoyo que le prestaron los cuerpos militares comandados por los jefes nativos, lográndose la eliminación del grupo pro regentista

y la instalación de una Junta de Gobierno, con la finalidad, ostensible, de ejercer el Poder a nombre del Monarca prisionero. (1)

La doctrina que justificó el cambio producido, se nutrió con un concepto de fundamental significación: el de la *Volúntad Popular*. Los dirigentes bonaerenses, desde el instante mismo en que se lanzaron a la conquista del Poder, ocultaron

---

(1) CARLOS ROBERTS. *Las Invasiones Inglesas del Río de la Plata y la influencia en la independencia y la organización de las Provincias del Río de la Plata.* Buenos Aires. 1938. Pág. 112. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. *Correspondencia de Don José María Salazar al Excelentísimo Señor Don Gabriel de Ciscar.* Año 1810. E. 123. C. 2. L. 4. Carta Nº 80 Informe sobre los sucesos ocurridos en Buenos Aires en la noche del 22 en que la Junta embarco en la balandra inglesa Dart al Virrey, Señores de la Audiencia de Aquella Provincia y lo que los ingleses y americanos han alentado y favorecido la insurrección de aquellos dominios. Montevideo 30 de Junio de 1810. GABRIEL RENE MORENO. *Los últimos días coloniales en el Alto Perú.* Anales de la Universidad de Chile. Tomo XCIII. pág. 283. ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ. *Lord Strangford y la Revolución de Mayo.* Buenos Aires. 1937. Pág. 97. MUSEO MITRE. Buenos Aires. *Documentos de Belgrano* Buenos Aires. 1915. Tomo V. Pág. 11. Causa Reservada seguida contra Don Nicolás Rodriguez Peña y Don Diego Parroissien con motivo de las gestiones de Don Saturnino Rodriguez Peña para establecer en el Río de la Plata el Gobierno de la Infanta doña Carlota Joaquina Princesa del Brasil. REVISTA DE DERECHO, HISTORIA Y LETRAS. Buenos Aires. Tomo XLIII, Pág. 325. *Informe de los miembros de la Audiencia de Buenos Aires, juzgando los sucesos de Mayo.* Las Palmas, 7 de Setiembre de 1810. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Buenos Aires.*Documentos relativos a los antecedentes de la Independencia de la República Argentina.* Pág. 38. Carta que a S. M. dirige acompañada de varios documentos el brigadier de la Real Armada don Joaquin de Molina, dando cuenta detallada y como resultado de su Comisión que se le confió del estado de efervescencia y planes revolucionarios de las Plazas de Montevideo y Buenos Aires, tirantez de relaciones que existió entre el Gobernador de aquella y el Virrey, y medios que considera eficaces para restablecer la normalidad de aquellos Reinos. Buenos Aires, 10 de Enero de 1809. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. 1914. *Documentos referentes a la Guerra de la Independencia.* Pág. 213. Sobre admitir a Comercio los efectos Ingleses.

sus propósitos y sus intenciones, tras una idea dirigida a obtener el calor popular: *salvar los derechos del Monarca alevosamente aprisionado en Francia.*

Pero debemos expresar que, pese a tal proclamación y a que fuera enfáticamente expresada, el Pueblo no se conmovió y menos se revolucionó, asistiendo, pasivo, al desarrollo de los sucesos o permaneció alejado de los mismos.

> "Hubo quietud en todo el Pueblo en todos estos días." (2)

Los propios actores al referirse, más tarde, a los sucesos, ratifican esta expresión. El General Tomás Guido, recordó en sus Memorias que:

> "Amanecio el dia 22 de Mayo de 1810 y la campana del Cabildo y una citacion especial a los vecinos notables, convocaban al pueblo para resolver sobre su suerte, en medio de la agitación exitada de intento por los fautores de la Revolucion. La multitud atraida por la curiosidad mas que por la tendencia a innovaciones que no correspondian, servia grandemente a los agentes revolucionarios para imponer con su presencia, al propio tiempo que seguidos de corta clientela trataban de exitarla con sus incitaciones." (3)

A su vez, la agitación del día 25, solamente se manifestó cuando las fuerzas militares le dieron la seguridad, penosamente obtenida, luego de una larga noche de ajetreos, empeños y conciliábulos.

> "Pasose parte de la noche en deliberar y ponerse de acuerdo con los Jefes de Patricios y con otros cuerpos de la guarnicion y con los Jefes que llevaron la voz en

---

2) HISTORIA. Buenos Aires. 1938. Nº. 12. Año III. Abril-Junio. Pág. 61. *Roberto H. Marfany. El Pronunciamiento de Mayo.* Cap. I. La Llamada Voluntad Popular

3) MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Buenos Aires. 1910. *Memorias y Autobiografías.* Tomo I.

> la Plaza de Victoria y en las Galerias del Cabildo... Cada uno de ellos reunio a los suyos entre los oficiales subalternos de la guarnicion hallando la cooperacion mas energica, circunstancia que no se debe olvidar pues es un timbre honroso para la gallarda juventud entonces dedicada al ejercicio de las armas." (4)

Juan Manuel Berutti, cuyo testimonio es fundamental, para el caso, trazó en sus *Memorias* el verdadero panorama del movimiento y el sentido real que lo caracterizó:

> "No es posible que mutacion como la anterior, se haya hecho en ninguna parte con mayor sociego y orden, pues ni un sólo rumor de alboroto hubo, pues todas las medidas se tomaron con anticipación, a efectos de obviar toda discordia, pues la tropas estuvieron en sus cuarteles y no salieron de ellos hasta estar todo concluido, y a la Plaza no asistio mas pueblo que el convocado para el caso, teniendo estos un cabeza que en nombre de ellos y todo el pueblo daba la cara publicamente y en su nombre hablaba." (5)

Más claramente él, surge de la expresión que usara enseguida, la que elucida, definitivamente, al movimiento y lo ubica en el verdadero lugar que le corresponde en el desarrollo de los hechos, quitándole la aureola que, tradicionalmente le ha rodeado.

> "Verdaderamente la Revolución se hizo con la mayor madurez y arreglo que correspondia, no habiendo corrido ni una gota de sangre, extraño en toda conmosion popular, pues por lo general en tumultos de igual naturaleza no deja de haber desgracias, por los bandos y partidos que trae mayormente cuando se trata de voltear gobiernos e instalar otros." (6)

Para dejar definitivamente establecida la intervención de las fuerzas militares en los sucesos, debemos destacar que

---

4) *Idem, idem.* Pág. 108. *Diario de Manuel Beruti.*
5) *Idem, idem*
6) *Idem, idem*

del estudio de Roberto H. Marfany, surge que los *representantes* del Pueblo, que en la mañana del día 25 se presentaron ante el Cabildo y exigieron, imperativamente, la formación de una Junta de Gobierno con integración, exclusiva de criollos, la ratificaron con la presentación de un escrito disponiendo el número de miembros que la compondría e indicando los nombres de quienes deberían ser designados, estaba "*firmado por un numero considerable de vecinos, religiosos, comandantes y oficiales de los Cuerpos, vaciando en el las mismas ideas que manifestaron de palabra*".

El mencionado autor ha destruído, defintivamente, el tradicional concepto de que él, obedeciera y trasuntara la "*voluntad del Pueblo*", al individualizar a los firmantes de la petición y demostrar que no representaban tal voluntad y sí, otra cosa.

Allí se estamparon cuatrocientas firmas de militares, civiles y religiosos, éstos, accediendo "*a la voluntad de los Comandantes*", las que pueden discriminarse de la manera siguiente, dejando de lado las cincuenta y ocho, cuya ocupación no se ha podido, por ahora, identificar y de donde surge, hasta la evidencia, el concepto que nos proponemos destacar.

A) Militares		B) Civiles		C) Religiosos
Jefes	16	Funcionarios	13	Frailes del Convento de la Merced
Oficiales	199	Abogados	2	
Cadetes	12	Escribanos	3	
Sargentos y Cabos	48	Comerciantes	14	
Soldados	9	Médicos	4	
Cirujanos	2	Hacendados	1	
Capellanes	2	Indios	1	
	288		38	16

Total 342. No identificados: 58.

Muy significativa es, también, la mención referida a la actitud, provocativa, que observaban los militares que encabezaban el movimiento, reveladora de que el verdadero *Pueblo* había sido desplazado, que se hallaba amedrentado y que, des-

de el mismo día 22 de mayo no actuó, puesto que *"habiéndose notado que una parte crecida de Patricios estuvieron armados de pistolas y puñales debajo de sus bestidos, los cuales sostenían se depusiese al Virrey"*, estaba intimidado, por esa demostración de fuerza.

La relación que sobre los sucesos recibiera en Montevideo, Don Francisco Juanicó, ratifica las afirmaciones anteriores pero además, acota: *"No hubo ninguna desgracia p.r q.e* no hubo oposición..." y es evidente que ella no se produjo porque las fuerzas militares dominaban la situación. (7)

> "Día 26, todo esta en silencio; ellos mismos son los que andan arriba y abajo en las calles con los sables arrastrando metiendo ruido y nadie se mete con ellos." (8)

Un mes más tarde, desde Montevideo, se ratificaba el hecho de la intervención, decisiva, de las fuerzas militares en el desarrollo de los acontecimientos, ya que el Jefe del Apostadero Naval ,Capitán de Navío José María Salazar, lo calificó acertadamente al expresar:

> "Los perturbadores casi todos del Cuerpo de patricios que es el que ha hecho la revolucion pues los demas solo se han suscrito a ella y que de las casas principales solo dos se han declarado abiertamente a su favorita: La de Yrigoyen y Lasala..." (9)

---

7) Historia. Publicación citada. Pág. 125. Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Montevideo. Tomo XII. Año 1936. Julio Lerena Juanicó. *Crónica de un Hogar Montevideano durante los tiempos de la Colonia y de la Patria Vieja.* (1776-1845) Pág. 96. Enrique Ruiz Guiñazú. *Epifanía de la Libertad. Documentos Secretos de La Revolución de Mayo.* Buenos Aires. 1942. Pág. 370 *Diario De Varios Sucesos Ocurridos En La Semana de Mayo de* 1810.

8) Historia. Publicación citada. Pág. 125.

9) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Año 1810. Oficio de José María Salazar al Exmo. Sor. Don Gabriel Ciscar. Montevideo, 23 de Junio de 1810.

Resulta evidente que el grupo anti-regentista alcanzó el poder, sóla y únicamente, por virtud del apoyo, decisivo, de las fuerzas militares, lo que cambia la faz del acontecimiento, dándole el carácter de un pronunciamiento castrense, desvaneciéndose la aureola que, tradicionalmente, ha rodeado al movimiento.

El desarrollo posterior de los hechos, nos permite observar períodos distintos y, aún, opuestos. Distintos y opuestos, en sus directivas, técnica y contenido. La primera etapa de ellos llevó a Buenos Aires a constituirse en la cabeza del pronunciamiento y, luego, a imponer su *revolución* a las restantes ciudades del Virreinato.

Mientras se desarrollaba, lentamente, el proceso de conformismo a lo realizado en Buenos Aires, se fueron gestando las reacciones de los focos pro-regentistas, primero en la propia Capital, centro de los sucesos y, luego, los de Asunción, Córdoba y Montevideo, que repudiaron las proposiciones de la Junta Provisional.

Aplastada la primera reacción con la expulsión del ex Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, de los Oidores de la Real Audiencia y de los miembros del Cabildo que habían jurado fidelidad al Consejo de Regencia y dominado el interior luego del fusilamiento de los Jefes de Córdoba, en el grupo dirigente que conducía la revolución triunfante, se manifestaron, muy pronto, dos sectores: el primero, de tendencia extrema, dirigido por el Dr. Mariano Moreno, que proclamando las ideas directrices del nuevo sistema, pretendía llevar a cabo una reforma radical.

Ella debería ser algo positivamente sustancial, una reforma que afectara de manera radical el gobierno, la administración y la estructura de la sociedad, estableciendo los fundamentos de un orden distinto a cuanto lo precediera en la Colonia.

Quizá su rasgo más destacable sea la proclamación, por necesidad y por responsabilidad, de no reparar en medio alguno para defender el movimiento, instalando el *terror* como forma de amedrentar y destruír todo intento de reacción de la facción vencida.

> "La menor semiprueba, indicios, palabras, etc., contra la causa debe castigarse con la pena de muerte, principalmente, cuando concurran las circunstancias de recaer en sugetos de talento, riqueza, caracter y de alguna opinion." (10)

Fué seguido solamente por una minoría, élite intelectual, joven e ilustrada, liberal y extremista que, contagiada de sus ideales y de su entusiasmo creador, arrastró, momentáneamente, a la mayoría burguesa y conservadora, incorporándola a los planes revolucionarios.

En abierto contraste, actuaba el grupo conservador encabezado por el Presidente de la Junta Provisional, Coronel Cornelio Saavedra, quien no perdía, por cierto, oportunidad para manifestar su desdén por los primeros y destacar la parte fundamental que había cabido a él y a sus camaradas de armas, en los sucesos.

> "En los hechos producidos en Europa es que debemos radicalmente atribuir el origen de nuestra revolucion y no en algunos presumidos de sabios y doctores que en las reuniones de los cafes que sobre la carpeta hablaban de ella, mas no se decidieron hasta que nos vieron (hablo de mis compañeros y de mi mismo) con las armas en la mano resueltos ya a verificarla." (11)

---

10) Norberto Piñero. *Mariano Moreno. Escritos Politicos y Económicos.* Buenos Aires. 1915. Pág. 314. Plan de Operaciones que el Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Deben poner en Práctica Para Consolidar la Grande Obra de nuestra Libertad e Independencia. Artículo 1º. Apartado 5º.

11) Museo Histórico Nacional. Publicación citada. Tomo I. Pág. 56. *Memoria de Cornelio Saavedra.* Carlos Ibarguren. *Mariano Moreno y su Política en la Revolución.* La Nación. Buenos Aires. 5 de Setiembre de 1924. "La revolución fué hecha por una ínfima minoría, en un ambiente frío, sin que los revolucionarios consiguieran que el Pueblo se compenetrara del espíritu que a ellos animaba. Eran alrededor de tres cientos jóvenes patricios conducidos por ocho o diez caudillos que se agitaban exigiendo de los vecinos el apoyo de la milicia". Diego Luis Moinari. *El Gobierno de los Pueblos.* Introducción a la edición faccimilar de El Redactor del Congreso Nacional. Buenos Aires. 1916. La Junta de Mayo no era sino el resul-

Para el *saavedrismo* la revolución se había consumado el día 25 de mayo, al caer en manos de los criollos el poder que detentaba la oligarquía española. La miopía política de este grupo y principalmente, sus intereses sociales y económicos, lo condujo a no aspirar a más:

> "El Señor Saavedra ya anda con la escolta del Virrey. El señor Virrey ha pedido tres dias para mudarse del fuerte a la casa que ha hecho Marull y se lo han concedido." (12)

Pero para los liberales, para el *morenismo,* la revolución recién comenzaba. Se había destruído un régimen caduco y llegaba la oportunidad de echar las bases de un sistema de vida distinto, iniciando una nueva era, que daría a los Pueblos la *libertad, la seguridad y la felicidad,* de que nunca había gozado.

> "La variacion presente no debe limitarse a suplantar los funcionarios publicos e imitar su corrupción y su indolencia. Es necesario destruir los abusos de la administracion, desplegar una actividadque hasta ahora no se haconocido, promover el rmedio de los males que aflijen al Estado, excitar y dirigir el espiritud publico, educar al pueblo, destruir ó contener á sus enemigos y dar nueva vida a las provincias. Si el Gobierno huye el trabajo; si sigue las huellas de sus predecesores, conservando alianza con la corrupción y el desorden,

---

tado de un acuerdo tácito entre las diversas facciones de la Capital a Cornelio Saavedra. Roberto Marfany. Publicación citada. Pág. 61. José Luis Romero. *Ideas Politicas en Argentina.* Mexico. Año 1946. Pág. 63. Juan Alvarez. *Las Guerras Civiles Argentinas y el Problema de Buenos Aires en la República.* Buenos Aires. 1935. Pág. 29. "El movimiento fué resultado de una conjuración limitada, que al principio sólo reflejó los deseos de los hacendados de Buenos Aires y de un corto número de personas a quienes hería la forma arbitraria de distribuir los cargos Públicos, la prohibición de leer y publicar ideas, la intolerancia religiosa y política y el sistema comercial mantenido por España en el Río de la Plata".

12) Historia. Publicación citada. Pág. 125.

hará traición a las justas esperanzas del Pueblo y llegará a ser indigno de los altos destinos que se le han encomendado en sus manos. Es preciso, pues, emprender un camino nuevo, en que lejos de hallarse alguna senda será necesario practicarla por entre los obstáculos que el despotismo, la venalidad y las preocupaciones han amontonado por siglos ante los progresos de la felicidad de este continente. Después que la nueva autoridad haya escapado a los ataques, a que se verá expuesta por sólo la calidad de ser nueva, tendrá que sufrir los de las pasiones, intereses e inconstancias de los mismos que ahora fomentan la reforma..." (13)

El choque, natural e inevitable, entre ambas tendencias extremas, en un ambiente caldeado por la violencia, los temores y las sospechas mutuas, al culminar dramáticamente, provocó consecuencias de especial significación que deben ser mencionadas.

El *morenismo* fué vencido y desplazado por la verdadera fuerza que había respaldado el movimiento: los representantes de las clases conservadoras que habían aspirado a hacer la revolución para sí, pero sin que ella afectara la organización de la sociedad ni su economía y que adecuando la situación a las circunstancias, les reservara las funciones ejecutivas en el Virreinato.

La burguesía comercial del puerto y la terrateniente de la campaña, hallaron en el mes de mayo de 1810, la oportunidad de dar el golpe de gracia al sistema monopolista español y de vincularse, definitivamente, al comercio libre con el extranjero y, particularmente, con el inglés. (14)

Encontró, así mismo, apoyo firme, luego del triunfo y por razones obvias, en los burócratas del viejo régimen, en

13) NORBERTO PIÑERO. *Mariano Moreno. Escritos Políticos y Económicos.* Buenos Aires. 1915. Pág. 125.

14) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA. Buenos Aires. *Documentos Referentes a la Guerra de la Independencia.* Pág. 213. "Sobre admitir a Comercio a los efectos Ingleses". ROBERTO PUIGGROS. *Historia Económica del Río de la Plata. Buenos Aires.* 1948. Pág. 79.

la casi totalidad de la clase militar y, luego, en los Diputados de las Ciudades del interior que, encabezados por el Dean de la Catedral de Córdoba, Dr. Gregorio Funes, representaban a las oligarquías provinciales.

El peso de la opinión de este sector, imbuído de sus prejuicios y de sus privilegios clasistas, inhabilitó políticamente, al radical, desplazándolo de la dirección de la revolución y de la gestión gubernamental. (15)

Fué fácil, puesto que la prédica morenista no tuvo, verdaderamente, respaldo ya que, al afectar y poner en peligro, con su programa radical los intereses de los sectores conservadores y burgueses, los uniformizó, al punto de que adquirieron el carácter de un frente de cerrada resistencia a las ideas liberales.

El *morenismo,* pese al contenido social, económico y político, del dogma difundido en *La Gaceta,* no había tenido eco en la masa de la opinión pública capitalina y tampoco la obtuvo en las ciudades del interior manejadas, desde Buenos Aires, mediante la información oficial

Si fué ignorada por las clases populares ciudadanas, debía serlo y lo fué, por razones que estaban en el orden natural, por quienes pudieron haberle dado fuerza: la masa campesina, pero, *los paisanos no sabían leer.*

Triunfante, el sector conservador procedió a aplicar su magro programa de gobierno que fué, sólo de sustitución. No se pensó en organizar un verdadero Gobierno Nacional y sí, en mantener en manos de las oligarquías burguesas, capitalina y provincial, un poder dirigido, solamente, a perpetuar las formas arcaicas, constantes e invariables, de la organización colonial.

La reacción conservadora elaborada en función y por virtud de la identificación de los intereses representados por los grupos políticos, encabezados respectivamente por el Coronel Cornelio Saavedra y el Dean Dr. Gregorio Funes, alcanzó el logro de su máximo objetivo: *la eliminación del mo-*

15) Bernardo Frías. *Historia del General Martín Guemes y de la Provincia de Salta.* Salta. 1902. Tomo I. Pág. 379.

renismo, encontrando un apoyo, cálido y amplio, en la opinión de las clases temerosas siempre, de cambios radicales en la sociedad.

El Presidente de la Junta Provisional, dando el tono al curso de los sucesos, expresaba respecto a la victoria política obtenida:

> "El Systema Robesperiano que se queria adoptar en esta, la imitacion de la revolucion francesa, q.e intentaba tener p.r modelo, gracias a Dios q.e han desaparecido." (16)

Pero quizá, el signo más terminantemente negativo de la nueva situación, haya sido la creación de la *Comisión de Seguridad Pública,* destinada a "velar incesantemente, indagar y pesquizar de los que formaren congregaciones nocturnas o secretas, sembrasen ideas subversivas de la opinión general sobre la conducta y legitimidad del Gobierno". (17)

Todo ello revelaba los caracteres de una política dominante, cuyo propósito público y proclamado, era ejercer el Poder a nombre del Soberano prisionero, pero que, en lo hondo, estaba dirigida, solamente, a justificar el desplazamiento de las Autoridades representativas de la Corona y a obtener, ante los Pueblos, amordazada la opinión libre, el carácter legal que afanosamente buscaba.

En Buenos Aires, resumiendo todo lo expuesto, *no hubo revolución,* en el sentido estricto, cabal y lógico del vocablo, que trasunta la acción de una masa popular enardecida, actuando en un escenario de violencia y de destrucción. La Capital del Virreinato asumió, directamente y por

---

16) ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ. Obra citada. Pág. 384. Carta de Cornelio Saavedra a Feliciano Chiclana. Buenos Aires, enero 15 de 1811. Pág. 386. [Buenos Aires] Enero 28 de 1811. Pág. 387. Buen.s Ayr.s 11 de Febr.o de 1811.

17) *Idem, idem.* Pág. 153. Fué creada por decreto de 20 de enero de 1811. JUAN CANTER. Las Proyecciones del Movimiento del 5 y 6 de Abril. La Prensa, Buenos Aires, 9 de Abril de 1938. *Gaceta de Buenos Aires,* Abril 15, Junio 15 y Junio 20 de 1811.

sí, el manejo de los negocios públicos y las provincias interiores, dirigidas por las oligarquías locales, identificados sus intereses con aquella, se vieron obligadas y reducidas a un indisimulado vasallaje, quedando sometidas a sus directivas en lo político, ya que debieron aceptar sus Representantes y Gobernadores, que exaccionaron sus recursos en provecho del gobierno bonaerense y continuaron, subyugados, económicamente, en beneficio del *puerto único*, árbitro de su comercio y producción.

La excepción, naturalmente, fué Montevideo, beneficiada por una situación geográfica y política, que la ponía a cubierto y en posición de resistir esa absorción.

En el ambiente público rioplatense, comenzaban a desarrollarse los rasgos de una política general, que estaba destinada a constituirse en una expresión fuertemente positiva: *el centralismo porteño.*

La oligarquía bonaerense había, finalmente, desplazado y sustituído a la oligarquía española. Se había cerrado la época del señorío peninsular y se abría el de Buenos Aires, embozado tras una hermosa expresión liberal: *la libertad de los Pueblos.* Pero, debemos adelantarlo, estaba dirigido, precisamente. a obtener idénticos fines que aquél. Si Buenos Aires había sido colonia de España, ahora el interior sometido. se constituiría en colonia del centralismo político económico bonaerense. (18)

18) INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY. Montevideo. *Artigas. Homenaje en el Centenario de su muerte.* Año 1952. Pág. 347. AGUSTÍN BERAZA. *Aspecto Económico de la Provincia Oriental.*

CAPITULO II

LA REVOLUCION ORIENTAL

I

CARACTERES DE LA REVOLUCION

La excepción, revolucionaria, a la política conservadora de las autoridades bonaerenses, surgió en la Banda Oriental del Uruguay. El movimiento insurreccional en esta región, tuvo un escenario, un desarrollo y un contenido social, económico y político, que lo singularizan dentro de la revolución rioplatenes y le dan un lugar de privilegio, en el panorama de la Revolución Hispano Americana.

La norma en ésta, fue que el movimiento emancipador tuviera sus núcleos generadores en los centros ciudadanos, su elemento directriz, en las clases burguesas criollas: doctoral, comercial e industrial y que extendiera su influencia, posteriormente, en forma tentacular, a los pueblos del interior, procurando por ese medio dominar la campaña del país.

La Revolución Oriental rompió esa uniformidad. Su ámbito original fue el campo y el núcleo político-social organizador, el elemento criollo ganadero. La ciudad quedó al margen de los acontecimientos y perdió su tradicional hegemonía.

El segundo aspecto de excepcionalidad, fue la forma en que se desarrolló el movimiento. La injusta posposición del elemento criollo, el monopolio de la tierra, del comercio y de la industria en manos de unos pocos privilegiados y el de las altas funciones públicas, por parte de los españoles europeos, habían gestado un clima de tensa excitación, que propendía a vigorizar el espíritu de rebeldía, característico, de los hombres de la Banda Oriental.

La autoridad española encarnaba para todas las clases, pero particularmente para las rurales, las formas de la opresión y de la exacción, de la autoridad arbitraria y de la per-

secución, justificadas y sostenidas, únicamente, por el poder de la fuerza.

Las circunstancias adquirieron particular violencia, a raíz de los sucesos que tuvieron lugar, en Buenos Aires y Montevideo, en los meses posteriores a Mayo de 1810.

> "las orns. antepoliticas dadas en la campaña y el plan de imposiciones, sobre ella, encendio extraordinariamente los animos contra la buena causa." (19)

La revolución, en la Banda Oriental, era un hecho que dependía ya, de causas circunstanciales, puesto que las determinantes, habían alcanzado su total concreción.

La circulación de la noticia de la deserción del Capitán José Artigas y del ofrecimiento que hizo de sus servicios a la Junta de Buenos Aires, repercutió tan bondamente en la opinión pública oriental, que los pobladores de la Banda comprendieron que había llegado la hora de la ansiada liberación.

> "Yo fui testigo, de la barbara opresion bajo que gemia toda la Banda Oriental, como la constancia y virtudes de sus hijos, conocí los efectos que podia producir, y tuve la satisfacción de ofrecer al gobierno de Buenos Aires, que llevaria el estandarte de la Libertad hasta los muros de Montevideo." (20)

El Jefe del Apostadero Naval de Montevideo, Capitán

---

19) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. *Sevilla. Sección Estado.* Legajo: Buenos Aires. Nº 79. Año 1812. Oficio de José María Salazar al Exmo. Sor. Secretº de Estº y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 19 de Noviembre de 1811. Ver, así mismo: ESTUDIOS AMERICANOS. *Sevilla.* Vol. II. Nº 5. Enero de 1950. RICHARD KONETZKE. *La condición legal de los criollos y las causas de la Independencia.* Págs. 31 - 34. *Idem, ídem.* Vol. V. OCTAVIO GIL MUNILLA. *Teoría de la Emancipación.* Págs. 329 - 351.

20) CLEMENTE L. FREGEIRO. *Artigas. Documentos Justificativos.* Montevideo. 1886. Pág. 42. Oficio de José Artigas al Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Quartel General en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

de Navío José María Salazar. ratificó los hechos al informar al Ministerio de Estado sobre la situación de la Banda Oriental y de las causas que habían determinado su insurrección y, en particular, de la influencia que en ella determinó la incorporación del Capitán del Regimiento de Blandengues, Don José Artigas.

> "a medida que iba pasando por los pueblos, los convidaba a la insurrección ofreciendoles prontos socorros de la capital d donde se traslado inmdeiatamente." (21)

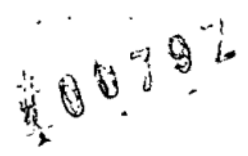
La sorda contención de aquel resentimiento, largamente reprimido en la masa rural, estalló, al fin, con la fuerza de un ímpetu incontenible. El afán que llevó a los caudillos de cada pago, a lanzarse al terreno de los hechos, luego que fue difundida la *Proclama* del 11 de abril de 1811, (22) procurando la más pronta y radical solución a sus necesidades y aspiraciones, caracterizó al movimiento oriental como un impulso general, con hondo arraigo en las masas populares, que careció en su dirección, de ambición personalista y en la masa, de la disciplina y de orden propios y característicos de aquella revolución de tipo militar que se había llevado a cabo en la Capital del Virreinato.

El grito de libertad que provocó la *"admirable alarma"*, que mencionara Don José Artigas, cruzó el país, en todo sentido y produjo una tremenda vibración emocional en todos los pagos de la Banda.

Respondiendo a esa llamada y recién en ese momento, se generalizó el movimiento, alzándose los paisanos nivela-

21) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. *Sección Estado.* Legajo: Buenos Aires. Nº 79. Oficio citado de Don José María Salazar de 19 de Noviembre de 1811.

22) *Gaceta de Buenos Aires.* (1810-1821). Reimpresión Faccimilar Dirigida por la Junta de Historia y Numismática. Buenos Aires. 1910. Tomo II. Año 1811. Pág. 703 - 704 (363 - 364). Nº 48. Jueves 9 de Mayo de 1811.



dos por una idéntica y común aspiración: *liberarse del yugo español.*

"El fuego petriotico electrizaba los corazones, que nada era bastante a detener su rapido curso." (23)

Cada *pago,* fué un centro de rebelión y cada paisano, rico o pobre, pero con ascendiente y prestigio personal, un *caudillo.* El gaucho libre que corría la campaña, los peones y los hacendados propietarios, se insurreccionaron:

"llena la medida del sufrimiento, por unos procedimientos, los mas escandalosos del despota que los oprimia." (24)

El movimiento revolucionario, en la Banda Oriental, exigía una decisión y una energía mayores, que en ninguna parte, ya que los paisanos se hallaban librados a sus sólos esfuerzos.

Los recursos que pudiera aportar la Junta Provisoria de Buenos Aires, estaban lejos y sus reservas comprometidas a raíz de las derrotas sufridas por sus ejércitos en el Alto Perú y en las desgraciadas acciones que tuvieron como teatro de acción la lejana provincia del Paraguay.

Por ello, Don José Artigas pudo expresar que los Orientales:

"habian librado solo a sus brazos el triunfo de la justicia y tal vez hasta entonces no era ofrecido al templo del patriotismo, un voto mas puro ni mas glorioso: en el se tocaba sin remedio aquella terrible alternativa de *vencer o morir libres* y para huir de ese extremo, era preciso que los puñales de los paisanos pasasen por ensima de las bayonetas veteranas." (25)

En cambio, Montevideo era el baluarte del poder español

23) Clemente L. Fregeiro. Obra citada. Pág. 43.
24) *Idem, idem.*
25) *Idem, idem.*

en el Atlántico Sur. Su Ciudadela inexpugnable, el poderoso Apostadero Naval, las cuantiosas reservas de material bélico almacenados en sus Arsenales, los nutridos contingentes humanos de que podía disponer, la capacitaban, aparentemente, para afianzar su señorío sobre las poblaciones del interior del país, patrullar los ríos e imponer, así, una hegemonía que aislara los distintos focos revolucionarios platenses y determinara, finalmente, el triunfo de la causa Regentista en el Río de la Plata.

Al percibirse los primeros síntomas de conmoción en la campaña, la autoridad española dispuso que el interior del territorio, fuera vigilado por una policía de tipo especial, extraña al ambiente común y destinada a ahogar, en su germen, los primeros conatos de la insurrección.

> "SE. toma la providencia de que Dn. Diego Herrera, emigrado de Buenos Aires, sin el menor conocimiento de la milicia, ni de esta campaña, reuniendo 40 o 50 hombres de su mismo jaez, a quienes se les diera armas, saliese a sugetar los revoltosos." (26)

El espionaje y la delación, se convirtieron en las armas favoritas del Virrey Don Francisco Xavier Elío y su consecuencia fue el apresuramiento y conducción a la Ciudadela de Montevideo, de familiares, esposas o hijos, de aquellos a quienes se sindicaba como simpatizantes o propagandistas del movimiento.

> "El espionaje era premiado: se permitio, acaso podia decirse, se fomentaba la mas criminal division entre los españoles Americanos y Europeos; Buques nacionales, negros calabozos, confinaciones horrorosas, eran destinados para el vecino delatado." (27)

---

26) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. *Sección Estado*. Legajo: Buenos Aires. Nº 79. Oficio citado de Don José María Salazar de 19 de Noviembre de 1811.

27) JUSTO MAESO. *Los Primeros Patriotas Orientales de* 1811. Montevideo. 1914. Pág. 130. Oficio de José Artigas al Exmo. Cabildo Justicia y Regimiento de la Ciudad de Montevideo. Quartel general del Cerrito de Montevideo, 21 de mayo de 1811.

Se propició el atropello a vecindarios pacíficos, procurando crear un clima de terror, destinado a destruir todo intento que acreditara desafección a la autoridad y fortificase, con ello, el impulso insurreccional. Tal, fue la conducta que observaron los Comisionados, aplicando, a la letra, las Instrucciones que recibieran, con el fin de restablecer el orden alterado, en la campaña Oriental.

> **"Se dieron instrucciones a Gayón para que sin forma de proceso, pasase al momento por las armas, a los que cogiese haciendo fuego, y se publico una insultante Proclama con fha. 23 de Abril, todo lo qual acabo de exasperar los animos a un punto extraordinario." (28)**

A su vez, la Jefatura del Apostadero Naval, dió cumplimiento a las órdenes del Virrey, por medio de los Capitanes de Navío, Don Juan Angel Michelena y Don Jacinto de Romarate Incursionaron por los ríos, venciendo y apresando, el primero en el Río Paraná, en la batalla de San Nicolás, a la escuadra de Buenos Aires comandada por el Capitán Juan Bautista Azopardo (29), recientemente armada y llevando a cabo, el segundo; bombardeos, desembarcos y ataque a las poblaciones ribereñas del Río Uruguay Ambas operaciones navales dirigidas a aislar, de sus puntos de aprovisionamiento, la expedición del General Manuel Belgrano, contra el Paraguay y a precaver las conecciones de la campaña Oriental, con Buenos Aires (30)

En el conjunto, todo daba el tono a una acción represiva,

---

28) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. *Sección Estado.* Legajo: Buenos Aires. Nº 79. Oficio citado de Don José María Salazar de 19 de Noviembre de 1811.

29) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo: Ex Archivo General Administrativo.* Caja 358. Carpeta 12. Doc. Nº 3. *"Diario de Operaciones"*.

30) *Gaceta de Buenos Aires.* Publicación citada. Tomo II. Año 1811. Nº 44. Pág. 652 - 656. (268 - 272). Oficio de Miguel Estanislao Soler a la Exma. Junta Gubernativa de Buenos Aires. Santo Domingo Soriano, Abril 5 de 1811.

dura y deliberada. destinada a amedrentar los espíritus débiles o pusilánimes:

> **"los que osaron pronunciarse por la Junta estaban bajo el influjo de un poder absoluto, expuestos a las venganzas de unos tiranos que podían disponer de su vida y de sus fortunas." (31)**

Al colocarse Don José Artigas a la cabeza de la Revolución Oriental, ésta, recién, adquirió el vigor, la unidad militar y anímica, que capacitaría a las fuerzas de la Banda, para destruir el poderío español y reducirlo al recinto de las murallas de la Plaza de Montevideo.

La unanimidad de la respuesta al llamado a las armas dirigido a los *"Léales y esforzados Compatriotas de la Banda Oriental del Río de la Plata"* (32) y la dramaticidad de su gesto de rebeldía, evidenciaron que nada podía ya, detener a los paisanos Orientales, en sus propósitos de superar las limitaciones impuestas por el medio y de romper la sujeción a una autoridad que los oprimía.

Desde el primer momento, la Revolución Oriental se vió nutrida por elementos de tan diverso origen que, naturalmente, debían reaccionar frente a los hechos, de manera distinta.

> **"No eran los paisanos sueltos, ni aquellos que debían la existencia a su jornal o sueldo los solos que se movían, vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades que ofrece este suelo, eran los que se convertían repentinamente en soldados, los que abandonaban sus intereses, sus casas, sus familias, los que iba acaso, por primera vez, a presentar su vida a los riesgos de la guerra, los que dejaban acompañadas de un triste llanto a sus mujeres e hijos, en fin los que**

---

31) Biblioteca Argentina. Buenos Aires. 1916. Tomo II. Pág. 393. *Apéndice.* Juan Ignacio Gorriti. *"Reflexiones"*.

32) *Gaceta de Buenos Aires.* Publicación citada. Tomo II. Año 1811. Nº 42. Pág. 703 - 704. (363 - 364). Jueves 9 de Mayo de 1811. Quartel general de Mercedes, 11 de Abril de 1811.

sordos a la voz de la naturaleza, oían solo la voz de la Patria." (33)

Eran los jefes de la burguesía rural, fuertes hacendados y prósperos comerciantes, quienes, también a su vez, procuraban adecuar la producción Oriental, a las nuevas formas de la economía liberal y adherían al movimiento revolucionario constituyéndose en sus adalides.

El origen de su poder y prestigio, se hallaba en el sistema básico de la explotación ganadera en los campos de la Banda Oriental. Aquí se había impuesto, por virtud de la lucha permanente con el medio, hostil, un tipo de organización económico-social, que rompiendo con las disposiciones legales respondía, solamente, a la dura ley de la necesidad.

Las fuerzas del instinto y de la naturaleza, primaron siempre, en la Banda Oriental, sobre las de la impotente organización administrativo militar española, propendiendo al establecimiento de un *modus vivendi*, con características propias: *la estancia feudo.*

Esta fue la fórmula, única, capaz de propender a un tiempo, al procreo del ganado, a sostener la defensa de la propiedad privada y a la protección del desvalido que se acogía a su amparo.

El uso, indispensable, de la fuerza, de la violencia y de las armas, impuso la existencia de fuertes contingentes humanos, aplicados a tales faenas, dando, naturalmente, a quien se constituía en su cabeza, el prestigio y el poder consiguientes.

Pero, conjuntamente con los "vecinos establecidos", hombres de toda clase y origen, corrieron también, "*de todas partes a honrarse con el bello título de soldados de la Patria*" (34).

Si los peones, blancos o mestizos y los esclavos negros, identificados con las formas normales de la convivencia y de la economía capitalista rural, se habían incorporado arrastrados por el ejemplo de sus patronos, otros elementos, tan

---

33) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 44.

34) *Idem, idem.*

libres como el viento que cruzaba los campos de la Banda, interrumpían sus correrías y buscaban, a su vez, unirse a los primeros.

Indios infieles, los contrabandistas y changadores, la llamada *"gente vaga y mal entretenida"*, de vida errante y azarosa, en medio de los mayores peligros, venían a poner al servicio de la causa rebelde, su audacia, la astucia y la destreza gaucha.

La masa nativa, multitud heterogénea y obscura, hizo su entrada en la revolución, conducida por los primeros caudillos populares. Así, hombres de toda procedencia social se hallaron luchando, juntos, en una misma empresa que a todos entusiasmaba. Nativos de tierras orientales, portuguesas, paraguayas, mesopotámicas y aún tucumanas, fueron los jefes del movimiento insurreccional de la Banda Oriental...

Pese a sus orígenes distintos y a sus actividades opuestas, se identificaron en el gesto emancipador. Era el Pueblo, en su representación más genuina, quien aparecía en la escena, para reclamar sus derechos y fundar su libertad.

¿Podría esperarse que la acción de elementos tan dispares fuera uniforme?

Que un movimiento alimentado por tan diversos aportes, pudiera alcanzar las formas de la disciplina, el orden y la normalidad?

Es evidente que nó, determinándose de esa manera, otro de los caracteres que singularizan a la Revolución Oriental: *la forma tumultuosa en que se desarrolló.* A tal punto que, la circunstancia, despertó muy serias reservas en el seno de la Junta de Buenos Aires, la que ordenó al General Manuel Belgrano, que regresaba de su infausta campaña en el Paraguay, que apresurara sus marchas y pasara a la Banda Oriental para ponerse al frente del movimiento, ya que:

> "los pueblos amigos de la Banda Oriental, que sin orden ni disciplina se juntan tumultuosamente, lo que podría engendrar desordenes acaso difíciles de reparar, si

no se le pone eficaz y pronto remedio." (35)

La Revolución Oriental, es evidente, fue alimentada por un elemento extraño que, por primera vez, intervenía en los asuntos políticos rioplatenses: *la masa campesina con su doble integración los hacendados propietarios y el proletariado rural.*

Las consecuencias de este hecho, fueron las que, naturalmente, sobrevienen en un ambiente, en el que irrumpe una fuerza instintiva, indisciplinada e incontrolada. Fue el momento que, en el Río de la Plata, se produjo la revolución. Aquella que significa un trastorno total y definitivo, de cuanto se estima como normal y regular en la vida civil y pública.

Hubo pues, revolución en todos los aspectos en que se manifiesta el espíritu del hombre en sociedad, convulsionándose el orden y sobreviniendo, por fin, esa situación caótica, que es característica en los movimientos destinados a dejar una huella, perdurable, en la evolución de los pueblos.

Frente al clima de personalismos, violencias y egoísmos que caracterizó al movimiento bonaerense, podemos asegurar que la actitud de los paisanos orientales, por la unidad de su acción y por los resultados que obtuvieron pese a los aspectos aparentemente negativos que hemos mencionado, constituyó una nota afirmativa de lucha, que salvó los principios rectores que enunciara el Dr. Mariano Moreno, para orientar la Revolución.

Aportó, también, ese espíritu, a un tiempo destructor y creador, que las masas populares instintivamente poseen y que transformó, totalmente, el régimen institucional, las costumbres, las ideas y, aun a los hombres mismos en la Banda Oriental,

---

35) Justo Maeso. *Los Primeros Patriotas Orientales de 1811.* Montevideo. 1914. Pág. 152.

II

"EL EJERCITO NUEVO"

La forma en que se desarrolló el movimiento insurreccional, hizo que el planteamiento militar, por ser lo inmediato adquiriera significación de primer plano.

Se asistió, en la Banda Oriental, rompiendo, también, con todos los cánones tradicionales, al surgimiento de formas de alistamiento y tacticas de combate completamente nuevas.

> **"Proclamé a mis paisanos convidandolos a las armas: ellos prevenian mis deseos y corrian de todas partes a honrarse con el bello titulo de soldados de la Patria, organizandose militarmente en los mismos puntos en que se hallaban cercados de sus enemigos, en terminos que en muy poco tiempo se vio un ejercito nuevo, cuya sola divisa era la libertad." (36)**

Los hacendados de la Banda respondieron, ahora sí, expontáneamente, a esta Proclama y se constituyeron en los Jefes del *"ejército nuevo"* de la Patria, arrastrando tras ellos a las peonadas de sus estancias.

> **"vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades que ofrece este suelo, eran los que se convertian en soldados, los que abandonaban sus intereses, sus casas sus familias. los que iban acaso, por primera vez, a presentar su vida a los riesgos de una guerra." (37)**

Pero también, respondiendo al mismo llamado, los desheredados del medio rural, los desertores, matreros y contrabandistas, diestros para el caballo, camperos astutos y osados, rastreadores insuperados y conocedores, como nadie,

---

36) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 44. Oficio de José Artigas al Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Quartel General en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

37) *Idem, idem.*

del país, incorporaron al movimiento insurreccional trayendo, junto con su ansia de libertad, sus hondos resentimientos personales, que los llevarían a actuar, muy pronto, en planos de extrema violencia.

Hecterogénea, polícroma y bisoña aún, en el arte de la guerra, una fuerza de empuje terrible, surgió en los campos de la Banda Oriental.

> "dije al Gobierno que la Patria podia contar con tantos soldados, cuantos eran los americanos que habitaban la campaña." (38)

El paisano oriental, transformado en miliciano, se reveló como soldado duro, sufrido, sobrio y como jinete y marchador infatigable, en las correrías llevadas a cabo a través del país, con una rapidez desconocida hasta entonces en el ámbito militar, en medio del ruidoso tropel de las caballerías de reserva, recogidas sobre la marcha y arreadas al mismo ritmo violento.

> "la tropa es buena bien disciplinada, y toda gente aguerrida, compuesta de los famosos salteadores y gauchos que cruzaban estos campos." (39)

Los campamentos instalados sobre la marcha y en forma improvisada, donde se sacrificaban las haciendas del país sin reparar a quién pertenecían, fueron punto de atracción, permanente, de los paisanos, que aumentaban, sin cesar, las filas del *"ejército nuevo"*, con el aditamento, incitante y perturbador, de la presencia de las *chinas orientales*, garridas y fuertes, que fueron, desde entonces, el complemento natural de los ejércitos de la *Patria Vieja*, primero y de la *República*, luego, dándoles el colorido, el carácter y el sentido, íntimamente popular, que desde entonces los distinguieron.

Se debe destacar que, ellas, lucharon con valor y biza-

---

38) *Idem, idem.*

39) SETEMBRINO E. PEREDA. *Artigas*. 1784 - 1850. Montevideo. 1930. Tomo 11. Pág. 112.

rría singulares y que murieron, también, por la causa de la libertad que habían abrazado.

El estruendo del movimiento iniciado por los criollos, que se lanzaban a las armas, despertó también, la emulación de las otras razas sometidas o colocadas por la Ley, al margen de la sociedad: *los parias de la tierra.*

El indio, alertado, abandonó sus tolderías y llevado de idénticos rencores, incorporó a las filas del *ejército nuevo.* Sus naturales características individuales y su odio, tradicional, al español, lo convirtieron en soldado de inestimable valor en la lucha.

Su atavío primitivo y sus temidas armas, los destacaron en las formaciones y su acción, en los combates, de tremenda pujanza, llenó de terror a los efectivos enemigos. (40)

Mantuvieron, permanentemente, su arisca y soberbia reserva formando, siempre aparte, en los campamentos y en las marchas. Sus Caciques, mostraron una particular devoción por Don José Artigas, tanto, que la mayoría de ellos, lo acompañó al Exodo. (41) El Comisionado de la Junta del Paraguay, Capitán Graduado Don Bartolomé Laguardia, vió:

> "cuatro cientos indios charruas armados con flechas y bolas y estoy persuadido que aun en los pueblos de

40) General José María Paz. *Memorias Póstumas.* Buenos Aires. 1945. Campañas de la Independencia. Capítulo II. La Guerra Civil. Pág. 251 y Setembrino E. Pereda. Obra citada. Tomo III. Pág. 277. "los enemigos se mesclaron en medio de nuestras filas, a lanza y sable en mano y como por lo general la mayor parte venian desnudos, la tropa los conceptuaba indios, habiendo a estos cobrado, aunque sin motivo, un grande terror".

41) Eugenio Petit Muñoz. *Artigas y los Indios* en Artigas. *Estudios Publicados en "El País" Como Homenaje al Jefe De Los Orientales en el Centenario De Su Muerte.* Montevideo. 1950. Pág. 256. Uno de ellos era ahijado del hermano del General, Coronel Don Manuel Francisco Artigas y llevaba como era de costumbre el nombre y apellido de éste. En el año 1820, terminada la Resistencia Oriental, negoció su incorporación a la nueva situación creada. Anais do Itamaratí. Río de Janeiro. 1942. Vol. VII (III *Col. Cisplatina*) Pag. 144. Oficio del Barón de la Laguna a Thomás Antonio de Villanova Portugal. Montevideo, 12 de Marzo de 1820.

> indios ha dispuesto formar sus compañias, porque he vistos algunos Corregidores uniformados en el departamento de Yapeyu 500 indios sin armas en compañias formadas." (42)

Al regreso del Exodo, fueron públicas las manifestaciones de adhesión de los indios y el Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, fue quien destacó esa circunstancia:

> "tuve ocasion de tratar con los Caciques Minuanes que acompañan y aman tiernamente al Gefe de este Exercito. Uno de ellos comio con su mujer en la mesa del General." (43)

Y el día de la incorporación de los efectivos orientales al Segundo Sitio de Montevideo, ocuparon el puesto más distinguido de la formación: *la escolta del Jefe de los Orientales.*

> "El centro lo ocupaba el coronel Artigas, llevando a su derecha al general en jefe don Jose Rondeau y a su izquierda su mayor general don Nicolas de Vedia y precediendoles un piquete de indios charruas, armados de chuza y flecha." (44)

A la vez, en aquella circunstancia, un elemento aparentemente ajeno a los intereses de la revolución, se incorporó a ella, dándole, en el aspecto militar mayor fuerza, pero en el social y económico, una trascendencia de singular significa-

---

42) SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Tomo II. Pág. 111. Informe del Capitán Bartolomé Laguardia a la Junta del Paraguay. Salto Chico, 9 de Marzo de 1811.

43) EUGENIO PETIT MUÑOZ. Obra citada. Pág. 257.

44) ARCHIVO DEL SEÑOR EDUARDO GIRÓ. Montevideo. "*Prudencio Constante. Informe del Oriente a la Sociedad Patriotica de Buenos Aires*". Cuartel General del Cerrito de Montevideo, 27 de Febrero de 1813. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. FONDO DONACIONES Y ADQUISICIONES. Caja Nº 1540. *Pbro. Bartolomé Muñoz. Diario 3º desde el 30 de Agosto de 1[812] dia de N. S. Patrona S. Rosa de Lima en que los Patriotas empezamos a tener alguna esperanza de consuelo, en la opresion y riesgo en q.e vivimos por acercarse el Segundo Sitio de Montº.* Foja 13. "*cien Indios cerraban la retaguardia*".

ción. Los negros esclavos de la Banda, abrazaron la causa de los criollos e incorporaron al ejército buscando, intuitivamente, la materialización de su derecho, natural, a la vida y a la libertad que les aseguraba la Revolución.

> "solo podia contarse con 20 o 25 negros esclavos de mas de ochocientos que fugados del Dominio de sus amos habian encontrado refugio en dicho ejercito." (45)

Su gestión militar en la etapa de la emancipación y, luego, en las guerras civiles, fué de particular efectividad y los jefes negros y los batallones negros, trazaron a lo largo de ellas, una senda jalonada de proezas inmortales.

Uno de los rasgos más destacados del *"ejército nuevo"*, fué sin duda, el aspecto exterior de la masa, abigarrada y multicolor, que lo integraba:

> "Aquellos hombres parecian salteadores y no soldados, con sus chiripas y camisas rotas." (46)

Debemos destacar que la movilización de estos efectivos, se hizo en forma voluntaria, aportando cada combatiente sus caballos, su apero y sus armas. La guerra para el paisano oriental, constituyó, aparte de la expresión de su rebeldía contra el español opresor, la oportunidad de mostrar, públicamente, su arrojo y destreza y, en las evoluciones de la caballería, en la batalla, la de exhibir las virtudes naturales de la

---

45) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. *Sección: Estado.* Legajo: Buenos Aires. Nº 79. Año 1812. Oficio de José María Salazar al Exmo. Sor. Secretº de Estº y del Despacho Vniversal de Marina. Montevideo, 19 de Noviembre de 1811.

46) MARIO BELGRANO. *Historia de Belgrano.* Buenos Aires. 1944. Pág. 110. Oficio de Manuel Belgrano a la Junta Provisional del Buenos Aires Concepción del Uruguay, 15 de Abril de 1811. FLAVIO A. GARCÍA. *Boletín Histórico. Estado Mayor del Ejército.* Nº 75 - 76. Montevideo. 1958. Oficio de Manuel Belgrano a la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata. Cuartel Gral. de Mercedes, 24 de Abril de 1811.

raza, con demostraciones, inconcebibles, de valor y de desprecio de la vida.

Si nuevos eran los hombres, nuevas fueron, también, las armas. Las primitivas bolas y la lanza india, tradicionalmente despreciadas por el español, fueron la base del armamento de este primer ejército Oriental, junto con otras, cuya heterogeneidad, acreditó sus múltiples orígenes.

Lanzas engalanadas de banderolas, medias lunas, tacuaras rematadas de moharras o de tijeras de esquilar y cuchillos de campo, chuzas indias emplumadas, viejos sables, machetes monteadores y dagas caroneras, esgrimidas con pujante vehemencia, caracterizaron, también, a aquel ejército y le dieron un aspecto temible.

El soldado oriental, las usó con tremenda eficacia en las cargas de caballería, tanto, que constituyeron el arma por excelencia en el combate. La escaséz de las de fuego y la falta de armeros determinó, en aquel momento, el uso casi exclusivo de las blancas, como material bélico. La necesidad creó un instrumento ofensivo de enorme poder: *los lanceros orientales.*

Su eficacia se probó en todas las acciones y principalmente, en la Batalla de las Piedras, donde:

> "mil patriotas armados en su mayor parte de cuchillos enastados, vieron a sus pies a 960 soldados de las mejores tropas de Montevideo." (47)

Por otra parte, este armamento se identificaba con las necesidades y las prácticas, permanentes, del trabajo rural y de las fuerzas militares organizadas en la Banda, en base al reclutamiento de contingentes nativos.

En su oportunidad, ya había sido aconsejado, prestigiándolo, el aprovechamiento de las virtudes del paisano Oriental y el uso de sus armas propias y características. (48)

---

47) Clemente L. Fregeiro. Obra citada. Pág. 45.

48) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo: Donaciones y Adquisiciones.* "Memorias del General Antonio Diaz". Legajo Nº 1. Foja 39. Ver, así mismo, Anales de la Biblioteca. Bue-



La Caballería Oriental. — Oleo de Manuel Rosé
Museo Nacional de Bellas Artes

La caballería alcanzó pues, la importancia de arma principal, con tácticas de combate propias, determinadas por la aptitud de la masa ecuestre que la integraba. Se convirtió en "la verdadera *"reina de las batallas"*, alcanzando sus efectivos los dos tercios de las fuerzas empeñadas en la acción. La singular adaptación del paisano oriental a la lanza y al sable, permitió llevar su explotación al máximo, en cargas incontenibles, en las que se destacaron las notables características, morales, de los paisanos para la lucha.

Desde entonces, inició y terminó las acciones y, aún durante el combate, impuso su ritmo a las otras armas, en tiempo y espacio y sus desplazamientos constituyeron el procedimiento táctico definitivo.

La Montonera hizo su aparición en la estrategia platense. Este fué el nombre *"que se dió a los primeros grupos reunidos tumultuosamente en la prov.ª Oriental q.ᵉ marchaban y peleaban en confusión y desorden, antes de haberse dado alg.ª organización y forma militar"*. (49)

Su organización y forma de actuar, llamaron poderosamente la atención de los contemporáneos, testigos, absortos, de un aparato bélico que superaba las concepciones clásicas del arte militar.

"El ejército patriota no tiene número prefixo, se com-

---

nos Aires. 1920. Tomo Primero. Pág. 320. *"Diario de la Segunda Partida Demarcadora de Limites en América Meridional"*. "Una milicia constituida sobre el pie de montura, lazo y bolas de los gauchos o gauderios, por la ligereza de estas armas, nada expuestas al orín, q.e excusa el peso y gastos de las municiones, su segura prontitud a obrar en tiempos secos o de lluvia y finalmente por su mayor alcance, nos hace presumir podria sacar ventaja sobre el sable de la caballeria europea".

49) General Antonio Diaz. Documentación citada. Legajo Nº 1. Foja 39 y sigts. Es indispensable para este estudio ver el trabajo del General Don Pedro Sicco: *"Artigas a La Luz Del Arte De La Guerra*. Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. *Artigas Homenaje en el Centenario de su Muerte. Montevideo. Año* 1952. Pág. 87 y sigts.

pone en su mayor parte de gauchos." (50)

Conducida por los caudillos locales plegados al movimiento insurreccional, manifestó, de inmediato, los dos aspectos característicos de la masa integrante: *empuje irresistible e indisciplina.* Aquél, producto del vigor físico y moral de un pueblo nuevo, éste del espíritu individualista, propio de cada uno de los habitantes de la Banda Oriental.

> "Compuesta de tropas irregulares, estaba poseída de un entusiasmo extraordinario, el que unido al brío y valor de nuestros campesinos, les daba gran ventaja en los combates individuales al arma blanca que es la que regularmente se emplea." (51)

La *montonera* fué la materialización de un impulso, de un ansia y su gravitación, fué de tal manera principal, que hubo de ser tenida permanentemente en cuenta, como factor decisivo en las luchas por la emancipación primero y en las guerras civiles que le sucedieron.

En cuanto a su espíritu y capacidad combativa otro testimonio, quizás más desapasionado que los anteriores, nos expresa el verdadero carácter de aquella tropa, aparentemente bisoña, pero dura y sufrida y en el combate aguerrida, que estaba destinada a revolucionar, hasta en eso, el arte de la guerra en el Río de la Plata.

> "Aunque los montoneros no tuviesen táctica, o mejor dicho, tuviesen una de su invención, se batían con el más denodado valor; su entusiasmo degeneraba en el mas ciego fanatismo y su engreimiento por causa de sus múltiples victorias... se parecía al delirio." (52)

---

50) Revista del Archivo Público del Río Grande do Sul. Nº 5. Año 1922. Marzo. Pág. 28. Oficio del Virrey del Río de la Plata Francisco Xavier Elío al Capitán General Don Diego de Souza. Montevideo, 12 de Agosto de 1811.

51) General José María Paz. Obra citada. Tomo 1. Pág. 256.

52) *Idem, idem.*

Los Capitanes Orientales sorprendieron a los hombres cultos, a los estudiosos de la táctica y de los reglamentos, a los Oficiales formados en la escuela española, y, aún, en la alemana, incorporados a los efectivos rioplatenses, con planteamientos técnicos realizados por hombres nuevos, que sin embargo, se revelaron como estrategas y tácticos de instinto genial.

Uno de los más distinguidos militares de las dos épocas que hemos mencionado, el General José María Paz, a la sazón oficial subalterno, pero intérprete sincero de una realidad, incontrastable, que se traducía en las sucesivas derrotas experimentadas por ejércitos, en la apariencia invencibles, si se tenía en cuenta su organización, armamento y comando, estudió aquel hecho, singular y extraño, cual era el de la táctica de los ejércitos Orientales.

Reflexivo y consciente, puso particular atención en los desplazamientos, en la maniobra, y en una organización de combate, que rompía con cuanta doctrina se había elaborado y que constituía el punto de mayor desazón de los conductores de la guerra.

Captó con certera precisión, que si el método innovaba, desplazando las formas clásicas, el principio, se hallaba no sólo en los procedimientos, sino fundamentalmente, en el tipo de hombres que los realizaban.

La intuición personal, en todos los escalones de la jerarquía, la perspicacia y la adaptación al terreno, la unidad de ideales, la identificación con la causa y con los Jefes y, la amistad personal, se revelaron, para él, como los factores decisivos, de aquella hazaña desconcertante.

Aquellos combatientes se hallaban emancipados de la estricta obligación de obedecer un plan fijo y tenían una relativa subordinación en el combate. Cada uno tenía iniciativa, retrocediendo y avanzando, de acuerdo a lo que su instinto le inspiraba pero, es necesario decirlo, todo ello, subordinado a un plan general, al que todos los efectivos obedecían.

En particular, sus observaciones se dirigieron a su arma favorita: la infantería.

"Serían las dos de la tarde cuando las guerrillas enemigas empezaron a ser reforzadas. Esta siguio en una progresión tan creciente que las nuestras que eran de caballería, tuvieron que recogerse al campo cercado. Muy luego presentaron su linea que siguió avanzando, pero que hizo alto para dejar obrar a lo que llamaban su infantería; esta consistía en unos hombres armados de fusil y bayoneta que venían montados habitualmente y que sólo echaban pié a tierra en ciertas circunstancias de combate. Cuando estaban desmontados nunca formaban una orden unido, y siempre iban dispersos como cazadores; formaban en parejas y para ello hacian servir sus amistades y relaciones personles, de modo que tenían ese vínculo más, para protegerse y no abandonarse en el combate.

A presencia del enemigo, y sin desmontarse, se desplegaban en guerrillas, y cuando habían llegado a la distancia conveniente echaban pié a tierra, quedando uno con los dos caballos, y avanzando el compañero algunos pasos para hacer fuego, el que continuaba mientras se creía conveniente. Algunas veces se conservaba a caballo el uno, teniendo de las riendas el caballo del que estaba desmontado.

Si eran cargados y se veían precisados a perder el terreno, saltaban en sus caballos con rara destreza, y antes de un minuto habían desaparecido; si por el contrario huía el enemigo montaban con igual velocidad, para perseguirlo; y entonces obraban como caballería, por mas que sus armas fuesen las menos adecuadas.

Esta era la famosa táctica de la infantería de Artigas, con la que había triunfado de los ejércitos de Buenos Aires, y que a juicio de aquellos caudillos, era el último esfuerzo del ingenio humano. Es por demas decir que esta operación de su infantería era sostenida por los cuerpos de caballería, que se conservaban generalmente a su inmediación." (53)

El creador de ese procedimiento táctico, revolucionario, fué el Coronel Don José Artigas y la primera batalla en donde se aplicó fué en la de Las Piedras describiendo, él mismo, la forma en que accionó la infantería Oriental.

53) *Idem, ídem.*



La Infantería Oriental. — Grabado de Emilio Cortinas

"El cuerpo de Caballería al mando de mi hermano fue destinado a cortar la retirada a los enemigos. Ellos seguian su marcha y continuaba el tiroteo con las avanzadas, cuando hallandome inmediato, mande echar pie a tierra a toda la infantería. Los insurgentes hicieron una retirada aparente acompañada de algun fuego de cañon. Monto nuevamente la infanteria y cargo sobre ellos." (54)

La artillería tuvo su natural y lógica participación en estas acciones y en Las Piedras, pese a la escasez de su número y calibre, cumplió sus fines propios contribuyendo al triunfo.

"dispuse mi infanteria con las dos piezas de a dos y se trabo el fuego mas activo." (55)

Las necesidades que imponía un arma de técnica excepcional, al aumentarse su número, con las tomadas al enemigo en la acción, lo llevaron a reclamar, con urgencia, las dotaciones especializadas que debían servirlas.

"es indispensable venga una dotacion sufic.te de Artilleros p.a el manejo de las 5 piezas que he tomado a los enemigos." (56)

Debemos, también, destacar que como complemento natural del *ejército nuevo,* fué necesario crear un organismo técnico, indispensable, que le permitiera mantener su capacidad combativa: la *Maestranza.*

La organización de los talleres de recomposición de armas, esencial, en una campaña tan dura y particularmente, luego de la decisión del Pueblo Oriental de emigrar, se imponían como una necesidad impostergable:

---

54) *Gaceta de Buenos Aires.* Nº 50. Jueves 13 de Junio de 1811. Pág. 772 (472) a 776 (476) y *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires.* Martes 18 de Junio de 1811. Pág. 581 (493) a 584 (496).

55) *Idem, idem.*

56) ARCHIVO ARTIGAS. Montevideo. MCMLIII. Tomo Cuarto. Pág. 393. Oficio de José Artigas al S.or Gral en Xefe D.n Jose Rondeau. Campamt.o de las Piedras 19 de Mayo de 1811.

"En el mismo año al pasar el S.or G.rl p.r S.ta Lucia me ordeno me situase en la estancia de Chopitea para reunir los dispersos y despues lo siguiera a S.n Jose, lo que verifique puntualmente. Desde aquí seguí con el G.ral Artigas al Salto en donde inmediatamente estableci una armeria con mis herramientas y con lo demas que permitian aquellas circunstancias, consiguiendo las ventajas que permitian aquellas circunstancias." (57)

Pero si aquel *ejército nuevo* que se hallaba semi desnudo, mal armado y permanentemente falto de equipo, estaba, en cambio, alentado por *un espíritu, también nuevo*. Espíritu, que lo capacitó para sobreponerse a todas las vicisitudes y vencer, a aquellos efectivos militares mejor capacitados para la acción, basado, solamente, en una grandeza moral y en un arrojo inigualables.

"Es inezplicable, Exmo. Señor, el ardor y el entusiasmo, tropa se empeño en mezclarse con los enemigos; en terminos que fue necesario todo el esfuerzo de los oficiales y mio para contenerlos y evitar el desorden." (58)

Pero debemos, en cambio, reconocer que ese espíritu ,si bien lo animó y capacitó para luchar y triunfar, también lo caracterizó por los excesos y desbordes, que no estuvo en la mano de los Jefes evitar.

"la idea de la libertad había cundido en los ejercitos

57) Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Montevideo. Año 1922. Tomo II. Número II. Pág. 816. "*Relación de los servicios prestados a la patria por el Capitán de Artilleria de Exercito D.n Mateo de Castro, desde el año de* 1810, *en que se proclamó la libertad de América*".

58) *Gaceta de Buenos Aires*. Publicación citada. Tomo II. Año 1811. Pág. 581 - 584. Oficio de José Artigas a la Junta Gubernativa de la Provincias del Rio de la Plata. Campamento del Cerrito de Montevideo, 30 de mayo de 1811.

> y se aplicaba al orden militar." (59)

El concepto que de la *revolución* y de la *libertad,* tenían aquellas tropas, unido a su espíritu individualista e igualitario, reacio a toda forma de sujeción y obediencia, determinó, en adelante, un estado permanente de desorden.

Los *milicianos de la libertad,* procedieron en todas y en en cada una de las oportunidades en que les cupo actuar, con una tremenda violencia producto de su brío personal y de la exaltación, colectiva, que embargaba a las multitudes de la Banda Oriental.

Se consumaron, así, actos que estaban reñidos con los más elementales derechos humanos: robos, violaciones, saqueos y depredaciones, que macularon un movimiento dirigido a obtener el más noble de los fines: la libertad.

> "No hay estancia que no haya sido asolada, ni mujer que no haya sido victima del desenfreno de nuestros paisanos." (60)

El Diputado por Montevideo ante las Cortes reunidas en Cádiz, en un esfuerzo supremo, por obtener los auxilios que impostergablemente necesitaba la Plaza sitiada, no ya para

---

59) Bartolomé Mitre. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina.* Buenos Aires. 1887. Tomo II. Pág. 84 Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo: Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Diaz.* Legajo I. Foja 40. Ver también en Idem, *Fondo: ex Archivo General Administrativo.* Libro 488. Compilación de Documentos de la Epoca de Artigas. Folio 79. "Bat.on de Civicos de Infant.a de Mntev.o Año 1815. *"Sumaria"*. Idem, ídem. Folio 88. Bat.on de Infant.a Milicia Civica de Mont.o. "Acusacion al Soldado Cazador John Gowland por haber hablado contra el Sistema". El Teniente de Dragones Pedro Bermudes, "recombino a Golan diciendole q.to la Patria no le permitia tales facultades y q.e el Ingles contexto : si la Patria no me da tanta libertad vaya la Patria al ajo".

60) Archivo General de la Nación. Motevideo. *Fondo: Donaciones y Adquisiciones.* Caja Nº 1541. Oficio de Francisco José Planes a José Artigas. Villa de la Concepcion del Uruguay, 22 de Diciembre de 1811.

triunfar, sino tan sólo para sobrevivir, hizo una reseña prolija de este estado de caos en que vivía la Campaña de la Banda Oriental y de los procedimientos a que apelaban los revolucionarios:

> "llego a tal extremo su cruel e inhumano procedimiento, q.e ni penetraban sus oidos, ni menos apiadaban el corazon de aquellos vandalos los tristes lamentos de algunas desventuradas familias q.e lloraban sin remedio las consecuencias funestas del abandono en que yacían al verse expuestas a las violencias q.e a la sombra de la soledad podian cometer los mismos q.e las despojaban de sus caros Esposos y compañeros." (61)

Otro ejemplo de ello fué la situación creada después del pronunciamiento de Asencio, al ser ocupada la Capilla Nueva, donde las fuerzas revolucionarias saquearon las casas de los vecinos y los comercios de la Villa:

> "entraron a discrecion robando quanto hallaron a mano sin opisicion por estar todas las puertas abiertas y porque les habian ofrecido el saqueo." (62)

Este impulso de los contingentes Orientales, se atenuó y encauzó, excepcionalmente, cuando se hallaron bajo el mando, directo, de Don José Artigas. No escatimó, por cierto, las medidas más extremas, destinadas a mantener, dentro de los principios que establece la disciplina y el orden, a espíritus tan levantiscos y libres.

En el período en que el Mayor Estanislao Soler ocupó la Villa de Santo Domingo Soriano, toleró, sin contenerlo,

---

61) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo: ex Archivo General Administrativo.* Libro 570. Oficios de Vigodet, Elío y Zufriategui al Cabildo. 1811 - 1812. "*Exposición del Diputado de Montevideo D. Rafael Zufriategui en las Cortes*". Cádiz, 4 de Agosto de 1811.

62) Juzgado Letrado en lo Civil de Primer Turno. Montevideo Legajo: 1812. "Don Jose Maldonado con Rafaela Maldonado de Crespo, por sustraccion de alhajas y muebles en el Pueblo de Mercedes". Montevideo, 13 de Abril de 1814.

el saqueo que, impunemente, llevaron a cabo las fuerzas de Buenos Aires en perjuicio, indiscriminadamente, de todos los pobladores.

> "El saqueo de tres dias con sus noches que en 1811 sufrio S.to Domgo. por los de la Revolucion no deje piedra sobre piedra: entre toda la desvastacion y confusion horrorosas de este hecho, desaparecieron los Archivos y quedo dicho pueblo reducido a la triste memoria de lo que habia sido." (63)

Don José Artigas se vió en la necesidad de denunciar, ante el General en Jefe, Manuel Belgrano, estos hechos, que violaban elementales normas militares.

> "El desorden de estos Pueblos ha sido gral. y esto se aumento en la accion de Soriano en cuyo Pueblo ha sido tan desmedido el saqueo p.r nras. Tropas, q.e varias familias han quedado enteramente desnudas; p.r lo q.e he dispuesto mandar vna Partida a q.e se imponga del lugar en q.e puedan estar parte de los efectos saqueados p.a devolverlos a sus dueños correspondientes." (64)

Dispuso, así mismo, se aprehendiese a los culpables de los desmanes y se recogieran, inventariaran y devolvieran los efectos robados:

> "he determinado que los Alcaldes hagan Inventario de los efectos correspond.tes a los q.e se han remitido presos a disposición de las Exma. Junta." (65)

Es dable, también, comprobar que en el período del Primer Sitio, las violencias y depredaciones se reprodujeron, esta vez, por las fuerzas del *Ejército Auxiliador,* asolándose

---

63) MUSEO MITRE. Buenos Aires. *Sección Archivo.* Armario C. "*Contribución Documental* Legajo: Tomo I. Año 1811. Oficio de José Artigas al Exmo. Sor. Gral. en Xefe, Don Manuel Belgrano. Campam.to de Mercedes, 11 de Abril de 1811.

64) *Idem, idem.*

65) *Idem, idem.*

la zona más rica de los Extramuros de Montevideo: las ricas quintas del Miguelete, del Cordón y de la Tres Cruces.

> "pueblos enteros han sido entregados al saco borrorosamente, pero sobre todo la numerosa y rica población de los extramuros de Montevideo, sr vio completamente saqueada y destruida; las puertas mismas y ventanas, las rejas fueron todas arrancadas; los techos eran des hechos por el soldado que quería quemar las vigas que los sostenian, muchos plantios acabados.
>
> Los propietarios habian de mirar el extermínio de sus caros bienes, cuando servian a la Patria de soldados; y el General en gefe se creía en la necesidad de tolerar estos desordenes, por falta de dinero para pagár las tropas." (66)

Es evidente que las fuerzas de Buenos Aires actuaron, en la Banda Oriental, como en país conquistado y, a las reclamaciones de los damnificados, el General en Jefe, José Rondeau, con total postergación de sus deberes, respondía que:

> "el no ponia responder de las faltas de sus soldados." (67)

En cambio, cuan distinta era la actitud de Don José Artigas. Su energía y decisión, irreductibles, por mantener el orden y la disciplina fué tan severa, que el propio Jefe del Apostadero Naval de Montevideo, la destacó en forma terminante, diciendo:

---

66) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 48. Oficio de José Artigas a la Junta del Paraguay. Quartel General en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

67) JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO. Montevideo. *Protocolo.* Año 1811. Tomo II. Pág. 131. "*Protesta que hace el Capitán y Dueño del Diate Nra. S.a de la Bonanza D.n Manuel Jose Fernandez*". Montevideo, 31 de Junio de 1811.

"durante los pocos dias q.e mando en este Sitio hizo castigos a lo turco." (68)

Disposición que mantuvo en el Exodo, donde ejerciendo la máxima autoridad, aprobó sentencias que instruyeran sus Consejos de Guerra, quienes condenaron a la *pena de muerte*, a reos convictos de *"robo, muerte y violencia a mujeres"*, disponiendo que fueran *pasados por las armas*, en atención de no poderse aplicar la pena de *garrote*, en presencia *del ejército*: "p.ª castigo de los malvados y escarmiento de sus semejantes."

Los medios tendientes a normalizar el desarrollo de la actividad militar en la Banda Oriental, dieron, al fin, en parte sus frutos puesto que el Comisionado de la Junta del Paraguay, en el Campamento de Ayuí, pudo comprobar el acatamiento de los efectivos Orientales a su Jefe.

"Subordinados al General y tan endiosados con el, que estoy en que no han de admitir otro jefe." (69)

Tal, el ejército que actuó en la campaña del año 1811, que fué el embrión de los ejércitos Orientales que vencieron, primero a Montevideo, luego, a Buenos Aires y más tarde a Portugal y a Brasil, y cuyo rasgo principal, fué el ímpetu arrollador que lo distinguió entre todos.

Sus conductores, oscuros hasta el día, mostraron una rara adaptación al terreno, probando capacidad de mando, energía y, aun, dureza, desconcertando a Jefes experimentados y prestigiados en el servicio que, muy pronto, debieron sorpresivamente, reconocer su impotencia ante una fuerza

---

68) Archivo General de Indias. Sevilla. *Sección*: *Estado*. Legajo: Buenos Aires. Nº 156. Año 1811. Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 18 de Octubre de 1811. Ver, así mismo, Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo: Donaciones y Adquisiciones*. Memorias del General Antonio Diaz. Legajo I. Foja 40.

69) Clemente L. Fregeiro. Obra citada. Pág. 83. Oficio del Capitán Francisco Bartolomé Laguardia a la Junta del Paraguay Campamento del Salto Chico y Marzo 9 de 1812.

aparentemente incapaz, pero que creaba los más difíciles problemas tácticos.

Aquellos que en los días anteriores a la Revolución eran hombres de paz y de trabajo, sin aspirar a más y los contrabandistas, matreros y changadores, que no sabían nada de técnica, ni de reglamentos, ni de estrategia, ni de táctica, pero que poseían, en cambio, el conocimiento del terreno y de los paisanos de sus pagos los capacitó para realizar planteamientos inteligentes y, algunas veces, de notable intuición.

Su capacidad de conductores debió enfrentarse, siempre con un medio pobre en recursos y combatir en condiciones, notorias, de inferioridad contra enemigos superiores, en todos los planos que determina una ofensiva planificada sobre bases positivas y organizadas, y llevada a cabo por un ejército aguerrido y veterano.

Pese a todo, aquellas huestes improvisadas, vencieron en Santo Domingo Soriano y la Capilla Nueva, en el Colla, en San José y en Las Piedras. Ocupó todas las Villas y Pueblos de la Gobernación y encerraron a los españoles en el recinto, amurallado, de la Fortaleza de Montevideo, trayendo al espíritu público de la Capital de la Banda Oriental, la convicción de que *"se perdio p.ª siempre la America del Sur"* para el dominio de España.

Desde el punto de vista general de la Revolución Rioplatense, la transformación del paisano en soldado, tuvo la trascendencia histórica, de la aparición de una fuerza nueva, que gravitó, desde entonces, por sus características particulares, en forma permanente en la evolución política del país.

Desde el punto de vista militar, el dominio de la Banda Oriental, la victoria de Las Piedras y el Sitio a Montevideo significaron la culminación de la crisis del dominio español y la quiebra de su poder en el Río de la Plata.

También, el afianzamiento político de la facción dominante en Buenos Aires que lograba, por virtud de estos éxitos, relegar al olvido la derrota sufrida en el Paraguay y en San Nicolás y aparecer, ante la opinión pública, fuerte y vencedora en todos los frentes y ejerciendo un dominio total, en el territorio del Virreinato.

Desde el punto de vista local tuvo el significado de reiterar la prueba, de que las fuerzas criollas estaban capacitadas para luchar y vencer a los efectivos militares, armados disciplinados y mandados de acuerdo con la escuela europea.

Esos triunfos militares ratificaron, también, en la masa campesina la convicción de la injusta posposición en que habían vivido. El hecho físico del avasallamiento del español que los había oprimido, provocó una exaltación colectiva, una conmoción anímica, tan profunda, que sus efectos fueron poco menos que imposibles de contener y, aún, de encausar, pero que estaban destinados a producir los más graves trastornos, en todos los órdenes de la vida en la Banda Oriental.

El *ejército nuevo,* fué una desconcertante realidad militar, destinada a provocar una total transformación del espíritu y de la conciencia popular, en todos los aspectos de la vida, naciendo, así, *la verdadera revolución.*

III

LA QUIEBRA DE LA ECONOMIA

La insurrección provocó, es evidente, un estado de honda alteración, pero quizá en el aspecto en que se manifestó con mayor particularidad y produjo las más graves consecuencias, al punto de afectar toda la evolución posterior de la vida pública y privada de los Orientales, fué en el terreno económico.

Presentó problemas de entidad y significación tales, que al desarrollarse, en relación con los factores sociales, políticos y militares, determinaron una perturbación, tan evidente, que influyeron en el desarrollo ulterior del movimiento revolucionario y en la orientación, que sus conductores debieron dar a los programas de la política económica que, al tiempo que procuraban enjugar la crisis creada, planteaban la necesaria e impostergable reivindicación de las clases desposeídas de la campaña.

Las formas del reparto de las tierras, fuente de la riqueza, llevadas a cabo por la autoridad española, había crea-

do un tipo de economía, que si hizo posibles y luego fáciles, las condiciones de la producción, en beneficio de los grandes terratenientes, dió lugar, en cambio, a la estructuración de un hecho económico-social de defintiva trascendencia en la evolución agropecuaria de la Banda Oriental: *el latifundio.*

La *estancia feudal*, fué la célula fundamental de la economía en ella, estableciendo el tipo de explotación, autárquico, que constituyó la característica más destacada de su organización.

Rudimentaria y primitiva, por la propia naturaleza agreste del territorio, estaba, sin embargo, destinada a provocar consecuencias de tal resonancia, que desbordaron, antes del estallido revolucionario y luego de él, las previsiones de quienes habían propendido a su desarrollo.

La propiedad de la tierra, factor fundamental en la explotación pecuaria, en manos de unos pocos privilegiados, celosos de sus derechos, cerró, definitivamente, a los desposeídos, el camino del trabajo libre, de la producción y aun de la subsistencia.

La alta burguesía propietaria había llegado a crear un sistema jurídico que la capacitaba para defender, ventajosamente, sus regalías, sin tener necesidad ni de ejercer, personalmente, la administración de sus bienes, que quedaban en manos de mayordomos o capataces. Pero debemos también destacar que algunos y esto es profundamente revelador, sólo por un mero accidente, conocieron personalmente sus propiedades.

La ley que amparaba el derecho de estos privilegiados, destruía sin pausa y sin piedad, el esfuerzo de los criollos pobres que, intrusos en la tierra yerma del gran latifundio, procuraban, mediante ímprobos esfuerzos, superar su indigencia y su infelicidad.

> "nos dijo Su Señoría D. Antolín Reyna que ya estabamos en sus estados y efectivamente cada estancia de estas tiene tanta tierras que muchas provincias y aun republicas de Europa no tienen tanta extensión. Era esta la primera vez que venía a su posesión y encontró sobre este majestuoso rio varios colonos de que no tenía noticia: los hizo venir, y no les impuso otra pensión que,



Estancia de San Pedro. — Acuarela de Emeric E. Vidal.
Colección Octavio C. Assunçao

alimentandose como lo hacían, de sus ganados, le conservasen los cueros y sebo, y ayudar a las faenas de la estancia, como son marcar, recoger o parar rodeo." (70)

Surgió un estado de cosas, una situación especial, en la que la parte más numerosa de la población, se hallaba, o sometida a las normas que caprichosamente dictaba una ínfima burguesía terrateniente o era empujada por las formas, las argucias y los procedimientos legales, al delito, al matreraje o al contrabando.

Tal fué el resultado del absurdo sistema de repartos de tierras, que ocasionó desigualdades irritantes y que provocó, en el aspecto económico, el enfrentamiento de dos clases: los poderosos latifundistas que enriquecían al amparo del proteccionismo oficial o a la sombra del fructífero contrabando por la libre y ancha frontera del Río Grande y la numerosa clase de desposeídos, dedicados, los que no realizaban tareas serviles o remuneradas, en beneficio de sus amos y patronos criollos o españoles, a la vagancia, con los vicios propios de una situación de vida libre y sin sujeción a ninguna clase de limitaciones, en el orden físico y económico.

Ello provocó una profunda alteración en el orden económico, reflejada en robos y contrabando: grandes arreadas de ganados hacia la frontera del Río Grande o la más distante del Río Pardo, asaltos a las estancias y pulperías y violencias de todo género, a expensas de aquel régimen sustentado en la injusticia oficializada.

"Esta casta de monstruos de la humanidad, huyendo del rigor de la justicia se acoge a la campaña; y como nada se trata menos por el gobierno superior que el de contener el torrente de desordenes y fatalidades que cometen en los campos; se entregan al desenfreno; y en el trabajo del laborioso pastor hallan el fondo permanente de subsistencia y en la triste familia de estos hon-

70) PBRO. BALDOMERO VIDAL. *El Viaje de Montevideo a Paisandú. Dámaso A. Larrañaga.* Montevideo. 1930. Pág. 58.

493

rados labradores los objetos bastantes a saciar por medio de la violencia mas tirana, sus indecentes lascivos apetitos." (71)

En medio de estos dos grupos extremos, existía el de los pequeños estancieros propietarios, que residiendo en sus establecimientos, dirigían personalmente los trabajos pecuarios y que, por sus hábitos, forma de vida y costumbres, se identificaban más con los segundos que con los primeros.

Esta clase de productores mantenía, por razones diversas, una clara actitud de rechazo a cuanto proviniera de los dos elementos a los que, públicamente, acusaba como causantes de su incapacidad de progresar: los grandes estancieros residentes en la Capital y las Autoridades de la misma que los apoyaban.

Además de la diferencia del volumen del giro de sus negocios, debemos destacar la tensa oposición y lucha de intereses que existía, ya que los grandes estancieros desarrollaban una doble actividad como productores y como integrantes de la oligarquía mercantil del único puerto habilitado de la Banda Oriental, Montevideo.

Como integrantes, a la vez, del Gremio de los Hacendados y del Gremio de Comerciantes, regulaban los precios de las compras y de las ventas, obteniendo por este medio, el monopolio de la producción de la campaña y de su colocación en los mercados extranjeros.

Los intentos por normalizar esta situación, tuvieron distinta orientación y procuraron, naturalmente, obtener resultados en relación directa, con los intereses y necesidades de quienes los proponían. La mayoría de los hacendados de la Banda Oriental, ansiaban sólo una cosa: *policía y orden.* Ello les permitía el goce, pacífico, de sus riquezas y no aspiraban a más.

---

71) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo: Ex Archivo General Administrativo.* Caja 272. Documento 29. Informe del Cabildo de Montevideo sobre el estado de la Campaña Oriental. Montev.o y Ag.to 23 de 1803.

Buscar la solución de tal problema, a través de esos conceptos, era condenarlo desde su origen, a fracasar, puesto que quedaba en pie, la verdadera causa y principio de todos los males: el latifundio, la clase servil, los desposeídos y la gente suelta de la Campaña.

Ya a fines de la época colonial, el Capitán de Navío, Don Félix de Azara, planteó a la autoridad los términos del conflicto, en forma clara, precisa y cruda. No era, por cierto, una cuestión de policía y sí, un problema económico-social a resolverse. Propuso al efecto los medios, únicos a su juicio, que pondrían fin al conflicto: establecer las normas para la adjudicación de tierras y ganados realengos a los indios, otorgándoles título legal, anular las concesiones de dilatadas posesiones y repartirlas entre el proletariado rural.

Finalmente, autorizar el comercio del ganado y de las manufacturas criollas con el Río Grande, en beneficio de los hacendados del norte del Río Negro y del Este de la Banda, alejados de los centros de la industria saladeril de Montevideo, donde naturalmente, por razón de distancia, no volcaban sus productos.

> "Se deve permitir vender a los portugueses nuestros ponchos, gergas pampas y todos nuestros generos porque tenemos muchos de que ellos carecen y pagan bien. Igualmente debe ser licita le extraccion de cavallos, asnos y mulos, pagando la alcabala. Los portugueses tienen gravisima necesidad de tales animales para surtir al Brasil y sus minas donde no procrean, y faltandoles campos suficientes de buena calidad para su surtimiento, han menester comprarnos mas de sesenta mil de aquellos animales que a cinco pesos nos dejaria trescientos mil. Nos quejamos de sus continuos robos de animales y no advertimos que es imposible evitarlos mientras no socorramos su absoluta necesidad, que es la que autoriza su proceder." (72)

---

72) Feliz de Azara. *Memoria sobre el Estado Rural del Río de la Plata*. Buenos Aires. MCMXLIII. Pág. 18. Batoví, 9 de Mayo de 1803.

Predijo con precisión los resultados. saludables, de estas medidas y las consecuencias, benéficas, que determinaría sobre la economía de la Banda:

> "Entabladas las cosas bajo estos principios, creo veríamos, en breve, ricos, civiles y cristianos a nuestros campesinos. cortados los robos, asegurada la frontera y restablecidos los ganados." (73)

Estas ideas, generosamente expuestas, se estrellaron contra el frente de resistencia que oponían el espíritu egoísta de los latifundistas y el concepto monopolista, de la burguesía del puerto exportador: Montevideo.

A todo ello se sumó la tradicional incapacidad de las autoridades para enfrentar y resolver otro problema, también referido a la tierra: su titulación.

Si ella había quedado fuera del alcance de la parte más numerosa de la población rural, la mayoría de los hacendados tenían títulos de posesión precarios o no los poseían, lo que agregaba, a los ya existentes, un nuevo elemento de perturbación.

> "Aburridas las gentes de formalidades, costas y visitas al escribano, han descubierto medio de ponerse en poseción de tierras arbitrariamente. Solo con haberlas denunciado, o con el primer decreto sin pasar a la subasta. Así estan poblados los grandisimos campos desde Montevideo hasta pasado el Río Negro, sin que ninguno tenga título de propiedad, a excepción de alguna docena, que por poco dinero compraron centenares y quiza millares de leguas cuadradas, tal vez con engaño del erario, y con mayor perjuicio del público; porque ellos no las han poblado y sacrifican a los pobres que quieren situarse en ellos". (74)

Tal era la situación, cuando, en el año 1810, las autoridades de Montevideo, dictaron una disposición, reveladora de su falta de captación del estado, de la opinión pública en

73) *Idem, idem*. Pág. 21.
74) *Idem, idem*. Pág. 15.

la campaña. Dispuso la revisión y examen de la titulación de las tierras de la Banda Oriental, exigiendo la presentación de los certificados de posesión, creando, con ello, un ambiente de evidente excitación entre los *propietarios* por simple denuncia, pero más violenta, entre los *intrusos* en las mismas o en la realenga, pero que el uso continuado, público y pacífico de ellas, les daba, a sus ojos, título de derecho, soliviantándose su ánimo a la sóla mención de la odiada *composición* que pretendía el Gobierno, al punto de que la agitación se hizo general al circular, en la campaña, el *Auto* que exigía la presentación de los títulos de dominio.

> "Citando y emplazando a todos los poseedores de dichos terrenos p.a q.e ocurran p.r medio del of.l de dicho actuario manifestandolos titulos con que los disfrutan, y los Certificados, o docum.tos de Denuncias, o dilig.s que tengan obradas p.a la compra en el perentorio tiempo de 40. dias contados de la fixac.on de dichos Edictos." (75)

La situación fué agravada pór la decisión del nuevo Gobernador de Montevideo, Capitán General Don Gaspar de Vigodet, quien con total ignorancia del momento que vivía la Banda Oriental y, mal aconsejado, dispuso la reiteración del *Auto* que dictara el Gobernador Soria. (76)

La Revolución fué, pues, heredera del problema que, como hemos dicho, era la causa y el principio de todos los males que afligían a la Banda Oriental.

Al producirse el estallido revolucionario, aquellos factores, de origen tan distante, pero permanentemente presentes, afloraron con una violencia desconcertante.

Estas, entre otras, fueron las causas y son la explicación

---

75) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Donaciones y Adquisiciones. Archivo de Mariano Berro.* Libro Copiador de Oficios del Cabildo de Soriano. *Auto.* Dado en Montev.o a 2 de Ag.to de 1810.

76) *Idem, idem.* Foja 185.

de la unanimidad de la adhesión de los hacendados y del proletariado rural, al movimiento encabezado por Don José Artigas.

En respuesta a la *Proclama* del 11 de abril de 1811, todos los elementos de trabajo abandonaron sus intereses, en detrimento de las fuentes de la producción, para responder a la convocatoria de quien, si para unos, sería la salvaguardia de su derecho y de la propiedad, sería amparo, seguro, para los hombres sueltos del campo.

La empresa militar que reportaría la libertad, exigía el máximo de los esfuerzos y la población campesina formó la masa de choque, indispensable, para la acción.

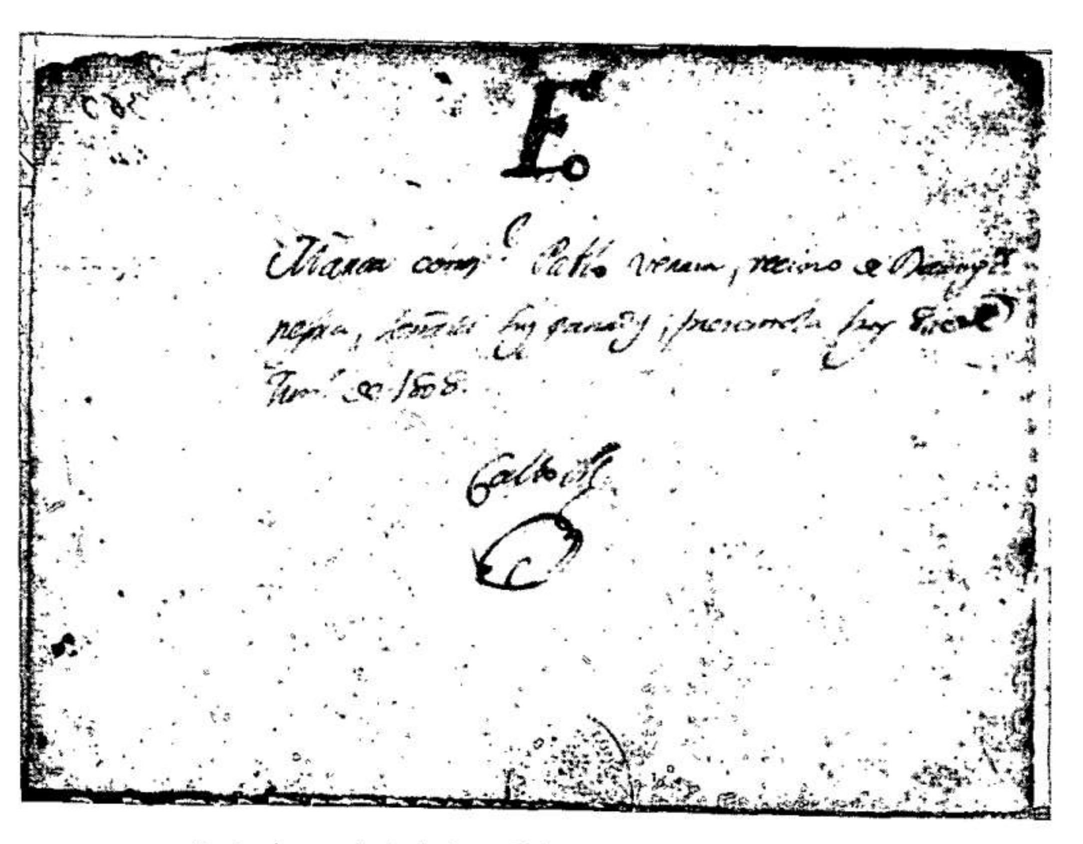
La campaña iniciada con el Pronunciamiento de Asencio, que culminó con la batalla de Las Piedras y en el Sitio de Montevideo, si bien en lo militar significó el triunfo de la insurrección, tuvo la virtud, en lo económico, de destruir los elementos que habían constituído las fuentes permanentes de la riqueza y de la producción en la Banda Oriental.

Quedaron desarticulados, desde ese momento, los términos de su economía: *la campaña*, productora de la materia prima pecuaria y agraria y *la ciudad*, que la industrializaba y cuyo *puerto* era la vía natural, por la que se canalizaba hacia el exterior.

Al culminar el esfuerzo bélico con la instalación del Sitio a Montevideo, se cerró la etapa del proceso de eliminación de los elementos económicos, que caracterizaron las formas de intercambio, en la época colonial.

Es necesario establecer las consecuencias de los hechos referidos, puesto que ellos van a caracterizar y a explicar las causas de la crisis que, desde ese momento, afligió a la Banda Oriental. Más tarde, y para dar la sensación cabal de tan penosa situación, dijo Don José Artigas, que *"una miseria general"* se enseñoreó de la campaña.

Ese empobrecimiento general tuvo su origen, en primer término, en el abandono de las fuentes de la producción. Los hacendados que adhirieron al movimiento insurreccional, arrastraron tras sí a sus peonadas y esclavos, quedando, con ello, abandonada la fuente de sus riquezas.



Marca de ganado de la Epoca Colonial que usó Don Pablo Beraza
Archivo General de la Nación

El procreo del ganado y las tareas conexas, pasaron, naturalmente, a segundo plano. La guerra contra el español exigía fuertes contingentes humanos y ello significó, para la campaña, la casi total desaparición de los elementos de trabajo, con las graves consecuencias que ello implicaba, no sólo por la causa anteriormente anotada, sino por el desamparo en que quedaban cuantiosos intereses, expuestos, irremediablemente, a las depredaciones de los merodeadores. La sangre y no el sudor, regó, desde entonces la tierra Oriental y a ello debemos agregar que los hacendados españoles y orientales. fieles al gobierno de Montevideo. ante el tremendo cariz que tomaban los hechos, optaron por buscar refugio en la Plaza y dejaron sus posesiones a cargo de mayordomos o capataces, haciendo, prácticamente. abandono de sus bienes.

El poder económico de estos grandes latifundistas radicaba, no solamente, en ser poseedores de dilatadas extensiones de tierra y de decenas de miles de cabezas de ganado, sino en el uso de una nutrida mano de obra servil, esclavos en su mayoría, aplicada a la explotación pecuaria.

Si cada hacendado patriota incorporó sus esclavos a la Revolución, el partidario de la Regencia también se los dió, sin quererlo, al dejarlos abandonados a sí mismos. Apenas intuían, ellos, lo que la Revolución significaba, pero se hallaban, repentinamente, frente a una realidad: *podían escapar al dominio del amo español.* Ese fué su primer pensamiento, el de obtener la libertad.

> "Solo podia contarse con 20 o 25 negros esclavos de mas de ochocientos que fugados del Dominio de sus amos habian encontrado proteccion en dicho exercito, quedando de resultas de esta conducta en un estado indigente y deplorable una porcion considerable de vecinos honrados". (77)

77) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. *Sección Estado.* Legajo: Buenos Aires. Nº 79. Año 1812. Oficio de José María Salazar al Exmo. Sor. Secret.o de Est.o y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 19 de Noviembre de 1811.

Este cuadro general se vió agravado por las medidas dictadas, en Montevideo, ante el volumen que iba tomando la Revolución y ante la certeza de que la Plaza era la meta de las ansias de los rebeldes.

La organización de la defensa de la Capital Oriental y su aprovisionamiento, llevó al Virrey Francisco Xavier Elío, a disponer la requisa y arreo de todos los ganados sindicados como de propiedad insurgente. Igual medida se dispuso respecto a los granos y harinas depositadas en las *tahonas* y panaderías de extramuros.

> "Todo ganado o hacienda perteneciente a sugeto que este en armas con los levantados, sera arreado y hecho conducir a esta Plaza". (78)

La instalación del Sitio con que culminó la ofensiva sobre Montevideo, fué, también, motivo de profunda agitación en el terreno económico, ya que, acentuó la crisis reinante, al exigir, primero, la manutención de los crecidos contingentes militares allí concentrados, abastecimiento realizado mediante el sacrificio de gruesas cantidades de ganados, que apenas solventaban las necesidades más perentorias de las tropas del asedio y, luego determinar la paralización de la anteriormente próspera industria saladeril, por la lógica incautación, por los revolucionarios, de esos centros de producción, que no pudieron ser mantenidos en actividad.

Faltó la materia prima, la carne, destinada, ahora, como hemos dicho a la manutención de los ejércitos de la Patria y también, el personal apto, ya que quienes anteriormente los servían, habían buscado con sus patronos la protección de los muros de la Plaza o habían sido insurreccionados por sus capataces, incorporándolos a la revolución.

Los hacendados del sur de la Banda Oriental, perdieron, automáticamente, el mercado de colocación de sus productos

---

78) *Gaceta de Buenos Aires.* Jueves 13 de Junio de 1811. Nº 53. Pág. 768. (468). *Instruccion que observará el Comandante del Cuerpo destacado al celo de la Campaña en los parages que se designan*". Montevideo, 19 de Abril de 1811.

pecuarios y los saladeristas y los comerciantes ultramarinos montevideanos, vieron, a su vez, paralizada la industria del tasajo, que en las últimas dos décadas había alcanzado proporciones inusitadas.

Para dar una idea, somera, de la entidad del hecho debemos, para el primer caso, mencionar los establecimientos pertenecientes a tan opulentos ganaderos como Martín José Artigas, Pablo Rivera, Joaquín Maguna, Bartolomé Pérez, Juan Francisco Durán, Lorenzo Larrauri, Bernardo Suarez, Manuel Durán, José Cardozo, Juan Abreu, Fernando Pérez, Ramón de Cáceres, etc· y para los segundos los saladeristas tan principales como los de Antonio Pereira, Mateo Magariños, Juan José Seco, Pedro Casavalle, Miguel A. Vilardebó, Juan Francisco Silva, Josef Ramirez, Juan José Durán, José de Errasquin, Pedro de Berro, Manuel Durán, José Gestal, Matías Tort, Francisco Sebastián Bueno, Da. María A. Gil, viuda de Francisco Antonio Maciel, Juan I. Martinez, Juan Balbín de Vallejo, Pedro P. Sierra, Manuel Solsona, Juan Camilo Trápani y Cristóbal Salvañach.

La consecuencia de ambas situaciones, cese del abastecimiento y de la manufactura, determinó el colapso del comercio exportador de la Plaza, de tan abultado giro y con tan amplias vinculaciones con los más importantes centros mencantiles de los países neutrales en Europa, principalmente con Hamburgo, Lisboa y Oporto o de Norte América, como Boston y Baltimore y con los del Caribe y Sud América, como los de Chile, Perú, Brasil, Cuba y las islas de Barlovento·

Así casas como las de Francisco Juanicó, Luis Godefroy, Mateo Magariños, Antonio San Vicente, Cristobal Salvañach, Pascual Parodi, Pedro Francisco de Berro, Joaquín de Chopitea, Manuel Costa y Texidor, Juan Vidal y Batlla, Carlos Camuso, Antonio Massini, José Batlle y Carreó, Roque Antonio Gomez y José Gestal, vieron cerradas sus posibilidades de mantener el fructífero *"comercio de ensayo"* con los puertos del Brasil, las ventas con el extranjero, en particular, las ventas de tasajo, charque y carne conservada en salmuera, con las Antillas y, muy particularmente, el tráfico negrero.

La sóla enumeración de tantos nombres, nos pone en contacto con una realidad cruda y con el daño tremendo que a la economía Oriental trajo la revolución.

Los comerciantes e industriales montevideanos, incapaces, aun, de percibir el conflicto en su total magnitud, pero mostrando hasta qué punto se hallaba afectada la vida económica de la ciudad por la imposibilidad de continuar exportando a las Antillas, se presentaron a la autoridad solicitando:

> "Que el Superior Gobierno a mas de cortar de raiz este desorden, pudiese evitar que los insurgentes de Buenos Aires tuviesen por este medio un recurso con los saladeros de la ensenada de Barragan, para poder continuar sus exesos: y desbaratar al mismo tiempo la ambision extranjera con los Cargamentos de Tasajos que desde Brasil han principiado a exportar a la Habana e Islas de Barlovento". (79)

No sólo sufría en este aspecto el comercio de la Plaza, sino que al mismo tiempo vió paralizada la otrora próspera exportación de cueros, el más fuerte renglón de la economía montevideana.

Las circunstancias descriptas tenían una doble consecuencia, ya que si bien, en principio, afectaba de manera decisiva la actividad mercantil, perjudicaba a la vez y, esto era muy importante, las rentas de la Real Hacienda, ya que en la Aduana de Montevideo se vertían los derechos de exportación por decenas de miles de cueros, embarcados en navíos de banderas aliadas a España o neutrales.

Por otra parte, la ciudad sufría necesidades, cada vez mayores, que afectaban todos los órdenes de la vida diaria y el Gremio de Comerciantes concretó su protesta ante el Virrey Elío diciendo:

---

79) JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO. Montevideo. Legajo 1812. Expediente Nº 50. Foja 21 v. "Paraq.e no se permita a los extranjeros extender sus relacion.s a p.tos españoñes".

"El comercio disgustado con la perdida de la campaña y mucho mas con la escazes de carne y mil otras privaciones que ahora experimentará." (80)

La Revolución provocó, aún, otra consecuencia que debe ser muy visiblemente destacada. El sistema impositivo español fue destruído en la campaña y desapareció la normal percepción de las rentas que obtenía el Estado. La Revolución, pronta y hábil para destruír, es siempre, lenta y torpe para reedificar.

Los inconvenientes propios y resultantes del estado anárquico que vivía la Banda Oriental, impedían, por otra parte, la reestructuración de un sistema fiscal, que tuviera en cuenta tan encontrados intereses.

La revolución Oriental ,es sabido, se nutrió, solamente, de donativos particulares y sus realizadores, fueron, deliberadamente, olvidados por la autoridad bonaerense, dejándolos librados a sus sólos esfuerzos y recursos. (81)

Los hechos mencionados, en particular los referidos a la Capital de la Banda Oriental, determinaron consecuencias de capital importancia· Las fuerzas económicas perturbadas por cualquier accidente que inhiba su libre desenvolvimiento, procuran, natural y libremente, su reequilibrio y es así, que la decadencia o la desaparición de un mercado determina, fatalmente, la apertura de otro.

La crisis de la industria de la carne, si bien alentó, en un primer momento, a los aprovechados saladeristas porteños

80) *Gaceta de Buenos Aires*. Obra citada. Tomo II. Pág. 430. (584). "*Carta de una persona que salio de Montevideo el 2 de Mayo*". San José, 8 de Mayo de 1811.

81) *Idem, idem*. Jueves 25 de Julio de 1811. Nº 59. Pág. 851. (631) "*Donativos Patrioticos, que a favor de las tropas de la Banda Oriental ha recogido el Cura y Vicario de la Villa de San Jose D.r D.n Gregorio Gomez. Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires*. Martes 9 de Julio de 1811. Pág. 624. (580). "*Donativos colectados por D.n Santiago Figueedo, Capellan de la Partida de Vecinos Patriotas de la Banda Oriental*". *Idem, idem*. Pág. 660. (716). "*Segunda contribucion......*". *Idem, idem*. Pág. 923. (727). "*Contribucion Patriotica....*".

que intentaron acaparar el mercado, provocó un desarrollo violento, en la producción de los saladeros del Río Grande, quienes se esforzaron, a su vez, en sustituir a la producción montevideana en crisis.

Por otra parte los ganaderos del norte del Río Negro y los que poblaban estancias en las zonas comprendidas entre los ríos Cebollatí, Olimar, Tacuarí y Yaguarón, o entre el Aiguá y el Chuy, desde ese momento, procuraron y lograron, convertise en los proveedores permanentes de aquellos centros industriales foráneos.

> "Con dicho aliciente todos los ganados de la Frontera son trasportados al territorio portugues para las matanzas del Rio Grande." (82)

Esa era la vía, natural, por la que se iba a rearticular la economía de la campaña y a satisfacer sus necesidades más perentorias. El mercado paraguayo de la yerba mate, por virtud de la situación creada, al resistir y apartarse las autoridades de Asunción. de la Junta bonaerense, había quedado cerrado para el comercio rioplatense y, en especial, al de la Banda Oriental, su consumidor permanente.

Si los productores de la industria pecuaria Oriental nutrieron la industria saladeril del Río Grande, a su vez, desde las Misiones, San Pedro y Río Grande, se dirigió hacia la Banda Oriental una gran corriente de productos manufacturados portugueses, especialmente yerba mate, tabaco y aguardiente.

La revolución dió sanción legal, a un comercio que la época colonial reputó ilícito. El contrabando perdió la condición de tráfico prohibido y se convirtió en comercio normal y lícito.

Las formas de la economía natural, restablecían las corrientes, lógicas, del libre cambio, recuperando el tráfico,

---

82) JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO. Montevideo. Legajo 1812. Acción iniciada por Don Jaime Estela contra Don Manuel García. Foja 52.

una unidad que había sido artificiosamente rota para servir sólo a los intereses de la política monopolista en general del mercantilismo español y en particular de la burguesía del Puerto de Montevideo.

Estas puntualizaciones sobre las consecuencias del estallido revolucionario deben, necesariamente, ser ampliadas con la enumeración de otros factores que agravaron, más aún, si cabe, la suerte de la campaña. La situación de ésta se tornó tan afligente, que la vida se hizo extremadamente penosa, por virtud de la acción que desarrollaron diversos elementos, aparentemente opuestos, pero que cumplieron, respecto a la economía de la campaña oriental, idéntica acción destructiva: *los merodeadores,* cuyas depredaciones pusieron un toque de alarma en todas las estancias y poblaciones de la Banda y *los ejércitos bonaerense, portugués, español y oriental.*

Entre ellos, el primer elemento, sobre todo, contribuyó a acentuar la decadencia de la economía oriental. Enviado para consolidar la acción revolucionaria, sus procederes, actuando como en país conquistado, su indisciplina, los saqueos que llevaron a cabo en cuanto Pueblo acamparon y la indiferencia de los Jefes para mantenerlos dentro de las normas que imponía y exigía su misión, fueron causa de graves desórdenes y de un permanente estado de temor, que vedaba todo intento de actividad económica.

> "El saqueo de tres dias con sus noches que en 1811 sufrio S.to Dom.go por los de la revolucion, no dejo piedra sobre piedra: entre toda la desvastacion y confusion horrorosas de este hecho desaparecieron los Archivos y quedo dicho pueblo reducido a la triste memoria de lo que habia sido." (83)

83) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Caja 530. Carpeta 7. Instancia de Don Juan José Viera Lobo. Montevideo, 10 de Mayo de 1820. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA. Buenos Aires. Gobierno Nacional, 1811. Ejército del Norte y Banda Oriental. Representantes de la Junta Castelli y Belgrano. S. X. C. 3, A. 2, Nº 4. Legajo Nº 3. 1811. Foja 96. Oficio de Manuel Belgrano a la Junta Provisional Villa de la Concepción del Uruguay, 13 de Abril de 1811. MUSEO MITRE. *Sec-*

El propio Don José Artigas fué quien denunció estos hechos ante el Jefe del Ejército, don Manuel Belgrano primero y ante la Junta del Paraguay, luego. Sobre los sucesos de Soriano expresó: "El desorden de estos pueblos ha sido gral, y esto se aumento en la acción de Soriano en cuyo Pueblo ha sido tan desmedido el saqueo p.r nras. Tropoas q.e varias familias han quedado enteram.te desnudas" (84)

Cuando hizo la relación de los sucesos que habían tenido lugar con motivo del estallido revolucionario en la Banda Oriental, estableció muy precisas puntualizaciones sobre las formas de actuar y sobre los procederes de los jefes y subalternos del Ejército de Buenos Aires, denunciando, con firmeza, a los culpables.

> "pueblos enteros han sido entregados al saco horrorosamente, pero sobre todo la numeoras y rica población de extramuros de Montevideo ,se vió completamete saqueada y destruída; las puertas mismas y ventanas, las rejas fueron todas arrancadas: los techos eran deshechos por el soldado que quería quemar las vigas que los sostenían; muchos plantios acabados... Los propietarios habian de mirar el exterminio de sus caros bienes, cuando servian a la Patria de soldados; y el General en gefe se creia en la necesidad de tolerar estos desordenes, por la falta de dinero para pagar las tropas." (85)

Estas aseveraciones se hallan ratificadas por los hechos ocurridos en el campo sitiador, con motivo de haber varado, frente al Caserío de Filipinas, la nave portuguesa *Nuestra Señora de la Bonanza,* la que fué saqueada por las tropas de Buenos Aires el 31 de mayo de 1811.

---

ción Archivo. Armario C. *Contribución Documental.* Tomo I. Año 1811. Oficio de José Artigas a Manuel Belgrano. Campam.to de Mercedes, 11 de Abril de 1811.

84) *Idem, idem.*

85) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 48. Oficio de José Artigas al Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Quartel General en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

Ante los reclamos del Capitán de la misma, José Manuel Fernández de Lima, el General D. José Rondeau manifestó, desaprensivamente y con total olvido de la ordenanza:

> "que el no podia responder de las faltas de sus soldados, que averiguase el Capitan compareciente donde estaba dicho robo, que el daria providencias." (86)

Pero no podemos pasar por alto que los propios integrantes de las fuerzas orientales, contribuían en forma semejante a destruir los fundamentos de la economía de la Banda y que aplicando el criterio clásico, de que quien no está a favor de la Revolución, está contra ella, procedieron al *embargo, remate y uso,* de las propiedades de quienes no colaboraban o de aquellos que se hacían sospechosos, al no permanecer al frente de sus intereses. (87)

Los bienes de los españoles, al ser embargados, se aplicaban a las necesidades del servicio militar, que, necesariamente, absorbía todas las disponibilidades. (88)

Otros hechos corroboran lo expresado. En la "Estancia de la Virgen de Nuestra Señora del Rosario", ocupada por las fuerzas Orientales, se reprodujeron los abusos y la depredación, inútil, de riqueza elaborada con esfuerzo y perseverancia.

> "se saco toda la caballada p.r orn. del Comand.te de los

---

86) Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Montevideo. *Protocolo.* Año 1811. Tomo II. Pág. 131. "Protesta que hace el Capitán y Dueño del Diate N.ra S.a de la Bonanza D.n Manuel Jose Fernandez". Montevideo, 31 de Junio de 1811.

87) Escribanía de Gobierno y Hacienda. Montevideo. Año 1812. Expediente Nº 164. "Los vecinos de la Villa de Guadalupe". Montevideo, 3 de Marzo de 1812. *Idem, ídem.* "Remate de Bienes en la Capilla de Mercedes". Montevideo, 17 de Febrero de 1812.

88) Biblioteca Nacional. Montevideo. *Sección Manuscritos.* Cabildo de la Villa de S.a J.n Bautista. Libro de Acuerdos Que Dio principio el Año 1787. Legajo Nº3. Foja 109. "que se vuelvan a recibir los Europeos de las propiedades de su posesión".

Insurgentes, y asi sucesivamente se expidieron otras de los sucesores del mando para extraer ganados con que abastecer al pueblo y las Tropas." (89)

Pero quizá nada muestre mejor hasta qué punto la Revolución, destruía las fuentes de la riqueza, que las formas y los procedimientos de las Autoridades que las tenían a su cargo.

'los mandatos y ordenes de los revolucionarios eran tan amplios, con entera libertad p.a tomar todo lo q.e quisicsen y se les antojase, segun consta de los relatos, despedazaron la Estancia hasta dejarla reducida al despreciable numero de mil doscientos cuatro cabezas, siendo asi que cuando se recibio habia diez y ocho mil." (90)

La invasión portuguesa, agudizó este estado de cosas, ya que se sumaron a los elementos dispersivos anteriormente citados. los actos de extrema violencia, que llevaron a cabo los integrantes del *Ejército Libertador*, comandado por el General Diego de Souza.

La entrada a la Banda Oriental de este ejército, estuvo presidida por un hecho que caracterizaría todas sus acciones posteriores: *el pillaje y el saqueo*. La Villa de Melo fué asolada por la vanguardia del ejército lusitano, a tal punto que el Párroco, debió reclamar enérgicamente, para poder celebrar los Oficios religiosos, la devolución de los Vásos Sagrados, que fueran sustraídos de su Iglesia. (91)

Esta fuerza procedía de la misma manera que los auxiliadores bonaerense y los efectivos orientales: vivía sobre el país, destruía su economía y agotaba su riqueza.

---

89) ESCRIBANÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA. Montevideo. Año 1812. Expediente Nº 51. Foja 14 v. "Pedro García y el Cabildo de Soriano". Montevideo, Abril 16 de 1812.

90) *Idem, idem.*

91) REVISTA DO ARCHIVO PÚBLICO DO RÍO GRANDE DO SUL. Porto Alegre. 1923. Nº 10. Junho. Pág. 64. Oficio del Párroco Don Pascual Alejandro de Rivas al General Diego de Souza. Villa de Melo, 3 de Julio de 1811.

> "Los portugueses han asolado una y otra vanda del Uruguay. han robado todas las caballadas y haciendas y han cometido todo genero de males." (92)

Pero quizás nada sea más gráfico, para expresar los insalvables daños que causaron a la economía oriental, los sucesos del año 1811, que las expresiones del Presbítero Oubiña, religioso que quedara a cargo de la feligresía del Pintado que, al tiempo que manifestaba su angustia personal, describía los males irreparables, que causaba a la Banda Oriental, la alianza hispano portuguesa.

> "Cercado de portugueses, Enemigos Españoles, que me han hecho cuantas vejaciones han podido, y Paysandu abandonado a su capricho y pasiones, que por repetidas veces han atropellado al pueblo, lo han saqueado, me han dejado sin camisa y han atentado contra mi vida". (93)

A su vez, desde el pago de Pedernal, Don Gerónimo Herrera ratificando estos hechos, protestó, ante el General Diego de Souza, denunciando las exacciones que sufrían las propiedades de los vecinos, prediciendo sus catastróficas consecuencias.

> "la campaña se pierde, sus campos quedan desiertos y asolados y aunque nosotros al momento sentimos el mal, pronto lo sentira esa Ciudad con su escases. No soy capaz de anuncios pero sus principios lo demuestran: las labores cesan, los trigos y demas sementeras como abonados no se cosechan y esto al fin se siente." (94)

---

92) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Donaciones y Adquisiciones.* Caja Nº 1541. Oficio de Francisco José Planes a José Artigas. Villa de la Concepción del Uruguay, 22 de Diciembre de 1811.

93) Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires. 1929. Volúmen VI. Pág. 161. "La Banda Oriental a fines de 1812".

94) Revista do Archivo do Río Grande do Sul. Pub. citada. Págs. 39 y 40. Oficio de Don Gerónimo de Herrera al General Diego de Souza. Pedernal y Octubre 23 de 1811.

La gravedad de los atentados llevados a cabo por los portugueses, se patentizaron en el oficio de D. Francisco García de Zúñiga al mismo Jefe, publicando que las depredaciones llevadas a cabo por sus sobordinados, destruían, sin pausa e inútilmente, los elementos de producción de la campaña.

> "las depredaciones siguen, y la Industria rural se halla paralizada por q.e los hacendados se les minoran cada dia los recursos de su fomento por las muchas Partidas, del Exercito Portugues que introduciendose hasta las estancias cercanas a esta ciudad, arrean para su campamento las caballadas que encuentran sin proceder orden de V.E.., que haria mas tolerable semejante conducta, y sin dejar a los propietarios documento alguno de resguardo que asegurara en algun tiempo, su reintegración." (95)

Debemos, también, destacar que las reclamaciones del Capitán General, Don Gaspar de Vigodet, al repetirse, con insistencia desacostumbrada, acreditaban que aquellos saqueos habían alcanzado un tono alarmante. (96)

La actitud de la autoridad montevideana, autorizando y propendiendo a las represalias, agudizó, aún más, esta situación de profundo caos. En los desembarcos que llevaron a cabo las fuerzas del Capitán de Navío Juan Angel Michelena, en las costas del Río Uruguay, se llegó a olvidar hasta el tradicional respeto del español por a Religión, lo que muestra hasta que punto, la pasión embargaba el ánimo de los contendientes.

---

95) *Idem, ídem.* Págs. 36 a 39. Oficio de Don Francisco García de Zúñiga al General Diego de Souza. Montevideo. Nov.e 16 de 1811.

96) *Idem, ídem.* Nº 5. Pág. 63. Oficio del Capitán General Gaspar de Vigodet al General Diego de Souza. Montevº 28 de Nov.e de 1811 y Pág. 65. Reclamación de Gaspar de Vigodet en favor de D.a Teodora Fernández de Sosa, del Sauce y de Don Manuel Mendez, del Alferez.

"en la Calera de Narvona en Nº de 135 soldados, con vn cañon volante se dirigieron a dha. Calera en donde entraron rovando y destrozando quanto havia pues tuvieron la vilanted de rovar hasta la corona de la Virgen, y otros ornamentos de decir Misa y le rompieron vn brazo al Niño Dios." (97)

Si así actuaban los elementos que hemos mencionado, debemos mencionar también, otros quizás más perturbados aún, los que, montaraces y depredadores, habían vivido al margen de la sociedad y que fueron denunciados, también, por el Padre Ouviña, anonadado ante el hecho, insólito, de que los propios criollos procedieron de manera semejante, a la de quienes consideraba como sus opresores.

"Las hordas de bandoleros y facinerosos que irrumpen por doquier, jalonan sus correrías con los atentados mas cruentos, arrasando las propiedades campesinas." (98)

Juicios de los contemporáneos y acontecimientos posteriores, nos permiten aquilatar las verdaderas consecuencias que, en el aspecto que estudiamos, determinó la Revolución.

El Jefe del Apostadero Naval de Montevideo, Capitán de Navío D. José María Salazar, fué quizás, el español más informado en el Río de la Plata y el que, con mayor sagacidad, interpretó el problema de la Revolución Oriental. Supo sentir e informar, con digna y leal sinceridad, ante sus superiores. la verdad de cuanto ocurría en la Banda Oriental y tuvo aciertos y enfoques sumamente perspicaces y ajustados, principalmente en el terreno económico.

"el daño de la Revolución de esta campaña en su rique-

97) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA. Buenos Aires. Gabierno Nacional. Guerra. S. X. C. 3. A. 2, Nº 2. Oficio de Pedro José Viera al Exmo. S.or Pres.te y Vocales de la Exma. Junta Gubernativa de la Cap.l Campam.to del Paso de la Paraguaya en S.n Salv.or 29 de Mayo de 1811.

98) BOLETÍN DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA. Pub. citada. Pág. 157.

> za, y en la opinion de sus habitantes, es asombroso, y sumamente dificil de remediarlo en muchos años por mas q.e la adulacion y vil lisonja quiera disimularlo y adormecer al Gobierno Superior sobre el; la realidad es que son muchos millones de pesos q.e importa la perdida q.e ha tenido la campaña hasta el dia y los q.e tendrá hasta la retirada de los portugueses". (99)

Finalmente, *el Exodo,* vino a culminar la crisis. al hacer abandono el Pueblo Oriental del territorio de la Banda, en un esfuerzo, supremo, para salvaguardar su libertad, pero destruyendo, al mismo tiempo, los ya escasos restos de su economía.

Las estancias fueron abandonadas, las viviendas y cuanto no se podía transportar, quemado y los ganados arreados en masa. Desapareció, así, la propiedad particular y, salvo los efectos personales, todo fué de pertenencia común.

La ganadería que antes había sido el orígen de la riqueza de los grandes latifundistas y que luego, en el sur, había solventado las necesidades de las fuerzas que asediaban a Montevideo, ahora se agotaba en beneficio del Pueblo Oriental y su paulatina extinción determinó la culminación de la crisis de la economía Oriental.

> "El consumo de la carne p.a la tropa es tan difiulto-so, q.e sin mucha escases no puedo mantenerla p.r q.e los portug.s hace dias habian arreado con las haciendas de esta inmediaciones." (100)

Las secuelas de este hecho fueron de tal magnitud que, excediendo cuanto cabe pormenorizar, incidieron de manera definitiva, en la evolución económica ulterior de la Banda Oriental.

---

99) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Año 1811. Oficio de José María Salazar al Secretario de estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 18 de Noviembre de 1811.

100) Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires. Fondo citado. Oficio de Manuel Pinto Carneiro a José Artigas. Arr.º Arapey Paso de la Calera, 22 de Diciembre de 1811.

Más tarde, cuando el eco de los sucesos pareció acallarse, resurgió la voz de los damnificados reclamando justicia ante la Autoridad. Tal, la gestión iniciada por Don Manuel de la Sovera, en el año 1814, ante el Gobernador Intendente de la Provincia Oriental, Coronel Don Miguel Soler, solicitando indemnización por los daños que sufriera su propiedad, *"de la que se llevaron hasta las rejas durante los dos sitios puestos a la Plaza"*. (101)

Otro testimonio de la cuantía de los destrozos llevados a cabo en los extramuros de Montevideo, fué la resolución del Delegado del Jefe de los Orientales, en el año 1815, disponiendo que la Junta Municipal de Propios, exonerase a los arrendatarios de las tierras comunales, del pago de la renta que debían satisfacer a partir del año 1811, en mérito a que: "su fortuna había sufrido los efectos de la guerra". (102)

Quizás, para poner aún más de relieve el significado de cómo la Revolución había destruído la economía de la Banda Oriental, en tan corto lapso, y cómo los más fuertes de sus hacendados habían visto desaparecer sus cuantiosas fortunas, estando reducidos a la miseria, estimo que es necesario recordar los petitorios formulados ante el Cabildo Gobernador de Montevideo y ante el Delegado Miguel Barreiro, en el año 1816, por el Jefe de los Orientales, Don José Artigas y por el Comandante de Armas de la Plaza de Montevideo, Comandante Don Fructuoso Rivera.

Ambos, estaban dirigidos a obtener de la Autoridad, los medios que permitiesen a sus padres, respectivos, recomenzar la explotación de sus estancias arruinadas y de sus intereses sacrificados en aras de la Revolución.

La indigencia de los Jefes de la Revolución y el sacrificio de sus bienes en aras de ese ideal, constituyó uno de los

---

101) Escribanía de Gobierno y Hacienda. Montevideo. 1814. Expediente Nº 56. "Don Miguel de la Sovera contra Manuel Olivera". Montevideo, Octubre de 1814.

102) Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo Ex Archivo General Administrativo. Libro 179. Año 1815. Foja 86. Oficio de Miguel Barreiro al Presidente y Vocales de la Junta Municipal de Propios. Montevideo, 14 de Noviembre de 1815.

rasgos más destacados de ella. (103) El primero solicitaba el favor de la Autoridad en apoyo de su Padre, Don Martín José Artigas, subrayando su notoria incapacidad, personal, para auxiliarlo.

> "No ignora V.S mi indigencia y en obsequio de mi Patria, ella me obliga ano ser gravoso y sí agradecido." (104)

Confirmando la profunda crisis económica que agobiaba a todos los otrora, prósperos hacendados de la Banda y destacando la causa de ella, expresó;

> "Todo el mundo sabe q.e el era un Hacendado de credito antes de la Revolucion y q.e por efecto de ella misma todas sus haciendas han sido destruidas o dispersadas." (105)

A su vez, el Comandante F. Rivera, procurando el apoyo del Cabildo para obtener la realización de un crédito que su padre, don Pablo Perafan, tenía con el Dr. Mateo Magariños, se refirió, también, al estado de miseria en que aquel se hallaba pero revelando con conmovedora emoción, una cruel realidad:

> "sus hijos de poco o nada le sirven, hijos mas bien de la Patria, q.e suyo, no conservan otra cosa que la espada con q.e supieron defenderla." (106)

---

103) PBRO. BALDOMERO L. VIDAL. *"Diario del Viaje Desde Montevideo Al Pueblo De Paysandú"*. Dámaso Antonio Larrañaga. Montevideo. 1930. Pág. 117.

104) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Fondo citado. Libro 77. Año 1815. Foja 154. Oficio de José Artigas al M. Ill. Cav.do Gov.or de Montev.o Purificación 18 de Junio de 1816.

105) *Idem, idem.*

106) ESCRIBANÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA. Montevideo. Año 1816. Expediente Nº 21. *"Demanda del Comandante de Armas D. Fructuoso Rivera, en representación de su padre D.n Pablo Rivera, contra D.n Francisco Magariños"*.

Es evidente que los Orientales en el movimiento insurreccional, alcanzaron el logro de sus afanes con la victoria, pero la vibración y resonancia del éxito, no atenuó por cierto, en el espíritu de sus conductores, el pensamiento de que *el precio de la Libertad obtenida, se había pagado con el más duro tributo que se puede imponer a un Pueblo; la destrucción de sus medios de vida, de los instrumentos de su progreso y bienestar y del agotamiento de sus riquezas.*

La economía Oriental entró en un período de crisis alarmante, de la que no podría reaccionar ya, pese a los intentos, generosos, que se llevaron a cabo más tarde.

La Banda Oriental entró en un período de profunda inestabilidad y arrastró, por largo tiempo, las consecuencias de la Revolución. La reestructuración de su economía, lograda en períodos efímeros, no alcanzó a rendir los frutos apetecidos, bajo ninguna de las dominaciones a que estuvo sometida y, aún, en el período de la organización independiente no pudo alcanzar un equilibrio, normal, entre las necesidades económicas internas y las exigencias que le impuso la política de partido y la internacional, que transformaron a la Banda Oriental en *campo de batalla* durante un siglo.

IV

LA SOCIEDAD ORIENTAL

Desde el punto de vista social, las consecuencias del estallido revolucionario, serían más graves, aún, que las anteriormente anotadas.

La sociedad en la Banda Oriental estaba integrada por distintas aportaciones étnicas, que es necesario estudiar, para alcanzar las razones de su reacción y de su adhesión o repudio al movimiento revolucionario.

Existía, en primer término, el núcleo blanco, integrado por los habitantes de las Ciudades y Villas de la Banda, con características propias y particulares, y luego, en la dilatada extensión de la campaña, los hacendados y paisanos de orígen blanco y la gran masa mestiza, cuyo género de vida afectaba dos formas: la *sedentaria*, constituída por los elementos humanos adscriptos a la explotación pecuaria, nucleados alrededor de las estancias y la *nómade*, formada por las pobladores errantes de las llanuras y colinas nativas.

Dejando de lado el grupo integrado por los españoles, que constituían la clase privilegiada por las situaciones que, en todos los planos de la vida ciudadana obtenían en razón de su orígen, debemos destacar, dentro del primer grupo, por su significación; a la alta burguesía rural, afincada normalmente, en Montevideo, que junto con los vecinos criollos, enriquecidos a través de su actividad comercial e industrial, habían llegado a constituir una verdadera clase social, perfectamente individualizada, en razón de su integración, sus intereses y sus aspiraciones.

Los grandes latifundistas que habían alcanzado la opulencia por la vía de la explotación de un medio pasmosamente feraz y de la utilización de una mano de obra servil aplicada a la producción pecuaria; los ricos y prósperos comerciantes, registreros, barraqueros y saladeristas del Puerto, que monopolizaban la industria y el comercio, sufrían bajo el peso de la oligarquía española, el agravio que significaba su exclusión de las más altas investiduras oficiales, las que sólo por rarísima excepción alcanzaron.

Algunos nativos ingresaban a los organismos militares o navales luego de exigentes pruebas de linaje, en particular a aquellos que debían cursar estudios en las escuelas peninsulares, pero no pudieron alcanzar, por cierto, los *Mandos*, reservados a los españoles de orígen.

Otros se orientaron hacia las órdenes religiosas, pero muy prontamente surgieron diversas formas de limitación, en razón del peligro que entrañaba la orientación liberal de su pensamiento. Las profesiones liberales atrajeron a los más, que graduados en las Universidades de Chuquisaca, Córdoba o Santiago de Chile, constituyeron por sus conocimientos, ideas y conceptos liberales, una élite intelectual, que significó un motivo de grave preocupación para los jerarcas representantes del gobierno español.

Todos los oficios reputados como rudos y subalternos, estaban en manos de un proletariado sojuzgado, indefenso y sin garantías de derecho. La suerte de los mestizos era aún más dolorosa. Socialmente estaban relegados a una situación inferior, por causa del origen de su sangre india y el otro componente de la sociedad; los zambos, eran aún más despreciados, si cabe, por su ascendencia. El negro no contaba para nada, como hombre, en aquella sociedad en la que imperaba la más dura discriminación racial y el indio, signo de rebeldía, fué condenado al exterminio y, de ser apresado, a integrar, también, la clase servil.

Si la alta burguesía ciudadana conocía perfectamente su situación, entre los proletarios se fué desarrollando, intuitivamente, el sentimiento de su infelicidad, resultante de un hecho que percibían vagamente, ya que daban todo y no recibían nada.

Si en el seno de la sociedad urbana se experimentaba tan intensa agitación, en la masa rural de la Banda Oriental, la perturbación era, aún, más radical y honda.

El hecho económico-social del latifundio, había determinado el tipo de explotación pecuaria a que nos hemos referido al hablar de la estancia feudal.

Sometida a la órbita de los propietarios, una clase servil se fué desarrollando y adquirió carácter de proletariado

rural: las gentes incorporadas a aquellos centros de producción. Era una mezcla heterogénea de blancos, mestizos, zambos y negros esclavos, cuya convivencia, permanente, en un medio ambiente extremadamente duro y primitivo, la capacitó para superar todas las barreras y crear un tipo social singular: *las peonadas de la Banda Oriental.*

Apartado de este grupo social vivió otro, errante, libre e indómito, el integrado por aquellos que vivían, por inclinación o por reacción al margen de la Ley: *los gauchos libres.*

Pero si ambos constituían el elemento social típico y peculiar, de la campaña oriental, debemos destacar que de los dos, el último, es particularmente importante por su integración; hombres sueltos colocados al margen de las clases establecidas y de las disposiciones legales y que, por su espíritu y acción; constituyó la fuerza de resistencia a la autoridad española.

Producto de la fusión de tres razas fuertes, aunque profundamente opuestas, la conjunción creó un tipo humano diferente de los elementos a quienes debía su existencia.

Sus rasgos fueron tan peculiares y su personalidad tan definida, que evidentemente caracterizaron a una raza nueva y pujante. Nómade, al igual que sus antepasados indios, de ese vagar a su arbitrio por las solitarias cuchillas, nació su amor por la *libertad* y del hábito de vencer al peligro, su *altivez,* que no lograron empalidecer, ni las vicisitudes de una existencia incierta y azarosa, ni la represión de una autoridad dura e implacable.

Desde el momento en que la campaña fué pasando de aquel comunismo natural, al régimen jurídico de la propiedad privada, cuando la tierra se repartió en estancias, se marcó el ganado, se organizó la policía rural bajo la autoridad del Alcalde de la Santa Hermandad y una parte de la masa gaucha fué entrando al servicio de los estancieros, se destacaron los que, rebeldes a toda forma de sometimiento, continuaron la vida libre y errante, quedando, automáticamente, al margen de la sociedad y, sin ley ni amo, constituyeron para la autoridad española, *la gente vaga y mal entretenida.*

Su actividad se canalizó, accidentalmente, hacia la vaque-

ría y el corambre y, permanentemente, al merodeo, al abigeato y al contrabando.

"Hoy son innumerables y acostumbrados a un exercicio lucrativo y una vida libertinada es mas dificil que el reducirlos a la Civilidad sino se varian los medios que se han empleado hta. aora tan inutilmente.

Considerese en primer lugar aquella independencia absoluta en que viven estas jentes de toda humana potestad. El Changador es un hombre en cuia sola persona esta cifrada toda su familia y todas sus obligaciones. Regularm.te ablando son solteros y proceden de un regim.to de donde se desertaron, de un Navio en que navegaron de Marineros, o Polizones, de una carzel que quebrantaron, de una partida de Contrabandistas, de algun Pueblo Portugues vayano, o finalm.te de los mismos naturales de esta Campaña, que vinieron al mundo viendo hacer esta vida a sus Padres y vecinos y que no les enseñaron otras.

El Changador de este ultimo origen tiene la desgracia sobre los demas que son comunes a sus compañeros o que conservá todavia el original con que nacio o que si por dha lo lavo en el Bauptismo, es este unico Sacramento que ha visto administrar haviendo; para el aquella regeneracion sagrada una ceremonia puramente esterior de cuia virtud no tiene la mas remota idea ni mas fee sobre natural q.e una simple Adquiescencia a los Misterios de nra. Religion si los ha oydo referir por casualidad o para servirse de ellos en alguna Blasfemia.

Este y todos los de la Campaña viven sin dar ni recivir un signo de Religion como no sea p.r accidente: lo q.e produce que unos por sus malas conciencias y otros p.r q.e no tienen ninguna todos piensan sobre las Leyes Espirituales y no observan sus preceptos.

Los Temporales miran a la Campaña como a un Pais Estranjero a donde no alcanza su potestad; no porq.e la Justicias dejen de castigar al delinquente que aprehenden sino p.r q.e no hay Jueces en el campo q.e zelen y persigan a sus Havitantes. Esta falta es una de las mayores conbeniencias que tiene para semejantes hombres la vida de la campaña, p.r q.e viene a conbertirse aquel terreno en un asilo de la iniquidad donde cada uno profesa la que mas acomoda a su pasion, y todos estan seguros del castigo, y viven a salvo de la persecusion de las Justicias; siendo p.r lo mismo verosimil q.e estos hombres se agavillasen alguna vez con pro-

posito de resistirse sostendrian una ([la]) defensa vigorosa, y costaria mucho llegar a sugetarlos, porque es un linaje de gente q.e tiene por oficio lidiar con fieras brabas, y burlarse de ellas con facilidad, y q.e estiman sus vidas en muy poco, y quitan la de sus proximos con la misma serenidad ([de]) q.e la de un Novillo; y unos hombres aguerridos en esta clase de combates y familiarizados con toda expecie de efusion de sangre, tienen mas de fieros q.e de valientes, y son mas atrevidos que esforzados: y no habiendo en ellos idea de la eternidad q.e sea suficiente a hacerles mirar la muerte con otro genero de miedo que el carnal y natural a todo viviente, no necesitan los estimulos del honor, ni el apetito de la ambision para sacudir la cobardia. Libres pues e independientes de toda clase de potestad, acomodados a vivir sin casa ni arraigo, acostumbrados amudar ([vivir]) de albergue cada dia, surtidos de unos caballos velosicimos, dueños de un terreno que hace orizonte, provistos de carne regalada, vestidos de lo necesario, con estar casi desnudos, y sobre todo manejando a su discrecion de un tesoro inagotable como es el de los cueros facil es de conocer el contento q.e dara esta vida a los q.e la disfrutan sin temor de pena alguna. Y propagandose alli la especie Humana en abundancia poco inferior a la del ganado, no sería dificil calcular el numero de Almas q.e navitaran en estos campos sin conocer a Dios, sin servir al Rey, y sin amar al proximo." (107)

Pero este cuadro social descripto con tanta prolijidad, es evidente, no era completo. A la lucha que cada uno mantenía contra el ambiente hostil y contra la autoridad, oficial o privada, que oprimía, se sumaban otros factores, subconscientes, de insatisfacción física y moral.

Una de las causas más fundamentalmente determinantes de la inestabilidad de aquella rústica e instintiva sociedad rural de la Banda Oriental, fué *la falta de mujer como compañera normal y permanente del hombre.* Ello impidió

107) Rogelio Brito Stifano. *Dos noticias sobre el estado de los campos de la Banda Oriental al finalizar el siglo XVIII.* Revista Histórica. *Museo Histórico Nacional.* Montevideo. 1953. Pág. 300 y siguientes.

el establecimiento de los lazos de unión que configuran el cuadro de la familia organizada.

Al margen de la sociedad oficialmente constituida al amparo de las normas legales, vivió otra, determinada en los ambientes sedentarios, por los instintos primarios de la vida y, en la extensión infinita de los campos, por la que impuso la naturaleza, implacable, que llevó a aquel tipo humano que vivía de la vaquería, del contrabando o dedicado al robo y a arreadas en masa de ganados hacia la frontera del Río Grande y organizado en bandas capitaneadas por los malhechores más famosos, a ver a la mujer como la meta de sus más crudos apetitos y a subordinarlo todo para lograr su posesión.

Muy diversas fuentes documentales testifican y confirman esta expresión que destacamos:

> "a Santiago Cabrera le robaron dos hijas mozas" (108)

Otro informe de la época, nos pone en presencia de la reiteración de estos hechos delictivos, que poniendo un tono de alarma, sembraban el pánico en la campaña:

> "tres malevolos se llevaron la hija del Viejo fernando Correntino, la Isidora de lo de Balta en la Costa de Thomas Cuadra". (109)

El robo de mujeres se había tornado normal en los campos de la Banda, desde Maldonado hasta las Misiones y desde la Colonia del Sacramento hasta el Río Grande. Se constituyó en la más cruda expresión de la victoria y del saqueo, bajo la ley, única, del más fuerte.

---

108) JUZGADO LETRADO DE SORIANO. Mercedes. Año 1797. *Causa de Ladron Criminoso Contra la Persona de Jose Salinas.* Declaración de José Salinas ante el Alcalde de Primer Voto del Cabildo de Santo Domingo Soriano, Capitán Don Pedro M. García. Santo Domingo Soriano, 20 de Setiembre de 1797.

109) JUAN E. PIVEL DEVOTO. *Raices Coloniales de la Revolución Oriental de* 1811. Montevideo. 1957. Pág. 34.

"¿Que excesos, pues, no cometerian el vsso de la venus, vnos hombres que en nada se lo paracen sino en la figura, Vnos hombres que no estan ligados a sus semejantes por religion, ni por vinculos de carne en su modo de pensar, que pecado habra que les paresca enorme, si lo pide la sensualidad? Ninguno por cierto, porque donde no hay fee actual, ni temor ni ley, preciso es que el hombre se embrutezca, y haga obras semejantes a vna fiera.

Consiguiente a esto es, que el Sacram.to del matrimonio sea muy poco frecuentado en la Campaña: porque entre vnas gentes donde el amancebamiento no causa rubor, ni tiene penas temporal y el Patrimonio del mas acomodado consiste en saber enlazar vn toro, o en ser mas diestro en robar, claro esta que poco anhelo puede haver por subyugarse a el matrimonio". (110)

La consecuencia de cuanto hemos anotado fué, que la mayoría de la población rural de la Banda Oriental, sedentaria o errante, estuviera constituída por una masa heterogénea de mestizos, mulatos, y zambos, en toda la gama de la mezcla y confusión de las razas.

Pero no escapó a los más avisados y lo pronosticaron con prudente inquietud, que esta masa que actuaba en el seno de una sociedad sub desarrollada y que era un factor de permanente desorden, podía, orientada con acierto y excitado su espíritu intrépido y audaz, constituirse en factor de imponderable significación, en cualquier conflicto, principalmente, en una insurrección contra un poder, tan profundamente aborrecido como el español.

"Segun el calculo mas moderado pasa de dos mil hombres, el numero de los que viven en los Campos; si por casualidad o convinacion se pone a la testa de ellos, uno de Espiritu y talento y les aconseja que se reunan, persuadiendoles de esta suerte, podran resistir a las Potrullas que los persigan al primer triunfo que consigan, que seguramente sera en el primer ataque, se llenaran de orgullo, conoceran sus fuerzas y afianzaran vinculos mas solidos su federacion, pueden hacer de Comun Acuerdo algunos estatutos; o leyes que aseguren la propiedad

110) ROGELIO BRITO STIFANO. Publicación citada. Pág. 383.

y vida de cada individuo, concederan asilo a Desertores, Esclavos, Contravandistas, y fascinerosos, y por consecuencia se arrojaran a atacarnos a cara descubierta". (111)

Pero en los dos sectores del proletariado rural, existía un sentimiento que espiritualmente los identificaba: la animadversión profunda y recónditamente sentida, frente a cuanto significaba el poder español.

Entre la alta burguesía latifundista y los proletarios, existía un tercer grupo: *la clase media de la campaña,* constituída por los propietarios de una mediana extensión de campo, pero con influencia y ascendiente personal en los *pagos* en que se hallaban afincados. Sus inclinaciones se orientaban por la similitud de costumbres, hábitos, peligros y necesidades y también, debemos destacarlo, por reacción contra los grandes latifundistas residentes en Montevideo y contra el gobierno que los amparaba, hacia los más infelices y desamparados lo que los hacía aparecer como sus conductores y jefes naturales.

Esta clase media si no tuvo poder económico, en cambio tuvo prestigio notorio, lo que le permitió jugar, más adelante, un rol fundamental, en el momento del estallido revolucionario.

A principios del siglo XIX estos factores de descontento y perturbación, gestados al amparo de una política social dirigida, solamente, a salvaguardar los privilegios de una clase, alcanzaron su madurez. El efecto de la diferenciación entre el peninsular y el criollo, tan irritante como injustificada, fué de máxima importancia y su consecuencia; que los *godos* o *chapetones,* se hallaran enfrentados, a las fuerzas unidas, por primera vez, de los criollos de la Banda, que aquilataron, para siempre, la injusticia del orden establecido y que traducían su animosidad, en un sordo y reservado gesto de aborrecimiento, ya que para todos los grupos sociales, el español representaba lo mismo: *la opresión, el abuso y la codicia.*

111) *Idem, idem.* Pág. 519.

Quien supo poner de relieve la desoladora realidad de este cuadro, fué el Comandante General del Apostadero Naval de Montevideo, Capitán de Navío Don José María Salazar, quién, a pesar de abultar algunos aspectos del problema, acertó en los detalles generales y en el origen de la agitación que embargaba a la sociedad Oriental.

> "Si se quisiera otra prueba incontrastable de aquella verdad no hai mas q.e comparar el candor, el amor al Rey, la simplicidad de costumbres, la pureza de la Religion de los havitantes de estos payses hace seys años quando aun los extrangeros no lo habian frecuentado con total cambio de estas virtudes q.e se advierte en ellos; cosa imposible parece una mudanza tan repentina, no parece sino q.e se ha dado un salto de un pueblo de honrrados labradores a una Corte corrompida; anteriormente el nombre de nro. Soverano no era pronunciado sin emocion, los Gefes eran extremadamente respetados, el hombre Español aun de la mas infima clase era contado entre las primeras familias; ahora hasta los decretos del Rey se leen con indiferencia; los gefes se miran casi con desprecio y el Español europeo es detestado..." (112)

Tales fueron los elementos de insatisfacción, a cual más influyente que se sumaron para enturbiar los ánimos y agudizar un estado de resentimiento social y excitación, propensa a cualquier acción violenta y reivindicadora.

Al conjugarse, en un momento propicio, tantos factores de animadversión y de rebeldía, que se habían ido elaborando en la masa de la población de la Banda contra la autoridad española, estallaron, al fin, en una insurrección general, con toda la violencia destructora, que fué su característica más destacada.

Toda revolución además de su secuela de rudezas y pasiones, propias de un estado de anormalidad y excitación lógicos, permite la aparición en el primer plano, de elementos

112) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. *Sección*: *Estado*. Legajo: Buenos Aires. Nº 156. Año 1810. Oficio de José María Salazar a Gabriel de Ciscar. Montevideo, 9 de Noviembre de 1810.





La Patria Vieja. — Oleo de José Luis Zorrilla de San Martín

que, en otras circunstancias, jamás hubieran podido actuar como figuras protagónicas.

La revolución oriental no podía escapar a esa norma y fué el momento en que aquella *gente vaga y mal entretenida,* producto de un medio brutal y víctima del despiadado sistema latifundista, recrudeció en su acción. Nada sabían ellos de política, ni de organización, ni de gobierno, pero alentaban un ansia, permanente de satisfacción de anhelos que desarrollados en su tumultuoso subconsciente, aguardaban sólo la oportunidad de un desbordamiento.

Y hallaron, por fin, ocasión de materializarlos, cuando se produjo la insurrección general, que al destruír todos los elementos del poder colonial, capacitó a cada uno para actuar de acuerdo con su libre voluntad.

Muchos, la gran mayoría, se incorporaron al *Ejército Nuevo,* que les devolvía, por ese sólo hecho, su condición de hombres y relegaba al olvido el estigma de proscripto que sobre ellos pesaba. (113)

Pero aquellos gauchos alzados que no obedecían a nadie, ni respetaban nada, aprovechando de la falta de vigilancia y de protección de la Propiedad privada, merodeando en bandas y sus depredaciones, asaltos y robos conmovían la campaña, atemorizando, aún más, a quienes, infructuosamente, intentaban continuar trabajando y produciendo, en medio de tantas vicisitudes. La violencia alcanzó un tono inaudito.

> "No hay estancia que no haya sido asolada ni mujer que no haya sido victima del desenfreno de nuestros paisanos, el vecino pasifico, el indefenso asendado se han visto en la dura alternativa o de abandonar sus hogares o morir impugnemente". (114)

---

113) Norberto Piñero. *Mariano Moreno. Escritos Políticos y Económicos.* Buenos Aires. 1915. Pág 301. "Plan de Operaciones Que El Gobierno Provisional De Las Provincias Unidas Del Rio De La Plata Debe Poner En Practica Para Consolidar La Grande Obra De Nuestra Libertad E Independencia. Pág. 319. Artº 2º.

114) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Donaciones y Adquisiciones.* Caja Nº 1541. Oficio de Francisco José

Contribuyó a aumentar el desconcierto, la actitud de los negros, esclavos de amos españoles quienes, producido el estallido revolucionario, rompiendo, a su vez, los lazos de sujeción, incorporaron resueltamente al movimiento insurreccional, viniendo su presencia, dentro de la filas de los insurrectos, a crear nuevas formas de confusión social.

> "Se han llevado sobre mil esclavos de ambos sexos que son la riqueza y brazos de estos hacendados" (115)

Pero debemos destacar que éstos, por el sólo hecho de incorporarse al *Ejército Nuevo,* convertirse en soldados de la Patria y llevar sus armas, adquirían automáticamente la condición de hombre libre, con todos los atributos y derechos que le son propios. El General Diego de Souza en su oficio al Conde de Linhares de 20 de agosto de 1811, expresaba al respecto:

> "Rondeau lhes mandara dar Cartas de Libertade" (116)

En el ánimo de toda esta gente del campo, el español era la imagen de un poder tiránico, que si para los hacendados significaba la imposición de prácticas y normas que económicamente lo agobiaban y que le impedían alcanzar el rango social que, lógicamente, aspiraban a ocupar, para los hombres social que, lógicamente, aspiraban a ocupar para los hombres sueltos de la Banda, ese mismo español, era el representante de una Ley y de una autoridad que lo perseguía, intentando

---

Planes a José Artigas. Villa de la Concepción del Uruguay, 22 de Diciembre de 1811.

115) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. Nº 79. Año 1812. Oficio de José María Salazar al Exmo Sor. Secret.o de Est.o y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 19 de Noviembre de 1811.

116) REVISTA DO ARCHIVO PÚBLICO DO RÍO GRANDE DO SUL. Porto Alegre. 1923. Nº 11. Setembre. Pág. 77. Oficio de Diego de Souza al Illmº e Exmo. Sor. Conde de Linhares. Quartel General em Maldonado, 20 de Octubro de 1811.

limitar su libertad sin término, en el goce de los dones que la naturaleza, pródiga, le ofrecía en la extensión infinita de los campos orientales.

En el pensamiento consciente de los primeros y en la mente intuitivamente lúcida de los segundos, estas reservas y prevenciones obraban como impulsos fuertes, que conmovían sus almas y que estaban destinados, fatalmente, a crear situaciones definitivas en la sociedad Oriental.

Al gravitar, en el momento de una crisis que liberaba sus contenidas reservas, surgió en su espíritu, alentado por una prédica oportuna, el principio de la *regeneración de los americanos,* que fué proclamada como nervio y motor de la revolución, en todos los planos, pero, principalmente en el social. (117)

El hombre, hasta entonces encerrado en el bloque de la existencia colectiva, se convirtió en protagonista de los hechos y tuvo personalidad propia. Adelantándose a los acontecimientos, el Jefe del Apostadero Naval, informaba a sus superiores acerca del espíritu y del estado de la opinión pública en la Banda:

> "Los animos estan muy exaltados y hasta la gente mas infima ha tomado un tono de altivez y soberbia insufribles". (118)

Al considerar las instituciones del pasado español, inició una doble tarea a su respecto. Por un lado lo destruyó con la fuerza de su acción bélica y la crítica de sus vicios, mientras que por el otro, fué esbozando una ideología que tendía a definir las modalidades de la nueva sociedad.

El estallido de la Revolución, desde el punto de vista social, si tendría la virtud de estructurar en el terreno público, un nuevo orden, del que desaparecerían las diferencias de estado, clase o rango, tuvo, también, en el privado la de

117) NORBERTO PIÑERO. Obra citada. Pág. 301 y sigts.

118) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. Año 1811. Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Depacho Universal de Marina. Montevideo, 18 de octubre de 1811.

romper la unidad de la célula fundamental de la misma.

La familia Oriental, urbana o rural, se dividió en dos sectores antagónicos e inconciliables. Mientras los padres mantuvieron generalmente, un apoyo respetuoso e incondicional al viejo régimen y a las instituciones, prestigiadas en razón del hábito y de la costumbre, los jóvenes, quebrantando el acatamiento a la tradición, se incorporaron, ardorosamente, a la revolución. El Comandante General del Apostadero, consignaba al respecto, en diciembre de 1810:

> "El odio de los Criollos amantes de la Independencia contra el Europeo es indecible, hai muchos hijos que viviendo en la misma casa con sus Padres españoles, no les ven ni les hablan y les dicen frecuentemente q.e darian la vida por sacarse la sangre española que circula en sus venas". (119)

Esos jóvenes quisieron demostrar, en los hechos, su ruptura definitiva con el régimen español y no hallaron manera más firme y radical, para expresarlo, que el hacer abandono de sus familias e incorporarse a la Revolución.

Tampoco la mujer oriental pudo, ni quiso, permanecer indiferente en esta circunstancia. Tomó partido, yendo adonde la llamaban sus convicciones o sus afectos, manifestando públicamente y sin temor sus simpatías, hecho que también destacó el Comandante General mencionado, al expresar que *"hasta el sexo femenino participa de esta locura"*. (120)

Intervino en la Revolución, ofreciendo cuanto tenía, primero haciendo la propaganda de los principios de la causa popular que seguían sus allegados, luego, con sus esfuerzo en la campaña, ya sirviendo de unión entre las partidas en armas o captando y trasmitiendo información sobre el enemigo y, finalmente, albergando y asistiendo a los heridos que el ejército de la Patria iba dejando en su tránsito.

Tomó tal entidad esta intervención de la mujer oriental, que el Comandante de la *Partida Tranquilizadora*, dispuso, a

119) *Idem, ídem.*
120) *Idem, ídem.*

su respecto, medidas especiales, dictando un *Bando* dirigido, especialmente contra ellas, ya que estimaba que la mayoría de las transgresiones descubiertas, se debían a la acción de *"algunas atrevidas mujeres"*, ordenando que fueran tratadas, en caso de ser comprobadas, *"como reos del Estado"*.

> "Por cuanto tengo noticias ciertas de que algunas personas de muchas Villas y Partidos, producen expresiones denigrantes contra disposiciones del Gobierno y de su digno Gefe, siendo el mayor numero de estas algunas mujeres, que fiadas en lo preferido de su sexo, les parece que tienen alguna particular libertad para expresarse de cualquier modo:
>
> Mando y ordeno a nombre del Señor Capitan General de estas Provincias, por el que me hallo plenamente autorizado para poner el mejor orden y sociego en esta Campaña, que sus Jueces y Comisionados de las Villas y Partidos, celen a dichas personas si siguen en tal modo de producirse, y convencidos de su reincidencia procedan a su inmediata detencion, tratandolas como reos del Estado y haciendolas conducir bajo segura custodia a la Capitania General, para que el Gefe disponga lo que sea de su superior agrado". (121)

La situación tomó carácter de extrema violencia, al ser afectado uno de los actos más trascendentales de la vida social: *el matrimonio*. Los padres partidarios del régimen regentista llegaron, en su irritación, hasta el extremo de negar a sus hijos el consentimiento, indispensable, para contraer nupcias, cuando éstas se celebraban con jóvenes de las familias calificadas de *"Insurgentes"*.

Y los hijos, a su vez, obviaron ese impedimento, casándose, sin la anuencia paterna y mediante el Sacramento impartido por sarcedotes patricios. Así Don Manuel Pérez, pro-

---

121) REVISTA DEL PLATA. Montevideo. *"Diario del Comandante de la Partida Tranquilizadora"*. 20 de Mayo de 1811. Ver así mismo: *Gaceta de Buenos Aires*. Jueves 13 de Junio de 1811. Nº 53. Pág. 768. (468). Instrucción que observara el Comandante del Cuerpo destacado al zelo de la Campaña en los parages que se indican. Montevideo, 19 de Abril de 1811.

hibió a su hijo, Juan Antonio Lavalleja, contraer enlace con Doña Ana Monterroso:

> "por aversion a los Monterrosos, porque eran patriotas o insurgentes, segun la calificación de los Godos". (122)

Los términos de *insurgente, patricio, anarquista, tupamaro, chapetón, gachupín, godo o sarraceno,* usados en tono despectivo, para calificarse mutuamente, caracterizaron, en los hechos, a dos grupos sociales, ya inconciliables.

Las referencias a los choques e incidentes entre los partidarios de uno y otro grupo, frecuentes en la época, dan la pauta de lo radical que era la separación y cómo, la vehemencia y la pasión presidían las relaciones individuales, creando situaciones de grave violencia:

> "Se me contesto que siendo yo un Tupamaro conocido, no tenia derecho a reprocharles nada". (123)

Hasta los informes elevados por los Ministros, a sus jerarcas metropolitanos, reflejaban esta circunstancia, al expresarse aún, sobre agentes notoriamente partidarios del Consejo de Regencia:

> "Felipe Contucci: Casado en Montevideo con una insurgenta o sea Tupamara, (que es como alli la llaman)". (124)

---

122). ISIDORO DE MARÍA. *Rasgos Biográficos de Hombres Notables de la República Oriental del Uruguay.* Montevideo. 1939. Tomo II. Pág. 27. La ceremonia se celebró en la Villa de San Fernando de la Florida, consagrada por Fray Rafael Ouviña y representando a Juan Antonio Lavalleja, de acuerdo con el poder otorgado al efecto, el Comandante Fructuoso Rivera.

123) MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Montevideo. *Revista Histórica.* Año XLV. (2ª Epoca) Tomo XVII. Nos. 49-50. Diciembre de 1951. Memorias de Don Encarnación de Zas. Pág. 124.

124) ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Madrid. *Sección: Estado.* Legajo Nº 5843. *Noticia de las personas que tienen la honra de merecer la proteccion y confianza de S. A. R. la Exma. Princesa del*

Otro de los factores que agudizaron este estado de violencia, fueron los procedimientos a que recurrió la Junta Bonaerense, cuya política se dirigió, en el aspecto social en la Banda Oriental, a propender en forma especial, la ruptura de su organización familiar, obteniendo por ese medio el apoyo del elemento criollo a los fines que procuraba su acción revolucionaria.

> "Para estos ardides nos franquea un margen absoluto la diversidad de opiniones y divisiones en que estan las familias, unas son de un bando y otras de otro, y por lo tanto, se deben escribir cartas de padres a hijos, de tios a sobrinos, de mujeres a maridos, etc., y demas de este orden, con cuya idea no puede dudarse, lograremos dividir los animos e indisponerlos de tal manera que quiza causemos discusiones y convulsiones populares, de que podremos sacar mucho fruto, sembrando entre ellos la semilla de la discordia y desconfianza". (125)

La revolución oriental propició el nacimiento de una organización social nueva, con caracteres propios y perfectamente individualizable, tanto, que desde el año 1811, no se usó otra expresión, para individualizar a los habitantes de la Banda, que el de *Orientales.*

La victoria primero y el infortunio, luego, fueron modelando su conciencia colectiva, hasta darle esos rasgos de arrogancia, bizarría e independencia, con que se destacaron dentro del cuadro de la revolución rioplatense y que trascendieron a través de los tiempos, hasta adquirir el sentido de una expresión de libertad.

Nuevas formas de convivencia y de relación, despojadas de cuanto prejuicio y formulismo habían caracterizado al viejo orden colonial y fundadas, ahora, solamente en los valores individuales y en el mutuo consentimiento, caracterizaron a aquella sociedad, cuyo rasgo exterior más destaca-

---

Brasil. Se refería a Dª Agustina Oribe, cuya notoria actividad revolucionaria le valió en repetidas oportunidades, persecusiones, prisión y vejámenes, en la Ciudadela de Montevideo.

(125) NORBERTO PIÑERO. Obra citada. Pág. 324. Art. 29, Cláusula 8ª.

do, fué la ruptura de todas las barreras y su altivo espíritu igualitario.

El tremendo tumulto del Exodo, culminó este estado de anarquía, por el trastorno físico y moral que significó el proceso de la emigración. Surgida en medio de las marchas y en la tumultuosa convivencia y promiscuidad de los campamentos, con un sentido nivelador y revolucionario de la vida, fué designada, por los sectores conservadores y ciudadanos, con un epíteto pretendidamente agraviante: *"los anarquistas"*.

Las fuerzas vitales afloraban en una época en la que el instinto, excitado por el peligro, por la guerra y por la falta de autoridad, privando sobre las formas de convivencia normal y moral, excedían de cuanto se tenía por decoroso y conveniente, llevándose a cabo por los mismos orientales, las más graves violencias.

> "Robando cuanto allaban en las casas, forzando mujeres, no solo esta partida sino otras que andaban aciendo lo mismo". (126)

En su oficio del 1º de diciembre de 1811, expresaba el Presbítero Santiago Figueredo al Obispo Metropolitano, Dr. Benito Lue y Riega, que la situación social en la Banda Oriental había alcanzado caracteres tan alarmantes y de tan extrema gravedad, que se hallaban amenazados los fundamentos mismos de aquella. Describió con precisión y exactitud la situación del Pueblo Oriental, en la azarosa emigración, expresando:

> "han venido los mancebos con sus mancebas, los amantes con los obgetos de su cariño, y los novios tras la dulce esperanza de su corazon. Muchos pretenden salir del miserable estado en q.e se hayan, y o disfrutar licitamente o entrar a la posecion del obgeto de su amor, pero encontrando en mi la justa oposicion, q.e presentan las circunstancias de un vecindario errante y

126) Archivo General de la Nación. Buenos Aires. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S, X. C, 6. A, 4. Nº 2. Legajo Nº 5. Oficio de Felipe Rivarola a Francisco Xavier de Viana.

sin domicilio, o continuar su desordenada vida, o se ausentan con sus complices a disfrutar en los solitarios bosques la libertad, q.e no pueden al lado de sus Madres". (127)

El desconcierto y la confusión se agravaban por la falta de los medios, indispensables, para contenerla, regularizando las situaciones mencionadas, ya que el único que tenía en sus manos el poder para realizarlo, el Presbítero Figueredo, carecía de jurisdicción eclesiástica, siendo precisamente la extensión de la misma lo que solicitaba con tanto empeño del Obispo. Por otra parte los jefes militares carecían, así mismo, de poder para impedir aquella promiscuidad.

"las hijas no estan seguras al abrigo de sus Madres, favoreciendo sus locos proyectos la soledad de los montes por donde transcurrimos; sin q.e pueda contenerlos la vigilancia y zelo de nuestros Gefes, para q.e se desaparescan casi diariamente niñas decentes, y de honrados Padres". (128)

Estos problemas sociales, conjugados con los que, paralelamente, trajo consigo la revolución en el terreno político, militar y económico, plantearon una realidad viva y palpitante y a la que, desde ese momento hubo de tenerse, permanentemente en cuenta.

Había nacido, como producto de la revolución y en medio de aquella crisis total, un organismo social nuevo, con características físicas y morales tan perfectamente diferenciadas, que lo constituían en una fuerza distinta, pero que estaba destinada a las más altas realizaciones: el Pueblo Oriental.

---

127) Ariosto Fernández. *El Exodo del Pueblo Oriental*. Montevideo. 1946. Pág. 28. El documento original se hallaba depositado en el Archivo del Arzobispado de Buenos Aires. Autoridades Eclesiásticas. Uruguay. Nº 6, B. Año 1811. Oficio del Presbítero Santiago Figueredo al Obispo Dr. Benito Lue y Riega. Salto Chico del Uruguay, 15 de Diciembre de 1811. Pudimos obtener una copia, antes de que tan precioso repositorio fuera asaltado e incendiado, perdiéndose uno de los más ricos Archivos del Río de la Plata.

128) *Idem, ídem.*

V

LA IGLESIA EN LA REVOLUCION

¿Podemos suponer que la Iglesia, pese a cuanto caracteriza su organización y sus tradiciones, pudiera permanecer al margen de un movimiento de la entidad de la insurrección Oriental?

El tumulto que arrastraba todo a su paso, llegó hasta ella y sus miembros, seculares y regulares, fueron activos participantes en el conflicto, manifestando una rara unanimidad en su acción anti española.

Desestimar la acción de la Iglesia en el proceso de la Revolución en el Río de la Plata y olvidar las consecuencias que su intervención produjo, será presentar el problema dejando de lado, a una de las fuerzas que con mayor intensidad gravitó en el desarrollo de los acontecimientos.

Un largo y doloroso proceso de fricción con las autoridades civiles (129) y eclesiásticas (130) y muy particularmente con el clero peninsular, (131) perfilaron los rasgos de la Iglesia Oriental con caracteres revolucionarios.

Entre los sacerdotes nativos de la Península y los sacer-

---

129) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Buenos Aires. *Sección Historia. Documentos Relativos a los Antecedentes de la Independencia de la República Argentina. Asuntos Eclesiásticos.* 1809-1812. Buenos Aires. 1912. Pág. 209. Doc. Nº 35. Representación del Cabildo de Montevideo a Su Magestad, reiterando la solicitud de 21 de setiembre de 1810, en que pedía "la pronta separación absoluta del expresado Párroco Don Juan Josef Ortiz para beneficio y tranquilidad de la Ciudad". Sala Capitular de Montevideo, Febrero 8 de 1811.

130) *Idem, idem.* Pág. 212. Doc. Nº 37. Real Orden Reservada al Virrey de Buenos Aires. Cádiz, 10 de Octubre de 1811.

131) *Idem, idem.* Pág. 215. Doc. Nº 38. Expediente sobre la "Erección de un nuevo Obispado en la Banda Oriental del Río de la Plata y Plaza de Montevideo, dividiendo en dos el de Buenos Ayres". Cádiz, Junio 26 de 1811.

dotes criollos, no había solamente una diferencia de origen, sino que existía, también, una notoria diferencia social y jerárquica.

Se reproducía en el terreno religioso, la posposición del criollo, como ocurría en el militar, social y político, pese a que, en el ánimo de todos y por la evidente capacidad de los segundos, no cabía tal situación.

Llegó un momento en que los integrantes del clero criollo y el peninsular constituyeron dos núcleos, dos clases, que se sentían enemigas. Los honores y prebendas que obtenían unos, iban en detrimento de las aspiraciones y derechos de los otros, encendiendo los ánimos y preparando un clima sumamente peligroso y reñido con las normas de la subordinación y del orden establecido. Quizá no haya existido expresión más contundente para traducir este estado de ánimo, que la que usara el Presbítero Tomás Xavier Gomensoro, para calificar la preparación, de quienes, los excluían de situaciones que, estimaban que les correspondían por derecho:

> "Estos son los sabios Misioneros q.e no se averguenza Vigodet de tener de repuesto p.a colocar de Párrocos en la Banda Oriental. Gime la humanidad al ver unos hombres q.e apenas saben leer, dispensando la economia espiritual a los Pueblos. Se resiente y clama la Relig.n q.do los intereses espirituales y las conciencias de tantas almas redimidas con la sangre del Salvador, se ven manejadas y gobernadas por el mismo idiotismo: y la America al despertar de su gran letargo se asombra y se aturde al contemplar como han pódido sufrir tantos años en su seno a unos hombres a q.nes estan despidiendo de si los sagrados altares como indignos del alto Ministerio del Eterno Sacerdote". (132)

El clero criollo se hallaba íntimamente vinculado a las clases ilustradas, platenses, formadas culturalmente, como ya hemos dicho, en el Colegio de San Carlos de Buenos Aires

---

(132) *Parroquia de Santo Domingo Soriano.* Dolores, República Oriental del Uruguay. "Libro 1º de entierros de la Parroq.a de S.to Domingo Soriano" Foja 94. "*Nota*".

y en las Universidades de Córdoba, Chuquisaca y Santiago de Chile. Esta fué una de las vías por las que le llegó el pensamiento liberal español y la literatura político-social de la ilustración, que había precedido y preparado el cataclismo del fin del siglo XVIII.

Tampoco podemos olvidar que esos sacerdotes criollos, probaron, a través de sus donaciones a las Bibliotecas Públicas en formación, luego del estallido revolucionario, una solidez cultural que podemos reputar como excepcional.

El clero rioplatense no fué, pues, improvisadamente revolucionario, ni para él cabe, el agravio de que lo fuera, como con error se ha sostenido, por espíritu de reacción, oportunismo o venganza, frente al peninsular.

Los principios jurídicos y filosóficos con que justificaron su actitud, fueron expuestos, en oportunidades diversas, por oradores sagrados que coincidieron, todos, en la justificación de la actitud de rebeldía contra la autoridad Episcopal y, por ende, ante la Metropolitana. (133)

No podemos olvidar que la más solvente y tradicional doctrina jurídica española, reconocía el principio de que por acefalía de la Monarquía, los poderes de que ésta gozaba, retrovertían a su primero y verdadero propietario, *el Pueblo,* el cual, por esa vía, reasumía el Poder Soberano. (134)

Así mismo, que las obras que sostenían esa doctrina de Derecho Natúral, del Padre Francisco Suarez, *De Legibus ac Deo Legislatore,* la del Padre Juan de Mariana, *Del Rey y de la Institución de la Dignidad Real,* como las de Diego de Saavedra Fajardo, Francisco de Vitoria y de Francisco

---

133) EL CLERO ARGENTINO DE 1810 A 1830. *Oraciones Patrióticas.* Buenos Aires. 1907. Tomo I. Pág. 43 a 64. "*Discurso*" del Dr. Domingo Victorio de Achega. *Oración Patriótica,* del Dr. Gregorio Funes. Pág. 66 a 87. y "*Oración*", de Fray Pantaleón García, Pág. 89.

134) FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS. Montevideo. 1955. Edmundo M. Narancio. *Las ideas políticas en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX.* Oficio del Presbítero Dr. Manuel Pérez Castellano al Obispo Benito de Lue y Riega. Montev.o Nov.e 30 de 1808. Pág. 166.

Martinez Mariana, eran de conocimiento común y general entre el clero criollo.

El goce, por parte de la Monarquía Española, del Privilegio del *Regio Patronato,* concedido por el Papa Julio II, en la Bula *Universalis Eclesias,* del año 1508, ratificado por Benedicto XIV, en el *Concordato* de 1753, había creado una relación, muy íntima, entre el Poder Temporal y el Poder Espiritual, estableciéndose, en los hechos, la subordinación del segundo al primero.

La Junta bonaerense, por prolongación de esa situación imperante, luego del movimiento de Mayo, debió prestar toda su atención al problema que plantearon los miembros de la Iglesia en el Río de la Plata.

Desde el punto de vista dogmático y orgánico, no se insinuó la menor vacilación o propósito de cambio en la línea de conducta del Gobierno, la que fué, por el contrario, refirmatoria de los principios sostenidos por aquella.

La ruptura sobrevino a raíz de la actitud, recalcitrante, de determinados sectores del clero, quienes manifestaron, públicamente, su repudio a los hechos ocurridos en Buenos Aires, que conceptuaban violatorios de la ortodoxia expuesta por la Santa Sede, en oportunidad de juzgar circunstancias semejantes.

Para el caso, son dignas de ser destacadas, la *Alocución* del Papa Pío VI, dirigida al Consistorio Secreto, celebrado el día 29 de Mayo de 1790 y su *Breve*, del 10 de marzo de 1791, al cardenal de la Rochefoucauld, Arzobispos y Obispos integrantes de la Asamblea Nacional francesa.

En esas oportunidades, solemnes, los conceptos de *libertad e igualdad* y especialmente *El Contrato Social,* fueron rudamente atacados por la más alta autoridad moral del mundo cristiano.

La circulación de aquellos documentos en América, prepararon un clima tan reaccionario, que al producirse la Revolución, la actitud del Episcopado Americano, fué de una uniforme hostilidad, sin que, para el caso, hubiera existido acuerdo previo.

El Alto Clero experimentaba una natural solidaridad

con las autoridades representativas de la Monarquía y sus actitudes estuvieron regidas, en la crisis, por ese sentimiento. Se constituyó, lógicamente, en el defensor de lo que, en su concepto, constituía el orden legítimo, subvertido por los revolucionarios.

La Junta, en esta alternativa, decidió realizar una consulta sobre los derechos que, en la materia, le correspondían, solicitando del Deán de la Catedral de Córdoba. Dr. Gregorio Funes y del Presbítero Dr. Juan Luis Aguirre Tejada, opinión sobre el derecho a ejercer el Privilegio del Regio Patronato. Sostuvieron ambos sacerdotes en sus dictámenes, y en base a los precedentes que hemos mencionado, que él era una *Regalía*, derivada de la Soberanía y que, por lo mismo se hallaba depositada en la Autoridad que ejercía el Gobierno. (135)

Ello levó a los dirigentes revolucionarios a exigir de la Iglesia, *el reconocimiento y la fidelidad a las autoridades constituídas* y a que, en los casos de rebeldía, se procediese a la exclusión de los Obispos de sus Diócesis y a su internación, bajo vigilancia, en lugares apartados de su influencia.

La notoria intervención que cupo en los sucesos al Obispo de Buenos Aires, Dr. Benito de Lué y Riega, al de Córdoba, Dr. Rodrigo Antonio de Orellana, al de La Paz, Dr. Remigio de la Santa y Ortega, al Arzobispo de Charcas, Dr. Benito María de Moxo y de Francoli, al de Cochabamba, Dr. Gregorio Cardona y Tagle, y al de Salta, Dr. Juan José Ortiz de Rosas, provocaron el manifiesto del 9 de setiembre de 1810, en el que Mariano Moreno, expresó el pensamiento del Gobierno al respecto:

> "Prelados eclesiásticos, haced vuestro ministerio de pacificación y no os mescleis en las turbulentas sedicio-

---

135) *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires.* Martes 2 de Octubre de 1810. Pág. 2, (452) 3, (453) 4, (454) 5, (455) 6, (456) 7 (457). Córdoba, 15 de Setiembre de 1810 y *Gaceta de Buenos Aires.* Nº 18. Jueves 4 de Octubre de 1810. Pág. 277, (463) 278, (464) 279, (465) 280, (466) 281, (467) 282, (468) 283, (469) 284, (470) 285, (471) 286, (472) y 287, (473). Córdoba y Septiembre 15 de 1810.

nes de los malvados; todo el respeto del santuario ha sido preciso para sustraer al de Córdoba del rigor del suplicio, de que su execrable crimen le hizo acreedor, pero nuestras religiosas consideraciones no darán un segundo ejemplo de piedad, si alguno abusase de su ministerio con insolencia. El castigo sera entre nosotros un consiguiente necesario al delito y el caracter sagrado del delincuente no hará más que aumentar lo espectable del escarmiento". (136)

La Iglesia fué pues, necesariamente considerada por el poder político como órgano de su dependencia e instrumento, propio, para la consolidación de los fines que se proponía alcanzar. (137)

---

136) *Gaceta de Buenos Aires.* Nº 19. Jueves 11 de Octubre de 1810. *Manifiesto de la Junta.* Pág. 307 (495) y 308 (496). Buenos Ayres 9 de Setiembre de 1810.

137) Muy diversas son las pruebas que se pueden aportar sobre esta disposición del Estado. Entre otras, las órdenes dictadas, más adelante, por el Jefe de los Orientales para que la Iglesia mantuviera una vigilante propaganda en favor de la causa de la Revolución: "exhortese al R.do P.e Guardian y a los demas sacerdotes de ese Pueblo p.a q.e en los pulpitos, y confesionarios convenzan de la legitimidad de nra. justa causa, amen a su adhesion y con su influjo penetren a los hombres del mas alto entusiasmo por sostener su libertad". en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Libro Nº 76. Correspondencia del General Artigas al Cabildo. (1814- 1816) Tomo I. Pág. 78. Oficio de José Artigas al Cabildo de Montevideo. Quartel General, 12 de Noviembre de 1815. También, cuando la acción proselitista de los Párrocos partidarios de Buenos Aires, contrariaban aquellas disposiciones, creando centros de resistencia, dispuso: "Enseguida pasa V. S. orn. inmediatam.te q.e los Curas recientem.te venidos de B.s Ay.s, Peña el de S.n Jose, Gomensor el de Canelones, Jimenes el de Minas. El Guardian de Montevideo el Presbítero Peralta, y el P.e Riso dejen sus prebendas, y se manden mudar inmediatam.te a Buenos Ayres. V. S. propondrá algunos Sacerdotes patricios, si los hay p.a llenar esos Ministerios, y si no los ay esperaremos q.e vengan y si no vienen acaso sin ellos seremos doblem.te felices. Idem, ídem. Oficio de José Artigas al M. Il.e Cav.do Gov.or de Montev.o Quartel Gral, 25 de Novbre. 1815.

A su vez, el Gobernador de Montevideo, Coronel Don Fernan-

En Buenos Aires, el Presbítero Dr. Diego Zavaleta, exhortó a sus feligreses a apoyar a la Junta revolucionaria, sosteniendo que era un deber *"obedecer la ley, mantener el orden, ejecutar lo que se ordene"*, expresando que a aquella, no sólo se le debía *"respeto, sino amor y reconocimiento"* (138).

Era, como se percibe, un aspecto de la propaganda de los sacerdotes nativos partidarios del gobierno revolucionario. Pero quizá nada puso más de relieve, el espíritu que animaba a la Iglesia rioplatense, que la actitud militante y decidida, que en el terreno público asumieron sus integrantes.

En la noche, decisiva, del veinticuatro de mayo, cuando en el ánimo de los dirigentes criollos se tuvo la evidencia de la consumación de la maniobra contrarrevolucionaria de los partidarios del Virrey y se decidieron a actuar, radicalmente, surgió, también, una Iglesia que rompiendo con la tradición, procedió, a su vez, revolucionariamente, sin reparar en los medios, pero consciente de su deber.

> "Se ha visto al Padre Comendador de la Merced, el Presbítero Fray Aparicio, predicando en los corredores del Cabildo, la Libertad e Independencia y correr a los Cuarteles con pistolas al cinto animando y sublevando a las Tropas la noche del 24 de Mayo". (139)

---

do Torgués, dando forma a aquellas disposiciones del Jefe de los Orientales, ordenaba a las Autoridades eclesiásticas de la Plaza que *"no se ruegue por el Rey Fernando, su Pueblo ni sus ejércitos y se eleven unicamente votos por el feliz exito de la causa de nuestra amada Patria"*. en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Archivo y Museo Histórico.* Caja 481. Carpeta Nº 8. Oficio del Coronel Fernando Torgues al Vicario de Montevideo.

138) EL CLERO ARGENTINO DE 1810 *a* 1830. Obra citada. Pág. 1. Exhortación Cristiana Dirigida A Los Hijos y Habitantes de Buenos Aires. Buenos Aires, Mayo 31 de 1810.

139) BOLETÍN DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA. Buenos Aires. 1924. Año I. Tomo I. Noviembre. Pág. 180. Carlos Ibarguren. El Terrorismo de la Revolución de Mayo. Cabe así mismo, destacar el gesto de Fray José Zambrana, de la Orden de los Mercedarios, quien, al entregar su último esclavo para que

Consolidada la situación y contando con tan poderoso apoyo, la Junta Provisional dispuso, para reforzar la tónica del movimiento y prestigiar su propaganda, *"que luego de celebrado el Santo Oficio"* los Párrocos leyeran y explicaran a sus feligresías la Gaceta de Buenos Aires, órgano oficial del Gobierno.

Posteriormente, se dispuso que al fin de todos los actos religiosos que se celebraran, se rogara por el triunfo de la revolución: *"Pro pia et Sancta nostrae libertatis causa"*, con una Oración, especialmente instituída al efecto:

> "Et famulus tuos Papam nostrorum N., et Supremun Argentinum Regimen, ejusque Legun Conditores, cum Provinciis Populisque subi Subjetis, et Exercito suo ab omni adversitatate". (140)

En la Banda Oriental, la intervención de la Iglesia en la gestación del movimiento insurreccional, fué decisiva. A las causales ya expresadas, propias, del estado espiritual del clero, se sumaban, su íntima vinculación con los problemas que, en el orden social, económico y político, afectaban a sus feligresías y el decidido propósito de Buenos Aires, de incorporarlos a su acción proselitista, ya que el mismo Dr. Moreno proponía como medio de triunfo, en ella, la incorporación de los:

> "Eclesiasticos de todos los pueblos ofreciendoles la beneficencia, favor y protección, encargandoles Comisiones y honrandolos con confianzas y aun con algunos meros atractivos de interes para que, como padres de aquellos pequeños establecimientos, donde se han dado a es-

---

sirviera en el ejército de la Patria, expresó: "La Patria necesita mas de quien la defienda con las armas, que yo de quien me sirva con la escoba".

140) ARCHIVIUM. *Revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina.* Buenos Aires 1943. Tomo I. Pág. 195. Pbro. Gabriel Foncillas Andeu. Un importante Documento Inédito de Mons. Videla del Pino. "Instrucción Pastoral". Palacio Episcopal de Salta, 10 de Abril de 1812.

timar, hecho obedecer y obtenido opinión, sean los resortes principales de que nos valgamos, para que la Instrucción de nuestra doctrina sea proclamada por ellos". (141)

En el territorio de la Banda se desarrolló y adquirió, cada día, mayor potencia y vigor, un movimiento subrepticio, alentado por los Párrocos de los Pueblos, vinculados directamente a los ganaderos y militares locales, que veían aproximarse el momento de poder manifestar, públicamente, su adhesión a la Junta Provisional instalada en Buenos Aires.

"Que save y le consta que hallandose Dn. Jorge Pacheco en el Establecimiento de Paysandu, entre este, Paredes, el Religioso Dominicano Maeste y el Cura de dho. Establecimiento D.n Silverio Martinez, se reunian en la Casa del ultimo y alli tenian sus conversaciones ocultas". (142)

En él, se hallaron comprometidos la casi totalidad de los religiosos de los Curatos de la Capital y de la Campaña Oriental, seculares y regulares, pudiéndose destacar, entre ellos, a los Presbíteros Dr. Juan José Ortiz, en Montevideo, Tomás Gomensoro en Santo Domingo Soriano, José Valentín Gómez en Nuestra Señora de Guadalupe, José María Enriquez de la Peña en la Colonia del Sacramento, Manuel de Amenedo Montenegro en San Carlos, el Padre Arbolella en El Colla, Silverio Martínez en Paysandú y en San José Dn. Gregorio Gómez, con sus Tenientes respectivos.

141) NORBERTO PIÑERO. *Mariano Moreno. Escritos Políticos Y Económicos*. Buenos Aires. 1915. Pág. 301. "Plan de Operaciones Que El Gobierno Provisional De Las Provincias Unidas del Rio De La Plata Debe Poner En Práctica Para Consolidar la Grande Obra De Nuestra Libertad E Independencia".

142) JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO. Montevideo. Legajo 1810-1811. Expediente Nº 20. Declaración del Patrón Ramón Romero. Barranqueras de Fray Vento, 11 de Marzo de 1811. Publicado por el Archivo Artigas. Montevideo. MCMLIII. Pág. 3.

Los miembros de las Ordenes Regulares: Dominicos, Mercedarios y Franciscanos mostraron, a su vez, una decidida adhesión al movimiento revolucionario, destacándose, como propagandistas, en la Campaña, los Mercedarios Fray Casimiro Rodriguez, Ramón Irrazabal, Manuel Ubeda y los Dominicanos Fray Francisco Mestre, José Rizo y Marcelino Pelliza. El centro religioso de más activa propaganda revolucionaria, en Montevideo, fué el Convento de la Orden Franciscana y sus Miembros, muy pronto sospechados y perseguidos, experimentaron los efectos de la cólera y la vengativa saña del Virrey Elío.

Pese a que los riesgos que corrían aquellos sacerdotes patricios, eran notorios, los desafiaban. El Presbítero Dr. Santiago Figueredo expresaba a Dn. José Artigas su júbilo, al saber *"la plausible noticia de su arribo a las costas de esta Vanda Oriental con el obgeto dè salvar nra. Patria"* y le comunicaba su retorno a la feligresía de San Fernando de la Florida, ya que:

> "Perseguido p.r el Govierno de Montevideo, y separado de mi Curato... he seguido gustosamente la suerte esponiendome segunda vez a los rigores del despotismo si mis patrioticas intenciones llegan a trascenderse". (143)

También, le informaba acerca de sus trabajos y esfuerzos a favor de la causa por la que todos, en conjunto, luchaban:

> "a este fin he introducido en la Campaña las Gacetas de Buenos Ayres, por cuia lectura y mis secciones particulares he conseguido desengañar a mas de quatro que alucionados por las radicales amenazas e insignificantes

143) Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires. Gobierno Nacional 1811. Banda Oriental. Montevideo. Cochabamba. Misiones. La Paz y Tarija. Legajo Nº 19. S. X, C. 3, A. 4, Nº 6. Foja 16. Oficio del Presbítero Santiago Figueredo a José Artigas. Florida siete de Abril de mil ochocientos once. Publicado por el Archivo Artigas. Tomo citado. Pág. 291.

promesas del tirano o ignorantes de nuestros incalculables progresos paralizaban sus deseos en medio de tantas incertidumbres". (144)

La Iglesia Oriental fué protagonista en una dramática lucha, cuya meta era la Libertad o la más tenebrosa prisión.

Para contrarrestar esta actividad, la Autoridad dispuso la ocupación de los centros de más activa propaganda y conexión de la Banda con la Junta bonaerense. El Capitán de Navío Juan Angel Michelena, ocupó los puertos de las dos riberas del Río Uruguay, procurando, por ese medio, aislar a la Banda Oriental, de la influencia de Buenos Aires.

Su arribada, sorpresiva, al Puerto de la Villa de Santo Domingo Soriano, desconcertó los planes, revolucionarios, del director espiritual del Pueblo, el Padre Tomás Gomensoro, frustrándose, en la zona y momentáneamente, el alzamiento revolucionario.

"cuyos dos jefes el Cura Gomensoro y Fray Marcelino Pelliza, huyeron a la aproximación de la flota, fugandose del Pueblo". (145)

El Padre Gomensoro se había caracterizado, entre los Párrocos Orientales, como uno de los más radicalmente anti español y partidario de la Junta Provisional. Con motivo de la llegada, a su curato, de la noticia de la caída, en Buenos Aires del régimen virreinal, tomó una decisión que consideramos única en los anales de la revolución americana: inscribió en el *Libro 1º de entierros"*, la partida de defunción del sistema colonial español en América.

"El día veinte y cinco de este mes de Mayo expiro en estas provincias del Rio de la Plata la tiranica jurisdicción de los virreyes, la dominacion despotica de la Pe-

---

144) *Idem, idem.*

145) Justo Maeso. *El General Artigas y su Epoca.* Montevideo. 1886. Tomo III. Pág. 59. Oficio de Juan Angel Michelena al Sor. Alc.e Ordinario de S.to Domingo Soriano. Capilla de Mercedes, 22 de Octubre de 1810.

ninsula española y el escandaloso influxo de todos los españoles : Se sanciono en la Capital de Buenos Ay.s y por el voto unanime de todas las corporac.s reunidas en Cabildo abierto una Junta Superior indep.te de la Peninsula, y de toda otra dominacion extraña". (146)

Pero si el Capitán Michelena fracasó allí, en su misión represiva, logró, en cambio, desbaratar la conjuración de Casa Blanca, donde redujo a prisión, entre otros, al Presbítero Silverio Martínez y a su Teniente, Fray Ignacio Mestre, quienes sufrieron, por consecuencia, cuatro años de cautiverio, en las Bóvedas de Montevideo. (147)

Pero y a pesar de ello, impotente la Autoridad española para detener aquel movimiento, que se desarrollaba mediante la diaria y paciente prédica de los Párrocos, incapaz, por otra parte de reprimir una actividad infatigable, que alentaba, sostenía y *"encendía los corazones de los habitantes"*, el Capitán General Don Gaspar de Vigodet, se dirigió al Obispo de Buenos Aires, prisionero virtual ya de la Junta, denunciando los hechos y reclamando la intervención, coercitiva, de la Autoridad Episcopal.

Creyendo vilipendiar a aquellos osados Sacerdotes Orientales, hizo, sin quererlo, el más caluroso panegírico de la obra revolucionara que realizaban:

"partidarios del error, lo defienden con desverguenza audaz, muy agena a su sagrado caracter, inspiran odio contra los buenos Vasallos del Rey, los amenazan con nueva invasion de las tropas de esa Ciudad y conspiran

146) Parroquia de Santo Domingo Soriano. Dolores. República Oriental del Uruguay. "Libro 1º de entierros de la Parroq.a de S.to Domingo Soriano". Foja 65. "Nota".

147) Raúl Montero Bustamante. El Bien Público. Montevideo. "El Presbítero Silverio A. Martinez y Fray Ignacio Mestre, apresados en el fracasado intento de Casa Blanca, fueron confinados en las Bóvedas hasta el año 1814".

por todos los medios imaginables a hacer odiable el Supremo Gobierno de la Nacion". (148)

Todos los medios fueron buenos para detractar, para escarnecer y para denostar a quienes, corriendo riesgos y experimentando penurias muy graves, mantenían levantado el espíritu patriótico y la fe, en un porvenir de libertad.

Así, formuló contra el Párroco de Nuestra Señora de Guadalupe, Dr. José Valentín Gómez, el cargo de que amenazaba con violencia y de que coaccionaba a los vecinos españoles de su feligresía, vaticinándoles las consecuencias que les aparejaría su adhesión al Gobierno de Montevideo:

"Eche Vmd. la vista al tiempo venidero y al freir los huevos, no se quien ha de perder". (149)

De *conducta luciferaria,* calificó el Capitán General ésta y otras actitudes de los párrocos, pasando, enseguida, a individualizar a quienes sindicaba como causantes y directores de tan grave perturbación, en el territorio de la Banda Oriental.

"el de la Colonia y el Clérigo Arboleya, que estuvo en el Colla, promueven con insistencia la division, el de las Vivoras hace lo mismo, el de Santo Domingo Sorianolo imita, el de SanJose es tan reprensible como estos, y de una vez, todos, si exceptuamos al del Arroyo de la China y al que hoy esta interino en la Colonia, en lugar del revolucionario Enrique de la Peña". (150)

No escaparon a esta acerba y despechada crítica, los miembros de las Ordenes Regulares: los Mercedarios, Dominicos y Franciscanos, de quienes decía:

---

148) *Gaceta de Buenos Aires.* Publicación citada. Tomo III. Pág. 18 (180). Oficio del Capitán General Don Gaspar de Vigodet al Obispo de Buenos Aires, Don Benito de Lue y Riega. Montevideo, 14 de Diciembre de 1812.

149) *Idem, idem.*

150) *Idem, idem.*

"los religiosos mercedarios fray Casimiro Rodriguez y el maestro fray Ramón Irrazabal, y el dominico fray Jose Rizo, el primero teniente de San Ramón y el ultimo de Canelones, abandonados a su capricho y locura, obran como los parrocos a quienes sirven, de modo que las ovejas de la grey de V. S. I., se hallan entregadas a lobos carnivoros". (151)

El movimiento revolucionario provocó pues, en la Iglesia, una honda conmoción que afectó, totalmente, a sus integrantes, seculares y regulares y la intervención, privilegiada, que a ellos cupo en la propagación del movimiento, la forma en que debieron actuar, los elementos a que debieron apelar, de los que se valieron y a los que, necesariamente, debieron enfrentar, los transformaron rápidamente, al punto que muy pronto se produjo una violenta ruptura en las normas disciplinarias y jerárquicas vigentes.

El conflicto, permanente en que vivía el Clero Oriental, con las Autoridades eclesiástica y laica, la confusión política existente, el anhelo de liberarse y de expulsar al español del territorio, los intereses encontrados y rudamente disputados por curas y frailes, no constituían, por cierto, el clima más propicio para contener a espíritus tan ansiosos de libertad, dentro de los límites estrechos de las reglas monásticas o de la obediencia y humildad de los votos profesados.

La Iglesia, al producirse la Revolución, no pudo escapar a la fuerza que arrastraba a todos y que todo lo transformaba. Sufrió, así, la íntima conmoción que alteró el orden regular de su vida, que perturbó la jerarquía y que la envolvió en un turbión de pasiones e intereses, que afectaron los fundamentos mismos, de su organización.

Los más sagrados sacramentos de la Religión, fueron puestos, por los sacerdotes Orientales, al servicio de la causa de la Patria, llevados de su fervor por el movimiento insurreccional que habían abrazado.

151) *Idem, idem.*

"El estado eclesiastico es el que mas daño nos hace, pues me consta que en el Confesionario, la primera pregunta que hacen es si el penitente es patricio o Sarraceno, nombre que se nos da a los verdaderos Españoles, que reconocemos el Congreso Nacional." (152)

El Púlpito se transformó también, pasando de Cátedra Sagrada a tribuna revolucionaria, desde donde se hizo el panegírico del nuevo orden político.

"Su crasa ignorancia no les deja ver sino lo que les dicen sus curas, los cuales por desgracia han sido los mas declarados Enemigos de la buena causa sin exceptuar uno". (153)

Al dar cima a sus acusaciones contra los sacerdotes Orientales, los responsabilizaba de ser los causantes principales de la alteración del orden, de exaltar los ánimos de los paisanos, propender a la revolución y, en fin, de ser el motor principal de la rebelión contra la Autoridad.

"Los pastores eclesiasticos se empeñan en sembrar zizaña, en enconar los animos y alterar el orden, persuadiendo la rebelion a las leyes patrias". (154)

El jefe del Apostadero Naval de Montevideo, Capitán de Navío José María Salazar, ratificaba lo expresado por el Capitán General, sobre la influencia y poder de la Iglesia Oriental partidaria de la revolución, pero más perspicaz que su jerarca, percibió lo que éste no había captado, que la actitud de abierta rebeldía de los Párrocos frente a la autoridad política y aún ante la eclesiástica, no era circunstancial, sino que por el contrario traducía la culminación de una empresa iniciada con mucha anterioridad.

"Los Curas de los Pueblos que son los que mas parte

152) *Idem, idem.*
153) *Idem, idem.*
154) *Idem, idem.*

han tomado en esta revolucion, agitaban la Campaña desde los primeros dias de la insurreccion de la Capital". (155)

Por otra parte, esta actitud de los sacerdotes orientales tenía antecedentes muy dignos, ya que se hallaba inspirada por aquel alto y singular ejemplo que diera el Presbítero Dr. José Manuel Pérez Castellano, en el año 1808, al negarse a obedecer a su Obispo, por considerarse inhibido para ello, *por* estar investido de un mandato popular, que estimó sagrado y superior a su propia investidura eclesiástica y a los Votos que establecían su dependencia de aquel.

"no puedo dejar de cumplir con la sagrada obligación que me ha impuesto la Patria, cuya salud es la suprema ley, ni puedo, por ahora, comparecer personalmente a dar cuenta de mi conducta al Tribunal de V. S. I.". (156)

Al tornarse más tensa la situación, las denuncias sobre las actividades de los Párrocos, aumentaron en forma alarmante. Entre otros, se acusaba al de la Concepción de Minas, no sólo de la prédica revolucionaria sino de colectar armas para el mismo.

"El Teniente Cura tiene armas largas, igual que el Cura". (157)

---

155) Archivo General de Indias. Sevilla. *Legajo*: *Buenos Aires.* Nº 156. Año 1811. Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y Despacho Universal de Marina. Montevideo, 19 de Octubre de 1811.

156) Facultad de Filosofía y Letras. Montevideo. 1955. Edmundo M. Narancio. Obra citada. Pág. 166. Oficio del Presbítero Dr. José Manuel Pérez Castellano al Obispo de Buenos Aires, Dr. Benito de Lue y Riega. Montev.o Nov.e 30 de 1808.

157) Archivo General de la Nacion. Montevideo. *Fondo ex-Museo y Archivo Histórico.* Caja 8. Carpeta 2. Año 1811. Oficio de Manuel Alonzo al Exmo. Señor Virrey. Concepción De Minas y Nbre. 9 de 1811.

Sin duda, el rasgo más notable de la Iglesia Oriental, fué su capacidad para interpretar y ponerse a tono con el momento histórico que vivía y proporcionar a la causa de la emancipación, en medio de todos sus quebrantos y tribulaciones físicas y morales, el valor, la energía y la decisión, admirables, que caracterizaron su prédica y su acción.

Ejemplo de ello fué la exaltada expresión del Presbítero de San Fernando de la Florida, Dr. Santiago Figueredo:

> "no importa si soy victima, tendre la gloria de serlo p.r la livertad de mi Patria". (158)

Llegado el momento de la acción, aquellos *pastores de almas*, comprendieron que su prédica, debía ser y lo fué, ratificada por la acción. Probaron con hechos, que bajo el estado eclesiástico, alentaban espíritus, leal e íntimamente convencidos de la justicia de la causa que defendían los orientales.

> "Entre tanto debe anunciarse a la faz del mundo, que los parrocos y sacerdotes en general estan intimamente convencidos de la justicia de las pretensiones de America. del acierto con que los pueblos libres se han constituido un gobierno provisorio y del derecho incontestable con que pueden dictarse una constitucion, que afianza la seguridad e independencia de la nacion". (159)

Los caudillos improvisados de la Revolución, fueron testigos absortos, de la forma resuelta con que los Sacerdotes tomaban parte en una actividad, que les debía ser, lógicamente, extraña y a la que iban llevados, por el fuego arrebatador de sus ansias de libertad y de justicia.

Primero organizando fuerzas, reclutando voluntarios, com-

---

158) Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires. Fondo citado. Oficio de Santiago Figueredo a José Artigas. Florida siete de Abril de mil ochocientos once.

159) *Gaceta de Buenos Aires.* Citada. Viernes 10 de Enero de 1812. Nº 19. Pág. 75 (91). Col. 1. "Artículo Comunicado".

prometiendo vecinos y contribuyendo a crear la masa de choque, que habría de destruir el poderío español.

> "Toda la gente de que constan los seis partidos de mi comprehension estan prontos a reunirsele en el momento que vmd. se acerque y Yo por mi parte, quedo formalizando una compañia de Vecinos hacendados q.e en mi compañia se agregaran a servir de voluntarios sin gravamen alguno de Erario". (160)

Más tarde y en el momento de la lucha, demostraron una bizarría insospechada y desconcertante. El día del ataque y toma de la Villa de El Colla, el Presbítero Manuel Antonio Fernández, Capellán de las milicias que Comandaba Don Venancio Benavides, arengó a las fuerzas de la Patria y llevado de su arrojo e intrepidez:

> "recorría la linea exhortandolos a la lucha". (161)

Igual hecho ocurrió en la toma de la Villa de San José, donde también el Padre Fernández, proclamó a los milicianos de la libertad, en la misma línea del fuego.

La batalla de Las Piedras mostró, así mismo, hasta que punto llegaba el arrojo y el valor moral de aquellos hombres que, por espíritu y por vocación, estaban destinados a un ministerio de paz, pero que en la lucha, *no permitieron que nadie los aventajara en el lugar de peligro que habían elegido.* El vencedor, fué quien rindió tributo, a aquel denodado empeño patriótico:

> "no olvidare hacer presentes á V. E. los distinguidos servicios de los presbíteros Dr. José Valentin Gomez y D. Santiago Figueredo, Curas Vicarios, este de la Florida y aquel de Canelones: ambos no contentos con haber

---

160) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA. Fondo citado. Oficio de Santiago Figueredo a José Artigas. Florida, siete de Abril de mil ochocientos once.

161) *Gaceta de Buenos Aires.* Citada. Jueves 23 de Marzo de 1811. Nº 50. Pueblo de San José y Abril 25 de 1811.

colectado con activo zelo varios donativos patrioticos, con haber seguido las penosas marchas del ejercito, participado de las fatigas del soldado, con haber exercido las funciones de su alto ministerio en todas las ocasiones que fueron precisas, se convirtieron en el acto de la batalla en bravos campeones, siendo los primeros que avanzaron sobre las filas enemigas, con desprecio del peligro y como verdaderos militares". (162)

El Presbítero de la feligresía de Nuestra Señora de Guadalupe, Dr. José Valentín Gómez, recibió de Don José Artigas la distinción de que fuera él, quien recibiera, sobre el Campo de Las Piedras, la espada del Jefe Español vencido. A su vez la actuación del Padre Santiago Figueredo en la batalla fué, de tal manera enérgica y exaltada, en su doble desempeño como Capellán del Ejército y Ayudante de Campo del Jefe, que su personalidad se destacó con caracteres de bizarría singular.

"Yo lo vi esa misma noche, que no se le entendía lo que hablaba, segun la ronquera, por tanto grito durante la acción, animando a la tropa". (163)

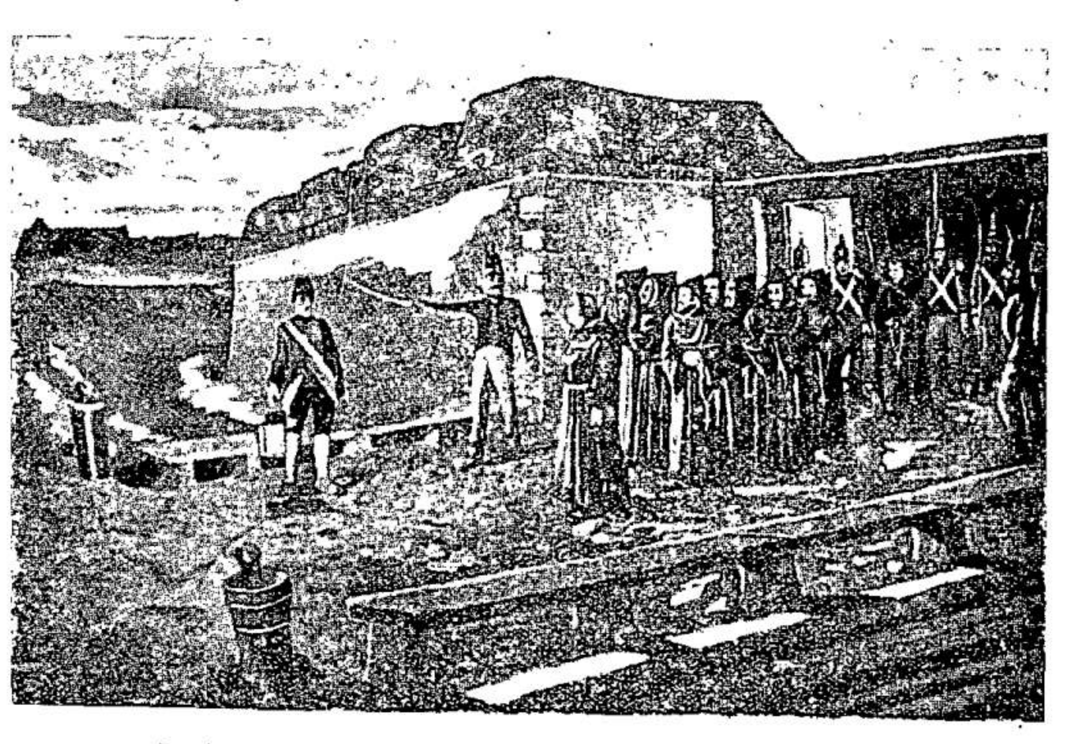
La represalia de la autoridad española, frente a esta militancia subversiva del Clero Oriental, no se dejó esperar. Los regulares y seculares que se hallaban dentro de la Plaza sitiada, sindicados como sospechosos y como elementos de influencia y activa propaganda, fueron vigilados primero y apresados y expulsados, luego, de su recinto, como recurso, supremo, para impedir y paralizar una prédica que los medios normales no podían ya detener y cuya peligrosidad, aquilató con exactitud el Virrey Elío. (164)

---

162) *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires.* Citada. Martes 18 de Junio de 1811. Tomo II. Año 1811. Pág. 582 (494) y 583 (495).

163) El Bien Público. Montevideo.. Año VII. Nº 1745. Jueves 8 de Octubre de 1884. "Recuerdos Históricos". Pág. 1. Col. 2.

164) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Ex.mo Sor. Secret.o de Est.o y Despacho Universal de Marina. Montevideo, 12 de Abril de 1811. Publicado por el Archivo Artigas. Tomo IV. Citado. Pág. 302.



Expulsión de los Franciscanos de Montevideo - Oleo de Diogenes Hequet

Así pagó su notoria militancia juntista, el Párroco de la Iglesia Matriz, Presbítero Juan José Ortiz, sindicado como una de las cabezas del partido anti español y el Dr. José Manuel Pérez Castellano, siendo arrojados fuera de la Plaza. (165)

Tampoco escapó a estas sospechas, su Teniente, el Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga y a él se extendieron, también, las medidas persecutorias dispuestas por el Virrey, siéndole aplicada la misma medida el día 21 de mayo. (166)

Luego, el ataque fué dirigido contra los miembros de la Orden de San Francisco sindicada como núcleo y centro, de irradiación revolucionaria. Su Convento fué ocupado militarmente y los religiosos, sin acordárseles la más mínima dilatoria, fueron lanzados fuera de las murallas de la ciudad, a plena noche:

> "Salimos, al fin, del Convento a eso de las siete de la noche: entre soldados, los Ministros del Santuario, conducidos por el tal Pampillo por medio de la Ciudad, con su pistola amartillada (a excepcion del Padre Somellera que pudo fugar por dentro del Convento), y conduciendonos al porton de la Ciudad, hizo formar la guardia a presencia de muchos que nos seguian, compadecidos, al parecer, de nuestra situación; nos reconto como a carneros, hizo habrir el porton y estando fuera nos dijo que el señor Virrey disponia que nos fueramos donde quisieramos y que no volvieramos a pisar Montevideo; que alli estaban los gauchos nuestros pai-

---

165) Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. 1912. Nº 35. Pág. 209. Asuntos Eclesiásticos. Representación del Cabildo de Montevideo a Su Magestad, solicitando la separación del Párroco Don Juan J. Ortiz, de aquel Curato, para beneficio y tranquilidad de aquella Ciudad. Montevideo, 8 de Febrero de 1811. Archivo General de Indias. Fondo citado. Legajo 105. Informe del Dr. José Manuel Pérez Castellano al Exmo. Sr. Dn. Miguel de Lardizabal. Montevideo, 5 de Setiembre de 1810. Orden de Destierro. Montevideo, 12 de Julio de 1810.

166) Setembrino E. Pereda. *Artigas*. Obra citada. Tomo I. Pág. 270.

> sanos; que podiamos ir donde estaban ellos que lo pasariamos mejor". (167)

Pero si tales fueron las penurias y vicisitudes que experimentaron los sacerdotes orientales, demostraron, también, que su denodada actividad, no les hacía olvidar el precepto de la caridad para con sus semejantes.

Don Santiago Figueredo, León Porcel de Peralta, José Valentín Gómez, Bartolomé Muñoz, Fray Casimiro Rodriguez y Fray José Riso, colectaron y contribuyeron a los fondos destinados a enjugar las miserias que sufrían los prisioneros, que habían sido enviados desde el Paraguay y que se rescataron, por canje, luego de la batalla de Las Piedras y para socorrer a los soldados de la Patria, que vivían de sus sólos recursos. (168)

> "Desde el momento que se nos entregaron los rescatados prisioneros del Paraguay, mi corazon quedo penetrado del mas vivo sentimiento al verlos desnudos, enfermos y tratados con inhumanidad no esperada entre hermanos, amigos y parientes". (169)

El testimonio y reconocimiento de los esfuerzos y sacri-

---

167) *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires.* Martes 18 de Junio de 1811. Tomo II. Año 1811. Pág. 578 (490) *"A. N. M. R. P. Ministro Provincial en Casa de Pedro Casavalle y Mayo 28 de 1811".* y ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA. Buenos Aires. Fondo citado. Legajo Nº 3. Año 1811. Foja 187. Oficio de José Artigas a la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata. Campamento del Cerrito de Montev.º, Mayo 30 de 1811.

168) *Idem, idem.* Oficio de Santiago Figueredo al Señor Comandante General de Caballería. Campamento del Miguelete. Veinte y nueve de Mayo de 1811. Publicado en Archivo Artigas. Citado. Tomo IV. Pág. 461.

169) *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires.* Martes 30 de Julio de 1811. Tomo II. Pág. 644. *"Primera Suscripción Patriótica..."* Villa de Guadalupe, 12 de Mayo de 1811. *Idem, idem.* Martes 3 de Setiembre de 1811. Pág. 660 (716). *"Segunda Contribución Patriótica..." Idem, idem.* Números 65 y 67. Págs. 923 (727), 924 (728), 946 (758) y 947 (759).

ficios de la Iglesia Oriental, de su devoción cívica, de su fundamental contribución a la gestación y desarrollo del movimiento revolucionario y de su valor moral en la adversidad, lo dió el propio órgano del Gobierno, La Gaceta de Buenos Aires, al expresar, cuando ya los Orientales se hallaban en medio de las penurias del *Exodo,* una terminante expresión admirativa por los miembros de su Iglesia.

> "Los de la Banda Oriental han dado ya testimonio de esta verdad, y los inmortales Curas D. Santiago Figueredo y el R. Fr. Manuel Weda [Ubeda] cuyos nombres pronunciaran con asombro la mas remota posteridad, nos dicen desde las margenes del Uruguay, que saben ser parrocos sin dejar de ser ciudadanos y que respetan los derechos de la Patria, a la par que los augustos derechos de la Religion. A estos principios tan brillantes corresponde la instruccion y la doctrina que ofrecen a los soldados, y familias del ejercito del Valiente Artigas". (170)

Tal fué la forma en que actuó la Iglesia en la Revolución: con la prédica, obteniendo adhesiones, sosteniendo y alentando en los momentos de angustia o de flaqueza. Con el verbo encendido de entusiasmo desde el Púlpito de sus Iglesias o en el secreto, inviolable, del Confesionario y cuando llegó la hora de la prueba, ya convertidos en soldados, con la *Arenga,* vibrante, que arrastraba a la lucha y luego, con las armas en la mano, ofreciendo el tributo de su propia sangre: *avanzando sobre las filas enemigas, con desprecio del peligro, como verdaderos militares",* llevando a cabo aquel acto tremendo, que significaba la violación, deliberada y consciente, de uno de los preceptos fundamentales del Dogma, cual era el de atentar contra la existencia de sus semejantes. (171)

Finalmente, sin tránsito y sobre el campo de la batalla, ofreciendo el consuelo a las almas, cuando los combatientes,

170) *Idem, idem.* Tomo II. Viernes 10 de Enero de 1812. Pág. 75 (91).

171) *Idem, idem.* Martes 18 de Junio de 1811. Págs. 582 (494) y 583 (495).

liberados ya de la pasión que los exaltara, aguardaban solamente la eternidad.

Más tarde y pasado el impulso inicial, tanto como los civiles y como los militares, la Iglesia también se vió forzada a tomar partido y arrastrada a la lucha política, inclinó sus simpatías en favor de uno u otro bando, en que se fraccionó el movimiento revolucionario en la Banda Oriental.

Si bien la gran mayoría de aquel heroico y sacrificado clero criollo, mantuvo una adhesión, fervorosa e inalterable a los principios político sociales, que proclamaba Don José Artigas, otros sacerdotes nativos, militaron en las filas de los partidarios del Gobierno de Buenos Aires, sosteniendo, a la vez, sus directivas.

Su acción proselitista significó, por cierto, uno de los más graves escollos para la expansión de los principios sustentados por el artiguismo.

> "V. S. no ignora el influxo de los Curas y q.to por este medio adelanto Buenos Ayres p.a entronizar su despotismo". (172)

Pero todos ellos, sin distinción, equivocados o no, aportaron a la causa de la Revolución, su austeridad, sus virtudes y aún sus defectos. El conjunto de éstos y de aquellas los capacitó para cumplir una misión histórica y para desempeñar, con honor, el rol, protagónico, que les cupo en aquella epopeya que fué la Revolución Oriental, de la que se constituyeron en uno de los factores fundamentales y decisivos.

172) *Archivo General de la Nación*. Montevideo. 1940. *Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo*. (1814-1816). Publicación citada. Pág. 40. Oficio de José Artigas al M. Il.e Cav.do de Montev.o Quartel Gral. 25 de Nobre. 1815.



Batalla de las Piedras. — Oleo de Diogenes Hequet. — Detalle

VI

LA CRISIS POLITICA

I

ORIGEN

Si bien los aspectos ya expuestos del movimiento revolucionario son fuera de toda duda, de primordial importancia y traducen en su conjunto, el valor de factores determinantes, el elemento que adquiere la máxima significación, puesto que conjuga y resume a todos los demás, es el político.

Los sucesos que tuvieron lugar en Buenos Aires, entre el 18 y el 25 de mayo de 1810, influyeron de manera decisiva, en la evolución del espíritu público en la Banda Oriental.

Ellos fueron conocidos en Montevideo, por diversos conductos, oficiosos unos y oficiales otros. El día 20 de mayo se recibió el *Manifiesto,* del Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros (173) y el 24 del mismo arribó, en Comisión del mismo, el Capitán de Navío Juan Jacinto de Vargas, trayendo la primera información sobre lo ocurrido en la noche del 22, en el Cabildo Abierto que había sido convocado para estudiar la grave situación planteada por las noticias llegadas a la Capital. (174)

Aun, al día siguiente, se recibió más información, ésta, aportada por el Comando y pasaje de un barco procedente de la misma. (175)

---

173) *"El Virrey de Buenos Aires A los Leales y Generosos Pueblos Del Virreinato de Buenos Aires".* Publicado en Historia de la Nación Argentina. Buenos Aires. 1811. Volúmen V. Segunda Sección. Pág. 15.

174) Pablo Blanco Acevedo. *El Gobierno Colonial de Uruguay y los Orígenes de la Nacionalidad.* Montevideo. 1944. Pág. 261.

175) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Revista del Archivo General Administrativo.* Año 1919. Vol. IX. Pág. 420. Declaración de Don Manuel Fernández Ocampo y de Don Francisco Rodríguez.

Desde el retiro de Don Francisco Xavier Elío a la Península, en la acefalía de la Gobernación y siguiéndose las normas preestablecidas, el Gobierno Militar de la Plaza había recaído en el militar de más alta jerarquía, a la sazón, el Coronel Don Joaquín de Soria y Santa Cruz y el político, en el Alcalde de Primer Voto del Cabildo, Don Cristóbal Salvañach. (176)

Es fácil intuir la conmoción que esas graves noticias produjeron en la ciudad y cómo perturbaron el ánimo de sus Autoridades. Temerosas éstas, de que la circulación de dichos informes pudieran determinar, aquí, un movimiento similar, de graves proyecciones, el Cabildo, mostrándose previsor, publicó el día 25 un *"Manifiesto del Gobierno y Municipalidad a los Habitantes del Pueblo de Montevideo"*. (177)

Refiriéndose a los sucesos que tenían lugar en Buenos Aires, expresaba:

> "La Capital ese Pueblo donde habita una parte de nos, deudos con otra de vros. intereses se halla agitada por un movim.to cuia naturaleza no podemos todavia deslindar. Los pasos, las medidas, las indagaciones, q.e se han practicado con el fin de conocerlo nada nos han producido de cierto y fijo, todo es problematico y dudoso. Nadie save o declara mas de los anuncios de cierta convulsion politica. Nuestra conducta en tales circunstancias han sido cual habeis visto. Oid las pretensiones que se atribuyen al Xefe, examinadlas con detencion y ponedlas a la sensura de sugetos q.e merecen vro. concepto y nra. satisfaccion; y resolved q.e Montevideo, prudente y circunspecto, espere el resultado de la Cap.l p.a desidirse". (178)

Muy grave debía ser el desconcierto que embargaba el ánimo de los miembros del Cabildo, ya que, especulando, cer-

---

176) *Archivo General de Indias*. Sevilla. Fondo citado. Oficio del Brigadier Joaquín de Soria y Santa Cruz al Ministro de Estado. Montevideo, 5 de Junio de 1810.

177) JUAN E. PIVEL DEVOTO. *Raices Coloniales de la Revolución Oriental de* 1811. Montevideo. 1957. Pág. 234.

178) *Idem, ídem.*

teramente, sobre la base de las noticias que trajera el *John Paris,* del conocimiento del espíritu público bonaerense y de la significación del Cabildo Abierto celebrado el día 22, deduciendo sus seguras consecuencias, ponderaron revelando su temor, una actitud prudente dirigida a la conservación del orden pero, dándole, así mismo, una orientación sorpresiva e inusitada, admitía la intervención del Pueblo en los sucesos, manifestando:

> "El Magistrado se halla dispuesto a pensar lo mejor y este mejor sera lo q.e pida el Pueblo. El Pueblo es moderado bien lo anuncia su pres.te tranquilidad. Es valiente y aun poderoso por la reunion de estas virtudes. El Pueblo pues nos deve el mas alto aprecio y su voluntad es p.a nosotros una Lei inviolable, haremos p.r acreditarlo quando sea tpo.". (179)

Alertando a este mismo Pueblo, del que evidentemente recelaba, ante la posible proyección de los sucesos de Buenos Aires y de las consecuencias que aquí, pudieran determinar, le recordó sus obligaciones, incitándolo a una vigilancia atenta de la situación:

> "Pero el Pueblo tiene tambien sobre si una estrecha obligacion de concurrir a nras. ideas manteniendo la circunspeccion q.e hasta el dia. Todo ciudadano viva pronto, listo y advertido p.a executar grandes ideas apenas los sucesos de B.s A.s se manifiesten de un modo sencible, entre tanto reine la paz, el sociego y la buena armonia". (180)

Pero previendo que sobrevendrían graves acontecimientos ya, desde el día anterior había dispuesto el cierre del puerto y, a fin de dar mayor respaldo a su decisión, recabó el asesoramiento del Dr. Nicolás Herrera, quien dictaminó apoyando la medida y fundamentándola en el peligro que significaba la llegada de las noticias de los sucesos platenses.

---

179) *Idem, ídem.*
180) *Idem, ídem.*

"a la Corte del Brasil, tomase aquel Gobierno algunas determinaciones nada favorables a la provincia, deviendo esperarse noticias mas circunstanciadas de Buenos Ayres". (181)

Ante la actitud del enviado del Virrey, Capitán de Navío Juan Jacinto de Vargas, quien, sin comprobantes, manifestaba estar acreditado por aquél, para actuar *"ante las Cortes extranjeras"*, se resolvió, ratificando la aprensión manifestada por el Dr. Nicolás Herrera, que *"pasara a morar en alguna de sus posesiones de campo"*. (182)

Además y ésto revela la verdadera expectativa que se vivía en Montevideo, el Cabildo tomó una medida extraordinaria, resolvió llamar a su seno a diversas personalidades, disponiendo:

"se convocase a los S. S. Governador Militar, Comandante de Marina, Presbiteros doctor don Jose Manuel Perez Castellano y don Damaso Larrañaga, doctor don Jose Eugenio de Elías, asesor de este Govierno a los abogados doctor don Lucas Obes, don Bruno Mendez y al dicho Ministro de Real Hacienda don Nicolas Herrera". (183)

Ya el 29 de mayo circuló, en Montevideo y traída por el Capitán de Infantería del Cuerpo de Voluntarios del Río de la Plata, Martín Galain, Comisionado por la Junta Provisional, para poner en conocimiento de las autoridades de Montevideo, los sucesos que habían tenido lugar en la Capital, la copia, certificada, del *Bando* del Cabildo de Buenos Aires, publicando el Acta del mismo, por la que se decidía la

181) JUSTO MAESO. *Los Primeros Patriotas Orientales de* 1811. Montevideo. 1888. Pág. 55. En la Muy Fiel y Reconquistadora Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo a veinte y seis de Mayo de 1810.

182) *Idem, ídem.*

183) *Idem, ídem.*

formación de un nuevo gobierno, sustitutivo del que detentaba el Virrey Hidalgo de Cisneros. (184)

El día 30 el Gobernador Militar comunicó al Cabildo que tenía en su poder el oficio de éste, en el que le manifestaba que:

> "habia abdicado el Gobierno. reasumiendolo una Junta presidida por el T.te Coronel Urbano, D.n Cornelio Saavedra". (185)

El Cabildo ese mismo día, frente a tan graves circunstancias y teniendo a:

> "la vista el oficio que paso la nueva Junta de Buenos Aires para que se le prestase el debido reconocimiento; los manifiestos y proclamas que lo acompañan y los oficios del Ex.mo Señor Virrey, Cabildo y demas autoridades de la Capital, dirigidos al mismo efecto...". (186)

Resolvió convocar a "la mayor y mas sana parte del vecindario a fin de que deliberase sobre tan importante asunto y nombrase el diputado que debia representar a este pueblo". (187)

Para hacer más confusa la situación. el oficio del Virrey depuesto, al tiempo que noticiaba su abdicación, solici-

---

184) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Año 1810. Caja 336. Carpeta 3. Doc. 113. Bando. Montevideo, 29 de Mayo de 1810.

185) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Año 1810. Caja 334. Carpeta 2. Doc. 50. Oficio del Gobernador Militar Joaquín de Soria y Santa Cruz al M. I. Cabildo. Montevideo, 30 de Mayo de 1810.

186) JUSTO MAESO. Obra citada. Pág. 56. Idem, idem. Oficio de la Real Audiencia de Buenos Aires el Cabildo de Montevideo, de 30 de Mayo de 1810 y ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. Circular. Real Fortaleza de Buenos Aires. 27 de Mayo de 1810 y *Idem, idem.* Oficio de la Junta Gubernativa Provisional al Cabildo de Montevideo. Buenos Aires, 27 de Mayo de 1810. de Montevideo. Buenos Aires, 28 de Mayo de 1810.

187) *Idem, idem.*

taba orden, respeto y reconocimiento de la nueva autoridad, así como el envío del Diputado que debería representar a Montevideo.

No cabe duda que las autoridades se hallaban ante dos informaciones que se contradecían: la oficial del Virrey y la de su enviado personal, el Capitán de Navío Juan Jacinto de Vargas. Esa fué la razón de las dudas que registra su actitud y la salida que hallaron, convocando a Cabildo Abierto. (188)

Mientras que las autoridades y los grupos de opinión locales, estudiaban los acontecimientos y recapacitaban sobre la actitud a asumir, tuvieron noticia de que también, a los Cabildos y Comandancias del interior de la Banda, tanto en la jurisdicción de la Intendencia de Buenos Aires, como en la de la Gobernación de Montevideo, se le había solicitado igual reconocimiento.

Vamos a asistir, en la Banda Oriental, a un doble movimiento de opinión. En un primer momento de adhesión a lo realizado en Buenos Aires, condicionado primero y rechazado, luego, el de Montevideo y pleno el de las autoridades dependientes de la Capital. A su vez, los Cabildos de las Villas de la jurisdicción de la Gobernación de Montevideo, Nuestra Señora de Guadalupe, San Juan Bautista y el medio Cabildo de San José, resolvieron reservar su respuesta, para adecuarla a la que tomara su Capital.

El Cabildo Abierto tuvo lugar el día 1º de junio, con asistencia de los núcleos de opinión más representativos y calificados, políticos, militares, navales, eclesiásticos, comerciales, industriales y ganaderos residentes. (189)

Diversas fuentes, nos informan de las corrientes de opi-

---

188) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Documentación citada. Copia certificada por el Cabildo de Montevideo del oficio del Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros. Buenos Aires, 26 de Mayo de 1810.

189) JUSTO MAESO. Obra citada. Pág. 57. Acuerdo del Cabildo de Montevideo. En la Muy Fiel y Reconquistadora Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, primero de Junio de mil ochocientos diez.

nión que en él, se manifestaron. Con la sóla excepción de un *pequeño* sector civil, encabezado por el Dr. Mateo Magariños, decididamente apoyados por el grupo más *conservador* de Montevideo, los *marinos,* dirigidos por el Jefe del Apostadero, el Capitán de Navío, José María Salazar, que se mostró intransigente y contrario al *reconocimiento*, el resto de la asamblea se manifestó, entusiasta, por la adhesión a la Capital, por medio de los adalides de la corriente liberal: el Presbítero Dr. Don José Manuel Pérez Castellano, el Dr. Nicolás Herrera, Don Juan José Durán y el Escribano del Cabildo, Don Pedro Feliciano Sains de Cavia.

Empero, aún, dentro de este planteo, es dable percibir que mientras un sector abogada por el reconocimiento pleno de la Junta, otro procuraba que él se realizara estableciendo limitaciones y condiciones:

> "todos los concurrentes votaron por la union; no hubo mas diferencia sino que los menos votaron por la union absoluta, y los mas por la modificada con ciertas condiciones". (190)

Así mismo el *Acta* expresaba que:

> "despues de varias discusiones y opiniones se acordo a pluralidad de votos lo que sigue: 1.o Que convenia la union con la Capital y reconocimiento de la nueva Junta, a la seguridad del territorio y conservacion de los derechos de nuestro amado Rey el señor don Fernando Septimo". (191)

---

190) *Gaceta de Buenos Aires.* Nº 5. Jueves 5 de Julio de 1810 Pág. 61. (119) a 63 (121) Carta de un Comerciante de Montevideo a un Corresponsal de Buenos Aires. [Pedro Feliciano Sainz de Cavia] y *Gaceta de Montevideo.* Volúmen Segundo. 1811. Montevideo MCMLIV. JUAN CANTER. Introducción. Pág. LXXVIII. Información de José Manuel Pérez Castellano y Acta del Cabildo Abierto celebrado en la muy fiel y Reconquistadora Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, a primero de Junio de mil ocho cientos diez, en Justo Maeso. Obra citada, Pág. 57.

191) *Idem, idem.* Pág. LXXIX.

Las condiciones debían ser redactadas por la Comisión designada al efecto, en el mismo Cabildo Abierto, e integrada por los Gobernadores Político y Militar Don Cristóbal de Salvañach y Don Joaquín de Soria y Santa Cruz, asociados de los Vecinos, Don Joaquín de Chopitea y Don Miguel Antonio Vilardebó, del Coronel Don Prudencio Murguiondo, del Presbítero Dr. Pedro Pablo Vidal y del Ministro de la Real Hacienda, Dr. Nicolás Herrera, para ser presentadas a la reunión, al siguiente día, a fin de ser aprobadas y elegido, el Diputado que debería representar a la Ciudad. (192).

No puede, en manera alguna, sorprender esta actitud de los Vecinos de Montevideo, aunque alguien la haya estimado contradictoria, ya que debió pesar en su ánimo el temor a la reacción que presumiblemente se debería observar en la Corte de Río de Janeiro y, en particular, en la Princesa Carlota Joaquina de Borbón, lo que los llevó a olvidar, superando las profundas diferencias que separaban a Montevideo de Buenos Aires, los agravios y resentimientos anteriores pero, pese a todo, tan próximos.

Por otra parte, existía en Montevideo un fuerte espíritu juntista, acentuado por los hechos pasados, por los presentes y por la esperanza de que, radiados de sus centros políticos, quienes antes habían polarizado la opinión pública, una Junta integrada por criollos, solucionaría las diferencias con la Capital.

Sin embargo, si era patente en ellos, el ánimo de salvaguardar la unidad territorial del Virreinato y los derechos del Monarca prisionero, también se observaba que si Montevideo cedía ante circunstancias extraordinarias, que le hacían postergar su lucha, tradicional, con la Capital, la suspicacia del espíritu local, se traducía en la exigencia de que:

"esta reunion deveria hacerse con ciertas limitaciones

192) *Idem, idem.* Pág. 57.

conducentes a los mismos fines y necesarios al honor y dignidad de este Pueblo fiel". (193)

Entre tanto, esa noche arribaba al Puerto de Montevideo y procedente de Cádiz, *El Nuevo Filipino,* a cuyo bordo viajaba un *personaje minúsculo,* pero cuya intervención en los sucesos, sería decisiva en los acontecimientos inmediatos y de definitiva repercusión, en la situación política del Río de la Plata: *José M. del Castillo.*

La Jefatura del Apostadero Naval tenía jurisdicción para indagar y someter a interrogatorio, a los Capitanes y pasaje de los barcos de arribada. La versión que diera sobre los sucesos que habían tenido lugar en Cádiz y su consecuencia, la instalación del Consejo de Regencia y la convocatoria de las Cortes Generales del Reino, tendría una decisiva influencia en las horas siguientes y que el Capitán de Navío José María Salazar, aprovecharía, capciosamente, para la consecución de sus fines políticos. El propio informante manifestó que su relación fué el medio para que quedara:

"deshecho por este medio el plan que los facciosos de Buenos Aires habian tramado para apoderarse de la gran Plaza de Montevideo". (194)

A la segunda sesión del Cabildo Abierto, destinada a aprobar las bases del reconocimiento condicionado y la elección del Diputado, los asistentes llegaron enterados de las novedades que circularon en las primeras horas por la Ciudad, al haberse:

"leido en publico una proclama de la Junta Superior

193) *Idem, idem.*

194) Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay Tomo XIV. Pág. 312. *Roberto H. Marfany. La Ruptura de Montevideo con la Junta de Mayo. Un engaño de Consecuencias Históricas.* Archivo General de Indias. Sevilla Fondo citado. Carta del Cabildo de Montevideo a S. M. Montevideo, 7 de Junio de 1810. Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires. *Fondo: Archivo Carranza.* Memoria del Dr. Lucas Obes.

de Cadiz dirigida a los Pueblos Americanos". (195)

Preparado, así, el ánimo popular no fué difícil a los elementos reaccionarios de Montevideo, conducidos por el Jefe del Apostadero, se suspendiese toda deliberación sobre el nombramiento de Diputado y demás puntos acordados en la:

"sesión anterior hasta ver los resultados de otras noticias de la Capital de Buenos Aires". (196)

A la lectura de la Proclama de la Junta de Cádiz, había respondido "*un grito general de la Asamblea*, determinando que se reconociese al Consejo de Regencia, lo que orientó, definitivamente, el curso de la política montevideana. (197)

La respuesta de las autoridades locales a la Junta Provisional, (198) fué controvertida por ésta, de inmediato, con argumentos tan sólidos que, sin duda, debieron alentar, positivamente, a los partidarios de la unión, al ser conocida en Montevideo, la respuesta del gobierno bonaerense quién argumentaba:

"la Junta no tenia facultad para transmitir el Poder Soberano que se le había confiado: este es intrasmisible por su naturaleza, y no puede pasar a segundas manos sino a aquel mismo que lo deposito en las primeras". (199)

Su esperanza debió refirmarse, con la llegada a Montevideo, del Secretario de aquella, Dr. Juan José Passo. (200)

---

195) JUSTO MAESO. Obra citada. Pág. 58. Acta del Cabildo Abierto celebrado el día 2 de junio de 1810.

196) *Idem, idem*. Pág. 58.

197) *Idem, idem*.

198) *Idem, idem*. Pág. 59. Oficio del Cabildo de Montevideo a los Señores Presidente y Vocales de la Junta Provisoria Gubernativa de Buenos Aires. Sala Capitular de Montevideo y Junio 6 de 1810.

199) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. Oficio de la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires al Cabildo de Montevideo. Buenos Aires, Junio 9 de 1810.

200) Idem, ídem. Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 12 de Junio de 1810.

Luego de largas dilatorias que mostraron las prevenciones de las autoridades locales, logró ser oído en la sesión del Cabildo Ordinario, el que, entendiendo que el *Enviado* venía investido de una doble Representación: ante las Autoridades y ante el Pueblo, de Montevideo, resolvió citar:

> "a la mas respetable parte de su vecindario p.a q.e instruido por el Diputado deliberase lo que estimase justo". (201)

Las medidas de fuerza que dispuso el Comandante General del Apostadero Naval, acreditan el estado de nerviosismo que imperaba en la Ciudad. El Dr. Juan José Passo procuró, con su exposición, que repetía conceptos muy populares entre los integrantes del Cabildo Abierto, inclinar su opinión en favor de las resoluciones aprobadas en Buenos Aires.

Fué refutado por el Jefe del Apostadero, Capitán de Navío José María Salazar, en una exposición que si estuvo desprovista de doctrina, se vió, sin embargo respaldada por *"la grita y aclamación de algunos aturdidos paniagudos"*, (202) grupo de choque, que respaldaba su intervención y que lo capacitó para obtener una resolución de la Asamblea, acorde con los fines que perseguía, desbaratando los intentos de quienes, insistían en el reconocimiento de la Junta. (203)

Llegaba, así, Montevideo por obra de circunstancias externas y fortuitas, a plantear la etapa, suprema y definitiva, de su largo y áspero pleito con la Capital del Virreinato.

---

201) JUSTO MAESO. Obra citada. Pág. 63. Acuerdo del Cabildo de Montevideo de 14 de Junio de 1810.

202) *Gaceta de Buenos Aires*. Publicación citada. Pág. 61 (119) a 63 (121). Nº 5 del Jueves 5 de Julio de 1810. Carta de un Comerciante de Montevideo a un Corresponsal de Buenos Aires.

203) JUSTO MAESO. Obra citada. Pág. 64. y ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Fondo citado. Nº 71. Oficio de José María Salazar al Ministro de Estado y del Despacho Universal de Marina Don Gabriel de Ciscar. Montevideo, 23 de Junio de 1810.

La lucha entre ambas ciudades, convertidas en centros políticos rivales, convencidos, íntimamente, cada uno, de la razón y del derecho que les asistía para actuar en la forma que lo hacían, los llevó a hostilizarse, con todas sus fuerzas, en una lucha, decisiva, para imponer la supremacía de una, sobre la otra.

La iniciativa la tomó Buenos Aires, procurando practicar una política sumamente hábil: *el aislamiento de Montevideo.* Proyectó restarle el apoyo político de las autoridades que le estaban subordinadas y agudizar su notoria rivalidad económica con el puerto de San Fernando de Maldonado.

Las autoridades de la jurisdicción bonaerense, habiendo resuelto adoptar una posición que las identificaba con su metrópoli, hicieron llegar al seno de la Junta Gubernativa, las expresiones del reconocimiento, entusiasta, de los Pueblos que administraban.

Por razón de su ubicación geográfica, quien primero lo hizo, fué Colonia del Sacramento. El Comandante Militar, Coronel Ramón del Pino, se apresuró a hacer pública la instalación de la Junta, mediante un *Bando,* (204) y una Asamblea de Vecinos, resolvió que *"todos la reconocían y obedecían como legítima autoridad establecida"* (205) resolución que el Comandante Militar se apresuró a poner en conocimiento de la autoridad bonaerense. (206)

La circular llegó, también, a San Fernando de Maldonado y el Cabildo Abierto reunido el día 14 de junio, resol-

204) *Idem, idem.* Pág. 53. Bando. Colonia, 4 de Junio de 1810.

205) *Idem, idem.* Pág. 55. En la Plaza de la Colonia a cinco días del mes de Junio de mil ochocientos diez.

206) *Idem, idem.* Pág. 56. Oficio del Coronel Ramón del Pino a la Junta Provisional Gubernativa. Colonia, 5 de Junio de 1810.

vió el reconocimiento de la Junta instalada en la Capital. (207).

El Cabildo de Santo Domingo Soriano, tomó igual determinación, con el agregado de las dudas que le cabían, sobre la designación de su Diputado. (208)

Posteriormente fueron manifestando su adhesión, la Villa del Rosario, en el Colla, (209) la Villa de Melo, (210) y el Capitán Don Bernabé Zermeño, Comandante de la Fortaleza de Santa Teresa. (211)

La situación política de Montevideo, a raíz del resultado del Cabildo Abierto del 15 de junio, se había tornado sumamente tensa, ya que las incidencias que habían tenido lugar en su seno, habían tenido la virtud de dividir las opiniones y de llevarlas al plano, no ya de la discrepancia, sino al de la contienda.

La actitud del Jefe del Apostadero Naval, levantó fuertes resistencias y el predicamento e influencia que, en adelante, tomaron las fuerzas navales y su Comandante, constituído en el hombre fuerte de la situación, acentuaron los resentimientos.

El Gobierno, a su vez, extremó las medidas de represión, previniendo y adelantándose a los trabajos de quienes habían visto frustrados sus anhelos de unión con la Capital. Así lo manifestaba la *Proclama* que dirigió al Pueblo de Montevi-

---

207) *Idem, idem.* Pág. 61. Sala Capitular de la Ciudad de Maldonado y Julio 16 de 1810.

208) SETEMBRINO PEREDA. *La Revolución de Mayo, la Junta de Buenos Aires, el Cabildo de Montevideo y la Campaña Oriental de 1810.* Montevideo. 1928. Pág. 246. Oficio del Cabildo de Santo Domingo Soriano a la Junta de Buenos Ayres. Santo Domingo Soriano, 9 de Junio de 1810.

209) RICARDO CAILLET BOIS. *La Revolución en el Virreinato.* Publicado por la *Academia Nacional de la Historia.* Tomo V. Parte Segunda. Pág. 86.

210) *Idem, idem.*

211) *Idem, idem.*

deo, en la que expresó estar dispuesto a *"descubrir y castigar toda persona sediciosa"*. (212)

Las sospechas del Gobierno recayeron sobre los eclesiásticos, civiles y militares que, en aquel acto a que nos referimos, habían expresado su repudio a la actitud del Jefe del Apostadero Naval.

En lo que se refiere a los primeros, el blanco de los ataques fueron el Presbítero Dr. José Manuel Pérez Castellano y el Presbítero de la Iglesia Matriz Juan Josef Ortiz. Las suspicacias y sospechas respecto al primero, se manifestaron a través de una orden de destierro, por la que se disponía su salida de la jurisdicción de Montevideo y su traslado a Buenos Aires, por *" convenir al R.l servicio y la tranquilidad publica"*. (213)

En cuanto al segundo, se solicitó de las autoridades peninsulares, su *"absoluta separacion"*, como medio de eliminar un elemento sumamente peligroso, por la influencia moral que ejercía y que, era notorio, la ponía al servicio de las autoridades bonaerenses. (214)

Entre tanto el Jefe del Apostadero Naval, había elaborado un plan dirigido a crear un formidable centro de resistencia en Montevideo, instalando aquí al Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, así como a la Real Audiencia, en ba-

---

212) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Año 1810. Caja Nº 334. Carpeta 1, Documento 31. Oficio del Cabildo de Montevideo al Gobernador Joaquín de Soria. Montevideo, 1 de Julio de 1810.

213) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Fondo citado. Legajo Nº 505. Información de José Manuel Pérez Castellano al Exmo Sr. Don Miguel de Lardizabal. Montevideo, 5 de Setiembre de 1810. Orden de Destierro. Montevideo, 12 de Julio de 1810.

214) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Buenos Aires. 1912. Nº 35. Pág. 209. Asuntos Eclesiásticos. Representación del Cabildo de Montevideo a Su Magestad, solicitando la separación del Párroco Don Juan F. Ortiz, de aquel Curato para beneficio y tranquilidad de aquella Ciudad. Montevideo, 8 de Febrero de 1811. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. Real Orden reservada al Virrey de las Provincias del Río de la Plata. Cádiz, Octubre 10 de 1811.

se a los Oidores Don Juan de Zea, radicado ya en la Ciudad y de Don José Marquez de la Plata, que se hallaba restableciendo su salud en la Capilla de Mercedes. (215)

Pero la situación, en Buenos Aires, se tornaba, cada día, más grave. La oposición entre las nuevas autoridades y las anteriores era, por momentos, violenta y las fuerzas en pugna procuraban destruirse mutuamente. La contra revolución presidida por el propio ex Virrey, superada la sorpresa inicial, actuaba, subrepticia pero firmemente, para obtener su revancha.

El proceso revolucionario se acercaba a su definición, en un ambiente de tensión y violencia evidentes. El Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros estaba al tanto de los propósitos de la Junta Provisional y denunciaba a las Autoridades de Montevideo, que se premeditaba un *"atentado"*, contra sí mismo y de los Ministros de la Real Audiencia.

En esas circunstancias y en la convicción de que se hallaban bloqueadas todas sus posibilidades, tomó una resolución de fundamental significación, designando al Gobernador de Montevideo, como autoridad, *única,* en la Banda Oriental, instituyéndolo como único sostenedor de una Autoridad que se desvanecía, en las *"críticas circunstancias"*, que relataba.

> "he creido propio de mi deber en tan criticas circunstancias, prevenir a V. S. que los oficios circulares que he librado sobre el reconocimiento de esta monstruosa Junta, son violentados, y para evitar males mayores; y que V. S. en el desempeño de sus deberes debe sostener los derechos augustos hasta derramar la ultima gota de sangre para que como unico Gefe de la Vanda Oriental oficiara a los Comandantes, Cabildos y Jueces pedaneos, a fin de que bajo responsabilidad, guarden la mas estrecha sumision a las legitimas autoridades, desconociendo

215) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio reservado de los Gobernadores de Montevideo, al Ministro de la Real Audiencia de Buenos Aires, Don José Márquez de la Plata. Montevideo, Junio 24 de 1810 y Oficio de José María Salazar al Ministro de Estado y del Despacho Universal de Marina, Don Gabriel de Ciscar. Montevideo, Junio 24 de 1810.

un gobierno levantado sobre las ruinas del verdadero que adopto la Nacion y esperando de su celo, como el mas inmediato, lo hiciera entender asi a los Gobernadores, y gefes del Interior, por si las circunstancias no le diesen el lugar de executarlo". (216)

Por virtud de esta circunstancia se iba a materializar el viejo anhelo montevideano: *la unificación político administrativa de la Banda Oriental, bajo la autoridad, única, del Gobernador de Montevideo.* Una vez más, la realidad americana y las circunstancias, se iban a imponer a las lentas decisiones metropolitanas, estableciendo las soluciones adecuadas, que el apremio de los sucesos exigían.

La situación tomó un aspecto definitivo, cuando el 22 de junio el ex Virrey, los tres Ministros de la Real Audiencia y sus dos Fiscales, fueron expulsados de Buenos Aires y embarcados con destino a las Islas Canarias, a bordo de la nave inglesa Dart, comandada por el Capitán Marck Bayfield. (217)

Las autoridades se vieron en la necesidad de justificar este acto, ante la opinión pública, temerosos sin duda, del efecto que la medida provocaría en el espíritu de los habitantes del Virreinato, pero, principalmente, entre los que permanecían fieles a las autoridades peninsulares. Al efecto de expli-

216) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Caja Nº 731. Oficio del Gobernador de Montevideo, Brigadier Don Joaquín de Soria al Cabildo de Montevideo. Montevideo, 12 de Julio de 1810.

217) Memorias de los Virreyes del Río de la Plata. Buenos Aires. MCMXLV. Pág. 583. Informe del Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros. Justo Maeso. Obra citada. Pág. 39. *Circular.* Montevideo, 29 de Agosto de 1810. *Archivo General de Indias.* Sevilla. Fondo citado. Oficio del Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros al Capitán General de las Islas Canarias. A bordo de la balandra Dart, navegando para el Puerto de las Palmas, 30 de Agosto de 1810. *Idem, idem.* Oficio del Cabildo de las Palmas a S. M. Ciudad Real de la Palmas de la Gran Canaria, 4 de Setiembre de 1810. Idem, idem. Oficio de los Ministros de la Real Audiencia de Buenos Aires a D. Nicolás de Sierra. Las Palmas de la Gran Canaria, Setiembre 7 de 1810.

car las causas que habían determinado tan grave medida, se publicó el "Manifiesto de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata. A sus habitantes". (218) y ofició a las autoridades españolas justificando la medida adoptada, expresando:

> "La Junta protesta ante Dios, ante V. E. y ante el Mundo entero que es fiel a su Monarca el Señor Don Fernando septimo que morira por la defensa de sus augustos derechos". (219)

Conocido este hecho en Montevideo y superado el estupor que produjo, el Gobernador Joaquín de Soria, entendiendo que ya no cabía dubitación y en ejercicio de los poderes que le había otorgado el Virrey, dirigió su actividad a restar a su vez, prestigio y poder a la Junta Provisional, incorporando y reduciendo a su dominio, a las autoridades disidentes de la Banda Oriental.

Entre tanto el Cabildo de San Juan Bautista, adelantándose a estos propósitos, iniciaba la ofensiva contra la Junta Provisional, resolviendo que:

> "aviendose leido todo y con el mas maduro acuerdo en pluralidad de votos venimos en mandar como mandamos por el presente, no se reconosca ni veneren las ordenes de la referida Junta sin q.e primero sea confirmada su autoridad Vastam.te p.r el S.r Rey d.n Fernando 7.o, ó la Junta Regencia de España que representa todas sus autoridades, a quien se deve obedecer amar y Respetar y no otra que no sea emanada de la Soberanía Potestad Española". (220)

---

218) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. Manifiesto de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata. A sus Habitantes. Buenos Aires, Junio 23 de 1810.

219) *Idem, idem.* Oficio de la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires al Gobierno Superior actualmente existente en la Isla de Gran Canaria. Buenos Aires, 21 de Junio de 1810.

220) BIBLIOTECA NACIONAL. Montevideo. *Sección Manuscritos. Libro de Acuerdos del Cabildo de San Juan Bautista.* Legajo Nº 3. Pág. 95. En la Villa de S.n Juan Baut.a y a los doce días de julio de mil ochocientos diez.

Concretando aquella decisión, dispuso, el Gobernador, con fecha 19 de julio se dirigiera a las autoridades, militares y civiles, del interior de la Banda Oriental, la comunicación por la que ponía en su conocimento su resolución, ordenando:

> "que no se ovedeciesen otras superiores ordenes que las emanadas de el, y de las legitimas autoridades, cuidando en el todo de su mas exacto cumplimiento, y dando de su conformidad el respectivo aviso, para los fines que pudieran convenir al mejor servicio de nuestro Señor D. Fernando VII, y de la Soberana autoridad que en Su Real nombre ejerce el Supremo Consejo de Regencia". (221)

Inmediatamente se experimentaron los efectos de esta decisión del Gobernador Militar de Montevideo, ya que el Comandante de la Colonia del Sacramento, Coronel Ramón del Pino decidió reconocer la autoridad del Gobernador de la Banda Oriental, (222) y la ciudad prestó el juramento de práctica el día 6 de agosto de 1810. (223)

Así mismo, el Cabildo de Santo Domingo Soriano, ante la intimación del Gobernador acordó prestar igual reconocimiento el día 31 de julio. (224) Pero en donde encontró mayores dificultades fué en San Fernando de Maldonado,

---

221) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Libro 298. Foja 54. Oficio de Joaquín de Soria y Santa Cruz al Cabildo de Maldonado. Montevideo, 19 de Julio de 1810.

222) *Idem, idem.* Libro 230. Soriano. 1880-1819. Pág. 281. *Proclama.* Colonia del Sacramento, 28 de Julio de 1810.

223) *Idem, idem. Fondo Donaciones y Adquisiciones. Archivo Berro.* Legajo Nº 22. Carpeta 596. Copeador De Cartas De La Superioridad. Foja 180. Bando. Plaza de la Colon.a 6 de Agosto de 1810 y Foja 181, Jura. Colonia del Sacramento, 6 de Agosto de 1810. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. Oficio del Brigadier José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 10 de Agosto de 1810.

224) *Idem, idem.* Fondo Ex Archivo General Administrativo. Libro 68. Cabildo de Soriano. 1796-1887. Foja 176 vta. Acta del 31 de Julio de 1810.

donde se manifestó una fuerte resistencia a acatar la orden. Entre ambas Ciudades y desde época muy anterior, existía una fricción que fincaba, principalmente, en el terreno económico, puesto que Montevideo era el *puerto único* de la Banda Oriental y absorbía, por ello, toda la producción de la misma, en detrimento del Puerto Menor, capaz de canalizar la exportación de la zona del este, una de las más ricas de la Banda.

La Junta de Buenos Aires el 2 de julio, había acordado conceder a Maldonado los beneficios de Puerto Mayor, para las "importaciones y exportaciones relativas a el territorio de su jurisdicción y campaña" (225) propendiendo al desarrollo de una importante corriente de productos pecuarios, que hallarían su salida natural, por ese puerto y de introducción de mercaderías, con lo que se perjudicaba, doblemente, a Montevideo.

Por virtud de esta resolución, el Puerto de Maldonado se abrió al comercio extranjero, principalmente al inglés, llegando a convertirse en un centro de positiva importancia, tal como lo concibiera la Junta Provisional.

El Gobernador de Montevideo, no dudó que era necesario proceder con tanto tacto como energía frente a la Ciudad rebelde y al tiempo que ratificaba en su beneficio el privilegio que le acordara la Junta Provisional, disponía la expedición militar que, al mando del Coronel Francisco Xavier de Viana, debía obtener el sometimiento de sus autoridades.

> "Podrá V. S. hacer entender al Cabildo y Vecindario de Maldonado, para donde está nombrado Comandante que su Puerto goza de las franquicias que le dispenso la Junta, no por ser parto de ese monstruoso Gobierno sino por q.e nuestra situacion exige p.r naturaleza toda libertad justa a nuestro giro y comercio p.a dar vigor a una Nacion y Habitantes q.e demandan mejor suerte q.e la

---

225) *Gaceta de Buenos Aires.* Nº 5. Jueves 5 de Julio de 1810. Pág. 72 (130)

que han disfrutado en el anterior Gobierno". (226)

Ante la amenaza que se cernía sobre la Ciudad y en el Cabildo Abierto que se celebró el día 1º de agosto, el pueblo expresando su desagrado por la violencia a que se le sometía, resolvió ceder "bajo protesta también de la fuerza". (227)

Pero entre tanto y paralelamente con estos acontecimientos, se había ido desarrollando en Montevideo, una situación de grave tensión entre las fuerzas civiles y militares partidarias de la Junta de Buenos Aires y las que adherían al Consejo de Regencia.

No nos cabe duda que de aquel sector de la burguesía mercantil del Puerto, integrado por comerciantes de tanto giro como Mateo Magariños, Carlos Camuso, Cristóbal Salvañach, José Batlle y Carreó, José Gestal, Mateo Gallego, Miguel Vilardebó, Felix Sains de la Masa, Antonio San Vicente, José de Errasquin, Pedro de Berro, etc., que aprobó el rechazo de la unión a la Capital, había obedecido a propósitos definidos y que, más que el servicio del Monarca, buscaba la culminación de sus viejos anhelos; la emancipación del Puerto de Montevideo y el mantenimiento de las autoridades que, en el plano económico, consagrarían su independencia de Buenos Aires.

Otro núcleo perfectamente individualizado, era el integrado por letrados, sacerdotes, militares y comerciantes, tan notorios, como Nicolás de Herrera, Lucas Obes, Pedro Feliciano Sainz de Cavia, Francisco Juanicó, Manuel Argerich, Antonio Arraga, Juan Trápani, Antonio Pereira, Mateo Vidal, Martín Lasala, Gregorio y Gerónimo Pío Vianqui, José Revuelta, Bruno Méndez, Luis Balvín de Vallejo, Bernardo Bonavía, Prudencio Murguiondo, Dr. Manuel Pérez Caste-

226) Idem, ídem Libro 289. Año 1810. Foja 29. Oficio del Gobernador Joaquín de Soria a Francisco Xavier de Viana. Montevideo, 25 de Julio de 1810.

227) *Idem, ídem.* Folio 56. Oficio del Cabildo de Maldonado al Coronel Francisco Xavier de Viana. Maldonado 7 de Agosto de 1810.

llano, Juan José Ortiz y los miembros de la Orden de San Francisco, defensores, todos, de la doctrina de la reversión de la soberanía, pero que oscilaban entre la unión a la Capital y la solución, tan ávidamente ansiada, como tímidamente defendida: la instalación de una Junta de Gobierno, con la variante del reconocimiento del Consejo de Regencia. (228)

Debemos destacar, aún, un tercer grupo organizado: el que intervino violentamente en los Cabildos Abiertos del 2 y 15 de junio, encabezado por el Jefe del Apostadero Naval, Capitán de Navío José María Salazar e integrado por los elementos intransigentes y reaccionarios de la Ciudad, pero, principalmente, por los *Marinos* del Apostadero y por los españoles nativos de la Península, fervorosos sostenedores del Consejo de Regencia, porque:

> "siendo Españoles y no teniendo aqui bienes raices ni familias no dexan de ser verdaderos amantes de su Rey y ceñirse a los de la buena causa". (229)

Era una fuerza tradicionalista y extraña a los sentimientos, a las aspiraciones y al espíritu del pueblo montevideano, pero que, por obra de las circunstancias y dado su poder, se iba a convertir en el elemento rector de la política de la Ciudad a la que llevó a constituirse, en el correr del tiempo, en el único baluarte regentista en el Río de la Plata.

Es digna de ser destacada la fuerte personalidad de su Jefe, enérgico y apasionado, con rasgos de caudillo infatigable, en una actividad dirigida a mantener al Río de la Plata bajo el dominio de España.

Paulatinamente la actitud de estos dos últimos sectores fué evolucionando hasta alcanzar el sentido de un agudo

---

228) María Julia Ardao y Aurora Capilla de Castellanos. *Artigas. Su significación en los Orígenes de la Nacionalidad y en la Revolución en el Río de la Plata.* Montevideo. 1951. Pág. 19.

229) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Ministro de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 6 de Diciembre de 1810. Publicado en Archivo Artigas. Montevideo. MCMLII. Tomo Tercero. Pág. 368.

antagonismo, creándose un clima de grave tensión y violencia, que podía hacer crisis en cualquier momento y ante el menor rozamiento:

> "El odio de los criollos amantes de la independencia contra el Europeo es indecible". (230)

Dentro de la Plaza se conspiraba y a las rivalidades anteriores, debemos sumar la que se desarrollaba entre los *marinos* y los *militares,* de la Guarnición. El Teniente Coronel Prudencio Murguiondo, Jefe del Regimiento de Voluntarios del Río de la Plata y el Sargento Mayor Luis Balbín de Vallejo, que lo era del de Infantería Ligera, cuyas simpatías por la Junta instalada en la Capital, eran notorias, fueron sindicados, junto con el Dr. Lucas José Obes y Don Pedro Feliciano Sainz de Cavia, como los cabecillas de una conspiración dirigida a dominar militarmente la Plaza y unirla, posteriormente, a Buenos Aires.

Las provocaciones, reiteradas, de los primeros, apoyadas por los europeos, determinaron la reacción de los regimientos criollos, cuyos Jefes se dirigieron al Gobernador exigiendo reparaciones:

> "Los ultrajes indebidos con que se ha ofendido mil veces unos cuerpos q.e defendieron incesantemente la causa del Rey y de este fidelisimo pueblo han excitado su justo resentimiento, al verlos reproducidos todos en el insulto de la noche de ayer. La Milicia citada a sus Cuarteles la Marina ocupando las azoteas del Barracon en la mas viva alarma, nos dejan entrever lo que se conspira contra nosotros, y ha apurado nuestro sufrimiento. La tropa conoce la gravedad del desaire que no merece, y reunidos a la cabeza los Oficiales exigen una reparacion a la ofensa". (231)

---

230) *Idem, idem.*

231) Francisco Bauzá. *Historia de la Dominación Española en el Uruguay.* Obra citada. Tomo tercero y Documentos de Prueba. Montevideo. 1929. Pág. 13.

El contraataque promovido y dirigido por el propio Jefe del Apostadero, sitió a ambos Jefes en sus Cuarteles respectivos: la Ciudadela y los Dragones. La mediación del Cabildo solucionó el grave incidente, pero el Gobernador Joaquín de Soria, dominada la situación y violando la garantía ofrecida de no tomar represalias y de respetar el honor y la dignidad de ambos Jefes, al embarcarlos para España, quedó capacitado para aparecer como dueño absoluto de la Ciudad, pese a la protesta del Cabildo al respecto. (232)

Tal era la situación de las fuerzas rivales en el Río de la Plata a principios del mes de agosto de 1810, pero debemos destacar que en la metrópoli, el Consejo de Regencia, no se hallaba, por cierto, en situación de poder atender a tan intrincado problema. La lucha contra el Emperador Napoleón I y el usurpador José I, había tenido la virtud de desplazar y dejar en segundo plano las cuestiones coloniales.

La expulsión del Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros. determinó que el Virrey del Perú, Don José Fernando de Abascal, se convirtiera y considerara como la única autoridad legítima, que invistiera la representación del Monarca, en América del Sur.

> "considerandome Xefe unico de todas las Provincias que componen el Alto Peru y las de Salta y Cordoba por una parte y por otra con la devosion de las de Chile y Mendoza, igualmente que la de Montevideo.." (233)

El centro político más importante de América del Sur, sustituyó, automáticamente, a España en su gestión rectora

---

232) *Gaceta de Buenos Aires.* Tomo I. Págs. 126 (222) y 127 (223). Jueves, 26 de Julio de 1810. Oficio del Cabildo de Montevideo al Gobernador Joaquín de Soria. Sala Capitular de Montevideo, Julio 13 de 1810.

233) CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. *Escuela de Estudios Hispano Americanos.* Sevilla. 1944. Vicente Rodriguez Casado — Antonio Calderón Quijano. *Memoria de Gobierno del Virrey Abascal.* (1805-1816). Tomo II. Pág. 303.

colonial. Los sucesos platenses habían producido una grave preocupación y, para el estudio de ellos, el Virrey convocó a una *Junta de Guerra*, donde se planificó la ofensiva contra la Junta rebelde de Buenos Aires. Más adelante reclamó para sí:

> "La gloria de haber sido el unico punto de apoyo que ha sostenido y sostiene a esta America del Sur". (234)

Allí se dispuso la ofensiva naval, que desde las bases de Montevideo y de la Colonia del Sacramento, bloquearía el puerto de Buenos Aires e incursionaría por los Ríos Paraná y Uruguay, llevando a cabo acciones punitivas contra las poblaciones ribereñas, asegurando, de esta manera, la vinculación de los dos centros regentistas platenses: Montevideo y Asunción.

> "llevando adelante mis ideas de Bloqueo a Buenos Aires, resolvio la propia Junta conservasen y estrechasen las relaciones de Montevideo para que divirtiendo por la Colonia del Sacramento las fuerzas Insurgentes diese lugar a ocupar con cortos destacamentos, los puntos de Corrientes, Santa Fe y otros que hiciesen mas estrechos los terminos de los bloqueados". (235)

El nuevo Gobernador de Montevideo, Mariscal de Campo Gaspar de Vigodet, resolvió intensificar la parte que le correspondía, del Plan estructurado por la Junta de Guerra de Lima, con el ánimo de mantener aislada a la Banda Oriental, de la influencia bonaerense.

El Capitán de Navío Juan Angel Michelena, expedicionó

---

234) FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS. Montevideo. MCMLI V Biblioteca de Impresos Raros Americanos. Gaceta de Montevideo. Volúmen Segundo. 1811. Enero - Junio. *Juan Canter*. Introducción. Pág. CXXI.

235) CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. *Escuela de Estudios Hispano Americanos*. Sevilla. 1944. Obra citada. Pág. 307.

en el Río Uruguay y, ocupando los puertos de Santo Domingo Soriano, Arroyo de la China, Paysandú y Casa Blanca y sustrajo momentáneamente, a la Banda Oriental de los intentos, locales, de incorporarla a los dominios de la Junta Provisional.

Entre las fuerzas militares que apoyaban esta operación, se destacaba la tercera Compañía del Regimiento de Blandengues, comandada por el Capitán José Artigas. Su actividad en Entre Ríos, determinó graves preocupaciones, a los Jefes de las guarniciones juntistas de La Bajada y de Santa Fé. (236)

Pero también, por contrario imperio, esta operación militar probó que los ánimos, en el litoral oriental, estaban francamente inclinados a una acción violenta en el terreno de los hechos.

A los múltiples factores que propendían para que en la Banda Oriental pudiera desarrollarse un movimiento revolucionario, debemos agregar, ahora, las medidas que tomó el Gobierno de Montevideo, ante la escasez de numerario que experimentaba la Plaza y de las órdenes del Consejo de Regencia; que imponían, a los americanos, contribuciones destinadas a enjugar los apremios de la guerra contra el invasor.

Las contribuciones debían ser cubiertas no sólo por Montevideo, sino también por las *Ciudades subalternas y demás Pueblos*. (237) Sin embargo los Cabildos, Alcaldes, Jueces

236) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA. Fondo citado. Oficio de Martín Rodríguez a la Exma Junta Gubernativa del Río de la Plata. Quartel Gral. de la Laguna, 19 de Dbre. de 1810. Publicado en ARCHIVO ARTIGAS. Tomo III. Pág. 379 a 381 Ver así mismo: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Donaciones y Adquisiciones. Archivo Berro.* Legajo Nº 22. Carpeta Nº596. "Carpeta de Cartas de la Superioridad". Folio 185.

237) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Libro 461. Folio 33. Oficio de Joaquín de Soria al Cabildo de Montevideo. Montevideo, 24 de Agosto de 1810.

y Comandantes Militares, hallaron verdaderas dificultades para dar cumplimiento a las órdenes recibidas.

Aparentemente podía sorprender esta circunstancia ya que, en otras oportunidades los hacendados e industriales de la Banda, se habían manifestado generosamente pródigos, auxiliando a la Metrópoli con cuantiosas aportaciones personales. (238)

En el afán de obtener mayores recursos para poder cumplir sus compromisos, el Gobierno concibió la posibilidad de obtener sumas considerables apelando, sin calcular sus consecuencias, a un medio sumamente riesgoso: el de que, ante la reconocida debilidad que ofrecían los títulos de propiedad de la mayoría de los hacendados de la Banda, se propendiera a su perfeccionamiento, a cambio de fuertes tributaciones en beneficio del Erario.

El ámbito rural se veía afectado por aquellos factores económico-sociales que ya hemos mencionado y cuyo origen fincaba, principalmente, en la errónea política de tierras y de población que habían desarrollado, tradicionalmente, las autoridades españolas en la Banda Oriental.

En forma irracional de distribución de aquella, había constituído, en todos los tiempos, uno de los dos más graves problemas que habían afectado al medio rural, ya que incidían, verticalmente, sobre la vida y el desarrollo de su población.

---

238) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA. Buenos Aires. *División*: *Colonia*. *Sección*: *Gobierno*. Montevideo. Legajo 67. 9. 3. 2. 5. Año 1805. Oficio de Pascual Ruiz Huidobro al Marqués de Sobre Monte. Montevideo, 24 de Diciembre de 1806. "Ofrecimiento de dos cientos ochenta hombres de campo para la defensa de la patria amenazada por los enemigos hecho por el hacendado D. Juan José Seco", publicado en ARCHIVO ARTIGAS. Tomo Tercero. Citado Pág. 43. Así mismo: MUSEO MITRE Buenos Aires. Arm. B. C. 32. Fojas 14, 15 y 16. *Proclama Francisco Xavier Elío A los Nobles Habitantes de Montevideo*. Montevideo, Noviembre 1 de 1809. *Idem, idem*. Arm. B. C. 32. Nº 14. Lista de Donativos que han hecho los Vecinos de la Villa de Santo Domingo Soriano para Ayuda de la guerra que sostiene España contra la Francia. Montevideo, Octubre 21 de 1809.

La posesión, había sido, salvo contadas excepciones, siempre de dudoso origen y la adjudicación de los títulos, lenta, engorrosa y cara, lo que los ponía, fatalmente, fuera del alcance de la mayoría de la población, y que los más, tuvieran títulos precarios o no los poseyeran.

Al circular el *Auto* del Gobernador Joaquín de Soria, disponiendo las contribuciones y ordenando a los terratenientes la presentación de sus títulos de propiedad, dentro de un plazo perentorio, produjo una violenta reacción, que se agravó, al conocerse los términos de la resolución. (239)

La ocasión no era, por cierto, la más propicia para plantear esa cuestión y el *Auto* del Gobernador, provocó un verdadero *pronunciamiento* entre los pobladores de la Campaña, ya que se tuvo la sensación de que lo que se procuraba, era que ellos, solventaran los gastos del Gobierno. Sorprende, verdaderamente, la falta de captación de la realidad que revelaban los integrantes del Gobierno montevideano, en circunstancias en que la Banda Oriental vivía momentos de tan aguda excitación y ello se revela, en la actitud tomada por el Mariscal de Campo, Gaspar de Vigodet, al ratificar el *Auto* del ex Gobernador.

El rechazo general, que sufrió el *Bando* del Gobernador y Capitán General Gaspar de Vigodet, no fué menor que el que experimentara el de Don Joaquín de Soria, ya que, para los Orientales, ambos, revestían el carácter de una cruel exacción, recrudeciendo, por ello, en toda la campaña las controversias y disputas, entre los particulares y la Autoridad.

Continuando el pensamiento que había presidido las resoluciones anteriores, se acordó instalar, el 27 de octubre, una Junta de Real Hacienda y Arbitrios, con las facultades que la Real Ordenanza de Intendencias. atribuía a las instaladas en las Capitales de Provincia. (240)

---

239) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Donaciones y Adquisiciones. Archivo Berro. Libro Copeador de Oficios de Oficios del Cabildo de Soriano. Auto.* Dado en Montevideo a 23 de Ag.to de 1810.

240) REVISTA DEL ARCHIVO GENERAL ADMINISTRATIVO. Montevideo. 1919. Volumen Noveno. Pág. 449.

Pero, pese a lo perentorio de las órdenes que se impartieron a los Cabildos, para que dieran cuenta de sus ingresos, donativos, diezmos, composición por tierras; a los Párrocos para que hicieran entrega de los Diezmos servidos por sus feligresías; a los Pueblos, exigiendo *Donativos Patrióticos*, no se obtuvieron ni los arbitrios ni los recursos que permitieran enjugar los gastos de la Administración y, principalmente, el pago de las tropas.

Los controles ejercidos sobre el comercio local y la prohibición a los comerciantes extranjeros radicados, para ejercerlo, aumentaron el descontento en forma alarmante. Vale decir, que la acción del Gobierno de Montevideo, claudicante pese a su aparente energía, al ir afectando tantos intereses, fué creando un clima de particular prevención y sospecha, frente a una autoridad, a la que reputaban todos ya, como despótica y arbitraria y, lógicamente, orientaron su opinión hacia el otro polo político rioplatense: Buenos Aires.

II

LA CONJURACION

La arribada, sorpresiva, de la flota del Capitán de Navío Juan Angel Michelena,a Santo Domingo Soriano, probó hasta qué punto estaban excitados los ánimos de los pobladores ya que sólo su presencia, desbarató el primer intento insurreccional en la Banda.

> "cuyos dos Jefes, el Cura Gomensoro y Fray Marcelino Pelliza, huyeron a la aproximacion de la fota, fugandose del Pueblo". (241)

Los actos de sometimiento que anteriormente se habían obtenido de los Pueblos, no habían sido sino el subterfugio

241) JUSTO MAESO. Obra citada. Tomo III. Pág. 59. Oficio de Juan Angel Michelena al Sor. Alc.e Ordinario de S.to Domingo Soriano. Capilla de Mercedes, 22 de Octubre de 1810.

a que recurrieron todos, civiles, eclesiásticos y militares, para eludir la acción represiva de los partidarios del Consejo de Regencia.

Si hemos expresado ya que los auxilios que pudiera aportar Buenos Aires se hallaban lejos y comprometidos, es evidente, también, que ello no arredraba a los Orientales, quienes, pese a este fracaso inicial, continuaron conspirando, obteniendo adhesiones y preparando los ánimos entre los vecinos de cada pago.

Paysandú, San Fernando de la Florida, Nuestra Señora de Guadalupe, Concepción de las Minas, San Fernando de Maldonado y San Carlos, fueron los centros más notables de un movimiento secreto, que aglutinaba los más heterogéneos elementos de la Banda Oriental.

En campaña, numerosos hacendados, funcionarios, comerciantes, militares y sacerdotes, se hallaban vinculados por anhelos, esperanzas y resentimientos comunes, así como por el propósito, firme y decidido, de destruir una organización político social, que juzgaban ya insoportable.

Los primeros acusados de *traición* al régimen fueron, don Mariano Chaves, Regidor de Santo Domingo de Soriano, el Presbítero Tomás Gomensoro y Fray Marcelino Pelliza, de la misma Villa, don Mariano Vera, Juez Comisionado de la Capilla Nueva y el Presbítero Santiago Figueredo en San Fernando de la Florida. (242)

Pero si ello era índice de una notoria militancia pública, habían otros, que trabajando en la sombra, como el Presbítero José Enrique Peña en Colonia, el Dr. José Valentín Gómez en Guadalupe, el Presbítero Amenedo Montenegro en San Carlos y don Francisco Aguiar, comerciante de San Fernando, mostraban la decisión de luchar por la reivindi-

---

242) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Donaciones y Adquisiciones Archivo Berro.* Legajo Nº 22. Carpeta Nº 596. Folio 195 y Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires. Fondo citado. Oficio del Presbítero Santiago Figueredo a José Artigas. Florida, siete de Abril de mil ochocientos once. Publicado en Archivo Artigas. Obra citada. Tomo Cuarto. Montevideo. MCMLIII. Pág. 291.

cación de los derechos de los americanos y de sacudir el yugo español.

Montevideo, no por estar bajo la dura vigilancia de las autoridades, abandonó sus esfuerzos, hallándose comprometidos, comerciantes, eclesiásticos, militares, letrados y propietarios, que procuraban disimular su impaciencia, a la espera de la oportunidad redentora.

> "Esta Plaza se halla con un fuerte partido adicto a la revolucionaria Junta, que pensaba someternos. . . tambien los Abogados nos hacen un terrible daño, por mi parte no conozco uno que no este contagiado de las perversas máximas de la Junta rebolucionaria". (243)

Debe ocupar lugar de preferencia y ser destacado, por cuanto ello significa en el aspecto subjetivo, el aporte de la mujer oriental en la revolución que se gestaba, ya que dió su adhesión, fervorosa, a la causa, desafiando a un poder ya extraviado y despótico.

Diversos procedimientos dispuestos por el Gobierno, pusieron en evidencia las actividades subversivas de María Francisca y Margarita Villagrán, María Josefa y Agustina Oribe, Ana Martínez, Gervasia Basabilvaso, Consolación Obes, Gerónima Vidal, Feliciana Parra, Juana Rosa Balenzuela, Ana Juana Bianqui y María Guesalaga, siendo perseguidas encarceladas y, finalmente, desterradas de la Ciudad. (244)

Otro centro de intensa propaganda fué Paysandú, donde conspiraban el veterano Capitán de Blandengues, don Jorge Pacheco, el Párroco Silverio Martínez, su Teniente el Dominico Fray Domingo Mestre, el Alcalde don José Arbide y

243) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Año 1811. Oficio de José María Salazar al Exmo. Secret.o de Est.o y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 12 de Abril de 1811.

244) Escribanía de Gobierno y Hacienda. Montevideo. Año 1811. Expediente Nº 133. Foja 117. Carcel de Montevideo a los quince días del mes de Marzo de mil ochocientos once. Publicado en Archivo Artigas. Obra citada. Tomo Cuarto. Pág. 9. Además, ver Justo Maeso. Obra citada. Págs. 197, 198 y 207.

los hacendados Tomás Paredes, Nicolás Delgado, Miguel y Saturnino del Cerro y Francisco Bicudo. (245)

La posición radical de este grupo, se tradujo a través de las actitudes de algunos de ellos, como el Padre Martínez, quien al recibir la noticia

> "del fallecimiento de D.n Manuel Saenz y del Sargento de Blandengues Lamela, Europeo, se explico de dar gracias a Dios por la merma de estos dos enemigos". (246)

A su vez, don Tomás Paredes no trepidó en declarar, públicamente:

> "q.e seria voluntario Berdugo para aorcar a todo español Europeo". (247)

De regreso a Paysandú, el Capitán de Navío José María Michelena, tuvo noticia, el 11 de febrero, que estos conjurados se hallaban reunidos en Casa Blanca, logrando sorprenderlos y aprisionarlos, con la sóla excepción de Francisco Bicudo que logró evadirse.

La información sumaria que dispuso, instruída a bordo de *"La Victoria"*, probó hasta qué punto se hallaban excitados los ánimos y decididos los actores, a forzar las circunstancias y promover una acción revolucionaria contra el Gobierno de Montevideo. (248)

---

245) Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Montevideo. Legajo 1810-1811. Expediente Nº 20. Año 1810. En las Barranqueras de Fray Bento y avordo de la Lancha nombrada la Victoria, a once dias del mes de marzo de milochocientos onze. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Cuarto. Pág. 1.

246) *Idem, idem.* Fojas 1 vta. y 2. Declaración del Sargento de Milicas de Paysandú, Pedro Ardariz.

247) *Idem, idem.* Fojas 3 y 3 vta. Declaración de Ramón Romero.

248) *Idem, idem.*

Si el Presbítero Santiago Figueredo y Fray Domingo Mestre, en sus Curatos, eran los circuladores de la Gaceta de Buenos Aires, los comerciantes ingleses y norteamericanos residentes en Montevideo, se habían convertido en los distribuidores de la misma y fueron, ellos, el vehículo mediante el cual se divulgó, en la Plaza, la información y la doctrina revolucionaria.

> "escriba V.Mandandome las Gacetas por mano de nuestro Primo, que podra dirigirmelas por mano de algun am.o Ingles, que en el dia tanto nos sirven y son nuestros verdaderos amigos". (249)

Todo ello prueba que se estaba gestando una organización, con honda raigambre popular, que intuía qué quería y como quería, realizar sus anhelos.

Uno de los aspectos más notables de esta vasta conspiración, fué el medio a que recurrieron sus dirigentes para comunicarse informaciones, avisos y directivas. Medio, que ratifica cuanto hemos afirmado, sobre el erróneo concepto, divulgado, sobre la *expontaneidad* de la Revolución en la Banda Oriental.

Los adherentes al movimiento, usaron *tintas especiales y claves cifradas,* para mantener el secreto de sus propósitos:

> "se me presenta el Capitan D.n Ventura Vazquez con la adjunta carta q.e le dirige su hermano D.n Pablo residente en Montevideo, la que fue preciso pasarla por el fuego p.a q.e se patentizara su contenido". (250)

---

249) *Idem, idem.*

250) ESCRIBANÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA. Montevideo. Año 1811. Expediente Nº 133. Foja 39 vta. Carta de José Campana a Carlos Belgrano. [Montevideo] Marzo 8 de 1811. Publicado en ARCHIVO ARTIGAS. Obra citada. Tomo Cuarto. Pág. 9. Ver también: SETEMBRINO E. PEREDA. *Paysandú Patriótico.* Montevideo. 1926. Tomo I. Pág. 21. "Convinimos hacerlas circular por los pueblos y campaña, las que incendiaron los corazones de los habitantes".

A Don Angel Monasterio, a raíz de su intento de fuga de Montevideo, a bordo de la fragata *Efigenia,* comandada por el Capitán Samuel Faver, norteamericano de Savanah, apresado por las fuerzas del Apostadero de la Marina de Montevideo y sometido a juicio conjuntamente con los Capitanes Juan V. Wardel y José María Lorenzo y los Sub Tenientes Anacleto Martínez y Rafael Zaldariaga, *se le secuestró una clave cifrada,* que despertó lógicamente, las sospechas de las autoridades regentistas.

> "con q.e obgeto tenia en su poder un papel de estraza, q.e contiene varios caracteres ó cifras señaladas con lapiz, un papelito mal trazado y sucio q.e tambien presenta señales semejantes mescladas con lineas de guarismos y q.e manifieste lo que contienen dichos papeles y sifras". (251)

Por otra parte, las vinculaciones y correspondencia entre Montevideo y Buenos Aires, pero principalmente, a raíz de la incorporación del Capitán José Artigas al movimiento

(251) Escribanía de Gobierno y Hacienda. Montevideo. Año 1811. Expediente Nº 133. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Cuarto. Pág. 9 y sigs. La explicación ofrecida por el inculpado fué de "q.e las letras y guarismos q.e se hayan en el papelito blanco es una serie o progresion aritmetica cuya diferencia o razon es la unidad correspondiente a otra que expresa los Caracteres del Alfabeto Castellano, q.e la puso con el objeto de saber cuanto sumaba una progresion cuyos terminos fuese iguales al numero de letras del abecedario" (Foja 155 vta.) La explicación no satisfizo, puesto que: "Recombenido: Como niega no tenia objeto determinado con el alfabeto y guarismos quando da valor a la letra de uno, raya y palabra dos, y que se conoce tenia el objeto de escribir p.r numeracion p.a q.e no fuese entendido lo q.e escribiese, igualmente, q.e como dice q.e el papel de Estraza Solo contiene letras quando son palabras formadas, sobre todo lo qual se le apercibe confiese y diga la verdad sin faltar a la Religion del Juramento: Dixo; que la primera letra expresa la unidad, q.e la palabra raya nada quiere decir, ni tampoco la palabra dos cuyo numero esta puesto p.r Casualidad y entretenerse como lleva dicho y q.e su objeto no hera otro q.e el manifestado en la pregunta anterior, sin la menor idea de escribir a nadie con numeracion pues q.e tambien ignora haya semejante mo-

bonaerense, se hicieron notorias y, por ello, las indagaciones recrudecieron. (252)

La conjunción de ideales, de resentimientos y de temores, había logrado lo que hasta entonces se había considerado utópico en la Banda Oriental: la identificación ideológica y

---

do de escribir". (Foja 156). El documento de cargo que prueba nuestro aserto, se halla incluído entre las fojas 142 y 143 de este *Sumario* y luce la clave y el intento del descifrado de un mensaje:

C O M O E S A T M
C O M O E S A T U M
B U T E N G O U N A V
B C O N Q U / P U E D O H A B L O
C /O T E N D O / C O M U N I C A C I O N
C O N O T R O S / S E N O R
W N S
A E I O V Y B C D F G H
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
K L M N P Q R T U X Z
13 14 15 16 17 18 19 21 22 23 24
S
—
20
Letra 1.
Palabra 2.
N I
N O
I N T E N D O
Diga N O I N T E N D O bein su car[ta]
V E I N D A
C I M P R A
V C O M P R A [.....] segaros
D E P A
Y N S E N D E M O S
E N T E N D E M O S
V O Y B O N E
V A M O S A B R I N D A Y
J N I N D

252) *Idem, ídem.* Foja 33. Carta de Francisco Muñoz a Pascual Ruiz Huidobro. Montev.º y Mzo. 8 de 1811; Foja 61. Carta de D.ª Margarita Villagran de Vidal al Presbítero Dr. Pedro P. Vidal. Montev.º

anímica de hombres nativos de *pagos* distintos, extraños y distantes por cientos de leguas y que, hasta entonces, no habían estado unidos por ninguna clase de vínculos.

Podemos suponer, que esta situación, que esta vasta conspiración contra la Autoridad, fuera ignorada por ella? Un secreto compartido por tantos conjurados, propendía a la delación, hecho que se concretó en una trágica realidad, traducida en persecuciones, prisiones y destierro, de quienes fueran sindicados como cabecillas, partidarios o de quienes osaran levantar su voz, para loar la promesa de libertad, que ofrecía la Junta Provisional.

> "el resto del año 1810. en Montev.o y su campaña, no fue mas que un volcan destructor de la Sociedad Amerc.na pronunciada p.r la libertad de su patria. Las persecusiones en los Templos, con asesinatos a sangre fria, con los calabozos y confinaciones p.a España, y p.a q.e estos procederes fueran mas crueles, llegó Elio". (253)

Don Francisco Xavier de Elío, designado por el Consejo de Regencia, Virrey del Río de la Plata, juró su cargo el 12 de enero de 1811, ante el Cabildo de Montevideo, ciudad de la que había sido adalid en la crisis del año 1808 y de la que iba a ser paladín en la que se avecinaba.

No se sabe qué admirar más, si la ingenuidad, la incapacidad o la ignorancia del Consejo de Regencia, al designar, precisamente a Elío, el hombre menos indicado, Virrey

---

y Marzo 8 de 1811. "te incluyo esta Carta p.a q.e se la des a Artigas". Foja 64. Carta de [Bernardo Ximenez] a José Artigas. Montevideo, Marzo 8 de 1811. Foja 117. Declaración de Da. María Josefa Oribe, de haber enviado una carta a Da. María Sanchez de Tompson. Carcel de Montevideo, a los quince dias del mes de Marzo de mil ocho cientos onze.

253) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Ex Museo y Archivo Histórico Nacional.* Libro Nº 67. Carlos Anaya. *Revolución de la Banda Oriental del Uruguay situada en la margen Izquierda del Río de la Plata. América del Sur.* Foja 10.

del Río de la Plata. El Dr. Mateo Magariños lo denuncia al expresar que:

> "admiro la inocencia que tenia la Regencia de España del Estado de la America y de su revolucion, pues alucinado por los planes que sin duda le pinto el nuevo Gefe, olvido que quien no pudo ser admitido al cargo de Sub Inspector quando gobernaba Cisneros, menos lograria el de Virrey, siendo ya absolutos los Xefes que se le opusieron entonces". (254)

La Banda Oriental por virtud de los acontecimientos anteriormente reseñados y por la presencia del Virrey, iba a convertirse en el centro de todas las acciones y reacciones en el Río de la Plata.

El Virrey don Francisco Xavier Elío, si nos limitamos a hacer una mera comparación de sus aptitudes, con las de aquellos verdaderos hombres de gobierno, que España envió a Montevideo, es obvio nombrarlos, resultó una notoria negación.

Irreflexivo, terco, apasionado y arbitrario, fué el más activo de los factores que determinó el alejamiento de la opinión pública platense, de las filas regentistas. Poseído de una altanera arrogancia, despreció el consejo de quienes como el Capitán de Navío José María Salazar y otros fervientes partidarios del régimen, conocían la verdadera situación de la Banda Oriental y oyó, en cambio, la información, halagüeña e interesada, de quienes medraron, siempre, a la sombra protectora del Poder.

Ignoró así, la nueva situación económica, social y política que experimentaba la Banda Oriental y, lo que es más grave, la que se refería, en especial, a su campaña, sin alcanzar, ni por asomo, a atisbar el origen de sus problemas y viendo sólo el estado de agitación de la misma, recurrió, de acuer-

(254) *Idem, idem.* Caja 178. Año 1820. Carpeta 1. Doc. 1. *Resumen de los más notables sucesos que prepararon la revolución de Buenos Ayres hasta* 1820, Foja 10. Informe del Dr. Mateo Magariños a las Cortes.

do a su temperamento y al consejo de quienes hemos mencionado, al uso de la fuerza, como medio de reducir a sus habitantes a la obediencia.

Si inhábiles habían sido las medidas a que recurrieron sus antecesores, las que ahora aplicó, fueron aún más torpes si cabe. Desde el punto de vista naval, varió totalmente la estrategia dispuesta por la Junta de Guerra de Lima, que fuera puesta en práctica con total éxito por los Gobernadores Joaquín de Soria y Gaspar de Vigodet ,ordenando al Capitán de Navío José María Michelena el abandono de los puntos ocupados en el Río Uruguay y su concentración en la Base de la Colonia del Sacramento.

La Oficialidad del Apostadero Naval, sin discrepancia, expresó su repudio a tal disposición, que contrastaba una campaña consciente y exitosamente desarrollada

> "Elío esta engañado con muchos, que seguramente son ocultos partidarios de la Junta, y le hacen pensar lo contrario que debiera. Esto esta muy proximo a la mas completa ruina. ¿Que domina el legítimo Gobierno? Montevideo y la Colonia. I estos puntos a que estan reducidos? Al pequeño districto de sus murallas". (255)

Luego, el fracaso de las gestiones confiadas al Oidor de la Real Audiencia de Chile, Dr. José Acevedo y Salazar, ante la Junta Provisional de Buenos Aires, relativas a su reconocimiento como Virrey del Río de la Pata, (256) excitan-

255) *Gaceta de Buenos Aires.* Tomo II. Año 1811. Nº 50. Jueves 23 de Mayo de 1811. Pág. 731 (407).

256) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Donaciones y Adquisiciones. Donación Acevedo.* Caja Nº 2. Carpeta 1. Doc. 10. Año 1811. Oficio del Virrey Francisco Xavier Elio al S.or d.n Josef Acebedo y Salazar. Mont.o 15. De En.o de 1811. Pupublicado en ARCHIVO ARTIGAS. Tomo Cuarto. Pág. 242. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata Manifiesta a todos los leales españoles la correspondencia que entablo por medio de un parlamento con la Junta de Buenos Aires acerca de la unidad a que debe reducirse y contestación de esta. En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo. Año de 1811. Montevideo, 5 de Abril de 1811.

do su genio ardiente, lo llevó a dar un paso político de graves consecuencias: *declaró la guerra a Buenos Aires.*

> "llegando su osadía, despues de una larga serie de insultos, provocaciones y amenazas, al extremo de insultar al Consejo de Regencia, que en nombre de nuestro amado Fernando VII, manda la España y las Indias y esta reconocido por todas las Potencias de Europa, usando con felonía del augusto nombre de nuestro desgraciado Soberano, para solapar con el las miras de ambision e infamia que ocultan. Por tanto y en uso de las facultades que el Rey me concede, y me autoriza la Ley como Virrey y Capitan General del reino, declaro en nombre de nuestro Augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII, y de la nacion, por rebelde y rebolucionario el expresado actual tiranico gobierno de Buenos Aires. Que los individuos que lo componen, y todos los que lleven armas, u otros utiles de guerra para sostenerla, y atacan las que obran baxo la verdadera divisa del estandarte del Rey de España, sean tenidos por traidor a su Rey a su Patria y como tales tratados y juzgados". (257)

Ratificó esta decisión. con medidas de verdadero rigor, ya que dispuso el *Bloqueo de Buenos Aires* y exigió que las naves de bandera inglesa, respetaran las obligaciones que una declaración de esta naturaleza imponía, entrando solamente en los puertos de Montevideo y de Maldonado. El Jefe de la estación naval británica en el Río de la Plata, Comodoro Robert Elliot, se vió en la precisión de comunicar

---

257) *Gaceta de Buenos Aires.* Tomo II. Año 1811. Nº 41. Jueves 21 de Marzo de 1811. Bando. Montevideo, febrero 12 de 1811. Pág. 615 (215) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. Manifiesto en que el Excelentísimo Señor Virrey Don Francisco Xavier Elio, declara en nombre del Rey y de la Nacion por rebeldes a los individuos que componen la Junta de Buenos Aires Y por traydores a todos los que protegiesen con armas o utiles de guerra. En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo. Montevideo. 13 de Febrero de 1811.

esta disposición a sus connacionales y prohibirles el acceso a dicho puerto. (258)

Acentuando su reacción, tomó otra medida, de tan grave trascendencia, que sobrepasando a la anterior, perturbaría la situación, aún más que el Bloqueo a la Capital: *autorizó el Corso.*

> "Toda Embarcacion del Trafico del Rio que navegue con Patente de la Junta de Buenos Aires, para donde quiera que fuese, sera buena presa contando desde el día de la publicacion de esta guerra, al gobierno revolucionario de Buenos Aires". (259)

A continuación, en el plano militar, destituyó al Coronel Ramón del Pino de la Comandancia de la Plaza de la Colonia del Sacramento y lo subrogó por el Brigadier Vicente D. Muesas, de carácter tan semejante al suyo y "a quien Dios no había concedido el don del mando". (260)

Para reprimir la creciente excitación de la campaña, dispuso procedimientos reñidos con la más elemental prudencia y que estaban destinados a soliviantar más aún, los ánimos de la misma.

> "S. E. tomo la providencia de q.e D.n Diego Herrera, emigrado de Buenos Ayres, sin el menor conocimiento de la milicia, ni de esta campaña, reuniendo 40 o 50 hombres de su mismo jaez a quienes se les diera armas, saliese a sugetar a los revoltosos, lo que mas parecia una

---

258) *Gaceta de Buenos Aires.* Tomo II. Año 1811. Nº 37. Jueves 21 de Febrero de 1811. Pág. 549 (141). Carta del Capitan Elliot comandante de las fuerzas británicas a los comerciantes ingleses de su nación residentes en ésta. A bordo de la fragata de S. M. B. Puerco Espín 12 de febrero de 1811.

259) *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires.* Lunes 8 de Abril de 1811. Pág. 24. (262) Decreto. Montevideo 23 de marzo de 1811.

260) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Exmo. Señor Secret.o de Est.o y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 19 de Noviembre de 1811. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Cuarto. Pág. 371.

> farsa y así lo miraba S. E., que una medida militar". (261)

Más serio aún, fué el error cometido al ordenar al Jefe de la *Partida Tranquilizadora,* Don Luis Herrera, en un intento, desesperado ya, de aquietar a la campaña, hacer *castigos ejemplares* en los rebeldes, sin juicio ni proceso, en una demostración de abuso de poder, sin precedentes en la Banda Oriental.

> "se dieron Instrucciones para que sin forma de proceso, pasase por las armas a los que cogiese haciendo fuego". (262)

El Comandante General del Apostadero Naval de Montevideo, resumiendo la situación, destacó estos gruesos errores tácticos del Virrey:

> "La primera fue la retirada de las tropas de Michelena del sobresaliente punto del Arroyo de la China contra lo cual se opuso el digno General Vigodet delante del Cabildo; abandonado este punto lo quedaron todos los verdaderos Españoles q.e se habían opuesto a los proyectos de los revolucionarios, y los malos se animaron, y quedando libre el Uruguay se pusieron en comunicacion directa con la Junta; la 2.a y principal fue q.e apenas llego el Señor Virrey separo de la Comandancia de la Colonia al benemerito Coronel D.n Ramon del Pino q.e con solo 14 malos milicianos se habia savido defender de mas de 260 hombres de tropas de B.s A.s. Este Oficial a quien se achacaba falta de talento, tenia instruccion y mucho conocimiento de la Campaña, y de la gente del pays, p.s no nos denuncio uno como sospecho-

261) *Idem, ídem.* Pág. 372.

262) *Gaceta de Buenos Aires.* Tomo II. Nº 53. Jueves 13 de Junio de 1811. Pág. 768 (468) Instrucción que observara el Comandante del Cuerpo destinado al zelo de la Campaña. "Si se le pillase en el acto de hacer fuego contra los nuestros, con una justificación ante los Oficiales, y dandole una hora de termino sera ahorcado y colgado en el sitio donde cometio el crimen".

so, que despues no se haya confirmado p.r un traydor". (263)

El Tribunal de Vigilancia, a su vez, recrudeció en sus pesquisas y ante él, comparecieron los sospechosos siendo enjuiciados, sin discriminación, hombres y mujeres. Si mediante el secuestro de la correspondencia privada, del espionaje y propendiendo y aprovechando la delación, había procurade neutralizar a la oposición, en el momento culminó su acción, dictando orden de prisión primero y de destierro luego, a la Habana, contra uno de los hombres más conspicuos de Montevideo y de notoria oposición al régimen, el Dr. Lucas Obes. (264)

Finalmente y para culminar este cúmulo de desaciertos, aprobó el plan que había elaborado la Comisión de Regidores el 7 de febrero de 1811, disponiendo requisas, empréstitos y contribuciones forzosas, que afectarían a los propietarios rurales y urbanos, así como a todos los comerciantes de la Banda. (265)

---

263) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Año 1811. Oficio de José María Salazar al Exmo. S.or Secret.o de Est.o y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 10 de Mayo de 1811. Publicado en Archivo Artigas. Montevideo. Tomo Tercero. Pág. 443.

264) Francisco Bauzá. Obra citada. Tomo Tercero. Pág. 32. Las desconfianzas sobre la posición del Dr. Lucas Obes databan del año anterior ya que el Comandante del Apostadero expresó sus sospechas a la Superioridad, pese a que venía con Comisión y credenciales del Virrey depuesto Baltasar Hidalgo de Cisneros. Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio del Comandante de la Marina de Montevideo al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina Don Gabriel de Ciscar. Montevideo, junio 1º de 1810.

265) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Informe de la Comision de Regidores del Ayuntamiento de Montevideo proponiendo la emisión de un Empréstito, para atender las necesidades de aquella Plaza. Montevideo, Febrero 7 de 1811. Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Ad-*

> "Sigue el sistema de despotismo y opresion, se esta avaluando el caudal de Montev.o y su Campaña y se ha hecho un tanto por ciento p.a sacar 48.000 pesos mensuales, con esto nadie salva mas que los sarracenos, en esto demuestran su vileza. El mismo mi Primo dara una razon exacta del estado presente: Paisano grite V. por nosotros ante el Gob.no que tan sabiam.te nos rige, p.a que no se olvide de estos pobres de Montev.o que siempre fueron buenos hijos de la Patria p.o sofocados sus votos por unos iniquos pertinaces sarracenos borrachos continuam.te". (266)

Todo ello acentuó, aún más, la tensión anterior y creó un clima de verdadera y violenta exaltación que, alcanzando términos inverosímiles, presagiaba, aún para los menos avisados, consecuencias gravísimas.

> "El implacable odio que tienen en la Capital al S.or Virrey y lo malquerido que estaba en la Campaña unido a la declaracion de g.rra publicada el 13 de Febrero, y a las ordenes antepoliticas dadas en la Campaña y el plan de imposiciones sobre ella, encendio extraordinariamente los ánimos". (267)

La Junta de Buenos Aires hallándose en pleno conocimiento de estos hechos, del estado de la opinión pública oriental y experimentando, a la vez, la necesidad de contrarrestar el efecto político y económico de la hegemonía naval que mantenían los Capitanes del Apostadero Naval de Montevideo, decidió que había llegado la oportunidad de aprovechar esa

---

ministrativo. Año 1811. Caja Nº 352. Carpeta 35. Doc. 39. Oficio del Virrey Francisco Xavier Elío a los Ministros de Real Hacienda Montev.o Abril 17 de 1811.

266) ESCRIBANÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA. Montevideo. Año 1811. Expediente Nº 133. Foja 39 vta. Carta de José Campana a Carlos Belgrano. [Montevideo] Somos 8 de Marzo de 1811.

267) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 19 de Noviembre de 1811. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Cuarto. Pág. 371.

situación, alentando con su apoyo, la insurrección contra una autoridad, pública y privadamente aborrecida.

Dentro de la estrategia política revolucionaria, la Junta obtendría múltiples beneficios, apoyándola. Primero en el orden moral, ya que vería fortificado su prestigio, por la incorporación de la Banda Oriental a su órbita política.

Luego, por la repercusión que este hecho tendría en los territorios ocupados, así como en los que se mantenían rebeldes a su influencia. Desde el punto de vista táctico, Montevideo se vería en la necesidad de concentrar sus fuerzas, para mantener el dominio de su territorio. Vale decir, que debería abandonar su política agresiva y retroceder, a la defensa de sus posiciones.

Tendría otra y principal consecuencia: *el levantamiento obligado del bloqueo,* con lo cual se restablecería la indispensable libertad de comunicaciones con el exterior, al tiempo que la ocupación de los puestos de la Banda, *colocaría a la economía Oriental al servicio de la exportación bonaerense.*

La Junta Provisional había confiado ya, con anterioridad a su Secretario, Dr. Mariano Moreno, la elaboración de un Plan que contemplara aquellas aspiraciones. Los conceptos expuestos en el mismo, referidos a la Banda Oriental, estaban dirigidos a "establecer el medio mas adecuado y propio a la sublevacion de la Banda Oriental del Rio de la Plata, rendicion de Montevideo y demas operaciones a este fin". (268)

Allí se establecieron las normas mediante las cuales, se obtendría la adhesión y el apoyo de los distintos sectores de la opinión pública Oriental, cuya influencia y prestigio estimó indispensables, para la acción proyectada. En primer término debían atraerse a los:

> "Eclesiasticos de todos los pueblos ofreciendoles la beneficencia, favor y proteccion, encargandoles comisio-

---

268) NORBERTO PINERO. *Mariano Moreno. Escritos Politicos y Económicos.* Buenos Aires 1915. Pág. 301.. Plan de Operaciones que El Gobierno Provisional De Las Provincias Vnidas del Rio De La Plata Debe Poner En Practica Para Consolidar La Grande Obra De Nuestra Libertad E Independencia.

> nes y honrandolos con confianzas y aun con algunos meros atractivos de interes para que, como padres de aquellos pequeños establecimientos, donde se han dado a estimar, hecho obedecer y obtenido opinion, sean los resortes principales e instrumentos de que nos valgamos para que la instruccion de nuestra doctrina sea proclamada por ellos". (269)

En segundo término, sostenía la necesidad de incorporar los elementos que darían al movimiento, el respaldo político y económico, indispensables, para obtener los frutos anhelados. Ellos eran:

> "Los sugetos más capaces y de más probidad, talento y respeto, que sean capaces de poderlos ocupar en asientos de servicio, y en la misma forma, a estos se les debe agasajar y atraer despachandole titulos de Oficiales". (270)

El tercer factor y al que se daba la mayor importancia, ya que a su juicio, el éxito del movimiento quedaba condicionado a su intervención, era la obtención del apoyo de las fuerzas vivas de la Banda. De aquellos elementos que, en un medio agreste y primitivo, se habían singularizado y adquirido personalidad propia. Era necesario atraer:

> "a nuestro partido y honrandolos con los primeros cargos, a un Balde negro, a un Baltasar Bargas, ó a los hermanos y primos de Artigas, a un Benavides, a un Vasques de San Jose, y a un Baltasar Ojeda, etc., sugetos que, por lo conocido de sus vicios, son capaces de todo, que es lo que conviene en las circunstancias, por los talentos y opiniones populares que han adquirido por sus hechos temerarios". (271)

---

269) *Idem, idem.* Artículo 2º. Apartado 2º. "En esta inteligencia sentado por principio...". Pág. 320.

270) *Idem, idem.* Artículo 2º. Apartado 3º "Además debe pedirse a los alcaldes, comandantes y curas de los pueblos.........." Pág. 320.

271) *Idem, idem.* Artículo 2ª Apartado 9ª "Las cosas en el estado que la antecedente reflexion menciona......" Pág. 324.

Pero no escapaba al redactor del Plan de Operaciones, en la concepción general de los problemas de la Banda Oriental, que esos elementos podrían actuar con eficiencia, dentro de la zona de su influencia personal, pero que faltaba la figura principal, que ejerciendo un dominio general, los sometiera a todos, a un mando único y que encausara su actividad, dentro de vías eficientes. Sindicó, al efecto, al Capitán del Regimiento de Blandengues de la Frontera de Montevideo, José Artigas, como el Jefe, que la revolución debía ganar a su favor:

> "por cualquier interes y promesas asi por sus conocimientos, que nos consta, son muy extensos en la Campaña como por sus talentos ,opinion, concepto y respeto". (272)

El Plan de Operaciones agregó elementos, que muestran conceptos que excedían, a las concepciones políticas de la época, como son las del *espionaje, la intriga y la propaganda.*

> "teniendo como he dicho espias en los pueblos, comunicando estos todas las noticias particulares y verdaderas, de cual quiera clase que sean, deben tener el Gobierno en esta Capital seis u ocho sugetos que se empleen en escribir cartas anonimas". (273)

La intriga se hallaba vinculada al aspecto anterior y estaba dirigida a ahondar la profunda división que existía en la familia Oriental, procurando destruir los cimientos, mismos, de su organización y recurrir a medios que si la moral los reputa, indignos, la necesidad los impone:

---

272) *Idem, idem.* Artículo 2º Apartado 7º "Puesta en la campaña en este estado..." Pág. 322.

273) *Idem, idem.* Artículo 2º Apartado 8º "Ademas, teniendo, como he dicho espias en los pueblos..." Pág. 323.

> "se deben escribir cartas de padres a hijos, de tios a sobrinos, de mujeres a maridos, etc., y demas por este orden lograremos dividir los animos e indisponerlos de tal manera que quiza causemos disenciones y convulsiones populares, de que podemos sacar mucho fruto, sembrando entre ellos la semilla de la discordia y desconfianza". (274)

Quizá el aspecto que muestre más claramente el espíritu demagógico, que presidió a elaboración del Plan de Operaciones, sea el que está referido a la propaganda revolucionaria, a realizarse en la Banda Oriental, su contenido y **qué,** se proponía obtener:

> "Ademas, con proclamas seductivas, halhagueñas y lisongeras, con las frases de Libertad, Igualdad y Felicidad, se les estimulara a que concurran los vecinos de la Banda Oriental con aquellos auxilios de carros, carretas caballadas, boyadas y otros que sean menester para el transito de las divisiones del ejercito en sus marchas, entusiasmandoles con papeles y certificados de buenos servidores". (275)

Tal, el proyecto concebido para apresurar el estallido de la insurrección en la Banda Oriental. Pero él, magnífico en sus concepciones políticas, ecuánime y atinado en sus concepciones militares, *revelando la fria decisión de un verdadero revolucionario,* capaz de manejar, a la vez, con audacia y cautela, los elementos del poder, de la intriga y de la publicidad, padece, en lo que se refiere a los Orientales, de un error original e irredimible.

Concibió todo el impulso de la acción, vinculándolo al interés personal, en lo mezquino y en lo material. Procuraba despertar y alentar los impulsos negativos del hombre: el poder, la ambición y la sensualidad del mando, excitando los más bajos sentimientos y traer a un primer plano, a las más torpes individualidades.

---

274) *Idem, ídem.* 324.

275) *Idem, ídem.* Artículo 2º Apartado 13º "Además con las proclamas seductivas, haiagueñas y lisongeras..." Pág. 326.

La equivocación del Dr. Mariano Moreno, radicó en juzgar a los Orientales, en función de otros ejemplos, sin prever y sin concebir, *cuál era el espíritu y el carácter de los hombres de la Banda* que era capaz de exaltarse y de adquirir proporción de epopeya, aplicándolo a una causa, tan íntimamente sentida, como era la de la *Libertad.*

Las indicaciones del Plan, determinaban la imprescindible necesidad de incorporar al movimiento revolucionario, a los Capitanes José Rondeau y José Artigas. Del primero sabemos que se hallaba:

> "decidido a pasar a nuestras tropas luego q.e pueda verificarlo sin riesgo". (276)

No cabe duda que la Oficialidad criolla se hallaba fuertemente asediada, llegándoles, por conductos subrepticios, una nutrida correspondencia que los incitaba a la deserción y, principalmente, la Gaceta de Buenos Aires. Se hallaban pues, al tanto de los acontecimientos y bien informados, por cierto, de los principios y propósitos que animaban a la Junta Provisional.

> "en la semana anterior habia mandado las Gacetas del 3, 6 y 8 del corriente q.e logro poner en manos del Capitan D.n Rafael Hortiguera y una carta que le escribio D.n Juan Ramón Balcarce". (277)

Los acontecimientos que se habían producido en el litoral de la Banda Oriental, denunciaban que la crisis había alcanzado ya, su punto más agudo y que el movimiento había alcanzado la madurez necesaria para lanzarse al terreno de los hechos.

276) Archivo General de la Nación Argentina Buenos Aires. Documentación citada. Oficio del Coronel Martín Rodríguez a la Junta Gubernativa Provisional del Río de la Plata. Quartel Gral. de la Laguna, 28 de Dbre. de 1810. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Tercero. Pág. 382.

277) *Idem, idem.*

III

LA INSURRECCION

Es evidente, también, que aún, este movimiento que procuraba materializarse, carecía del elemento aglutinante, del personaje que polarizara todos los entusiasmos. Faltaba el *conductor*, el hombre de acción y de energía, capaz de concitar todas las esperanzas, que fuera el punto de mira de los paisanos de la Banda y cuyo nombre constituyera, al tiempo, una garantía y un incitante para todos.

A nadie escapaba que la más seria dificultad ,radicaría en armonizar las aspiraciones ,encontradas que, naturalmente surgirían a consecuencia del estallido revolucionario.

La actitud de las autoridades montevideanas, las delaciones y prisiones que sufrían los criollos, su amarga impotencia, fueron elaborando en éstos, la convicción de que, en la Banda Oriental sólo existía un hombre capaz de constituirse en el vengador de sus sufrimientos, en el reivindicador de sus derechos.

Lo era el Oficial más conceptuado del país: el Capitán de Blandengues Don José Artigas. Por reacción ante la dureza de los procedimientos de los españoles, se había ido constituyendo, inconscientemente, en el elemento normativo de la conducta de un poderoso grupo social, que procuraba adecuar su espectante actitud, a la conducta que el jefe intuído, observaba.

Por ello, la situación del Capitán Artigas, se tornó cada vez más difícil, ya que, pese a su austera circunspección, sobre él también recayó la sospecha. La imprudente actitud del Brigadier Vicente D. Muesas, en la Colonia del Sacramento, agraviándolo, colmó la medida. (278)

278) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 10 de Mayo de 1811. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Tercero. Pág. 443.

> "Yo fui testigo asi de la barbara opresion bajo que gemia toda la Banda Oriental, como la constancia y virtudes de sus hijos, conoci los efectos que podia producir y tuve la satisfaccion de ofrecer al Gobierno de Buenos Aires que llevaria el estandarte de la libertad hasta los muros de Montevideo". (279)

El soldado más prestigioso de la Banda Oriental, desertó de las banderas de España y por *"cada Pueblo por donde pasaba lo iva dexando en completa sublevacion"*. (280)

Este acto personal, tuvo una resonancia y consecuencias fundamentales. La ciudad de Montevideo recibió, con sorpresa, esta noticia que venía a ratificar los recelos de los *empecinados* y que, al circular, velozmente, colmó las esperanzas de los criollos.

El prestigio de Artigas, alcanzaba a todos: Montevideo, los Pueblos y los *pagos* del interior, a todas las clases sociales, los intereses económicos y las fuerzas militares.

> "luego que los actuales recelos de insultos por la parte Occidental del Rio desaparezcan, ó se arvitre un medio de relevar las fuerzas de Artigas, dare orn. a este Oficial para que atienda a los propios obgetos que antes; los que no encuentro modo de recomendarlos a otro p.r la absoluta falta de Individuo en quien recaiga la confianza de este Gobierno, y llene los justos deseos de V. S. a quien deseo complacer". (281)

---

279) Clemente L. Fregeiro. Obra citada. Pág. 43 Oficio de José Artigas al Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Quartel General en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

280) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 10 de Mayo de 1811. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Tercero. Pág. 433. Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Libro 790. Año 1811. Folio 70. "Cap.n D.n Josef Artigas .... Profugo en 15 de Febrero p.o p.o" Montevideo, Marzo 15 de 1811.

281) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Caja Nº 335. Carpeta Nº 2. Doc. Nº 15. Oficio de Joaquín de Soria al Cabildo de Montevideo. Montevideo, Agosto 22 de 1810.

Las circunstancias, llevaron a todos estos elementos a coincidir en el terreno político. Era también, por otra parte, el único hombre en el país, capaz, por el respeto que imponía, de hacer oír su voz en todos los rincones de la Banda Oriental y ser comprendido y seguido por todos los paisanos, cualquiera fuera su situación. El Jefe del Apostadero Naval así lo destaca, expresando:

> "Artigas era el coquito de la campaña, el niño mimado de los Gefes, porque para todo apuro lo llamaban, y se estaba seguro del buen exito, porque tiene un extraordinario conocimiento de la campaña como nacido y criado en ella, en continuas comisiones contra Ladrones, Portugueses, y ademas esta muy emparentado y en suma que diciendo Artigas en la Campaña todos tiemblan, este hombre insultado, y agraviado, sale vomitando furias, desaparece y cada pueblo por donde pasaba lo iba dexando en completa sublevacion". (282)

Las fuerzas militares experimentaron una fuerte conmoción, al tenerse noticia de los sucesos ocurridos en la Colonia del Sacramento y el reflejo de ello, fué la actitud asumida por la Oficialidad y tropa, de diversos Regimientos, quienes ante aquel hecho, resolvieron imitarlo, desertando a su vez.

Si seria fué la perturbación causada en los medios militares, no fué menor la que se experimentó en el ambiente civil. La autoridad montevideana, para prevenir la inevitable sublevación que sobrevendría, comenzó a dictar órdenes de prisión, de destierro y de muerte, contra los sindicados como sospechosos:

> "Elio esta cada vez mas endemoniado; pues ha hecho pasar p.r las armas a dos soldados de la Corbeta

282) *Idem, idem*. Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, Mayo 10 de 1811. Publicado en ARCHIVO ARTIGAS. Tomo Tercero. Pág. 443.

Diamante, dandoles 24 horas de termino p.a q.e se dispusieran". (283)

En el medio rural se precipitaron los acontecimientos estallando en el *Paso de Denis,* en el Arroyo Asencio, la insurrección que con tanta certeza, habían pronosticado quienes tenían verdadero conocimiento de la situación.

El Gobierno de Buenos Aires, aprovechando esta eventualidad, tan inesperada como ansiosamente buscada, dirigió una *Proclama* a los habitantes de la Banda Oriental, excitándolos a la revolución y anunciando el inmediato envío de auxilios y socorros. (284)

A su vez, el Teniente Coronel José Artigas, desde Buenos Aires, dirigió una nutrida correspondencia a los elementos que, en la Banda Oriental, estimaba indispensables, para hacer triunfar el movimiento que había desencadenado.

"Yo vi y lei entre las referidas cartas de Artigas p.a reunir gente, la q.e dirigio desde B.s A.s a D. Blas Basualdo". (285)

---

283) Escribanía de Gobierno y Hacienda. Montevideo. Fondo citado. Expediente Nº 133. Fojas 40, 44, 65, 70, 71, 72, 76, 79, 82, 85, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 106. Idem, ídem. Foja 311. Solicitud de Francisco Díaz en favor del Capitán Samuel Faber: "cuenta hoy 120 dias de prision, incomunicado, encadenado con una pesada barra de grillos, confinado en la estrechez de un calabozo humedo, mal sano, y sin mas luz que la que le concede un pequeño resquicio como de un palmo. En este estado deplorable permanece todavía a pesar de que hace mucho tiempo que fue confeso y sentenciado [lo] quales un tormento que por grados le va dando la muerte, pues con motivo de la incomunicaz.on carece hasta del preciso alimento".

284) *Gaceta de Buenos Aires.* Tomo II. Jueves 23 de marzo de 1811. Nº 50. Pág. 730, (406) a 732 (408). Oficio de Juan Angel Michelena a Jose María Salazar. Colonia, 23 de Abril de 1811.

285) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo: Donaciones y Adquisiciones.* Archivo del General Antonio Díaz. Legajo. Nº 1. Foja 30. "Con ese fin escribio varias cartas a sus amigos p.a q.e reuniesen toda la gente q.e pudiesen, comunicandoles q.e dentro de pocos dias llegaría el con otras fuerzas de Buenos Aires.

Los hombres más notables de cada *pago*, se convirtieron en cabezas de movimientos locales, probándose, que no había sido afirmación pretensiosa, la que Artigas hiciera en el seno de la Junta Provisional, de que en la Banda Oriental, serían *"tantos los soldados con que puede contar la revolucion, cuantos los americanos que la habitan"*. (286)

Su retorno a la Banda, si bien significó, como resultado inmediato la unidad militar de aquel movimiento iniciado en base a impulsos personales y en función de intereses locales. tuvo la virtud de unificar a la Campaña desde el punto de vista político y espiritual, capacitándola para la realización de una empresa a la que nadie, en el momento, auguraba un desarrollo positivo, dado el estado de desorden que reinaba en las filas de los revolucionarios.

> "El crecido desorden en q.e estaban los tres Pueblos, el del Arroyo de la China, Paysandu y este de Mercedes han hecho retardar mis marchas, por ponerlos en orden y restablecer a los vecinos su tranquilidad perdida". (287)

Aquel pensamiento de Artigas, iba a convertirse en obra y ella, fué canalizar aquellas corrientes de rebeldía, aquellas subconscientes insatisfacciones, para transformarlas en los elementos positivos de una organización nueva, que alcanzaría todos los planos de la vida ciudadana.

Los sucesos del año 1810 habían concretado una situación: la violenta unificación político administrativa de la Banda Oriental, bajo la autoridad del Gobernador de Montevideo. Ahora, la acción de Artigas, al dar orden y armonía a aque-

---

286) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 45. Oficio de José Artigas al Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Cuartel General en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

287) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA. Buenos Aires. Fondo citado. Oficio de José Artigas al Exmo. S.or Presid.te y SS. Vocales de la Exma. Junta Provisoria Gubernativa de las Provinc.s del Río de la Plata. Campam.to de Mercedes, 21 de Abril de 1811.

llos elementos antagónicos transformó lo disperso en orgánico, echando las bases de un sistema político nuevo, que satisfacía las aspiraciones de la conciencia colectiva y que se conectaba con el movimiento encabezado por Buenos Aires.

La *Proclama* que dirigió el 11 de abril a los *"Leales y esforzados compatriotas de la Banda Oriental del Río de la Plata"*, incitándolos a la lucha para destruir el sistema de opresión que padecían, cruzó el país provocando la *"admirable alarma"*, que precedió a la campaña militar que culminó con la batalla de Las Piedras y el Sitio a Montevideo.

> "He convocado a todos los patriotas caracterizados de la campaña y todos se ofrecen con sus personas y bienes, a contribuir a la defensa de nuestra justa causa. A la empresa compatriotas que el triunfo es nuestro: vencer o morir sea nuestra cifra y tiemblen esos tiranos de haber excitado vuestro enojo, sin advertir que los americanos del Sur, están dispuestos a defender su patria; y a morir antes con honor, que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio". (288)

La poderosa influencia que Artigas ejercía, fué confirmada por la acción de los paisanos "que corrian de todas partes a honrarse con el bello título de soldados de la patria, organizandose militarmente en los mismos puntos en que se hallaban cercados de sus enemigos, en terminos que en muy poco tiempo se vio un ejercito nuevo cuya sola divisa era la Libertad" (289).

Focos revolucionarios aparecieron, ahora sí, simultáneamente en toda la Campaña, destacándose la actividad de Manuel Francisco Artigas, Juan Antonio Lavalleja, Pablo y Pedro Gervasio Pérez, Francisco Bustamante, José Machado, Paulino Pimienta, Ventura Alegre y Juan Correa en las zonas de Minas, San Carlos y Maldonado.

---

288) *Gaceta de Buenos Aires*. Tomo II. 1811. Nº 48. Jueves 9 de Mayo de 1811. Pág. 703 (363) y 704 (364). Quartel general de Mercedes 11 de abril de 1811.

289) JUSTO MAESO. Obra citada. Tomo 1. Pág. 99. Quartel General de Mercedes 11 de Abril de 1811.

En Miguelete y Pantanoso sobre el propio Montevideo, apareció el primo de Artigas, Fernando Torgues y Joaquín Suárez, Ramón Márquez y Pedro Celestino Bauzá, insurreccionaron todo Guadalupe.

En San José se levantaron Juan Francisco Vázquez y Juan Suárez. La zona de Arroyo Grande y Porongos fué sublevada por Baltasar y Marcos Vargas, Bartolomé, Miguel y Ramón Quinteros. La región del Pintado y del Yi, fueron incorporadas al movimiento por el Presbítero Santiago Figueredo y Félix y Fructuoso Rivera. En Tacuarembó surgió la figura de Baltasar Ojeda y en Lunarejo la de Blas Basualdo. El litoral de Belén, fué rebelado por Francisco Redruello, Manuel Pintos Carneiro y Julián Laguna.

De esta manera, en contados días, el país entero pasó a poder de las fuerzas, que se habían pronunciado en favor de la Junta Provisional.

Es interesante destacar que el ingreso de tantos hombres nuevos a la vida política de la Banda Oriental, ratificaba los juicios vertidos por el Doctor Mariano Moreno cuando, en su *Plan de Operaciones*, encarecía la necesidad de incorporar al movimiento proyectado a "los hermanos y primos de Artigas", a Eusebio Baldenegro, Baltasar Vargas, Venancio Benavides, Baltasar Ojeda y Juan Francisco Vázquez, lo que confirma el conocimiento, cabal que, aquél, tenía de la situación y de los hombres del país. (290)

La total ocupación de la Campaña, alentó a los dirigentes Orientales para materializar sus antiguas aspiraciones de organización y gobierno propios. Y fué Don José Artigas, quién, en su oportunidad los puso de relieve:

> "mis intenciones y las del Superior Gobierno de que dependo, se dirigen a pacificar el país y darle vida política". (291)

---

290) Norberto Piñero. *Mariano Moreno. Escritos Políticos y Económicos.* Obra citada. Art° 2° 9ª Pág. 325.

291) Justo Maeso. Obra citada. Pág. 158. Oficio de José Artigas al Cabildo de Montevideo. Cuartel General del Cerrito de Montevideo, Mayo 25 de 1811.

Su estructuración fué simultánea con la acción militar y los procedimientos seguidos pruebas, que en este proceso no hubo, repetimos, ni improvisación ni espontaneidad y sí, una acción deliberada y reflexiva.

El trato que recibían las Autoridades, las personas y los bienes de los españoles, partidarios del Consejo de Regencia, prueba también, que las directivas del tan reiteradamente mencionado, *Plan de Operaciones,* eran conocidas y llevadas a la práctica por los Orientales. (292)

Ocupadas las poblaciones, los vencedores se apresuraban a juramentar las autoridades existentes o a sustituirlas por otras que merecieran su confianza.

> "quando han hecho sus entradas en los pequeños Pueblos de la jurisdiccion de Montv.o no se demoran mas tiempo q.e el necesario p.a exigir el juramento de obediencia a la Junta, y recoger a la fuerza toda clase de armas". (293)

El 28 de febrero el Cabildo de Santo Domingo Soriano y las autoridades de la Capilla Nueva, habían reconocido la potestad de los Jefes pronunciados en las costas de Asencio (294) y el 3 de marzo lo hicieron las de Paysandú. (295)

---

292) NORBERTO PIÑERO. Obra citada. Pág. 327. Art° 15 "Todas las fincas, bienes raices y demas de cualquiera clase, de los que han seguido la causa contraria, seran secuestrados a favor del erario publico...".

293) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Libro 570. Oficios de Vigodet, Elío y Zufriategui. 1811 - 1812. Pág. 81. "Exposición sobre el estado de Montev.o y su campaña hecho el 4 de Agosto al Congreso Nacional por el Capellan de la Brigadas Veteranas del R.l Cuerpo de Artillería del Departamento del Río de la Plata D.n Rafael de Zufriategui, Diputado en Cortes por la Ciudad de Montev.o".

294) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Libro 68. Año 1811. Folio 186. "En la Villa de S.o Dom.o Soriano en 28 dias del mes de Febrero del año 1811...".

295) JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO. Montevideo. Legajo: 1810 - 1811. Expediente N° 20.

Al ser ocupada la Villa del Colla, fué designado Alcalde don Juan Suárez (296) y la Comandancia Militar de la Villa de San José, la ocupó don Juan Francisco Vázquez, siendo designado Alcalde don Pedro Pérez. (297)

El Cabildo de la Villa de San Juan Bautista, se vió despojada de sus facultades por las fuerzas de la revolución, quienes se apoderaron de ella y designaron nuevas autoridades:

> "el dia 28 de Avril proximo pasado despues de haver sido este pueblo Invadido con maiores fuerzas de Gente y Armas nos ovligo al Capitan Comand.te de aquella d.n Ant.o Perez a prestar la ovediencia a la Ex.ma Junta de B.s Ayres, y en el mismo auto y Biolentada mente fuimos despojados del cargo y empleo que teniamos, Conduciendonos a todos los Europeos prisioneros de Guerra a la Villa de S.n Jose, dejando en esta Villa nombrado y puesto p.r el mismo Capitan un Comandante Melitar patricio d.n Mateo de Castro y por Alc.e otro d.n Fran.co Paz". (298)

Igualmente la Villa de la Concepción de las Minas, fué asediada por las fuerzas que comandaba don Manuel Francisco Artigas, quién, el 24 de abril intimó y obtuvo su rendición y el reconocimiento de la Junta Provisional. Idéntico acto tuvo lugar en San Carlos, donde quedó reconocido como Comandante Militar don Juan Correa. En San Fernando, el

---

Foja 6. Declaración del Capitán de Milicias de Buenos Aires Don Antonio de Rivera.

296) ESCRIBANÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA. Montevideo. Año 1813. Expediente Nº 27. Petitorio de Juan Suárez preso en la Ciudadela. Montevideo, 29 de Diciembre de 1812.

297) *Gaceta de Buenos Aires*. Tomo II. Nº 59. Pág. 851 (631). El Comandante Juan Francisco Vázquez, alias *Chiquitín*, (FRANCISCO BAUZÁ. Obra citada. Tomo Tercero. Pág. 51). es el mismo que menciona el Dr Mariano Moreno en el *Plan de Operaciones* Art. 2º Apartado 9º

298) BIBLIOTECA NACIONAL. Montevideo. *Sección Manuscritos*. Cabildo de la Villa de San Juan Bauptista. Libro de Acuerdos que Dio Principio el Año 1787. Legajo III. Pág. 109.

Gobernador Coronel Francisco Xavier de Viana, rindió la Plaza y el Cabildo, el 5 de mayo reconoció a la Junta bonaerense. (299)

La explicación de este estado de espíritu de la campaña, la destacó, con precisión el Capitán de Fragata don José Posadas al ratificar más tarde, los informes elevados por la Jefatura del Apostadero Naval, al expresar:

> "El fermento de la insurreccion de la campaña llego a tal grado que aunque hice algunas ofertas de premio y pecuniarias a distintos confidentes que procure desde el principio establecer, ninguno ha vuelto ni se ha contribuido con la menor noticia, y en igual caso estaban los vecinos de la campaña que parece maravilla el que siquiera uno dexase de acercarse a este fin; y habiendo procurado explicar la causa, se me informo que todo podia dimanar de un general descontento hacia la persona del Exmo. Señor Virrey y todas sus providencias, y muy particularmente una contribucion personal que el Gobierno acaba de imponer, lo que puede ser cierto en consideracion a que entre estos vecinos habia muchos europeos, los que por notoriedad se save la persecusion y daños que padecen por los insurgentes". (300)

A su vez, el reconocimiento y jura de la Junta Provisional, que tuvo lugar en la Villa de Nuestra Señora de los Remedios de Rocha, nos permite conocer el texto del *Juramento* que las fuerzas militares Orientales exigían a los Pueblos que se sometían. El 7 de mayo de 1811, había sido ocupada la Villa por el Comandante Don Pedro Gervasio Pérez, quien dispuso que al día siguiente las Autoridades y vecinos procedieran al reconocimiento del caso:

---

299) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Libro Nº 290. 1802 - 1817. Folio 145. "En la Ciudad de San Fernando de Maldonado a los cinco dias del mes de Mayo de mil ocho cientos y once años".

300) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Exmo. señor Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 8 de Octubre de 1811. Publicado en Archivo Artigas Tomo Cuarto. Pág. 409.

"Jurais adios y a una señal de Cruz respetar y reconocer Yobedecer ala Exma. Junta Gubernativa Provisional del rio de la Plata como Superior Gobierno q.e legitimam.te Sostiene Ydefiende graciosamente los derechos de Nro. amado Rey y Señor d.n Fernando 7º?
Sí juramos.
Jurais No obedecer ni auxiliar de modo alguno los decretos ni ordenes del Subvesivo mando de la Ciudad de Montevideo, Como opuesto al Sistema de Nuestra Legitima Causa: respondieron todos, si juramos". (301)

La Villa de Melo había adherido al movimiento y fué juramentada por el Alcalde Joaquín de Paz, quien el día 28 de abril, ponía en conocimiento del General Manuel Belgrano, designado Jefe de las fuerzas de la Junta en La Banda Oriental, esta circunstancia. (302)

El Virrey Elío no asignó, en un primer momento importancia al movimiento revolucionario, calificando los primeros actos insurreccionales, como *"movimientos de canalla"*, llevados a cabo por *"agrupaciones de bandidos"*.

Error capital, que denunció el Jefe del Apostadero Naval, al expresar que aquel continuaba "en la falsa creencia de que los habitantes se hallaban en el mismo estado de sumisión y apocamiento que anteriormente". (303)

Al constatar con amargura y despecho, cómo la Banda Oriental escapaba a su dominio, tomó medidas tardías prime-

---

301) Juzgado Letrado Departamental. Rocha. Legajo: 1806. Expediente Nº 17. Foja 10. "En la Villa de Nra. Señora de los Remedios de Rocha a los ocho dias del Mes de Maio de mil ocho cientos Y onze..." Publicado en Revista Histórica. Montevideo, Año XLVII. Tomo XVIII. Febrero de 1953. Números 52 - 54. Pág. 538. Cuaderno de anotaciones del Alcalde de Nuestra Señora de los Remedios de Rocha. a los Nueve dias del mes de Maio de 1811.

302) *Gaceta de Buenos Aires.* Nº 49. Jueves 16 de Mayo de 1811. Pág. 724 (388). Oficio de Joaquín de Paz al Exmo. Sor. D. Manuel Belgrano. Cerro Largo 28 de Abril de 1811.

303) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Exmo. Sor. Secret.o de Est.o y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 19 de Noviembre de 1811. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Cuarto. Pág. 369.

ro, instando vanamente a los insurrectos a deponer su actitud de rebeldía:

> "retiraos a vuestras casas, a gozar de vuestra tranquilidad, no se os perseguirá: de otro modo vuestra ruina y la de vuestras familias es ciertísima. La Junta de Buenos Aires ni quiere ni puede daros los auxilios de soldados y armas que os promete". (304)

Luego, desatinadas ya, llamando a las armas a los habitantes de Montevideo (305) o a los de Guadalupe, (306) o, pretendiendo obtener, por el terror, el sometimiento de los revolucionarios. Partidas destinadas a tal fin incursionaron por la Campaña, con Instrucciones severísimas, llegándose a disponer la pena de muerte de quienes *"se les pillase en el acto de hacer fuego contra los nuestros"* (307), acuciando su interés y celo con premios en metálico, ofrecidos a tal fin.

En realidad, era aplicar a la Banda Oriental las disposiciones de la *Proclama,* que había declarado *"rebeldes y traidores"* a los partidarios de la Junta. (308)

La información que traían los españoles que buscaban re-

304) Gaceta de Buenos Aires. Nº 43. Jueves 4 de Abril de 1811. Pág. 640 (252) y 641 (253). Proclama. Montevideo, 20 de Marzo de 1811.

305) Revista do Archivo Público do Rio Grande do Sul. Porto Alegre. 1922. Nº 5. Março. Pág. 56. *Proclama.* Montevideo, 29 de Marzo de 1811.

306) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Caja 735. Carpeta: 1811. *Proclama. Al Pueblo de Canelones.* Montevideo, 22 de Abril de 1811.

307) *Gaceta de Buenos Aires.* Nº 53. Jueves 13 de Junio de 1811. Pág. 768 (468). Instrucción que observara el Comandante del Cuerpo destinado al zelo de la Campaña en los parages que se designan. Montevideo, 19 de Abril de 1811. Francisco Bauzá. Obra citada. Tomo III. Pág. 275. Sirvió "para sancionar 41 fusilamientos, 10 expatriaciones, 17 condenas a presidio, 7 multas y 1 destierro".

308) Revista do Archivo Público do Rio Grande do Sul. Porto Alegre. 1922. Nº 5. Março. Pág. 55. *Proclama.* Montevideo, 13 de Febrero de 1811.

fugio en la Plaza, acerca de la excitación de la Campaña, circuló en la Ciudad, provocando el desconcierto entre los partidarios del Virrey y la esperanza, por el mismo, de una pronta culminación de sus anhelos, entre los partidarios de la revolución. (309)

Nuevamente el Virrey se mostró inoportuno e impolítico, y, pretendiendo mostrar fortaleza, dispuso que se colocara "*la horca en medio de la Plaza, espectáculo que desagradó mucho*". (310) En su oficio al Cabildo expresaba:

> "A fin de usar rapidamente del castigo necesario procedera V. E. a hacer colocar con la mayor brevedad la horca en la Plaza, que a mi pesar debera servir para que expien con prontitud su crimen todos los Traydores a su Rey y a su Patria". (311)

Se completó la arbitrariedad, al publicarse "una insultante proclama, con fha de 23 de Abril, todo lo que acabo de exasperar los animos a un punto extraordinario". (312)

Pero todas estas medidas, pese a su dureza, fueron ine-

---

309) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio del Capitán de Navío Juan Angel Michelena al Comandante del Apostadero Naval de Montevideo, José María Salazar. Colonia, Abril 23 de 1811. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Cuarto. Pág. 318.

310) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Exmo. Sor. Secret.o de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 19 de Noviembre de 1811. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Cuarto. Pág. 369.

311) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo*. Libro 569. Folio 31. Oficio de Francisco Xavier Elío al Cabildo de Montevideo. Montevideo, 21 de Abril de 1811.

312) *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires*. Tomo II. Pág. 357 (563). Sábado 4 de Mayo de 1811. *Bando. El Virrey y Capitan General de las provincias del Rio de la Plata a los habitantes de Montevideo y de la Banda Oriental*. Montevideo, 23 de Abril de 1811. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Cuarto. Pág. 369.

ficaces ya que se seguía conspirando, (313) aún, dentro de las mismas fuerzas de la Guarnición de la Plaza. (314)

El reconocimiento de su impotencia para dominar a ese sector anti regentista se patentizó en el informe elevado por el Virrey a la Secretaría de Estado, en que expresaba que: "obrando la intriga de tal modo, que se me ha asegurado hay dentro de la Plaza, un partido infiel poderoso" (315), al que no podía pese a sus esfuerzos descubrir.

El recurso a que apeló fué reducir a prisión primero y arrojar de la Plaza luego, a todos los *sospechosos* civiles, eclesiásticos, funcionarios etc., culminando los hechos con la expulsión y disponiendo el embargo de sus bienes.

> "El dia de la Asencion fuimos expatriados de Montevideo por el Gobierno con 40 familias mas, a las que se les tenia por adictas al Gobierno de Buenos Aires. Este acto barbaro e inhumano, de que acaso no hay ejemplo en la historia de España, se hizo de un modo ignominioso e ilegal. Sin ninguna forma de proceso, sin causa ni antecedente, se juntaron los cuerpos armados, se decreto la expatriacion dentro de cuatro horas perentorias y se ejecuto a las cuatro de la tarde por entre un concurso de numeroso populacho, que desfogo su furor con insultarnos y tratarnos publicamente de

---

313) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Exmo. Sor. Secret.o de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 12 de Abril de 1811. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Cuarto. Pág. 302.

314) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Caja 349. Carpeta Nº 4. Documento 32. Oficio del Virrey Francisco Xavier Elío al Gobernador Interino acusando recibo del Sumario instruído contra el miliciano José María Careaga, acusado de "hacer proselitos para los rebeldes" Montevideo, 28 de Abril de 1811.

315) Setembrino E. Pereda. *Artigas.* Montevideo. 1930. Tomo I. Pág. 255. Oficio de Francisco Xavier Elío al Ministro del Despacho Universal de Estado. Montevideo, 13 de Mayo de 1811. Archivo General de Indias. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Exmo. Sor. Secret.o de Est.o y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 12 de Abril de 1811. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Cuarto. Pág. 302.

> traidores, amenazandonos con los cañones y ballonetas". (316)

Igual medida se tomó contra los religosos de la Orden de San Francisco, cuyo Convento fué ocupado militarmente y sus integrantes expulsados de la Ciudad, sin consideración a su estado, a la hora y a los peligros a que quedarían expuestos:

> "Salimos, al fin, del Convento a eso de las siete de la noche, entre soldados, los Ministros del Santuario, conducidos por un tal Pampillo por medio de la Ciudad, con su pistola amartillada (a excepcion del Padre Somellera que pudo fugar por dentro del Convento), y conduciendonos al porton de la Ciudad, hizo formar la guardia a presencia de muchos que nos seguian, compadecidos, al parecer, de nuestra situacion; nos reconto como a carneros, hizo habrir el porton y estando fuera nos dijo que el señor Virrey disponía que nos fueramos donde quisieramos y que no volvieramos a pisar Montevideo". (317)

La completó con la orden de zarpar, impartida a veintiún barcos de bandera americana surtos en el Puerto, por considerarlos *"los mas apasionados a los insurgentes"* (318)

Debemos recordar, por ser muy expresiva, la información

---

316) *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires.* Martes 18 de Junio de 1811. Pág. 580. (492) Carta del Dr. Nicolás Herrera a D. Miguel Obes. Partido del Miguelete, 4 de Junio de 1811.

317) *Idem, idem.* Pág. 578 (490) y 579 (491). A. N. M. R. P. Ministro Provincial, en casa de D. Pedro Casavalle y mayo 28 de 1811. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA. Buenos Aires. Fondo citado. Oficio de José Artigas a la Exma. Junta Gubernativa de la provincias del Río de la Plata. Campamento del Cerrito de Montev.o, Mayo 30 de 1811. Relación de los Religiosos del Orden Seráfico hechados a extramuros por el Gov.no de Montev.o y presentados al Exto." y "Lista que comprehende las Familias desterradas p.r el Govierno de Montevideo".

318) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo y Museo Histórico* Caja Nº 8. *Diario del Dr. Mateo Magariños*: Carta con anotaciones Diarias.

que sobre la conducta del Virrey proporcionó un Vecino de Montevideo:

> "sobre 300 familias han sido expulsad.s de esta ciudad y mas de 400 o 500 hombres, los unos p.r q.e se han pasado voluntariamente, y otros de orden del Gobierno p.r sospechosos y adictos a la causa de aquellos entre estas familias ha sido compre.da toda la casa de d.a Ana Juanita Vianqui Rosales, y se hallan en el saladero". (319)

Esta gravísima medida fué motivo de cuidadosos estudios entre la Oficialidad del Apostadero Naval, notoriamente opuesta a la política del Virrey y cuyas opiniones debemos destacar, por lo prudentes y ajustadas a la realidad y porque sus vaticinios, se cumplieron totalmente. En particular son sugestivas las apreciaciones que, al respecto, formuló el Capitán de Navío Juan Angel Michelena cuyos juicios revelan el conocimiento, cabal y preciso, de una situación que no sólo el Gobierno, sino sus propios superiores ignoraban:

> "Tu mismo padeces equivocación, pues me dices en tu apreciable de que la campaña se ha de hacer mas con la intriga, que con las armas: te engañas de medio a medio: la campaña la sugetaran las bayonetas, bien de tropas portuguesas que pidamos o las que de España vengan: y despues de destruidos los insurgentes, que componen todos los hombres habitantes de ella, costara algunos años el desarraigar el fomes de la insurreccion. Desde enero te tengo dicho que para febrero se veria en completa insurreccion toda la campaña no lo creiste; pero ya lo vemos. La poca actividad, que hace un mes que regrese de mi comision, no va a poner en el ultimo extremo.
>
> Vmds. creen estar seguros entre esos Muros (pues oigo decir que dice el supremo xefe, que lo conquistaran a balazos, como que estos nunca se dirigieran contra ellos) ¡Que error tan grande! Montevideo no necesita mas balas que la discordia, que abrigan sus habitantes,

(319) Archivo Artigas. Publicación citada. Tomo Cuarto. Pág. 464.

> y que se vera reducida al corto espacio de su recinto, donde habitan hacendados, que levantaran el grito viendose quedar sin poseciones: &. &. y ni aun con los precisos abastos para la diaria manutencion". (321)

Artigas protestó, ante el Cabildo de Montevideo, por estas violencias que rompían una tradición, multisecular de dignidad de procederes mantenida con decoro, aún en las más penosas situaciones.

> "Si el Gobierno de esa Plaza. ha podido herir vivamente los derechos de un pueblo desgraciado, arrojando de su seno una parte preciosa de sus ciudadanos si el ha podido servirse de las circunstancias para despreciar las justas consideraciones que caracterizan a un gobierno civilizado, añadiendo a los horrores q.e trae consigo esa expulsión todo el rigor de un plazo tan perentorio". (320)

Pero las disposiciones tomadas con tanto rigor y precipitación, no modificaron los hechos, ni atenuaron sus efectos. La realidad era una: *el Virrey había perdido el dominio de la Banda Oriental y se hallaba incapacitado para recuperarlo.*

Finalmente, la verdad sobre la situación, la puso en evidencia el Jefe del Apostadero Naval, al expresar:

> "El unico medio que se podia adoptar para asegurar la tranquilidad, es el de ganar a Don Jose Artigas, pues asi como es el principal agente de su sublevación, así lo seria de su pacificacion, porque tiene tal extraordinario influjo y ascendiente con todos los naturales de ella,

---

320) SETEMBRINO PEREDA. *Artigas.* Obra citada. Tomo I. Pág. 262. Oficio de José Artigas al excelentisimo Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Montevideo. Cuartel General del Cerrito de Montevideo ,mayo 25 de 1811.

321) *Gaceta de Buenos Aires.* Tomo II. Nº 50. Jueves 23 de Mayo de 1811. Págs. 730 (406) a 732 (408). Oficio de Juan Angel Michelena al Jefe del Apostadero Naval de Montevideo José María Salazar. Colonia, 23 de Abril de 1811.

que creo se quitarian la vida por complacerlo, y la prueba es que durante los pocos dias que mando este Sitio, hizo castigos a lo turco, y sin embargo cada dia lo quieren mas, y juzgo que si quisiera llamarse Rey de la vanda Oriental, en el momento lo proclamarian". (322)

No cabe duda que esta opinión particular era compartida por otros sectores que, dentro de la Plaza, ejercían influencia sobre el Virrey. Este, se hallaba autorizado por el Consejo de Regencia para valerse de cuantos medios estimara más propios y oportunos para obtener la pacificación del Río de la Plata y, en particular, de la Banda Oriental.

Dispuso que una Comisión integrada por dos familiares de don José Artigas, don Antonio Pereira y don Manuel Villagrán, se pusieran en contacto con aquél, con el objeto de ofrecerle beneficios en el orden personal la jerarquía de General del Ejército Español y la Comandancia general de la Campaña de la Banda Oriental, a cambio de su sometimiento a la autoridad del Virrey.

Desde su Campamento en Santa Lucía, rechazó la proposición y, dándole el tono de un agravio personal, remitió al Comisionado Don Manuel Villagrán preso a Buenos Aires, (323) a fin de que fuera juzgado por la Junta Provisional, mientras que expresaba a don Antonio Pereira:

"El insulto que se le hace a mi persona y a los honrosos sentimientos que respiro con la Comision que ha tenido Vmd.. la avilantes de confiar a Don Manuel Villagran es tan indigna del caracter suyo como de mi contestacion. Solo aspiro al bien de mi patria en la justa causa que sigo, y si algun dia los americanos del sur nos vimos reducidos al abatimiento, hoy estamos

322) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Exmo. Sor. Secret.o de Est.o y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 18 de Octubre de 1811.

323) Archivo Artigas. Publicación citada. Tomo Cuarto. Pág. 381. Oficio de José Artigas al Excmo. S.or Presid.te y S. S. Vocales de la Junta. Campam.to de S.ta Lucia 10 de Mayo de 1811.

dispuestos a hacer valer los derechos que los tiranos mandones nos tenian usurpados". (324)

Quizá este rechazo fué lo que lo decidió a tomar medidas más radicales, llegando, perdido ya el sentido de la realidad *a ofrecer premios en dinero a quienes apresaran y entregaran a Don José Artigas, vivo o muerto.*

"Se ha hecho una compañía de Presos de aquellos de mas delito; un tal Mena es el Capitan con diez pesos de sueldo: al Capitan le ofrecen una Capitania en un cuerpo veterano y a los presos dos mil pesos, como traigan la cabeza de ese picaro de Artigas". (325)

El desastre que experimenta el Teniente Coronel Joaquín Gayón y Bustamante, en San José, que consternó al Virrey Elío y este nuevo fracaso, lo llevaron a poner en práctica, las resoluciones acordadas en la Junta de Guerra celebrada el día 26 de abril en la que se dispuso la organización de una expedición militar, destinada a reducir a los insurrectos y a pacificar el país. (326)

Confiada al mando del Capitán de Fragata don José Posadas, fué vencida el día 18 de mayo en el *Campo de Las Pie-*

324) *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires.* Tomo II. Miércoles 29 de Mayo de 1811. Pág. 601 (437). Ultimas noticias recibidas hoy 28 de Mayo de 1811 del exército de la banda oriental. Setembrino Pereda. Obra citada. Tomo I. Pág. 194. Oficio de José Artigas a Don Antonio Pereira. Campamento de Santa Lucía, 10 de Mayo de 1811.

325) Gaceta de Buenos Aires. Tomo II. Nº 49. Jueves 16 de Mayo de 1811. Pág. 720 (384). Montevideo, 8 de Mayo de 1811. Archivo Artigas. Publicación citada.. Tomo Cuarto. Pág. 383. "Salio vna partida de 100 q.e eran presos al mando de Mena, este y sus compañeros han prometido a Elio, y ban solamente p.a matar o prender al Gefe Artigas: Algunos de estos pie[n]san pasarse a los nuestros p.a lograr su intento p.r el qual son ofrecidos muchos premios".

326) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Exmo. S.or Secrt.o de Est.o y del Despacho Universal de Marina. Montev.o 19 de Mayo de 1811.



Batalla de Las Piedras. — Oleo de Manuel Rosé
Palacio Legislativo de Montevideo

dras, donde se rindió a discreción. Dos días más tarde el Coronel Artigas, sitiaba a Montevideo. (327)

Las consecuencias de esta victoria fueron importantísimas y se hicieron sentir en el plano *material, moral y político.* Desde el punto de vista local encendió, aún más, el entusiasmo de los Orientales que quedaban dueños del país, al tiempo que creaba una dura situación en lo que se refería al abastecimiento de la Plaza.

En Buenos Aires tomó el sentido de una revancha, ya que eclipsaba el recuerdo, doloroso, de los desastres del Paraná y del Paraguay. Políticamente, el Gobierno recuperaba su prestigio y afianzaba su situación, repercutiendo el éxito en Córdoba, (328) y en Mendoza, (329) donde se festejó la victoria con ruidosas manifestaciones de júbilo popular.

En lo que se refiere a Montevideo, el ánimo decayó a tal punto, que se ordenó el abandono de la Plaza de la Colonia del Sacramento, vital para el mantenimiento de la estrategia naval regentista en el Río de la Plata y para el dominio de las vías de comunicación con el interior y todos los esfuerzos se dirigieron al rechazo del Asedio a la Plaza.

Las operaciones quedaron, por ello, reducidas al Campo sitiador, pero quienes observaban los acontecimientos, no dejaron de precisar el hecho fundamental: *"las consecuencias de esta desgraciada batalia han sido las mas funestas".* (330)

Aún más explícito y patético, era el Jefe del Apostade-

---

327) Setembrino Pereda. Obra citada. Tomo 1. Pág. 238. Oficio de José Artigas al Mariscal de Campo Don Xavier Elío. Campamento del Cerrito de Montevideo, 21 de Mayo de 1811.

328) Archivo Artigas. Publicación citada. Tomo Cuarto. Pág. 465. Oficio de la Junta Gubernativa Provisional de Buenos Aires a la Provincial de Córdoba. Buenos Aires, Mayo 28 de 1811.

329) *Idem, idem.* Oficio de la Junta de Mendoza a la Junta Gubernativa Provisional. Mend.a y Junio 19 de 1811.

330) *Idem, idem.* Relación de un Vecino de Montevideo en la que se describe la situación creada a raíz de la Batalla de las Piedras. Montevideo, Mayo 30 de 1811.

ro Naval, quién, al informar a sus superiores, sobre suceso tan destacado, expresaba:

> "es difícil pintar una noche de tanta consternacion como la pasada". (331)

En otra oportunidad y al insistir sobre las causas de la insurrección de la Campaña Oriental insistió sobre las consecuencias de la batalla, mencionando su repercusión en Paraguay, Chile y Perú.

> "La sola noticia de que las tropas de Buenos Aires tenian sitiado al baluarte de esta America, a que sus papeles publicos añadian tomado, reanimo el entusiasmo de las Provincias en fabor de la independencia, el de Chile y no dudare que hasta el mismo Reyno de Lima se han resentido de tan funesta nueba, pero lo que no puede dudarse es, que ella ocasiono que el Paraguay adoptase unirse a Buenos Ayres, como lo hizo; si por defuera consiguieron los enemigos estas grandes ventajas, en esta vanda lograron atraher a su partido a todos los pueblos, y quitandonos quantos auxilios sacabamos de ellos, reducirnos al solo recinto de la Plaza, y a la mayor miseria y pobreza por mucho tiempo porque son indecibles e incalculables los daños que ha ocasionado en todo este territorio". (332)

En Cádiz al saberse la victoria de los revolucionarios en Las Piedras, se temió perder la Plaza y el Consejo de Regencia y las Cortes, a instancias del Diputado por Montevideo Presbítero Rafael de Zufriategui, aprobaron con muestras de entusiasmo las medidas tomadas por el Virrey y el

331) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Exmo. S.or Secret.o de Est.o y del Despacho Universal de Marina. Montev.o 19 de Mayo de 1811.

332) *Idem, idem.* Oficio de José María Salazar al Exmo. S.or Secrt.o de Est.o y del Despacho Universal de Marina. Montevideo 19 de Noviembre de 1811. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Cuarto. Pág. 374.

auxilio pedido a Portugal. (333) Elío aquilató cabalmente, la gravedad de la situación ante el avance victorioso de los Orientales y mostrando, ahora, una flexibilidad opuesta a su carácter exaltado, procuro atenuar los efectos de la derrota con una doble y sorpresiva maniobra diplomática.

Comisionó al Capitán de Fragata José de Obregón y Francós ante la Junta Provisional, al tiempo que proponía a Artigas, "se suspenda toda hostilidad entre mis tropas y las de su mando, porque solo producen una efucion de sangre dolorosa y tal vez inutil" y su retiro a Las Piedras, en espera de los resultados de sus gestiones ante el gobierno bonaerense. (334).

Don José Artigas, reiterando lo manifestado al Cabildo de Montevideo, se negó a acceder a la solicitud del Virrey, exponiendo, por el contrario, conceptos que, evidentemente, incorporan a la literatura política platense, principios de extraño vigor y que encerraban todo un programa político

> "Dirigido este ejercito por las ordenes de aquel superior gobierno, el es el organo por donde solo pueden hacerse cesar las operaciones, tanto mas, cuando estas marchan a dar libertad a los habitantes del suelo que pisan, objeto que no puede prescindir el gobierno, cualquiera que sean las proposiciones que se le dirijan.
> El mismo presentes siempre los sentimientos de humanidad que ha demostrado, no acordaria sin disgusto que se retardase un solo momento el alivio por que gimen los desgraciados ciudadanos que encierran esos muros; y mis Oficiales y tropa animados del entusiasmo que se debe a los sagrados derechos que difienden, no descansaran hasta tanto que sus brazos quiebren las cadenas del despotismo y vayan a recibir a sus hermanos del mismo modo que han abrazado a los habitantes todos de esta extensa campaña, libres ya para defender su patria, y resueltos a sostener su causa hasta perder

333) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Libro Nº 570. Oficios de Vigodet Elío y Zufriategui al Cabildo 1811 - 1812. Cádiz, 4 de Agosto de 1811.

334) Setembrino E. Pereda. Obra citada. Tomo I. Pág. 237.

la vida en unión con las innumerables tropas que pueblan este territorio.

La causa de los pueblos no admite, señor, la menor demora. Si V. E. desea sinceramente evitar la efusion de sangre tan contraria a la humanidad, entre V. S. en negociaciones conmigo, que bien penetrado de los deseos de la excelentisima Junta, dare a V. S., y a ese pueblo una nueva prueba de sus miras generosas y pacificas. Estas son ceñidas a restablecer la comunicacion y relaciones de esos habitantes con los de la capital, lazos señalados por los intereses de ambos pueblos, y por la naturaleza misma y lazos que una declaracion de guerra por parte de V. E. ha podido romper, desatendiendo unos derechos que las naciones cultas jamas han desconocido, y que llevan consigo el llanto y desolacion de las desgraciadas familias que sufren los efectos de esa misma efusion de sangre de que V. E. se lamenta.

Este egercito concluira en breve su obra en que se halla tan adelantado, y V. S. hara apurar la copa de las desgracias a esos habitantes, si no se resuelve que sea reconocida la autoridad de la excelentisima Junta Provisoria de estas provincias de España, para conservar ilesos, los dominios de nuestro Augusto Soberano, el Señor don Fernando VII de la opresion del tirano de la Europa, que ha causado tantos males, cuantos ella toda experimenta.

Este es el unico caso en que, a virtud de la representacion que ejerzo, hare cesar las hostilidades por parte de mis tropas; esta es el voto de ellas, y tambien el de ese pueblo." (335)

La formación de la Junta bonaerense había ya, anteriormente, obligado a la Cancillería de Río de Janeiro a extremar su atención sobre los sucesos del Río de la Plata, por virtud de sus intereses propios y de los de Inglaterra, representada, allí, por el Ministro Lord Strangford.

La insurrección de la Banda Oriental, agudizó aquella preocupación, dada la posible extensión de la misma al Río Grande del Sur, teniendo en cuenta la *afinidad etnica y de*

335) *Idem, idem*, Pág. 238. Así mismo. *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires*. Miércoles 26 de Junio de 1811. Pág. 589 (513)

usos y costumbres entre ambas regiones, agravada por la circunstancia de la existencia de una ancha frontera, imprecisa libre y jamás definida.

A su vez, el Virrey Francisco Xavier Elío, en la búsqueda, ansioso, de los medios que le devolvieran su antiguo señorío, perdida ya la esperanza de dominar a la Banda Oriental, no dudó en procurar, pese a los riesgos que ello importaba, el auxilio del más enconado enemigo de España en América: Portugal.

La Princesa Carlota había mantenido un ininterrumpido contacto público y oficial con las autoridades de Montevideo, así como otro reservado y secreto, éste por medio de su *Agente confidencial,* don Felipe Contucci y de su Secretario el Dr. José de Presas; Ambas gestiones habían recibido la desaprobación, paralela, del Ministro español en Río de Janeiro, Casa Irujo así como la del Consejo de Regencia. (336)

Pero, pese a tan serias advertencias, el Virrey Elío, ante la gravedad de la situación, perdida la campaña y ante la seguridad de las penurias que sufriría la Plaza, no dudó en requerir la intervención de la Princesa Carlota, en demanda de los auxilios de que necesitaba.

La angustiosa solicitud del Virrey, halló en la Corte de Río de Janeiro, ambiente propicio, no sólo por la intervención decidida de la Princesa Carlota, sino porque ella ofrecía, implícita, la oportunidad de llevar a cabo una expedición militar que, bajo aquel pretexto, encubriría el viejo, reiterado y firme propósito portugués de anexionar el territorio de la Banda Oriental del Río de la Plata, para obtener su seguridad militar y alcanzar la opulencia económica, al apoderarse del más importante mercado mundial de la carne y del cuero.

---

336) M. Blanca París - Querandy Cabrera Piñón. *Las Relaciones Entre Montevideo y Buenos Aires En* 1811. Montevideo. 1948. Pág. 88. Carta del Consejo de Regencia a la Princesa Carlota. Isla de León, enero 20 de 1811. Pág. 89. Oficio del Marqués de Casa Irujo a Xavier de Elío. Río de Janeiro, 27 de Abril de 1811.

La Princesa Carlota obtuvo del Príncipe Regente Don Juan, la Real Orden por la que se disponía que el Capitán General de Río Grande del Sur, General don Diego de Souza, entrara con las fuerzas de su mando en la Banda Oriental, auxiliase a Montevideo y pacificara su campaña.

Así mismo adelantó las más amplias seguridades sobre la buena fe con que el Regente se proponía auxiliar a Montevideo.

> "Su alteza subsiste en la determinacion de auxiliar las operaciones de lastropas españolas, que tiene por objeto pacificar estas provincias". (337)

Bajo esta garantía, el Virrey envió a Porto Alegre, ante el General don Diego de Souza, a su Secretario el Teniente Coronel Juan Bautista Esteller, expresando:

> "los ultimos apuros en que me veo me obligan a mandar a V. E. al teniente coronel don Juan Bautista Esteller. Va encargado de enterar a V. E. del estado de la campaña y critica situacion en que se encuentra esta plaza y la Colonia y concertar con V. E. todo lo pertinente al plan de ataque y demas que convenga a la pronta entrada de las tropas portuguesas en los territorios de S. M. C." (338)

Para acentuar la necesidad y urgencia de la intervención lusitana, expuso su situación, la forma en que se habían producido los sucesos y la violencia y el desorden en que vivía la campaña, que había culminado con la pérdida de su autoridad:

> "por desgracia el mal ha crecido hasta hacerse general y con una velocidad de que no hay exemplo, unos de

---

337) *Idem, idem.* Pág. 90 y Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio del Virrey Francisco Xavier Elío al Secretario del Despacho de Estado. Montevideo, Mayo 13 de 1811.

338) *Idem, idem.* Oficio de Francisco Xavier Elío al General Don Diego de Souza. Montevideo, 8 de Mayo de 1811. Pág. 93.

voluntad, otros a la fuerza se hayan unidos en varios cuerpos sin orden, con muy pocas armas, a manera de una irrupcion de Barbaros, todos los hombres capaces de meter bulla, no quedando genero de desorden que no cometan, hasta arrojarse a interceptar los viveres de esta Plaza". (339)

Al margen de esta gestión, en Río de Janeiro, el Ministro Casa Irujo procuraba ajustar los términos del auxilio, comprendiendo, recién, que la situación era realmente apremiante, mientras que el Conde de Linhares, deseando obtener cuantas ventajas fueran posibles ofrecía, sibilinamente, a Elío y a la Junta Provisional, la mediación del Príncipe Regente, para solucionar el diferendo platense. (340).

En la Plaza se tuvo noticia del éxito de estas gestiones, al ser publicado el *Bando* que informaba sobre el auxilio que el Príncipe Don Juan había dispuesto, (341) insistiendo el Virrey ante el General Diego de Souza, sobre *"la urgencia de ejecutar los movimientos que tengo indicados"*. (342)...

Muy pronto se supo en la Línea Sitiadora, la entrada del ejército portugués al territorio de la Banda, así como la toma y saqueo de la Villa de Melo, (343) pese a lo cual, el General invasor se dirigía al Coronel José Rondeau, anunciándole sus propósitos de pacificar el territorio. Ello provo-

339) *Idem, idem.* Pág. 90. Oficio de Francisco Xavier Elío al Capitán General de Río Grande de San Pedro don Diego de Souza. Montevideo, 29 de Abril de 1811. SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Tomo I. Pág. 186.

340) *Idem, idem.* Pág. 95. Oficio del Conde de Linhares al Virrey de Río de la Plata Francisco Xavier Elío. Río de Janeiro 1º de Junio de 1811.

341) REVISTA DEL ARCHIVO PÚBLICO DO RÍO GRANDE DO SUL. Porto Alegre. 1922. Nº 5. Março. Pág. 21. Bando. Montevideo, 29 de Abril de 1811.

342) *Idem, idem.* Pág. 25. Oficio de Francisco Xavier Elío al Exmo. Sor. D.n Diego de Souza. Montevideo, 8 de Mayo de 1811.

343) *Idem, idem.* Año 1923. Nº 10. Julho. Pág. 64. Oficio del Párroco de Melo Don Pascual Alejandro de Rivas, al General Diego de Souza. Villa de Melo, 30 de Julio de 1811.

có la reacción de este último, quien envió al primero un verdadero *ultimatum*, al expresarle:

> "un solo paso que avance el Exercito de V. E. de las posiciones que ocupa, se mirara como una ostilidad abierta q.e sabran resistirla con energia las armas victoriosas de la Patria, el acreditado valor de los habitantes de esta Banda Oriental y el entusiasmo heroico de nueve Provincias empeñadas en destruir la Tyrania y la opresion a costa de su propia sangre". (344)

Al mismo tiempo disponía las operaciones militares que debían contrarrestar los efectos de la invasión, destacando al Capitán Ramón Villademoros al Cerro Largo, quien, desde su campamento del Avestruz, proclamó a los habitantes de la frontera, denunciando los procedimientos portugueses e incitándolos a resistirlos.

> "Permitireis que los Portugueses bajo el fingido pretesto de pasificadores entre soberviamente en vuestros campos, logren el fruto de vuestros sudores, violen vuestras mujeres y vuestras hijas, dexandoos a un mismo tiempo, sin honor sin libertad y sin bienes?". (345)

El Jefe del ejército portugués, sin tener en cuenta la intimación del General José Rondeau y habiendo recibido la comunicación del Ministro de Estado, Conde de Linhares, que le ordenaba que actuase "*con la mayor fuerza sobre el territorio Español y dando al punto los golpes mas decididos, no perdonando V. S. esfuerzo alguno para q.e esta resolucion sea acompañada del mas glorioso suceso del que precisa mucho el Real Servicio en esta ocasion, para asegurar*

344) *Idem, idem.* Año 1923. Nº 9. Março. Pág. 58. Oficio del General José Rondeau al Exmo. Sor. Govern.or Capitán Gral. de la Capitanía de S.n Pedro. Quartel Gral. del Arroyo Seco, Agosto 3 de 1811.

345) *Gaceta de Buenos Aires.* Tomo II. Nº 71. Jueves 17 de Octubre de 1811. *Proclama.* Campamento en el Avestruz a 15 de setiembre de 1811.

el buen efecto de las negociaciones que se desean establecer" (346), dispuso que sus subordinados actuaran con la máxima energía, ya que:

> "tem as coisas mudado de figura, e por isso tamben deven diversificarse as presentes ordenes das que le diera con vistas de moderaçao. E precizo destruir todas as partidas que se aproximaren a nosa Frontera, cuya integridade e necesario conservar". (347)

Pero al mismo tiempo se dirigía a las autoridades de Buenos Aires, ponderando sus sentimientos pacifistas y el pesar de que sus propósitos, hubieran sido interpretados como un acto agresivo:

> "Senti que meu inunciado, nao fose acolhido em sentido correspondente a minha ingenuidade, e que na Proclama sao inmediatamente pelo mesmo general declarados inimigos os Portugueses, sem atensao a los esforzos que eles praticao nos dous emisferios para salvar a Espanha e seus Dominios dos opresoes exteriores e querellas intestinas que amenasao a sus ruina". (348)

Entre tanto, en Río de Janeiro se llevaban a cabo laboriosas diligencias con el objeto de solucionar el diferendo platense, con exclusión de toda ingerencia de Portugal. Pero a la vez, Buenos Aires mientras mantenía relaciones reservadas

(346) M. Blanca París - Querandy Cabrera Piñón. Obra citada. Pág. 96. *Real Orden.* Del Conde de Linhares al General Diego de Souza, Río de Janeiro, 6 de Junio de 1811.

(347) Revista del Archivo Público do Río Grande do Sul. Publicación citada. Año 1923. Nº 11. Setembro. Pág. 157. Oficio del General Diego de Souza al Comandante de Sagunto e San Rafael José Francisco Moniz. Quartel General do Rio Sebollaty, 23 de Agosto de 1811.

(348) *Idem, idem.* Año 1923. Nº 12. Pág. 50. Oficio del General Diego de Souza a la Junta de Buenos Aires. Quartel General na Ilha do Paraguay na Lagoa de Mirim, 6 de Setembro de 1811.

con Felipe Contucci, (349) desestimaba, públicamente, la comunicación del General Diego de Souza y emitía una *Proclama* destinada a producir efectos perturbadores, en los pueblos del Río Grande del Sur, impulsándolos a la rebelión. (350).

La situación culminó, cuando los divisionarios del ejército portugués, incursionaron en el litoral del Río Uruguay, y el propio Jefe fijó su residencia, finalmente en San Fernando de Maldonado.

---

349) M. Blanca París - Querandy Cabrera Piñón. Obra citada. Pág. 200. Misión Vedia - Alvarez Thomas. Oficio de Felipe Contucci a la Junta de Buenos Aires. Caraguatá, 15 de Junio de 1811.

350) Revista do Archivo Público do Río Grande do Sul. Publicación citada. Año 1922. Nº5, Março. Pág. 27. *Las Provincias Unidas del Rio de la Plata a los Portugueses Americanos y Falha A Os Americanos Brazilianos: Em Nome D'America Por Seus Irmaos Os Havitantes Das Vastas Provincias Do Rio Da Prata.* Oficio de Felipe Contucci a Patricio Correa da Camara. Serro Largo, 28 de 7bre. de 1811. Ejemplares de estas mismas Proclamas fueron hallados en la Estancia de Don Romualdo de la Vega, al ser rendido, allí, el Capitán Ramón Villademoros. *Idem, idem.* Año 1923. Nº 10. Junho. Pág. 12. Oficio de Felipe Contucci al General Diego de Souza. Serro Largo, 8 de Octubro de 1811.

IV

EL ARMISTICIO DE OCTUBRE

En tanto se estabilizaba la situación en la Banda Oriental, Buenos Aires experimentaba los efectos de una aguda crisis, que se manifestaba en todos los planos de la acción del Gobierno. A la grave situación política que le creaba la invasión portuguesa a la Banda Oriental, se sumaba la económica, provocada por el Bloqueo del puerto por la flota comandada por el Capitán de Navío Juan Angel Michelena y la militar, ya que la derrota de Huaquí, agregó un elemento más de perturbación a los ya mencionados.

La Junta Provisional había iniciado anteriormente, gestiones diplomáticas en Río de Janeiro, a través de su Representante, Don Manuel de Sarratea, con la finalidad de inclinar al Ministro de Inglaterra, Lord Strangford, en favor del nuevo orden político establecido en el Río de la Plata y de neutralizar las pretensiones del Príncipe Regente, Don Juan y las actividades del Ministro de España, Marqués de Casa Irujo.

La Princesa Carlota Joaquina, desbaratadas sus antiguas aspiraciones, acentuaba su esfuerzo, en favor de los propósitos del Virrey Elío y propendía a que las fuerzas de Portugal, sirvieran a los intereses españoles. Esta interferencia, planteó graves conflictos a través de todas estas gestiones diplomáticas.

La Junta Provisional ofreció, prácticamente, a Lord Strangford, la mediación de Inglaterra, cuyos intereses eran ya, tan cuantiosos en el Río de la Plata. Este, a su vez, se adelantó a proponer un *Armisticio,* tomando como punto de partida, *el levantamiento del Sitio a Montevideo, el cese del Bloqueo a Buenos Aires, la retirada del ejército portugués y*

la detención de las marchas del General Manuel de Goyeneche. (351).

La astuta política del Ministro, estaba dirigida a obtener sus objetivos particulares; el libre acceso a los puertos principales del Río de la Plata y, al quedar en evidencia, determinó que la Junta Provisional resolviera que no encontraba "razones que califiquen por ahora la oportunidad de la medida". (352).

Convencida la Junta de que la acción diplomática del Ministro estaba dirigida a bloquear a ambos contendientes, se dirigió, directamente, a la Cancillería de Río de Janeiro, ponderando los peligros que asechaban a ambas partes.

> "toda empresa sobre la Banda Oriental, inutil para sojuzgar esta parte de America, no haria mas que encender una hoguera, cuyas chispas desprendidas, es probable que produzcan un incendio en que arda esa misma Capital y abracen las manos que lo encendio". (353)

A esta situación ya de por sí peligrosa, se sumaba la que, públicamente, creaba el General José Rondeau solicitando con urgencia refuerzos para culminar el Sitio y la determinada por el desastre de Huaquí, que desmoralizaba a todos, puso un tono de profunda consternación en el Gobierno.

Insistiendo en sus propósitos Lord Strangford, ponderaba ante la Junta los peligros que la acechaban, en particular el que entrañaba la presencia del ejército protugués en la Banda Oriental y las seguras consecuencias de futuro para la integridad del territorio español, destacando la indispen-

351) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. Oficio de Lord Strangford a la Junta Provisional de Buenos Aires. Río de Janeiro, 20 de Abril de 1811. *Idem, idem.* Oficio al Excmo. Virrey de estas Provincias. Río de Janeiro, 20 de Abril de 1811. Idem, ídem. Gaceta Extraordinaria de Montevideo. Nº 16. Montevideo, Mayo 8 de 1811.

352) *Idem, ídem.* Oficio de la Junta Provisional a Lord Strangford. Buenos Aires, 18 de Mayo de 1811.

353) SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Pág. 305.

sable necesidad de llegar a un acuerdo entre las partes, eliminando la intervención de Portugal.

Luego presionó al Ministro de España, Marqués de Casa Irujo y al enviado de Buenos Aires don Manuel de Sarratea, para obtener y lo logró, sus asentimientos, para la realización de un convenio entre el Virrey Elío y la Junta de Buenos Aires, que tendría por base:

> "que cesaria el bloqueo y guerra entre Buenos Ayres y Montevideo, retirando la Junta sus tropas de la Banda Oriental y abandonando este territorio al General Elio: que el rio Parana formaria el limite divisorio entre los Gobiernos de la Junta y de Montevideo; que se suspenderían igualmente las hostilidades entre Buenos Aires y Goyeneche y que, finalmente, el Gobierno del Principe Regente mandaria a Buenos Aires un agente encargado de firmar con la Junta un armisticio en la forma de las condiciones declaradas y de remitir las convenientes garantías para el cumplimiento exacto del acuerdo tomado, a fin de que el exercito portugues se pudiera retirar a la Capitania de Rio Grande, mientras no se decidan la Regencia de España y las Cortes la suerte y Gobierno de las colonias del Río de la Plata". (354)

Sin embargo, esta solución no contemplaba los intereses de los dos centros políticos más afectados: Portugal y Buenos Aires. Desahuciaba las esperanzas del Príncipe Regente, de anexar el territorio de la Banda Oriental, tan largamente apetecido y de la Junta Provisional, que perdía el mismo, con el agregado del reconocimiento del Consejo de Regencia y de sus Representantes, hecho que contrastaba toda su política anterior.

En cambio, representaba el triunfo del objetivo británico: dominio a través de la doctrina del *Mare Liberum*, de los mercados bonaerense y montevideano.

Sin embargo la presión que ejercían los sucesos externos y, principalmente, los internos sobre la estabilidad del

354) *Idem, idem.* Pág. 342.

gobierno bonaerense, que veía acercarse la culminación de la grave crisis que lo afectaba, llevaron a esta autoridad a someterse y a tratar, directamente, con el Virrey Elío.

El 11 de agosto de 1811, la Junta Grande, comisionó al Dean Dr. Gregorio Funes, Dr. José Julián Pérez y Dr. Juan José Passo, para gestionar los términos de la reconciliación con Montevideo. Las Instrucciones de que iban munidos muestran, mejor que nada, el estado de desazón que embargaba el ánimo de los hombres que tenían la responsabilidad del Gobierno en Buenos Aires. (355).

En cambio los de Montevideo, merced a los cambios experimentados en la situación político militar, levantando el tono de sus pretensiones y exigiendo, como punto principal, que se reconociera la autoridad del Virrey, hicieron fracasar la gestión. (356).

Pero finalizaba ya el mes y convencida la autoridad bonaerense de su incapacidad para obtener un vuelco en la situación —Goyeneche avanzaba sobre Tucumán— decidida ya, definitivamente, *a pactar,* insistió ante Montevideo y ob-

355) M. Blanca París - Querandy Cabrera Piñón. Obra citada. Pág. 204. Facultades otorgadas a Passo, Funes y Pérez por la Junta Buenos Ayres, 11 de Agosto de 1811. "Siendo absolutamente necesario que este superior gobierno adopte todos los medios de conciliación y pacificacion con el pueblo de Montevideo, ya por consideracion a la humanidad, como también por los grandes peligros que deben precaver en las intenciones del principe regente de Portugal con la aproximacion de las tropas que entran ya al territorio español".

356) *Idem, idem.* Pág. 207. Oficio de Francisco Xavier Elío a Funes, Pérez y Passo. Montevideo, 14 de Agosto de 1811. "si los Comisionados no traen mas objeto, que el que demuestran en sus oficios; si no creen ellos, y sus mandatarios deber usar de otro lenguaje, y estilo; el Virrey no debe hacer innovación en su sistema, ni lo hara jamas, mientras la expresada Junta no se atempere a las proposiciones hechas con mis poderes por el comandante de la Escuadra Sutil D. Juan Angel Michelena, a quien en este instante le doi orden de que prosiga sus operaciones, y de no interrumpirlas con pretexto alguno, a menos de no cumplir lo que se exige en la citada intimacion".

tuvo que el Virrey enviara a Buenos Aires una Diputación. Estuvo integrada por tres hombres de la más íntima confianza de Elío: *Don Miguel Sierra, José de Acevedo y Antonio Garfias.* (357).

Es seguro que la razón, oculta, que llevara al Virrey a acceder a la sugestión bonaerense, haya sido determinada por dos hechos inesperados: *la instalación en Asunción del Paraguay de una Junta Independiente, que dejaba a Montevideo definitivamente aislado frente a sus enemigos, y las noticias que recibiera de España, desde donde, el Diputado por Montevideo ante las Cortes, Presbítero Rafael de Zufriategui, le comunicaba el fracaso de sus gestiones y la indiferencia con que se miraba la situación de la Plaza sitiado.*

El 2 de setiembre, en la Real Fortaleza de Buenos Aires, los *Representantes* de Montevideo y los *Comisionados* de la Junta firmaron el Acuerdo Preliminar, por el que se reconocía la unidad de la Nación Española, se suspendían las hostilidades, se fijaba la jurisdicción correspondiente a ambos Gobiernos y se disponía el cese del Bloqueo y el levantamiento del Sitio. (358).

Si bien en los hechos, el Acuerdo Preliminar consagraba las pretensiones del Virrey, a su vez, Buenos Aires obtenía un triunfo sin precedentes: *el reconocimiento de que era un Gobierno de tanta solvencia y jerarquía como el de Montevideo con el que pactaba,* lo que en el campo diplomático constituía un hecho de trascendente significación para el futuro.

El Cabildo de Buenos Aires pretendió intervenir en las gestiones de pacificación, ya que, dejando de lado las con-

---

357) *Idem, idem.* Pág. 215. Oficio de Francisco Xavier Elío al Excelentísimo Señor Ministro de Estado. Montevideo, 16 de Setiembre de 1811. Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio del Comandante del Apostadero Naval de Montevideo José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, Setiembre 3 de 1811.

358) *Idem, idem. Acuerdo entre Sierra, Acevedo y Garfias y Funes, Cossio, Passo y Perez.* Real Fortaleza de Buenos Aires 2 de Setiembre de 1811.

secuencias inmediatas de la misma, fijó, adelantándose a los hechos, su atención en un punto, de tal manera fundamental, que determinó todas las acciones y reacciones posteriores de los Orientales: la jurisdicción que se reconocía al Virrey, ya que de ella surgiría, automáticamente, la situación en que aquellos quedarían, *libres o sometidos*.

Para su consejo resolvió:

> "citar a todos los comandantes y jefes de la guarnicion y al vecino d.n Manuel de Sarratea, a cuya presencia, y para acordar lo conveniente, se leyeron uno por uno los artículos del tratado dispuesto. (359)

Tomando como base este asesoramiento, expuso su objeción a la más importante de las variaciones obtenidas por Sierra, Acevedo y Garfias, el reconocimiento de que la *Banda Oriental del Río de la Plata* quedara sometida al Virrey Francisco Xavier Elío, ya que preveía *consecuencias demasiado tristes*.

> "que el gobierno de Montevideo quede a cargo del excelentísimo señor don Francisco Xavier Elio, y la autoridad de éste, a que se contrae el artículo cuarto, sea reconocida y respetada dentro de aquella plaza y en lo que alcance al tiro de cañón por no ser propio ni regular que se entreguen bajo su dominacion a tantos vecinos y habitantes, que poseidos del mas puro patriotismo se han declarado por la justa causa, de que podrian resultar consecuencias demasiado tristes". (360)

Sus proposiciones fueron rechazadas por los Representantes de Montevideo, resolviéndose, finalmente, que los Comisionados de la Junta deberían pasar "a bordo de un buque de

---

359) *Idem, idem.* Pág. 225. En ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA. *Acuerdos del Extinto Cabildo de Buenos Aires.* Buenos Aires. 1927. Serie IV. Tomo IV. Año 1810 - 1811. Pág. 540 y sigts. Acta del 3 de setiembre de 1811.

360) *Idem, idem.*



Plano de la Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo. - Año 1811

S.M.B. a la Vanda Oriental para terminar, en el Campo Sitiador, "dicho Convenio y Acuerdo" (361)

La llegada al Cuartel General de los Comisionados del Gobierno y la confirmación de la finalidad de su Misión, (362) provocaron "cierta fermentación contra las medidas adoptadas por el Gobierno". (363)

Mientras en Montevideo se celebraba una *Junta*, a la que concurrieron el Virrey, el Gobernador, el Cabildo, el Jefe del Apostadero Naval y los de las fuerzas militares de la guarnición donde se acordó aprobar lo pactado por la Diputación, sin insistir en el reconocimiento de las Cortes por las Autoridades de Buenos Ayres". (364)

El secreto de estas negociaciones no se mantuvo en Montevideo, ya que al Virrey no le interesaba mantenerlo y sí por el contrario, publicarlo, por el efecto político y psicológico que produciría y al trascender al Campo Sitiador, provocó la resistencia primero y la protesta franca, luego, de los Orientales, puesto que no se les escapó ni la razón de las tratativas, ni las consecuencias que ellas aparejarían y en forma pública expresaron su repudio a lo pactado.

Los Comisionados, frente a esta situación y a que "era un Conflicto que podía traher consequencias de gravedad", decidieron convocar a los Orientales para una Asamblea que debería llevarse a cabo en el Cuartel General, sito en la Panadería de Vidal. (365) Allí, debieron dar explicaciones sobre

---

361) *Idem, ídem.* Pág. 227. *Acuerdo firmado por Acevedo, Sierra y Garfias y Funes, García de Cossio, José Julián Pérez y Passo.* Buenos Aires, 5 de setiembre de 1811.

362) *Idem, ídem.* Pág. 228. Oficio de Funes, Cossio, Pérez, Sarratea y Passo a Elío. Campamento del Cordón, 9 de Setiembre de 1811

363) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo y Museo Histórico.* Libro Nº 69. CARLOS ANAYA. *Memoria Biográfica de la vida doméstica..."* Pág. 229.

364) INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY. Montevideo. Año 1922. Tomo II. Número II. Pág. 990. GUSTAVO GALLINAL. *Correspondencia del Virrey Francisco Xavier Elío.*

365) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. Oficio del Brigadier José Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, Setiembre 12 de 1811.

la disposición, alarmante, de la suspensión de las hostilidades, medida previa, a la que establecía el levantamiento del Sitio.

> "Los SS. Diputados se contrajeron a explanar la urgente necesidad en que se encontraba el Gob.no de la Patria de llamar a si la concurrencia del Exercito". (366)

Ponderaron la necesidad, urgente, de tomar esa medida, fundamental, para el acuerdo con Montevideo, ya que el Gogierno debía enfrentar el avance victorioso de las fuerzas del General Goyeneche sobre Tucumán y contrarrestar, al mismo tiempo, la ofensiva del ejército portugués en el territorio de la Banda y soportar el Bloqueo, destacando que, de no ser aprobado lo pactado:

> "seria un sacrificio inutil a la Patria, exponer al ejercito a una indudable derrota". (367)

Estos argumentos no hicieron mella en el ánimo de los Orientales, quienes no perdieron de vista el punto, para ellos fundamental y básico de toda la tratativa: la situación en que quedarían al promulgarse el Tratado.

> "Varios ciudadanos tomaron la palabra para rebatir esa urgente necesidad y de que las obligaciones y compromisos de esa misma Autoridad p.a proteger y sostener la Libertad de los Pueblos, en cuya confianza habian desplegado toda clase de sacrificios". (368)

No pudiendo contrarrestar la fuerza de esta argumentación, reiteraron los Comisionados, la necesidad de evitar:

> "la indudable derrota que iba a anonadar los cona-

---

366) Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Ex Archivo y Museo Histórico.* Libro Nº 69. Carlos Anaya. *Memoria Biográfica....."* Pág. 229.

367) *Idem, ídem.*

368) *Idem, ídem.*

tos patrioticos, con un formidable egercito Portugues, en marchas forzadas hacia el Sitio". (369)

Pero, como anota don Carlos Anaya ninguna de estas razones tuvo el menor éxito, ya que no amilanaron el espíritu de los Orientales, que, desestimando la promesa de *en mejores circunstancias reconquistar la libertad de la Banda Oriental,* se recordó a los Comisionados:

> "Los compromisos muy positivos en que se halla el Pueblo Oriental: el vecindario se comprometia a sostener el Sitio personalmente, interin el ejercito salia al encuentro del mandaba el Gral. Souza Gefe Portug.s en Marcha p.a el campo sitiador, con otras mil razones que hizo conocer el Riezgo de los Representantes en querer llevar a cabo la Mision de que estaba encargados". (370)

Las objeciones de los Orientales que recogían, sin saberlo, la oposición del Cabildo de Buenos Aires, apoyados esta vez, no nos cabe la menor duda, por el General en Jefe, impresionaron fuertemente a los Comisionados bonaerenses y lograron, como medida previa, la inmediata suspensión del levantamiento del Sitio, hasta que el Gobierno fuera informado de la situación y de las exigencias planteadas por los Orientales.

No fué posible desestimar esta actitud, de hombres decididos a defender su libertad, su vida, sus propiedades y la tierra que los había visto nacer, entregadas por el mismo Gobierno que tantas promesas les había hecho y que, así mismo, tan pocas atenciones les había deparado a través de una dura campaña, que había culminado con el Sitio a Montevideo, que se había constituído en el símbolo del triunfo de la Revolución.

Deducimos que la impresión fué profunda, ya que al reunirse el 12 de setiembre las Diputaciones de ambos Gobiernos en la Quinta de Massini, para poner término a las negocia-

369) *Idem, idem.*
370) *Idem, idem.*

ciones, los Representantes de Buenos Aires iniciaron la sesión con una proposición sorprendente, que estaba destinada, por sí sola, a paralizar las tratativas: *la reconsideración de la jurisdicción aplicada al Virrey.*

Exigieron la modificación de la cláusula que habían obtenido los Diputados de Montevideo y que reconocía a aquél, el dominio de la Banda Oriental y de los tres Pueblos anexos, manifestando que:

> "no podian permitir se extendiese la autoridad del Virrey a otros territorios que los demarcados segun el arreglo del antiguo virreinato para el gobierno de Montevideo, cuyos linderos se extienden por una parte hasta el arroyo del Rosario y por la otra hasta Pando". (371)

No podía llegarse, naturalmente, a ninguna solución y las negociaciones, por ello, quedaron interrumpidas defraudándose así las esperanzas del Virrey quien aguardaba que el Gobierno de Buenos Aires, derrotado militar y políticamente, se sometiera a sus exigencias. La sorpresa y el despecho de Elío fueron tremendos y la responsabilidad de su fracaso, la atribuyó, exclusivamente, a los Orientales que:

> "enxambre de Egoistas y Necios Charlatanes y de solapados hipocritas, declararon altamente contra las saludables reformas". (372)

La crisis bonaerense perceptiblemente agravada ya, culminó el día 23 de setiembre de ese año, instalándose, por consecuencia, el *Primer Triunvirato.* Ello no significó, en modo al-

---

371) *Idem, ídem.*

372) INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY. Montevideo. Año 1922. Pág. 990. GUSTAVO GALLINAL. *Correspondencia del Virrey Francisco Xavier Elio.* Libro Copiador de Oficios pasados al Mariscal de Campo Gaspar de Vigodet, ya como Sub Ynspector General, ya como Gobernador Político Militar de esta Plaza. Comienzan desde 23 de Mayo de 1811. *Gaceta de Montevideo.* Nº 40. Relación de la Sesión en la Quinta de Massini. Montevideo, 12 de Setiembre de 1811.

guno, un cambio en la orientación política del nuevo Gobierno. Es así que esta autoridad heredera de los conflictos que no supiera resolver la anterior propició de inmediato y como única medida salvadora, la urgente reanudación de las tratativas interrumpidas ante el Virrey Elío, gestionando ante el Comandante en Jefe del Bloqueo a Buenos Aires, la autorización para que el Diputado del Gobierno pudiera pasar a Montevideo sin obstáculos. (373)

El día 1º de octubre, el *Representante* de Buenos Aires, Dr. José Julán Pérez, al arribar al surgidero de Montevideo a bordo del bergantín *Paraná,* ofició al Virrey, informándole de su Comisión.

> "El Gobierno de Buenos Aires me ha Comisionado para proponer a V. E. los nuevos medios de restablecer la tranquilidad de estas provincias". (374)

Muchos factores propenden a explicar esta iniciativa: el Ejército del Norte derrotado, no había podido ser reorganizado y la desmoralización y la deserción que siguieron a la derrota, habían alcanzado un grado tan alamante, que don Cornelio Saavedra, en su informe a la Junta había expresado la imposibilidad de mantener aquel frente, salvo que se le enviaran los refuerzos capaces de detener las marchas del General Manuel de Goyeneche, que se hallaba ya, próximo a Tucuman. (375)

¿Es dudoso, que ante tan azaroso panorama, el Gobierno

---

373) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio de la Junta Gubernativa Provisional de Buenos Aires al Capitán de Navío José Primo de Rivera. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1811.

374) Revista do Archivo Público do Río Grande do Sul. Porto Alegre. Año 1922. Março Nº 5. Pág. 36. Nº 87. Oficio de José Julián Pérez al Exmo. S.or Virrey D.n Francisco Xavier Elío. Abordo del Bergantín Paraná,, octubre 1º de 1811.

375) M. Blanca París-Querandy Cabrera Piñón. Obra citada. Pág. 234. Oficio de Saavedra y Molina a la Junta de Buenos Aires. Salta, 5 de Octubre de 1811.

de Buenos Aires, podría vacilar en salvar la Capital y su Revolución, a costa de desamparar el frente Oriental?

El Virrey, sabedor de las graves circunstancias en que se debatía el Gobierno de Buenos Aires y procurando aprovecharlas al extremo, manifestó que:

> "con el mayor placer y satisfaccion oire a V. S. como Comisionado del Gobierno de la Capital quantas proposiciones me haga con el justo fin de restablecer el sociego y buen orden de estas Provincias". (376)

---

376) *Idem, idem.* Oficio de Francisco Xavier Elío a José Julián Pérez. Montevideo, 1º de Octubre de 1811. La actitud, inesperadamente conciliadora del Virrey Elío, no se halla fundamentada, como errónea y reiteradamente se ha sostenido, en el propósito de obtener una victoria aprovechando la situación angustiosa que experimentaba Buenos Aires, sino en la necesidad de salvar su propia situación que, también, era angustiosa. El mismo lo declara cuando expresa: "no era permitido Excelentisimo Señor desentenderme de los gravisimos fundamentos que hicieron forzosa mi adhesión racional acomodamiento. En el influyeron esencialmente 1º: la poca Tropa armada que hay aqui de entera confianza suficiente apenas para defender la Plaza, 2º la absoluta fallides del Erario acreditada por el Estado Nº 4, en tanto grado que ya no havia dinero ni aun para dar de comer a dicha Tropa, unica paga que gozaban y gozan. 3º la remota esperanza de que se rehabilitase el Thescrero Real para cumplir al menos con las cargas mas principales; pues la unica segura entrada con que contaba por razon de derechos Reales, havia llegado en los tres ultimos meses a la miserable importancia que convence el informe numero 5º del Administrador de la Aduana. 4º la poca volutand con que la parte mas considerable y pudiente del Comercio hizo a S. M. los mesquinos prestamos y donativos que reconocera V. E. por la lista Nº 6 apesar de mis esfuerzos e insinuaciones tanto berbalmente como por mi oficio numero 7º escusandose a mayores contribuciones con la estacion de sus frutos y demas relaciones mercantiles que no pude contradecirles y 5º las incomodidades y enormes prejuicios que estaba ocasionando un sitio dilatado a estos vecinos, y especialmente a los dueños de poseciones rurales, que consiguieron arruinar estos enemigos de la humanidad por medio del Saqueo, y fuego que prendieron a muchas de ellas, dejando en el estado mas infeliz a innumerables familias honrradas. No influyeron menos los fundados recelos de las miras ambisiosas del citado exercito Portugues a vista del len-

Don Francisco Xavier Elío designó como Representantes a don José de Acevedo y Antonio Garfias, para que con el Comisionado de Buenos Aires, "trataran de los medios conducentes al logro del indicado objeto". (377)

El 7 de octubre de 1811, se reunieron en el Campamento del Arroyo Seco y acordaron el *Convenio Preliminar*, sobre la base del:

> "cese de toda hostilidad y se comiense la suspencion del Sitio; retirandose en el tiempo necesario, las

guaje irregular y capcioso no esperado con que se explica el General Don Diego de Souza en sus tres oficios que comprehende el numero 8º en contradiccion con las ordenes e instrucciones que me tenia manifestadas el Señor Principe Regente de que tengo informado a V. E. en 7 de Agosto y 16 de Setiembre ultimos, y con la buena fee y franqueza con que en mis Cartas signadas bajo el numero 9º me signifique con el enunciado General Souza, cuyo extraño procedimiento me ha compelido a mandar a Maldonado donde se halla al Capitan de Fragata Don Jose Obregon al intento de que le persuada la necesidad de que se conforme con mis deliberaciones mucho mas siendo estas arregladas a las proposiciones del mencionado Principe Regente. Tuve por ultimo presente la Real orden de 20 de Mayo que me dirigio V. E. de orden de S. A. y las dos de 7 de Abril que recibi por el Ministerio de Guerra todas ellas reducidas a prevenirme el modo como debia conducirme en un caso como el actual, considerandome S. A. sin arbitrios para usar de remedios fuertes y capaces de extinguir tantos males. Compelido de la manera dicha a abrazar el partido propuesto de pacificacion y concordia, autorice con plenitud de poderes..." INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY. Año 1922. GUSTAVO GALLINAL. Documentación citada. Pág. 1016 y sigs.

377) *Idem, idem.* Pág. 236. Oficio del Virrey Francisco Xavier Elío al Ministro de Estado. Montevideo, 3 de Noviembre de 1811. GUSTAVO GALLINAL. Documentación citada. Pág. 1019. "con plenitud de poderes a don Jose de Acevedo Oydor provisto para esta Real Audiencia, y al honorario Don Antonio Garfias Asesor General y Auditor de Guerra del Reyno de Chile. Sugetos muy recomendables, y de toda mi confianza para que con el referido Don Jose Julián Pérez tratasen de los medios conducentes al logro del indicado objeto con la calidad de que se me diese cuenta de lo que acordasen para disponer mi aprobación si lo merecia".

tropas que se hallan a la vista de la Plaza, pasado el Arroyo de San José". (378)

A su vez, el Virrey se comprometía a cursar las comunicaciones relativas al levantamiento del Bloqueo a Buenos Aires y a la contención de las operaciones del ejército portugués y del comandado por don Manuel de Goyeneche. (379).

Al siguiente día, 8 de octubre, el Dr. José Julián Pérez, remitió a Buenos Aires el *Convenio,* para que, estudiado obtuviera la aprobación del Gobierno. (380).

---

378) *Idem, ídem.* Pág. 237. "Acta de la Sesión del 7 de Octubre de 1811 en el Campamento del Arroyo Seco entre Perez, Jose Acevedo y Garfias".

379) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio de Francisco Xavier Elío al General Diego de Souza. Montevideo, 16 de Octubre de 1811. *Idem, ídem.* Oficio del General Diego de Souza al Virrey de las Provincias del Río de la Plata Don Francisco Xavier Elío. Cuartel General de Maldonado, 17 de Octubre de 1811. *Idem, ídem.* Oficio del General Diego de Souza al Virrey Francisco Xavier Elío. Cuartel General en el Campamento de San Carlos, 19 de Octubre de 1811.

380) M. Blanco París-Querandy Cabrera Piñón. Obra citada Pág. 237. Oficio del Dr. José Julián Pérez al Triunvirato. Arroyo Seco, 8 de Octubre de 1811. Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 570. Oficios de Vigodet, Elío y Zufriategui al Cabildo. 1811-1812. Pág. 69. Tratado de pacificacion de las Provincias del Rio de la Plata entre el Exmo Señor Virrey D.n Fran.co Xavier Elio y la Junta Executiva de Buenos Ayres. Montevideo, 20 de Octubre de 1811. En la Plaza el Tratado no había obtenido la unanimidad de la opinión, ya que el Virrey, para respaldar su gestión, debió convocar una "Junta Solemne con que me parecio conveniente consultar cada uno de los Articulos que abraza, compuesta del Gobernador Político y Militar desta Plaza don Gaspar de Bigodet, del Cabildo pleno, Comandante General de Marina, Mariscal de Campo Marques de Medina, Brigadier Don Vicente Maria Muesas, del Regente y Oidores Don Tomas Ansotegui, Don Manuel Reyes, Don Manuel Villota, Don Juan de Zea, de los antedichos Comisionados Acevedo y Garfias, Ministro de Real Hacienda, Administrador de Aduana, y de sus Comerciantes y otros tantos hacendados con cuyo arbitrio consegui tambien acallar algunos pocos descontentos en esta transaccion por sus fi-

Sin embargo, el secreto de lo tratado trascendió, otra vez, a la Línea Sitiadora. Montevideo, tampoco en esta oportunidad y por las mismas razones, tenía necesidad de ocultar los hechos y ello determinó, en la Línea Sitiadora, un estado de sobresalto popular, más grave, si cabe aún en esta ocasión, que el manifestado apenas hacía un mes, ya que se replanteaba, pero ahora definitivamente, *la condición y existencia misma, del Pueblo Oriental*.

Debemos destacar que el ánimo del General en Jefe del Sitio, Coronel José Rondeau, había mudado ya de parecer respecto al levantamiento del mismo y que apoyaba, ahora, al Comisionado del Gobierno.

No cabe la menor duda de que, en esta oportunidad fué requerida la opinión de don José Artigas, sobre tan crítica situación y del que él, sin ambages, expuso su personal desagrado, por las consecuencias que determinarían sobre el Pueblo Oriental las negociaciones, en particular, por la posición en que quedaría el *Vecindario Patriota*, negándose a intervenir en los acuerdos, por considerar, que el Tratado constituía una violación de los *compromisos existentes entre el Gobierno de Buenos Aires y el Pueblo Oriental*, expresando:

> "no me detuve en asegurar del modo mas positivo, cuanto repugnaba se les abandonase en un todo. Eso mismo había hecho conocer al Sr. Representante y me negue absolutamente, desde el principio, a entender en unos tratados que considere siempre inconciliables con nuestras fatigas y muy bastantes a conservar el germen de las continuas disenciones entre nosotros y la Corte

---

nes particulares, y que desapreciase una que otra dificultad, que es inseparable por lo común de la execusion de medidas que no estan siempre de acuerdo con todas las miras humanas". INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY. Tomo citado. GUSTAVO GALLINAL. Pág. 1019 y 1020.

> del Brasil y muy capaces por si solos de causar la dificultad en el arreglo de nuestro continente". (381)

Es evidente que, al enterarse el Coronel José Artigas de los pormenores del Tratado, éstos fueron conocidos por el Pueblo y que el punto que más afectó el ánimo de los Orientales era el del levantamiento del Sitio y las consecuencias que este hecho aparejaría.

Ello se desprende de lo manifestado por Pedro Feliciano Sainz de Cavia, quien expresa que Artigas los incitaba a que exigieran se les diera intervención en las tratativas, reclamando el derecho a que se oyera su opinión, sobre los convenios que se llevaban a cabo.

> "por sugestiones de Artigas se hizo y presento un escrito al general, firmado por muchos vecinos para que se consultase la voluntad de ellos en el orden de levantar el Sitio". (382)

Don Carlos Anaya ratifica esta versión al expresar que el Pueblo se agitó:

> "bajo la influencia del Cor.l Artigas, p.r su primo y Secret.o el joven D.n Miguel Barreiro, lleno del fuego y de la energía que da la primera edad". (383)

Por su parte el propio Artigas, confirma esas aseveraciones sobre la existencia del petitorio elevado al General en Jefe, así como su tenor:

---

381) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 47. Oficio de José Artigas al Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Quartel General en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

382) [PEDRO FELICIANO SAINS DE CAVIA] *El Protector Nominal de los Pueblos Libres. D. Jose Artigas clasificado por El Amigo del Orden*. Buenos Aires. 1818. Pág. 11.

383) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo y Museo Histórico*. Libro Nº 67. Año 1852. / CARLOS ANAYA/ *Revolución en la Banda Oriental...*". Pág. 20.

"una representación absolutamente precisa en nuestro sistema, dirigida al Señor General en Jefe Auxiliador, manifesto en terminos legales y justos, ser voluntad general, no se procediese a la conclusion de los tratados sin anuencia de los Orientales, cuya suerte era la que iba a decidirse". (384)

Si bien la *Representación* estaba dirigida al General en Jefe, quien más se inquietó por ella, fué el Dr. José Julián Pérez, quien veía frustradas las negociaciones que tan trabajosamente había logrado culminar. Para atemperar aquella excitación que se acentuaba por horas, al ser de conocimiento público la maniobra del Gobierno de Buenos Aires, decidió convocar a los Vecinos, al efecto de explicar las razones que habían determinado el ajuste del Tratado.

"no dejo de dar cuidado al Dr. Perez y que su prudencia adopto llamar a reunion al Vecindario en el mismo Q.tel Gen.l q.e lo era entonces en la Quinta conocida p.r de la Paraguaya hacia las Tres Cruces". (385)

La Asamblea tuvo lugar, no caben dudas, el día 10 de octubre, ya que son coincidentes las versiones de los cronistas que hemos mencionado y, por otra parte, debe ser tenido fundamentalmente en cuenta, el oficio dirigido al Dr. Pérez por el Virrey, fechado ese día, reiterando las garantías que consignaba el Tratado y que fuera recibido, precisamen-

384) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 46. Oficio de José Artigas al Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Quartel General en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

385) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo y Museo Histórico.* Libro Nº 69. CARLOS ANAYA. *Memoria Biográfica de la Vida doméstica..*" Pág. 21 y CARLOS TRAVIESO. *Montevideo en la Epoca Colonial.* Montevideo. 1937. Pág. 75. "Plano del Puerto y Plaza de la Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo con sus extramuros, la línea de los rebeldes acampados que la Sitian y sus inmediaciones hasta los Arroyos del Miguelete y el Pantanoso".

te, cuando estaba reunida la Asamblea y leído en ella.

> "hubo una numerosa reunion, a q.n se hizo entender las Orns. del Gob.no p.a llevar a todo trance la suspencion del Sitio y retirada del Exercito, llegando en aquel acto un Ayudante del Gral. Elio, con las garantias acordadas". (386)

Los Orientales rechazaron, terminantemente, la proposición puesto que, de levantarse el Sitio quedarían, doblemente, entregados a merced del Virrey y de los portugueses.

> "siguieron las resistencias que tan vivam.te sugeria el mas alto compromiso despreciando la confianza en las supuestas garantias de una autoridad española que acaba de calificar al Gob.no p.r refractario entodos sus actos". (387)

La potencia de las expresiones a que apelara el Dr. Pérez, dirigidas a ponderar la crítica situación del ejército y su inevitable pérdida, condujo a los Orientales a reconocer la posibilidad de este hecho y a admitir que si el movimiento ordenado respondía, tan sólo, a una medida estratégica, consentían en retirarse a una posición militar más ventajosa y que acompañarían, en la circunstancia, a las tropas de Buenos Aires. (388).

Pero esa actitud experimentó, de inmediato, un brusco cambio cuando el *Pueblo* reunido, exigió, perentoriamente, que el Coronel José Artigas, se constituyera en *garantía del cumplimiento de esa situación.* Estrechado de esta manera,

---

386) M. Blanca París-Querandy Cabrera Piñón. Obra citada Pág. 238. Oficio del Virrey Francisco Xavier Elío al Dr. José Julián Pérez. Montevideo, Octubre 10 de 1811. Archivo General de la Nación. Montevideo. *Fondo Ex Archivo y Museo Histórico.* Carlos Anaya. *Memoria Biográfica...".*

387) *Idem, idem.*

388) Clemente L. Fregeiro. Obra citada. Pág. 46. Oficio de José Artigas Al Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa del Paraguay. Quartel General en el Daymán, 7 de Diciembre de 1811.

expresó que él no olvidaba sus deberes como militar subordinado al Gobierno de Buenos Aires, pero que, como *Ciudadano,* haciendo el análisis de las cláusulas del Tratado, debía manifestar, reiterando lo expresado, al General en Jefe y al Representante, Dr. José Julián Pérez, cuanta amargura y responsabilidad experimentaba, ante el abandono en que iban a quedar *los Orientales*:

> "que en cuanto a lo demas respondiese yo del feliz resultado de sus afanes, siendo evidente haber quedado garantido en mi desde el gran momento que forjó su compromiso. Yo entonces reconociendo la fuerza de su expresion y conciliando mi opinion politica sobre el particular con mis deberes, respete las decisiones de la Superioridad sin olvidar el caracter de ciudadano; y sin desconocer el imperio de la subordinacion, recorde cuanto debia a mis compaisanos. Testigo de sus sacrificios, me era imposible mirar su suerte con indiferencia, y no me detuve en asegurar del modo mas positivo cuanto repugnaba se les abandonase en un todo". (389)

Recrudecieron, por ello, las protestas, expresando los Asambleístas que:

> "de ninguna manera podian ser admisibles los artículos de la negociacion: que el ejercito auxiliar se tornase a la Capital si asi lo ordenaba aquella Superioridad, y declarandome su General Gefe protestaron no dejar la guerra en la Banda Oriental hasta extinguir en ella a sus opresores o morir dando con sus sangre el mayor triunfo a la libertad". (390)

El apoyo, *incondicionado,* que el General en Jefe prestaba, en esta oportunidad, al Comisionado del Gobierno, determinó que la protesta Oriental quedara, pese a lo exaltado de su tono, en protesta solamente.

No cabe duda que un profundo desconcierto debió embargar, en aquel momento, el ánimo de la Asamblea, pero fué

389) *Idem, idem.*
390) *Idem, idem.*

también, evidente, que la capacidad de reacción de este Pueblo y su energía moral eran superiores a los acontecimientos y que le permitían superar tan tremenda crisis.

Al ver el abandono en que los dejaba el Gobierno de Buenos Aires, no se arredraron, ni se entregaron a la desesperación, sino que:

> "Respetada la necesidad q.e pudo haberles impulsado, nunca pudo hacer una sancion tal q.e exigiese de ellos el sacrificio indecoroso de unir p.r si los eslabones de la Cadena q.d rompieron sus esfuerzos los mas grandes. Ellos se creyeron un Pueblo Libre con la soberania consig.te y en la alternativa de doblar la rodilla ante el Tirano que habian oprimido, o entregarse a la desolac.n o a la muerte, se decidieron por esta ultima proclamandome G.l en Xefe y haciendo entender esta resolucion esforzada al S.r Diput.do del Ex.mo Sup.r Gov.no D.r Jose Julian Perez p.r quien se xiraba aquella negociacion". (391)

Es importante destacar tres circunstancias de máxima significación; *primera*: la proclamación de Don José Artigas como Jefe de los Orientales. (392) *segunda*: que esta circunstancia se había desarrollado en presencia del Dr. José Julián Pérez, a quien se le dió el conocimiento preciso y, *tercera*: que en el momento más arduo de la controversia llegó el oficio del Virrey ratificando las garantías convenidas, las que fueron terminantemente rechazadas por la asamblea. (393)

---

391) EDMUNDO M. NARANCIO. *El Origen Del Estado Oriental.* Montevideo. 1948. Pág. 12. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Ayuí, 6 de Agosto de 1812.

392) *Idem, idem.* Pág. 15. Oficio de los Jefes Orientales al Cabildo de Buenos Aires. Barra del Ayuí, en la Costa Oriental del Uruguay 27 de Agosto de 1812.

393) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Libro Nº 69. CARLOS ANAYA. *Memoria Biográfica...*" y M. BLANCA PARÍS-QUERANDY CABRERA PIÑÓN. Obra citada. Pág. 238. Oficio de Francisco Xavier Elío al Dr. José Julián Pérez. Montevideo, 10 de Octubre de 1811.

·Los hechos, la exasperación de los ánimos, el temor de los Orientales resolvieron no cumplir con lo que se había estipulado en el Tratado, unidos a la repercusión y entusiasmo popular que despertó la elección del Coronel Artigas, como *Jefe de los Orientales,* determinaron al Dr. Pérez, a propiciar una *Conferencia* que se celebró el día 11, destinada a amenguar los efectos de aquella resolución y a atemperar las vehementes sospechas de los Orientales, ofreciendo, ahora, las garantías que se habían reclamado, inútilmente en la Asamblea.

> "el Exmo Sr. Representante, determino una sesión que devia tenerse entre dicho señor, un Ciudadano particular y yo: en ella se nos aseguro haberse dado cuenta de todo a Buenos Aires y que esperasemos la resolución, pero que entre tanto estuviesemos convencidos de la entera adhesion de aquel Gobierno a sostener con sus auxilios nuestros deseos; y ofreciendonos a su nombre toda clase de socorros, ceso en aquel instante toda solicitud". (394)

En otra oportunidad el Jefe de los Orientales, ratificó la existencia de este compromiso que había adquirido el Gobierno bonaerense, a través de su Representante:

> "La Junta de Buenos Ayres se ha comprometido por medio de su diputado Dor. d. Jose Julian Perez a darnos toda clase de auxilios incluso las tropas necesarias". (395)

Habiendo recibido tan solemne promesa y disipadas, con ella, las desconfianzas de los Orientales, se resolvió levantar el Campo Sitiador y seguir al Ejército Auxiliador hacia San

---

394) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 47. Oficio de José Artigas al Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Quartel General en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

395) *Idem, idem.* Pág. 53. Instrucciones para el capitán de exército d. Juan Francisco Arias en su comision a la capital del Paraguay". Quartel general del Dayman, 7 de Diciembr de 1811.

José. Pero, pese a todo, quedaban en evidencia los lineamientos de la política bonaerense, que sacrificaba cuanto fuera necesario, para lograr los fines que se proponía, aún, a costa de violar los principios que, anteriormente, había proclamado, con énfasis, como postulados fundamentales de la Revolución. También, la decisión fría, consciente y deliberada, de abandonar al Pueblo Oriental, que, fatalmente, pasaría a manos de sus antiguos opresores:

> "se entregaron pueblos enteros a la dominacion de aquel mismo señor Elio, bajo cuyo yugo gimieron". (396)

Pero del estudio de la documentación que permite reconstruir los acontecimientos, surge también otra evidencia, la de que los dirigentes Orientales tenían el íntimo presentimiento de que aquel hecho ocurriría y de que se hallaban preparados para contrarrestarlo.

Ello se deduce de la circunstancia de que, a pesar de la excitación que provocaron los sucesos, del ardor con que se exponía en las Asambleas y fuera de ellas, es dable percibir en el grupo Oriental, una línea de conducta, una extraña claridad de conceptos y unidad de pensamiento que, sin duda, sorprendieron al Representante Dr. José Julián Pérez y al propio Gobierno de Buenos Aires.

Revela también, una sólida información doctrinaria basada en los principios divulgados por la Enciclopedia, particularmente los expuestos en el *Contrato Social* de Juan Jacobo Rousseau y un maduro estudio del panorama de la Revolución, no sólo en el aspecto local, sino en el general del Río de la Plata.

La firmeza con que fueron enfrentando los hechos y las resoluciones, positivas, que fueron aprobadas, significaron la culminación y el cierre de ese período en la Banda Oriental, ya que:

---

396) *Idem, idem.* Pág. 47. Oficio de José Artigas al Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Quartel General en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

> "temerosos los ciudadanos de la maligna intriga les venza de nuevo bajo la tirania, aspiran generalmente a concentrar la fuerza y la razon en un gobierno inmediato que pueda, con menos dificultad, conservar sus derechos ilesos y conciliar su seguridad con sus progresos". (397)

El "Vecindario Patriota armado p^r. la causa de la Libertad", en aquella *"crisis terrible y violenta"*, hizo oir su voz y tomó por sí y con plena percepción de lo que realizaba, determinaciones que comprometían su futuro político y social.

> "Yo no veo en esto, señor Exmo. sino unos hombres que abandonados a si solos se forman y reunen por si, contrayendo las obligaciones mutuales que les prescribe el objeto mismo que se proponen llenar. Yo admiti la honra con que me distinguieron y me comprometi a guiarlos hasta el fin y eche sobre mi los deberes que son anexos al todo". (398)

Los sucesos que tuvieron lugar en la Línea Sitiadora, alcanzaron una importancia singular y podemos afirmar que en el ánimo de los dirigentes Orientales, se tuvo la conciencia de que se había dado un paso definitivo en su organización política y, por ello, todos sus actos posteriores, llevaron impreso el sello de aquella resolución, *soberana* del Pueblo Oriental.

---

397) *Idem, idem.* Pág. 43.

398) EDMUNDO M. NARANCIO. Obra citada. Pág. 12. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Ayuí, 6 de Agosto de 1812.

CAPITULO III

CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCION

I

ANARQUIA

Si los puntos de vista expuestos, caracterizaron a la Revolución en la Banda Oriental, con rasgos tan extraordinarios y particulares, al punto de singularizarla entre todos los movimientos de índole similar en América, debemos estudiar sus consecuencias.

¿Cuáles fueron para el Pueblo Oriental, que repentinamente se halló en posesión de cuanto más ansiaba: *la libertad y la seguridad,* los efectos de su uso, de su goce y, particularmente, el desenlace de una situación tan singular?

No es nuestro propósito insistir sobre aquellos factores de insatisfacción física y moral y de rencor, que durante tanto tiempo habían agitado el ánimo de los paisanos de la Banda, cualquiera fuera su condición, pero sí, es evidente que ante tantos elementos de orden depresivo, se gestó un estado de conciencia colectiva, propenso a cualquier violencia.

El espíritu de rebelión, latente en las masas criollas, al ser impulsado por la incitación contenida en la *Proclama* de Don José Artigas, invitándolos a la lucha contra el español, estalló con fuerza incontenible, rompiendo cuantas trabas lo contenían.

Es sabido, que quién ha padecido opresión o sometimiento y repentinamente rompe los lazos que lo apresaban, experimenta una exaltación que lo lleva, fatalmente, a actuar en forma incontrolada y violenta.

Fué el instante inicial de una insurrección que con desconcertante rapidez, envolvió a toda la población de la Banda Oriental y en medio de la cual, entre la efervescencia de ambiciones y de esperanzas que, inevitablemente, acompañan a todo régimen que sucumbe, se destacaron con rasgos muy notables los excesos cometidos por una masa intuitiva, in-

disciplinada y resentida, que alcanzaba, repentinamente y por sí, la ansiada libertad.

Bajo su turbulento impulso cayó y fué deshecho el andamiaje colonial: la autoridad, el orden imperante y la jerarquía social, todo ello, en medio de la confusión propia de tales circunstancias: *"Si algun dia los americanos del Sur nos vimos reducidos al abatimiento, hoy estamos resueltos a hacer valer los derechos que los tiranos mandones nos tenían usurpados".* (399)

Pero debemos destacar aún, que si es dable advertir una lógica desorientación sobre lo que se quería hacer, en cambio se comprueba una obstinada unidad de voluntades, sobre lo que se quería destruir.

Cada miliciano de la libertad, luego que avasalló el poder que antes lo había oprimido, se sintió fuerte y capaz, para proceder sin más freno, que el que su conciencia oscura le dictaba. Un espíritu nuevo se había enseñoreado de las masas criollas, que interpretaban la libertad, tal cual la sentían.

Todo coincidía, por otra parte, para propiciar procedimientos de violencia y anormalidad. La falta de autoridad y de sanciones, de cuanto contiene y limita la acción del individuo en las relaciones con sus semejantes, propendia a desarrollar un clima en el que triunfaban, fundamentalmente, las fuerzas del instinto.

Las consecuencias de la convulsión fueron gravísimas, ya que sobrevino la *anarquía* más tremenda que pueda imaginarse. En ella, todo se halló a merced del más fuerte, del más inescrupuloso o del más audaz, maculándose así, la dignidad y el espíritu de un movimiento cuyos principios fundamentales eran la *libertad y la igualdad.*

Los robos saqueos, pillajes y violencias de todo orden, pusieron un toque permanente de alarma y temor en la

---

399) SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Tomo I. Pág 194. Oficio de José Artigas a Don Antonio Pereira. Campamento de Santa Lucía, 10 de Mayo de 1811.-

campaña donde, para la vida, las personas y los bienes no existía ya, garantía de clase alguna. (400)

Contribuyó a hacer más penosa aún, esa situación, la actitud de las fuerzas militares bonaerenses que auxiliaban a la Banda Oriental y en la que actuaban como en país conquistado, requisando, como botín de guerra, cuanto hallaba a su paso.

El saqueo de la Villa de Santo Domingo Soriano y el de los Extramuros de Montevideo, llevado a cabo por las tropas del Sargento mayor Miguel Estanislao Soler y del Coronel José Rondeau, respectivamente, son otros ejemplos de la extrema violencia con que actuaban las masas revolucionarias. (401)

Don José Artigas denunció ante el Gobierno la gravedad de estos actos de desenfreno y las consecuencias que tales hechos provocarían y frente a la pasividad de aquél y sin la posibilidad material de aplicar medios normales para encausar tan ardoroso impulso, recurrió, para contener a la fuerza desbordada, al uso de la fuerza controlada, asumiendo por sí, la responsabilidad de castigar todo acto delictivo o vandálico. (402).

---

400) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. *Fondo Ex Archivo General Administrativo.* Libro 570. Oficios de Vigodet, Elío y Zufriategui al Cabildo de Montevideo. 1811-1812. Exposición sobre el estado de Montevideo y su Campaña. Cádiz, Agosto 4 de 1811.

401) *Idem, ídem. Fondo Adquisiciones y Donaciones. Memorias del General Antonio Díaz.* Legajo Nº 1. Pág. 33. "invocando la orden de aquel Gefe y dando vivas a la patria y a la libertad". Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Montevideo. Legajo 1812. Don José Maldonado con Rafaela M. de Crespo por sustracción de muebles y alhajas en el Pueblo de Mercedes. Montevideo, Marzo 4 de 1814. Clemente L. Fregeiro. Obra citada. Pág. 48. Oficio de José Artigas al Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Cuartel general en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

402) MUSEO MITRE. Buenos Aires. *Sección Archivo.* Armario C. *Contribución Documental.* Tomo I. Año 1811. Oficio de José Artigas al Exmo S.or Gral en Xefe D.n Manuel Belgrano. Campam.to de Mercedes, 11 de Abril de 1811. ARCHIVO GENERAL DE LA

... Ante la necesidad de restablecer el orden subvertido, procedió con sorpresiva dureza (403), pero debemos advertir que no sólo aquella, sino otra, era la razón que motivaba procedimientos de tal drasticidad. El hombre que se sabía centro de la atención y de las esperanzas de los Orientales, sentía sobre sí el peso de tal responsabilidad y por ello se mostraba irreductible, no admitiendo, por ningún concepto, se vulneraran los principios rectores de la Revolución: "La inflexible vara de la Justicia puesta en mi mano, castigará los exesos en la persona que se encuentren". (404).

Estos principios fueron ratificados en repetidas oportunidades, para expresar su repudio a cuanto significara violencia, atropello a la justicia o desconocimiento de las garantías públicas, sosteniendo que "la revolución no autoriza crímenes y q.e en medio de los contrastes como en la tranquilidad los hombres deben ser virtuosos para no ser responsables". (405).

Pero, pese a tan digno propósito y dura represión, la *anarquía* fué la consecuencia natural de la ruptura de los marcos que encuadraban a las clases sociales coloniales, que habían determinado, hasta entonces, las normas de convivencia humana.

La Revolución, en manos del Pueblo, desbordó la acción y el pensamiento de quienes la habían organizado, llevándola por aquellos caminos de violencia y de arrebato, que fué su

---

NACIÓN. Montevideo. FONDO DONACIONES Y ADQUISICIONES. Caja 1541. Oficio de Francisco J. Planes a José Artigas. Villa de la Concep.on del Uruguay, 22 de Diciembre de 1811.

403) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 16 de Octubre de 1811.

404) BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO. *Significación Histórica de Artigas Caudillo de la Independencia y de la Libertad*, en INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY. Montevideo. 1952. *Artigas. Homenaje en el Centenario de su Muerte*. Pág. 415.

405) RICARDO LEVENE. *Historia de América*. Tomo V. Pág. 277. Oficio de José Artigas al Presidente del Consulado Don Ramón de la Piedra. Quartel General, 16 de Setiembre de 1815.

característica más destacada, determinando en los espíritus conservadores, la reacción espiritual y física, que los llevó a constituirse en sus opositores declarados y a replicar a la violencia con la violencia, agravándose, aún más, la *anarquía* que reinaba en la Banda Oriental.

Los políticos de Buenos Aires que habían proyectado realizar la revolución, en ella, trayendo al primer plano, entre otros, a los más audaces *"sugetos que por lo conocido de sus vicios son capaces de todo"*, despertando sus más torpes apetitos y bajas pasiones, alarmados ante el giro que tomaban lo sucesos, prestigiaban, ahora, como verdaderos conservadores que eran, los principios que, precisamente, querían destruir los Orientales.

Por procedimiento político, destacaron los peligros que entrañaba el uso de la completa libertad que el Pueblo había conquistado, publicándose en la Gaceta artículos sobre la misma, que descubrían aquellos propósitos: "no hay delirio igual que confundir la libertad con el desorden. En ningún tiempo gozan de menos libertad los hombres que cuando no conocen freno alguno". (406).

La alarma culminó, al constatarse las consecuencias del contagioso espíritu igualitario surgido en el seno de la Revolución Oriental, que amenazaba constituirse en un verdadero peligro social y, por ello, recrudecieron los juicios destinados a destruirlo: "No es el amor a la igualdad el que os arrebata, es la misma ambision que aborreceis, en los que más pueden. Quereis mandar como los que os dominan. Apartad de vuestros animos ese delirio que inundara de sangre la tierra. Conservaos en el puesto que la providencia os ha señalado y cuando llegue el tiempo en que podais ser oidos no clamareis por despojar a otros". (407).

---

406) *Gaceta de Buenos Aires.* Tomo III. Año 1811-1813 Nº 1. Martes, 5 de Noviembre de 1811. Pág. 1 (1).

407) *Idem, idem.* Nº 11. Martes 10 de Diciembre de 1811. Pág. 41. (45)

Es evidente que el movimiento revolucionario en la Banda Oriental, determinó un estado de exaltación individual y colectiva que, en medio del estrépito y del caos, propios de un ambiente convulsionado, provocó la ruptura, definitiva, de los cánones establecidos por la civilización colonial, determinando:

Primero: La destrucción de una organización asentada en un régimen autocrático y doblemente consagrado por la Ley y por la tradición, significó, para sus integrantes, la quiebra de cuanto se había estimado, reconocido y admitido, como legítimo. Esta realidad, cruel y humillante para los prejuicios de una clase, hasta entonces dominante, los convirtió en reaccionarios, lanzándolos a una lucha sin tregua, contra aquellos a los que calificaba como *anarquistas*.

Segundo: La mudanza radical, del elemento criollo, en los aspectos mencionados, pero especialmente en los relativos a las formas de relación y convivencia, trasuntó no sólo el propósito destructivo de todo lo antiguo, sino también, un cambio definitivo, en la manera de sentir, de pensar y de concebir la organización de la sociedad en el futuro.

Tercero: No cabe duda que si aquella completa *anarquía* que destacamos fué la resultante de tantos excesos, atropellos, crueldades y violencias, que en alguna circunstancia rayaron en lo inaudito, no podemos dejar de reconocer que si bien constituyó un medio tremendo y atroz, fué el único al que podían apelar los Orientales para destruir el poder español y amparar el intento, inexperiente y precipitado, de estructurar una nueva forma de vida y de relación social.

Cuarto: La Revolución Oriental no constituyó pues, un mero pronunciamiento, sino fué, por el contrario, un movimiento popular destinado a transformar una época y que, inevitablemente, dado su contenido humano, debió desarrollarse, fatalmente, en medio de una total anarquía.

II

UNIFICACION DE LA REVOLUCION EN EL RIO DE LA PLATA

La doctrina de la reivindicación de los derechos de los americanos, expuesta en la Gaceta de Buenos Aires, la difusión de los principios de libertad y de derechos políticos y sociales, ratificaron los conceptos que animaban al grupo liberal de la Banda Oriental ,siendo la razón que determinó su adhesión a la Junta Provisional de Buenos Aires.

La oficialidad criolla, los hacendados, los sacerdotes y todos cuantos tenían ascendiente y prestigio en los distintos centros donde desarrollaban sus actividades, tonificados en su pensamiento político por esta prédica, insistieron en su divulgación, procurando adecuar a las ideas de libertad que se proclamaban en Buenos Aires, el estado de la opinión pú blica de la Banda.

Por otra parte hacían recaer sobre la oligarquía española, la responsabilidad, directa, de la infelicidad que experimentaban los Orientales: "Yo fui testigo, asi de la barbara opresión bajo que gemia toda la Banda Oriental como de la constancia y virtudes de sus hijos". (408).

Es evidente que la agudización de esos conceptos al reaccionar en función de sucesos locales y foráneos, configuraron un estado anímico, propicio a desarrollar una acción dirigida a aniquilar las fuerzas reaccionarias de la opresión absolutista. Vale decir, que se había logrado crear una conciencia revolucionaria, en un medio ambiente capaz, por su particular constitución, de convertirse, al ponerse en movimiento sus masas populares, en el más formidable baluarte de la libertad.

---

408) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 48. Oficio de José Artigas al Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Quartel General en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

Uno de los sucesos más extraordinarios del momento, vinculado al movimiento de Mayo de 1810 y de capital importancia para el desarrollo de la Revolución en el Río de la Plata, lo constituyó la deserción de Don José Artigas de las fuerzas dependientes del Virrey Francisco Xavier Elío, incorporando a las de la rebelión contra el gobierno regentista

La actitud de la Junta Provisional de Buenos Aires, apoyando su actitud y acordándole facultades y medios para actuar en la Banda Oriental, si bien significaron el planteo definitivo del movimiento revolucionario Oriental, tuviéron la máxima significación, ya que, desde ese momento la revolución se halló conectada desde el punto de vista doctrinario, militar y político, con la que encabezaba Buenos Aires y su consecuencia fué la *unificación de la acción revolucionaria en el Río de la Plata*.

Por intermedio de Don José Artigas fué conocido, en forma pública y privada, el "verdadero y sano objeto" que el Gobierno de Buenos Aires procuraba alcanzar en el territorio de la Banda.

La *Proclama* que dirigiera a sus paisanos, es demostrativa de la identidad de ideales que animaban a ambos grupos políticos. Al par que destacaba los auxilios recibidos, destruyendo así las afirmaciones del Virrey Elío, ponía en evidencia el propósito de la Capital de apoyar a los Orientales con fuertes contingentes militares, dirigidos a crear otro frente de lucha, con el fin de "sacar a sus hermanos de la opresión en que gimen bajo la tirania de su despotico gobierno". (409).

Incitó a la *Unión* con las autoridades de Buenos Aires, expresando que los fines superiores que aquella procuraba alcanzar, se obtendrían solamente, mediante la consagración de la misma, insistiendo en que: "Para conseguir el feliz éxito y la deseada felicidad a que aspiramos, os recomiendo

409) *Gaceta de Buenos Aires*. Tomo II. Año 1811. Jueves 9 de Junio de 1811. Pág. 703-704. (363-364). Quartel General en Mercedes, 11 de Abril de 1811.

en nombre de la Excma. Junta, vuestra protectora, y en el de nuestro amado jefe, una union fraternal. y ciego obedecimiento a las superiores ordenes de los jefes, que os vienen a preparar laureles inmortales. Union, caros compatriotas y estad seguros de la victoria". (410).

La actitud de los paisanos Orientales, respondiendo en forma unánime, a su llamado a las armas, si bien ratifica los puntos ya expuestos, tiene una trascendencia singular. La adhesión de las masas campesinas de la Banda Oriental a Don José Artigas y el acatamiento a su jerarquía, el reconocimiento, por parte de éste, de su dependencia de la Junta Provisional, importa y traduce el consentimiento del Pueblo sobre un planteamiento político de definitiva importancia para el futuro de la Revolución.

Primero: el reconocimiento de la legalidad de los poderes de la Junta Provisional instalada en Buenos Aires, como única autoridad legítima del Río de la Plata, a cambio de los auxilios que ésta proporcionaba con el fin de asegurar la libertad de los Orientales.

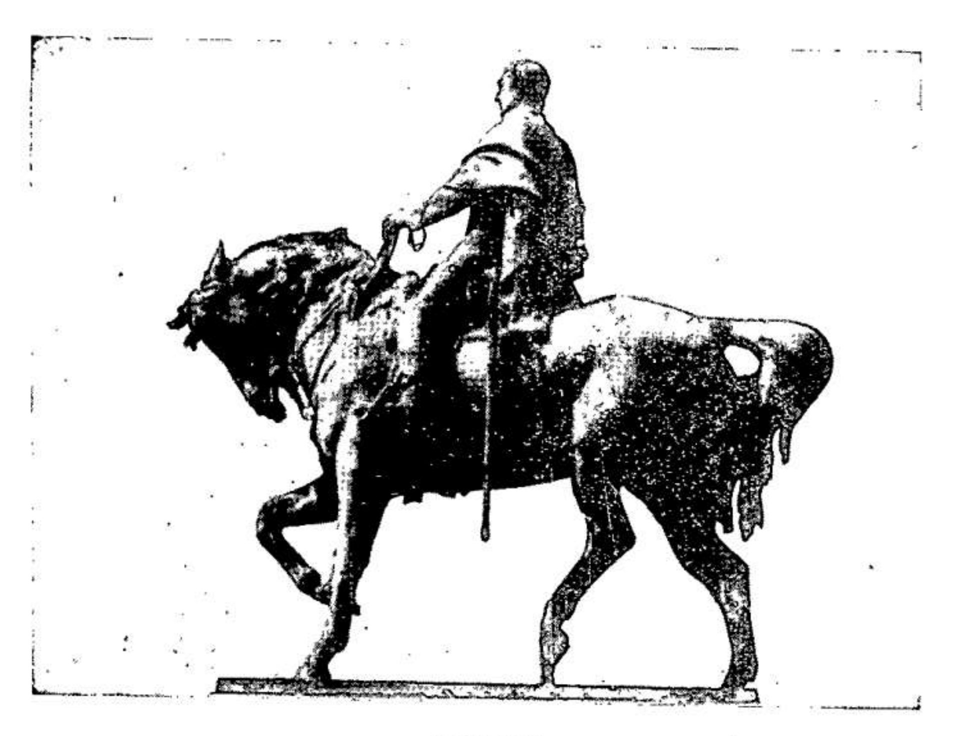
Segundo: el repudio a las autoridades metropolitanas: el Consejo de Regencia y las Cortes Generales del Reino y, por lo tanto, de las que de ellas dependían y las representaban, particularmente las de Montevideo.

Tercero: la fidelidad al Rey Fernando VII, como único y legítimo Soberano de los Reinos de España e Indias, a cuyo nombre ejercía el Poder la Junta Provisional.

Cuarto: la lucha en la Banda Oriental estaba dirigida a dominar la campaña y ocupar Montevideo, para salvar a sus habitantes de la opresión y consagrar y mantener la unidad territorial del Río de la Plata, como parte integrante de la Monarquía.

Quinto: La Revolución en el Río de la Plata, por virtud de la acción de los Orientales, al conquistar el dominio de la Banda, ofreció desde entonces, *un frente de lucha único*,

410) *Idem, idem.*



Ei Caudillo

sostenido por una *autoridad única,* donde los esfuerzos políticos y militares se sumaban y donde el ideal de Libertad, proyectado sobre los Pueblos, daba la *ideología única,* indispensable, para la consagración de aquélla.

III

EL CAUDILLO

En la Banda Oriental se asistió al fenómeno político-social más singular e inesperado, de todo el movimiento revolucionario en el Río de la Plata. Tal fué, el surgimiento del *Caudillo popular, conductor de masas campesinas.*

Hecho que desbordó los planes de los dirigentes que, desde Buenos Aires aspiraban a dirigir la Revolución, en función de sus concepciones doctrinarias, directivas políticas y necesidades militares y a quienes sobresaltó, lo hemos probado, el carácter que ella adquirió en la Banda Oriental, con su secuela de caos y anarquía evidentes.

Los sucesos que tuvieron lugar en la Línea Sitiadora, con motivo de la actitud asumida por el Gobierno bonaerense y su Representante Dr. José Julián Pérez, a raíz de las tratativas con los del Virrey Francisco Xavier Elío, plantearon una situación de tal gravedad, que sus consecuencias fueron definitivas: significaron una divisoria. De allí en adelante, todo fué distinto de lo pasado.

En el Armisticio de Octubre se dispuso del destino de la Banda Oriental, de sus habitantes y de los Pueblos del litoral del Río Uruguay, sin consultarlos y sin tener en cuenta los esfuerzos y los sacrificios de una campaña culminada con la Victoria. Fué desestimada la decisión de los Orientales, la batalla de Las Piedras y se consintió en que la Banda Oriental quedara sometida a la aborrecida dominación del Virrey Francisco Xavier Elío.

La doctrina del *sometimiento por necesidad,* sostenida, tres veces, por los Representantes de la Capital, en las dos

Asambleas que tuvieron lugar en la Línea Sitiadora y en la Conferencia posterior, provocó un estado de natural estupor, en aquel *Pueblo libre y confiado.* (411).

Pero es necesario destacar que tanto el Gobierno como su Representante, desconocían el carácter y los sentimientos de aquellos hombres *"que habían jurado un odio irreconciliable, un odio eterno a toda clase de tiranía".* (412).

Dieron una réplica inesperada y desconcertante para quienes creían poder disponer, a su arbitrio, de las situaciones políticas, expresando que *el destino de los Pueblos no se hallaba a expensas de las necesidades de las facciones que, accidentalmente, dirigían los destinos de la Revolución.* Este punto de vista, expresado en forma categórica y exaltada, fué la causa y origen de todas las diferencias que, en adelante, separaron a los Orientales de Buenos Aires.

Los paisanos de la Banda respondieron, en aquel momento, a cuanto constituía la esencia de su idiosincracia. Aquellas rebeldías, aquella identificación con los principios lanzados, a todos los vientos, por la Revolución de Mayo, las penurias estoicamente soportadas, el sacrificio de cuanto el hombre ama y construye, quedaron enfrentadas a una realidad brutal: la inutilidad de todo el esfuerzo y de cuanto había significado su afán y su confianza.

Buscaron y hallaron, como siempre, la solución simplista, pero trascendente, a su conflicto. Sus esperanzas se orientaron hacia aquél, en quien veían el espejo de su propia alma, el representante de sus ansias, de sus reivindicaciones y al que, *"en la crisis violenta y terrible"* que enfrentaban, exigieron se convirtiera en garantía de su libertad.

El Coronel Don José Artigas fué el centro de todas las miras y de todas las esperanzas de aquel Pueblo. Nadie como él, había sabido captar, sentir y despertar las reacciones

411) Edmundo Narancio. *El Origen del Estado Oriental.* Montevideo. 1948. Pág. 12. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Ayuí, 6 de Agosto de 1812.

412) Clemente L. Fregeiro. Obra citada. Pág. 49.

del alma popular y por ello, en aquel momento de tremenda zozobra, se le confería, *con una confianza de la que no había ejemplo;* la custodia de los derechos y de la libertad que había conquistado.

En la circunstancia, los Vecinos Orientales tomaron una resolución definitiva, que estaba destinada a producir consecuencias políticas de gravísimas consecuencias: "Ellos se creyeron un Pueblo Libre con la soberania consig.te y en la alternativa de doblar la rodilla ante el Tirano q.e habian oprimido o entregarse a la desolac.on o a la muerte se decidieron por esta última proclamandome su General en Xefe". (413).

Esta Jefatura otorgada en forma unánime, en medio de la excitación de una Asamblea tumultuosa y en presencia del Representante del Gobierno de Buenos Aires, tuvo, no sólo el significado de la culminación de una revolución de honda raigambre popular, sino de que esa masa por sí, en el *"goce de sus derechos primitivos"* y en *"uso de su soberania inalienable pudo determinar segun el voto de su voluntad suprema"*.

El Pueblo fundaba así, su gobierno *"inmediato"*, celebrando el *"acto solemne, sacrosanto siempre de una constitución social"*. (414) Debemos destacar, como consecuencia de estos hechos, tan significativos:

Primero: Que la elección del Coronel Don José Artigas, en la Quinta de la Paraguaya y los sucesos que tuvieron lugar inmediatamente, si bien tradujeron la actitud independiente de una masa de hombres libres, precozmente maduros para la vida política, importa el acontecimiento político-social más significativo de la Revolución: *la aparición del caudillo.*

Segundo: Que ella recaía en un conductor popular que había compartido, sentido y sufrido las vicisitudes de las

413) Edmundo Narancio. Obra citada. Pág. 32.

414) Archivo General de Indias. Sevilla. Fondo citado. Oficio de José María Salazar al Ministro de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 16 de Noviembre de 1811.

clases más infelices de la Banda Oriental y que, si era la expresión individual de aquella multitud, el exponente de sus pasiones bravías y el medio por el cual ella podía manifestar sus ansias vitales; sentía sobre sí el peso de la responsabilidad emanada de una devoción, que rayaba en la idolatría, (414) comprendía de tal manera su situación, que pude expresar oportunamente: "Yo admití la honra con que me distinguieron, me comprometi a guiarlos hta. el fin, y eche sobre mi los deveres q.e son anexos al todo..." (415)

Tercero: En la Banda Oriental había surgido *un poder nuevo*, emanado de un pronunciamiento popular y soberano, destinado a defender y a asegurar la libertad y el derecho de sus habitantes, pero que, muy pronto estructuraría un ideario político que conmovería profundamente a los Pueblos del Río de la Plata, divulgando principios dirigidos a crear una nueva concepción del Estado y de la sociedad.

Cuarto: Los gobernantes y los políticos contemporáneos, desconcertados e incapaces de captar la dimensión de ese pensamiento, calificaron su acción con expresiones que pretendiendo agraviarlo, constituían, paradojalmente, su elogio y vindicación: "tan luego como la voz de la libertad resono en aquella provincia se sintio el entusiasmo en todos los angulos de ella: el gobierno nacional mando un ejercito a libertarla; la suerte de las armas le forzó a retirarlos: los habitantes todos, comprometidas sus personas y sus fortunas, se bieron, puede decirse, abandonados; tal fue el rigor de su destino! En esa epoca, un caudillo quedo encargado de prepararles un asilo y una esperanza: todos los que estaban en actitud de marchar fuera de la provincia, y todos los que aunque de pasar por ensima de grandes obstáculos, tenían bastante alma y franqueza para hacerlo, siguieron la dirección del caudillo, primero de los anarquistas: ya se ve de que prestigio iba cercado y como, en la angustia de los que emi-

415) EDMUNDO NARANCIO. Obra citada. Pág. 12.

graban, pesaba sobre el gobierno su desgracia y las que arrastraban; *era el hombre de la epoca*". (416)

Si así se expresaron sus contemporáneos, los estudiosos actuales, salvando el tiempo y la distancia, han procurado hallar la explicación de ese fenómeno político social, que destruía la norma inmutable de una época. El Dr. Ricardo Levene al referirse a él, expresó:

> "Artigas es un hombre de Mayo porque lucha esforzadamente por los ideales comunes de esa revolución: la independencia, la libertad republicana y la organización federal y como los hombres de más significación fué soldado y estadista. Pero además, Artigas es su primer caudillo porque encarna el sentimiento de las masas y será desde entonces la figura más entrañablemente popular de los primeros años de la Revolución de Mayo, Artigas vive identificado con las masas...". (417)

A su vez, el Dr. Juan Andrés Ramírez, con certera visión y con cabal y definitiva captación del Hombre, de la Epoca y de la Obra, precisó su pensamiento manifestando:

> "Artigas dió unidad a las fuerzas dispersas que se formaban al Este del Uruguay y al Norte del Plata, porque formó la conciencia colectiva y creó la personalidad de nuestro pueblo como entidad una y libre: porque, gracias a él, en el desencadenamiento de los furores humanos que caracterizó el período revolucionario, los Orientales mantuvieron intacta, la noción de su personalidad contra, las dominaciones extranjeras, por lo cual se le puede proclamar como el más grande, más glorioso y más puro de los forjadores de la patria". (418)

---

416) EMILIO RAVIGNANI, *Asambleas Constituyentes Argentinas*. Buenos Aires. 1937, Tomo Tercero. Pág. 954.

417) RICARDO LEVENE. *Significación Histórica de Artigas: Caudillo de la Independencia y de la Libertad*. En INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY. *Artigas. Homenaje en el Centenario de su Muerte*. Pág. 175.

418) JUAN ANDRÉS RAMÍREZ. *Discurso*. En Idem, idem. Pág. 204.

No podemos terminar este aspecto de nuestro estudio sin recordar las palabras que sobre él escribieran, entre tantos, Carlos María Ramírez, Juan Zorrilla de San Martín, Eduardo Acevedo, Pablo Blanco Acevedo, Setembrino E. Pereda y, especialmente las de José Enrique Rodó, quien, en su ática expresión, resumió *"la armoniosa emoción de todos ellos"* (419)

> "ninguno de los caudillos sudamericanos personifica con tan característica energía la democracia expontánea, genial, nacida de las entrañas mismas de América; ninguno como él desplegó desde el primer momento, con tal fe y tal constancia, la bandera de los principios de organización que habían de prevalecer como fundamento perdurable de la independencia y de la libertad de los pueblos del continente". (420)

Culminó el pensamiento, destacando la vibrante y emotiva razón, que determinó su encumbramiento singular y el extraordinario prestigio popular que lo rodeó:

> "trabajó en el barro de América, como allá en el norte Bolívar: y las salpicaduras de ese limo sagrado, sellan su frente con atributo más glorioso que el clásico laurel de las victorias". (421)

La Revolución Oriental fué un fecundo crisol, en que se fundieron el espíritu, los conceptos, la organización y los sentimientos de la sociedad colonial, en el fuego arrebatador de la nueva era que alumbraba.

Cambió la vida del hombre y al hombre. El paso violento de lo antiguo a lo nuevo, de lo ordenado a lo convulsionado, del sometimiento a la Libertad, de lo jerarquizado a la Igualdad; si determinó, circunstancialmente, situaciones

---

419) ARIOSTO D. GONZALEZ. *Discurso*. En Idem, Idem. Pág. 192.

420) FACULTAD DE HUMANIDADES CIENCIAS. Montevideo. 1950. JOSÉ ENRIQUE RODÓ. *Artigas*. Pág. 13 (5)

421) *Idem, idem.*

5

luego orgánicas, dentro de la obra de fundación social y política que había de cumplirse para el porvenir de estos pueblos... Por eso es grande Artigas, y por eso fué execrado como removedor y agitador de bárbaros, con odios cuyo eco no se ha extinguido del todo en la posteridad. Trabajó en el ~~[illegible]~~ barro de América, como en el Norte Bolívar; y las salpicaduras de ese limo sagrado sellan su frente con un atributo más noble que el clásico laurel de las victorias.

José Enrique Rodó

Montevideo, julio 1º de 1916.

Ultima página del "Mensaje" de José Enrique Rodó,
a los estudiantes de la "Asociación Salto"

de grave violencia, propendió, en cambio, al desarrollo del carácter y a la formación del alma de un Pueblo Nuevo. De un Pueblo ávido de destruir cuanto significara opresión y despotismo y que ingresó a la vida política, para estructurar los planteos más audaces y geniales de la Revolución en el Río de la Plata.

Debemos destacar, además, que al rasgo heroico de su gesta, ya que los Orientales supieron luchar y morir defendiendo su ideal, agregaron la exaltación espiritual que los capacitó para elaborar una literatura política desconcertante y desconocida ,vibrante y encendida, en la que el sentimiento, la pasión y la elocuencia, rivalizando en medio de un extraño equilibrio, dieron forma a conceptos de organización político-social de tal originalidad y destacaron, a tal punto, los principios de la dignidad humana y de la libertad individual, que mantienen, aún hoy, la inconmovible potencia de lo definitivo.

Apéndice Documental

Nº 1. [Asiento inscripto en el Libro de Difuntos de la Parroquia de Santo Domingo Soriano, donde se deja constancia de que el día 25 de mayo de 1810, "expiro" en el Río de la Plata la "tiránica jurisdiccion de los virreyes, la dominacion despotica de la Peninsula española y el escandaloso influxo de todos los españoles". Se congratula de que se haya destruído un régimen ya insoportable, que permitirá a la América del Sur alcanzar un rango digno entre las naciones libres.]

[Santo Domingo Soriano... de 1810.]

[f.] 85 / / Nota

([El dia veinte y cinco de este mes de Mayo expiro en estas Provincias del Rio de la Plata la tiranica jurisdic.n de los virreyes, la dominacion de la Peninsula española y el escandaloso influxo de todos los españoles: Se sanciono
[f.] 86 / en la Capital / de Buenos Ay.s y p.r el voto unanime de todas las corporac.s reunidas en Cabildo abierto una Junta Superior indep.te de la Peninsula, y de toda otra dominacion extraña baxo el solo nombre del S.r D.n Fernando 7.o de este modo se sacudio el insoportable yugo de la mas injusta y arbitraria dominacion; y se echaron los cimientos de una gloriosa independencia, q.e colocara a las brillantes provincias de la America del Sud en el rango de las naciones Libres, y les dara una representacion Nacional a la par de los mas grandes y gloriosos Imperios del Globo.])

[Libro 1º de entierros de la Parroq.a de S.to Dom.o Soriano que principio el año de 1792 y contiene el numero de ciento y veinte fox.numeradas. Dolores. Manuscrito original: papel sin filigrana; formato de la hoja 210 x 300 mms.; interlínea de 10 a 12 mms.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el orginal y lo que se halla entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) esta testado.]

Nº 2. [Asiento del Presbítero Tomás Xavier Gomensosro en el que expresa las razones que determinaron su retiro de la Villa de Santo Domingo Soriano, como fué sustituído por Fray Angel Manchado, poniendo de relieve la falta de capacidad de éste, diciendo que "p.r esta muestra se conocera la calidad de esta factura q.e nos llega de España".]

[Santo Domingo Soriano... de 1810.]

[f. 87 v.] / / Nota

([El dia 20 del presente mes de Octubre mi vi en la dolorosa necesidad de abandonar mi Parroq.a huyendo de las persecusiones de los Despotas de Montevideo. Su Gobernador envio de aquella Ciudad a sus tituirme el P.e Fr. Angel Manchado Misionero recien llegado de España. Por sus Partidas q.e son las q.e siguen se puede venir en conocim.to de la literatura, e idoneidad de este Religioso, y p.r esta muestra se conocera la calidad de esta factura q.e nos llega de España con la mayor frecuencia. Estas foxas dexo el Padre en blanco creyendo q.e faltaban mas partidas q.e asentar; no se extrañe pues este hueco de dos foxas.

Gomensoro])

[Libro 1º de entierros de la Parroq.a de S.to Dom.o Soriano que principio el año de 1792 y contiene el numero de ciento y veinte fox. numeradas. Dolores. Manuscrito original: papel con filigranas; formato de la hoja 210 x 300 mms.; interlínea de 10 a 12 mms.; letra inclinada. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo que se halla entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.]

Nº 3. [Asiento inscripto en el Libro de Difuntos de la Parroquia de Santo Domingo Soriano, en el que el Presbítero Dr. Tomás Xavier Gomensoro hace la crítica de la capacidad intelectual de los sacerdotes, de orígen español, que el Capitán General Don Gaspar Vigodet instaló en las Parroquias que los Sacerdotes Orientales debieron abandonar, ante las persecusiones de que eran objeto.]

[Santo Domingo Soriano... de 1810.]

[f. 94] / **/ Nota**

([El Padre Fr. Angel fue remitido por los Despotas Vigodet y Michelena a excusarme, como una muestra de los sabios Misioneros recien llegados de España a enseñarnos los Misterios de N.ª S.ta Religion, y si p.r el hemos de venir en conocim.to de los demas, es preciso q.e p.r sus Partidas formaremos una justa idea de sus talentos y suficiencia, asi como p.r los frutos se conoce la naturaleza del arbol: los solecismos y barbarismos q.e derrama con prodiga mano un Sacerdote Castellano son tan incalculables q.e solo remitiendo al lector a las Partidas de bautismo, donde estan individualizados los yerros hermanos de estos, como hijos naturales de un mismo Padre, puede formarse cabal idea de la estupenda multitud de desatinos ortograficos con que ha rociado este Libro el corto espacio de tres y media foxas. Alli vera el p.r menor de los increibles efectos de su ignorancia. ¡Estos son los sabios Misioneros q.e no se averguenza Vigodet de tener de repuesto p.ª colocar de Parrocos en la Vanda Oriental!

Gime la humanidad al ver unos hombres q.e apenas saben leer, dispensando la economía espiritual de los Pueblos: Se resiente y clama la Relig.n q.do los intereses espirituales y las conciencias de tantas almas redimidas con la Sangre del Salvador se ven manejadas y gobernadas p.r el mismo idiotismo, y la America al despertar de su gran letargo se asombra y se aturde al contemplar como ha podido tantos años en su seno unos hombres a q.nes estan despidiendo de si los sagrados altares como indignos del alto Ministerio del Eterno Sacerdote.

Pero son inconcebibles los efectos del Despotismo. Vease el fol..º 339 del Libro de Bautismos.

Gomensoro

[Libro 1º de entierros de la Parroq.a de S.to Dom.o Soriano que principio el año de 1792 y contiene el numero de ciento y veinte fox. numeradas. Dolores. Manuscrito original: papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 300 mms.; interlínea de 10 a 12 mms.; letra inclinada. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y lo que se halla entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) está testado.]

Nº 4. [Auto del Gobernador de Montevideo, instituido por el Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros como máxima autoridad de la Banda Oriental, disponiendo, a los efectos de arbitrar recursos con que auxiliar a la Metrópoli de acuerdo con las órdenes recibidas, que los hacendados de la Banda Oriental presenten los títulos de propiedad de las tierras que ocupan y, para el caso que no los posean se presenten, dentro del término de cuarenta días, ante el Escribano del Gobierno a fin de que, mediante una "moderada composicion", se les otorgen títulos legítimos de propiedad. Expresa que transcurrido el plazo acordado se procederá al "beneficio, venta y remate", sin admitirse ninguna clase de reclamo de los remisos.]

[Montevideo, Agosto 28 de 1810.]

[f. 1] / [Deviendo en las actuales circunstancias solicitarse por todos los medios posibles la recoleccion de Numerario para la conservac.n de este Territorio, y cerciorado este Gov.no y comand.a gral que en toda la Campaña, y Banda Oriental del Río de la Plata de que soy Gefe (unico) en la actualidad, hay infinitos Terrenos realengos, y muchos que solo con el Titulo de denuncia se poseen, otros aun sin este requisito, ni haberse berificado su compra o rremate; el Escribano de este Gov.no fixara Carteles en todos los parajes Publicos, y acostumbrados, y uno q.e rremitira a la Cap.a del Cordon, citando, y emplazando a todos los poseedores de dichos Terrenos p.a q.e Ocurran p.r medio del of.l de dicho Actuario manifestando los titulos con que los disfrutan, y los Certificados, O docum.tos de Denuncias, O dilig.s que tengan obradas p.a la compra, en el perentorio termino de 40,, dias contados desde la fixac.on de dichos Edictos, O carteles, en la intelig.a que se tratara con ellos el medio de Otorgarles sus respectivos Titulos de propiedad, O bien por medio de huna moderada composicion, O en publico remate en los terminos que seg.n sus Docum.tos, gradue el gob.no mas util en su beneficio, y sin perjudicar los reales intereses, bien

[f. 1 v.] /enten / dido que transcurrido el Termino sin haverse presentado, O expuesto lo q.e crean mas util, se procedera al beneficio, venta y remate de los dichos Terrenos Caso de salir postor, sin que despues le valga el titulo de posec.on u

Otro alguno, ni los perjuicios que declare su expulsion, y lanzam.[to] lo que no sucedera. Ocurriendo como se previene, pues esta Comandancia gral. le dispensara quantas gracias sean compatibles con su situac.[on]; y los de dhos, poseedores agregandose Copia certificada por mi secretario del of.[o] de 24 de Junio del Exmo. S.[or] Virrey con que esta autorizado, y librandose Copia de este Auto, y de dicho oficio con el correspond.[te] p.[a] que lo hagan Notorio, y fixen p.[a] intelig.[a] de la Campaña a los Comandantes de la Colonia, Maldonado y Capilla de Mercedes, quedando de todo constancia con certific.[on] del Actuario p.[a] lo que haya lugar. Dado en Montevideo, a 23 de Ag.[to] de 1810.

Joaq.[n] de Soria

[Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Donaciones y Adquisiciones Archivo Berro. Legajos Nos. 592 a 597. "Copeador De Cartas De Cartas De La Superioridad". Parte Segunda. "Livro Literal a la Letra estampado en el nuevo arreglam.[to] p.[a] extinguir las Cartas Providenciales Recevidenciales Recevidas de el Sup.[or] Gov.[no] el que permanesera en este muy estenguido Cuerpo de Cavildo de este R.[l] Pueblo de Santo Domingo Soriano formado a 1º de Fevrero de mil setecientos noventa y seis años". Manuscrito original; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 306 mms.; iuterlínea de 4 a 7 mms.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original y indicado entre paréntesis curvos y bastardilla (—) está interlineado en el original.]

Nº5. [Artículo Segundo del "Plan de Operaciones", elevado a la Juna Provisional Gubernativa de la Provincias del Río de la Plata, proponiendo los medio que entiende son los más propios para obtener la sublevación de la Banda Oriental del Río de de la Plata, la rendición de la Plaza de Montevideo, etc. Establece que aparte de la propaganda que debe hacerse mediante la circulación de papeles públicos, es necesario atraerse a los Capitanes Don José Artigas y Don José Rondeau, cuyos "talentos, opinión, conceptos y respeto" deben ser utilizados en bien de la causa. Así mismo destaca la acción que pueden realizar los Curas de los Pueblos y los resultados que pueden obtenerse si se logra su adhesión e igualmente obtenerse de los Alcaldes y Comandantes de los Pueblos listas de los sugetos más capaces por su probidad, talento y respeto, para atraerlos mediante títulos de oficiales y ocuparlos en asuntos del servicio. Destaca como debe ser usada la intriga, el anónimo, la sospecha para crear

un clima de desconfianza y recelo en la Autoridad Española, respeto a personas mencionadas en dichas correspondencias. Finalmente, que debe atraerse y honrar con los primeros cargos a Baldenegro, Baltasar Vargas, a los hermanos y primos de Artigas, a eBnavidez, a Vazquez, de San José, a Baltasar Ojeda, "sugetos que por lo conocido de sus vicios son capaces de todo, que es lo que conviene en las circunstancias, por los talentos y opiniones populares que han adquirido por sus hechos temeraros". Además, con proclamas seductivas, halagüeñas y lisongeras, con las frases de Libertad, Igualdad y Felicidad, se estimulará a los Vecinos Orientales a que concurran con los auxilios que necesitará el ejército en la Campaña.]

[Buenos Aires, Agosto 30 de 1810.]

[p.] 483 / Art. 2º En cuanto al medio más adecuado y propio a la sublevación de la Banda Oriental del Río de la Plata, rendición de la Plaza de Montevideo y demas operaciones á este fin son las siguientes:

1ª En cuanto a los principios de esta empresa, son muy vastos y dilatados, no los principios ni los medios, sino los fines de sus operaciones, porque, á la verdad, es la plaza de Montevideo el único baluarte que considero se opondrá en gran parte á nuestros designios mediante á que no se logró ya el golpe premeditado, conforme se proyectó el día 12 de agosto del presente año, bajo la dirección del comandante de infantería ligera de aquella plaza, don Prudencio Murguiondo, y máxime cuando no tenemos una marina capaz y supe-
[p.] 484 / rior a la que tiene la plaza de Montevideo, que/ entonces bloquéndola por mar, y estrechándola por tierra con una fuerza suficiente, evidentemente aseguro que no necesitaríamos, en caso semejante, mas planes y combinaciones para su rendición; pero, como la suerte no cuadra completa, es preciso, no abandonándonos premeditar los medios mas conducentes. tes.

2ª En esta inteligencia, sentado por principio innegable que una grande obra nunca se comenzó por sus extremidades, y que cuanto mas solido es su cimiento, más perfecta es su conclusión: en esta virtud no es el golpe el que debe

dirigirse primero a la plaza de Montevideo, es realmente a los pueblos de su campaña, y en esta suposición, es más fácil disuadir y persuadir a diez que á ciento, y batir a veinte mil individuos detallados que a diez mil en masa; en consecuencia de estas exposiciones, habiéndose comunicado ya a los Comandantes militares y Alcaldes de los pueblos de la Banda Oriental el anuncio de la instalación de la Junta Gubernativa, a nombre de señor don Fernando VII, en esta Capital, es preciso que se capte la voluntad de aquellos, y de los eclesiásticos de todos los pueblos ofreciéndoles la benefi-
[p.] 485 / ciencia, favor y / protección, encargándoles comisiones y honrándolos con confianzas y aún con algunos meros atractivos de interés, para que, como padres de aquellos pequeños establecimientos, donde se han dado a estimar, hecho obedecer y obtenido opinión, sean los resortes principales e instrumentos de que nos valgamos para que la instrucción de nuestra doctrina sea proclamada por ellos, tenga la atención y el justo fruto que se solicita.

3ª Además, debe pedirse a los alcaldes, comandantes y curas de los pueblos, unas listas de los sujetos más capaces y de más probidad talento y respeto, con las demás circunstancias de sus caudales y clases de ellos, que sean capaces de poderlos ocupar en asuntos del servicio, y en la misma forma a éstos se les debe agasajar y atraer, despachándoles títulos de oficiales, y proveyendo en ellos algunos cargos de los que se supriman a aquellos que no sean de la opinión de los pueblos, pidiéndoles al mismo tiempo a dichas justicias una relación de todos los europeos, y sus circunstancias, los que obtienen encargos o no, y los que son o dejan de ser del concepto y opinión pública.

[p.] 486 / / 4ª Luego, inmediatamente, debe determinarse que los alcaldes, partidarios y demás jueces de la campaña, publiquen por bando, con toda la forma más solemne, que se les remitirá de este Gobierno, la disposición de que todos los desertores, de cualquier regimiento, tiempo y cualesqüiera circunstancias que hayan precedido al tiempo de su deserción, presentándose dentro de un término fijado, serán indultados y perdonados, abonándoles su tiempo y borrándoles de

sus filiaciones toda nota, si quisieren continuar en el servicio; y para el efecto serán despachados a esta Capital, con una papeleta, por el juez del partido donde se hubieren presentado, costeándoles su viaje de los fondos de arbitrios de los mismos pueblos.

5ª En la misma forma, como he referido, debe irse haciendo publicar las demás providencias con alguna lentitud, sin mostrar de golpe el veneno a los pueblos envejecidos en sus costumbres antiguas; y así luego deben de hacerse fijar edictos en todos los pueblos y su campaña, para que cualquiera delincuente de cualquiera clase y condición que haya sido su delito, y que hubieren causas abiertas en los respecti-
[p.] 487 / vos tribunales, pre / sentándose y empléandose en servicio del Rey, quedarán exentos de culpa, pena y nota, entregándoseles las mismas causas para que no quede indicio alguno bajo el concepto de que a cada uno se le empleará conforme a sus talentos y circunstancias; y en este caso se previene a los alcaldes y demás jueces remitan una información del concepto que entre la gente vaga y ociosa tiene cada individuo de éstos, igualmente de su valor, influencia que tienen, talento y conocimientos campestres, para distinguirlos en los puestos de oficiales y otros encargos; que á éstos y otros muchos de quienes es preciso valernos, luego que el Estado se consolide, se apartan como miembros corrompidos que han merecido aceptación por la necesidad.

6ª Al mismo tiempo de darse estos pasos deben mandarse algunos agentes a cada pueblo, de conocimientos y con las instrucciones necesarias que sean del caso, sin que propaguen de golpe las especies de su misión, mandándolos recomendados a las casas más principales, y de los jueces, tanto para observar la conducta de éstos, como para sembrar la
[p.] 488 / benevolencia y buenas disposicio- / nes del nuevo gobierno, lo justo de él, su actividad en los negocios, los fines santos de conservar a nuestro Soberano el precioso destino de la América del Sud, la felicidad que nos promete, la igualdad y demás beneficios de un gobierno sabio y benéfico; pero al mismo tiempo pintándoles la lucha de nuestra España, el gran poder de Napoleón, las pocas disposiciones y recursos

y la ninguna esperanza que le quedan a la infeliz España, de cuyos resultados será indispensable su total exterminio; y que los debates de algunos pueblos de lo interior con la Capital, son sólo procedidos de la avaricia y ambición al mando, queriendo negarle un derecho tan antiguo y de preferencia; suponiendo al mismo tiempo que se dirigían las miras de aquellos antiguos gobernantes, hacia la entrega a Napoleón, y esto siempre con Fernando en la boca, que igualmente el haber quitado algunos jefes y castigándoles, es porque habiéndoseles encontrado contestaciones con la Francia, trataban de intriguar y adherir hacia las miras inicuas de Napoleón; y que relativo a estas consecuencias, se había descubierto que las tropas que se habían desarmado en el año
[p.] 489 / de 809, fué ya con designio de / apocar las fuerzas y extenuar el Estado, con relación a las miras de entrega, cuyas tropas trataba el nuevo gobierno de volver a armar bajo de mejor pie y disciplina; estas y otras disposiciones políticas daré por separado en la obra anunciada, pues éste sólo es un bosquejo de lo que debe observarse, y á estos agentes debe señalárseles un / sueldo competente para la subsistencia, con la esperanza de atender sus servicios oportunamente.

7ª Puesta la campaña en este estado, y surtiendo el efecto que se promete por el régimen de estas operaciones, llenándola de papeles públicos, seductivos y lisonjeros, que deben remitirse todas las semanas, y captados los ánimos de sus habitantes, sería muy del caso atraerse á dos sujetos por cualquier interés y promesas, así por sus conocimientos que nos consta son muy extensos en la campaña, como por sus talentos, opinión, concepto y respeto; como son los del capitán de dragones don José Rondeau y los del capitán de blandengues don José Artigas; quienes, puesta la campaña en este tono, y concediéndoles facultades amplias, concesiones, gracias y prerrogativas, harán en poco timpo progre-
[p.] 490 / sos tan rápidos que antes / de seis meses podría tratarse de formalizar el sitio de la plaza, pues al presente para emprender estas ideas, no deben hacerse con una fuerza armada; por lo que puede arguir la maldad de algunos genios, cuando esta empresa no ofrece ningún riesgo y nos consta muy

bien que las fuerzas de Montevideo no pasan de ochocientos hombres, y que todavía allí no se han tomado providencias para armar a sus habitantes, y que su gobernador es tan inepto, que ni aún es para gobernarse á si mismo, y que dicha guarnición no es ni suficiente para guardar la plaza de los atentados que nuestro partido pudiera emprender, por los recelos que deben causarle nuestras observaciones.

8ª Además, teniendo, como he dicho, espías en los pueblos, comunicando éstos todas las noticias particulares y verdaderas que ocurran de cualquiera clase que sean, debe también tener el Gobierno en esta Capital seis u ocho sujetos que se empleen en escribir cartas anónimas, ya fingiendo ó suplantando nombres y firmas supuestas, tanto para la plaza de Montevideo, como para la campaña, en que su contenido, v. gr., sea el siguiente:

[p.] 491 / / Debe suponerse, en su sentido, que se ha recibido cartas de alguien, pá quien se contesta; en ellas se ha de expresar el acuse de recibo de aquellas noticias que se han tenido verdaderas, por los agentes, para dar un color sublime a la apariencia, suponiendo igualmente diversidad de imposturas, ya de que queda orientado, de que le comunicará todas las operaciones públicas y secretas, o ya de que conoce su patriotismo acerca de la causa de la Patria, de cuyo queda satisfecho el Gobierno, o ya de ofertas que se suponga haya hecho, y otras mil suposiciones relativas, determinando la Junta que estas cartas sean mandadas por diferentes conductos, cuando se proporcione, con encargo reservado de manifestarlas y hacerlas interceptar por los gobernadores satélites y demás justicias de Montevideo, ya porque por el tribunal de vigilancia o por el gobierno, han de ser abiertas, las cuales con apariencias de unas demostraciones tan convincentes, por muchas razones que expongan aquellos sujetos a quienes se dirigen dichas cartas, y aunque juren no conocer semejantes firmas, y protesten que son imposturas,
[p.] 492 / últimamente, por muchos alegatos que expongan, / nunca podrá dejar el gobierno de parar su atención, y mirarlos como sospechosos, cuando aparezcan a la vista comprobados unos datos tan positivos con cosas verídicas, como, v. gr.,

el acuse de noticias y disposiciones que el gobierno y las justicias han tomado de antemano, real y verdaderamente, siendo conforme lo pintan las cartas; de aquí resulta además que por mucho que se le oculte al pueblo, no puede dejar éste de trascender algo, y por cuya combinación indisponemos de esta forma los ánimos del populacho, con los de aquellos sujetos de más carácter y caudales, a quienes se haya enviado algunas de aquellas cartas, que podrían servir y ayudarles en su empresa y con sus talentos o bienes, los que viéndose vilipendiados y calumniados, no harán una mitad de lo que podrían hacer en favor de aquella, y, tal vez, algunos, enconados sus espíritus, abandonando ó trayéndose consigo la parte de bienes que puedan salvar, en las ocasiones que haya proporción, tomen el partido de salirse afuera de la plaza, y venirse a nuestros territorios; de lo que resulta infinidad de adelantamientos con esta propagación de imposturas, y
[p.] 493 / que cuanto más hombres / de caudales y adictos tengamos, más recursos se nos presentan, y a nuestros tenemigos muchos menos.

Para estos ardides nos franquea un margen absoluto la diversidad de opiniones y divisiones en que están las familias, pues unas son de un bando otras de otro; y, por lo tanto, se deben escribir las cartas de padres a hijos, de tíos a sobrinos, de mujeres a maridos, etc., y demás por este orden con cuya idea no puede dudarse, logremos dividir los ánimos e indisponerlos de tal manera que quizá causemos disenciones y convulsiones poulares, de que podemos sacar mucho fruto, sembrando entre ellos mismos la semilla de la discordia y desconfianza.

9ª Las cosas, en el estado que la antecedente reflexión menciona, presentan ya ocasiones que no deben desperdiciarse, mandando inmediatamente a los pueblos del Uruguay y demás principales de la campaña, una fuerza de quinientos a seiscientos hombres con oficiales, sargentos, cabos y demás, para que sirviendo de apoyo, se vayan organizando en los mismos pueblos algunos escuadrones de caballería y cuerpos de infantería teniéndose presente el haberse atraído ya a nuestro partido y honrándolos con los primeros cargos, a

[p.] 494 / un Barde negro, a un Baltazar Bargas, o a los hermanos y primos de Artigas, a un Benavidez, a un Vazquez, de San José, y a un Baltazar Ojeda etc., sujetos que, por lo conocido de sus vicios son capaces para todo, que es lo que conviene en las circunstancias, por los talentos y opiniones populares que han adquirido por sus hechos temerarios; y después de éstos, a aquellos de quienes se tenga informe por los jueces y lo que éstos mismos propongan para que yéndose formando algunos cuerpos de tropas e instruyéndose en el arte militar, mandándoles de aquí todo lo que fuera menester, se alisten y comiencen a hacer algunas correrías, y a hacerse obedecer a la fuerza, y no a las consideraciones.

10ª Ya alarmados los pueblos y unidas las fuerzas en masa, mandando de aquí los jefes y una mitad de oficiales a lo menos de los más instruídos, que se hallan agregados en los tercios de esta Capital, uniformándolos y pagándoles sus sueldos corrientes, se podrá comenzar a invadir y adelantar terreno hacia la plaza de Montevideo, para ir alarmando, y
[p.] 495 / protegiendo el sistema de aquellos / pueblos inmediatos que están bajo la garantía de aquella, proveyéndoles al mismo tiempo de trenes, tiendas de campaña y demás necesario.

11ª Ya en este caso, ningunos podrán ser más útiles, para los adelantamientos de esta empresa, que don José Rondeau, por sus conocimientos militares adquiridos en Europa, como por las demás circunstancias expresadas, y éste para general en jefe de toda la infantería; y para la caballería, don José Artigas, por las mismas circunstancias que obtiene con relación a la campaña; y verificándose estas ideas, luego inmediatamente debe de mandarse de esta Capital el número de tres a cuatro mil hombres de tropa arreglada, con la correspondiente plana mayor de oficiales, para el ejército, de más conocimientos, talentos y adhesión a la Patria, con el plan de combinaciones y operaciones militares que deben observar, con las amplias facultades de obrar en todo lo demás según les pareciere más adecuado a sus conocimientos y circunstancias.

Nota. — Queda de mi cargo presentar un plan de las

instrucciones militares que deben regir las operaciones de
[p.] 496 / la campaña que se haga para la ren- / dición de Montevideo, con todas las circunstancias más posibles para asegurar toda su campaña a nuestro favor en poco tiempo.

12ª Los hacendados que por seguir el partido contrario abandonasen sus casas, criados y haciendas, se les llamará por edictos públicos, y si a los terceros no compareciesen, se considerarán sus haciendas, ganados, caballadas y demás que sean de su pertenencia, como bienes legítimos de la Patria y servirán para la manutención del ejército en la dicha campaña.

13ª Además, con las proclamas seductivas, halagüeñas y lisonjeras, con las frases de Libertad, Igualdad y Felicidad, se les estimulará a que concurran los vecinos de la Banda Oriental con aquellos auxilios de carros, carretas, caballadas y boyadas y otros que sean menester para el tránsito y conducción de las divisiones del ejército en sus marchas, entusiasmándolos con papeles y certificados de buenos servidores, que se les dará por los jefes de destacamentos y demás oficiales a quienes auxiliasen, a nombre del Gobierno Superior, mandándose de aquí en medios pliegos de papel,
[p.] 497 / documentos impresos, dejándose los correspon- / dientes blancos para llenarlos con las correspondientes circunstancias que sean del caso y si se denegasen a prestar aquellos auxilios correspondientes, se les hará comprender que se les tendrá por malos servidores y sospechosos a la causa que se defiende.

14ª Luego, en el acto de rendirse la plaza de Montevideo, todo buque grande, y pequeño, y cualquiera flotante de cualquier clase y condición que sea, no siendo inglés, portugués, americano, o de otra cualquier nación de las amigas o neutrales, o de individuos que tengan dadas pruebas de adhesión a la causa, por hechos u otras circunstancias, aun cuando existan dentro de la plaza de Montevideo, todos los demás serán confiscados a beneficio del Estado, comprendiéndose asimismo todo buque español que se halle en la bahía de dicho puerto, con su cargamentos y resultados, aún
[p.] 498 / cuando sean sus dueños individuos que / justifiquen no ha-

ber intervenido en favor ni en contra, mediante a que son los principales enemigos contra quienes hacemos la guerra, en defensa de nuestra libertad.

15ª Todas las fincas, bienes raíces y demás / de cualquiera clase, de los que han seguido la causa contraria, serán secuestrados a favor del erario público; igualmente los bienes de los españoles en quienes concurran las circunstancias expresadas en la reflexión antecedente.

16ª Igualmente deben ser secuestrados todos los bienes de todos los individuos de cualquier clase y condición que sean, que se hallan hallado dentro de la plaza de Montevideo, al tiempo de su asalto o evacuación, exceptuando los de aquellos que dejo explicado ya en la reflexión número 14; y en la misma forma será exceptuada la parte de bienes que toque a los hijos o herederos forzosos de los individuos que se hayan encontrado dentro de la plaza y que les quepa la fuerza de la ley, si aquellos han seguido nuestra causa, en servicio o no, habiéndose hallado fuera de la plaza, dándoles y poniéndoles en posesión de la parte que les toque, se confiscará la parte paterna o materna, y si madre o padre se hubiesen hallado también fuera de la plaza, sólo se confiscará la parte que pertenezca a aquella persona que teniendo derecho forzoso, se hubiese hallado dentro de la plaza, y consiguientemente se deja entender que
[p.] 499 / no podrán ser decomi- / sados ningunos bienes que estando dentro de la plaza pertenezcan a alguien que no exista en ella, y los que hubiesen sido vendidos o embarcados por el gobierno de Montevideo, será nula y de ningún valor su venta, y serán devueltos a sus legítimos dueños, sufriendo este quebranto el que hubiese comprado.

17ª Serán desterrados todos los españoles y patricios y demás individuos que no hayan dado alguna prueba de adhesión a la causa con antelación, y los extranjeros, si estando avecindados no justificasen haberse mantenido neutrales, y serán conducidos a los destierros de Malvinas, Patagones, y demás destinos que se hallase por conveniente.

18ª Todos los que después de sufrir la pena de secuestro en la parte que les toque, no quisiesen sufrir la de des-

tierro, que será de quince años, y fuesen aptos para servir a la Patria en los ejércitos se les alistará, sivoluntariamente quisieren, teniéndose esta consideración con aquellos en quienes hayan concurrido algunas circunstancias de atención, que con aquellos en quienes no concurran ningunos miramientos ni hayan concurrido, se les alistará en los ejércitos
[p.] 500 / detallándolos en diferen- / tes regimientos, y será por el término de quince años el tiempo de su empeño.

Los que no queriendo alistarse voluntariamente de los ya referidos, siendo aptos, sin achaques, ni imposibilidad alguna por edad ú otras circunstancias, serán destinados a los trabajos públicos; y los que por imposibilidad, achaques o edad, no fuesen aptos, éstos serán conducidos a los referidos destierros para que cumplan únicamente su tiempo, sin agobiarlos con prisiones ni trabajo alguno y manteniéndoles con la ración competente y demás necesario a las circunstancias que han concurrido en sus personas, por cuenta de los fondos públicos.

19ª Consiguientemente, con los gobernadores, jefes de la plaza, plana mayor y demás magistrados y sujetos en quienes concurran las circunstancias expresadas en la reflexión 7ª, artículo 1º, mediante a las causas que dicha reflexión instruye, se procederá con arreglo a ella en todas sus partes.

20ª Después de tomar este orden los acontecimientos se pasará a tratar sobre las ordenes que sean concernientes
[p.] 501 / para armar y tripular los bu- / ques que fueren aptos para respeto, defensa y demás operaciones que fueren necesarias, no tripulándolos con marina española, para precaver cualquier accidente; e igualmente se procederá por comisiones que se nombrarán por el Superior Gobierno, a la realización de los remates de bienes, fincas y raíces, despachándose para el efecto noticias a lo interior de los pueblos, de sus cantidades o especies, para los que quisieren entrar a los remates, por pequeñas o grandes partes exceptuándose esta cláusula con los bienes que no sean movibles.

En la obra anunciada daré más pormenores, otras máximas de las que pueden ser conducentes a este artículo.

[Norberto Piñero. Mariano Moreno. Escritos Políticos y Económicos. "Plan de las Operaciones Que El Gobierno Provisional De Las Provincias Unidas Del Rio De La Plata Debe Poner En Practica Para Consolidar La Grande Obra De Nuestra Libertad E Independencia". Buenos Aires. 1896. Págs. 483 a 501. Publicado en Archivo Artigas. Montevideo. MCMLII. Tomo Tercero. Págs. 483 a 501.]

Nº 6 [Bando expedido por el Virrey del Río de la Plata Don Francisco Xavier Elío, por el que declara la guerra a la Junta de Buenos Aires, a quien acusa de rebeldía y traición a las legítimas autoridades españolas.]

[Montevideo, febrero 12 de 1811.]

[p.] 614 / /D. Xavier Elio, mariscal de campo de los reales exércitos, virey, gobernador y capitan general de las Provincias del Rio de la Plata, y sus dependencias, presidente de la real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, super intendente general, subdelegado de real Hacienda, Rentas de Tabaco y Naypes, del ramo de Azogues y Minas, y Real Renta de Correos, &c Hago saber á todos los vasallos de Fernando VII, que habiendo tentado por cuantos medios sugiere la prudencia, y dicta la humanidad para hacer entrar en sus deberes y obligaciones á los que componen la Junta de Buenos-Aires, que se ha abrogado el gobierno superior de todo el vireynato, han despreciado todo arbitrio politico, y de conciliacion: despues de haber dado principio á su mando
[p.] 615 / con tiranias, y muertes á / los xefes principales de la provincia, sin guardar la menor formalidad, ni tramite judicial; armando expediciones, y atacando a cuantos no se han adherido á sus ideas, y hasta la provincia del Paraguay, que tiene un gobernador puesto por el Rey; y haciendo la guerra con la barbarie de sacrificar los prisioneros contra todos los derechos, como consta de los mismos papeles: llegando su osadía, despues de una larga serie de insultos, provocaciones amenazas, al extremo de insultar al Consejo de Regencia, que en nombre de nuestro amado Fernando VII manda la España y las Indias, y esta reconocido por todas las potencias de Europa; usando con felonia del augusto nombre de nuestro desgraciado Monarca, para solapar con él las mi-

ras de ambision e infamia que ocultan. Por tanto, y en uso de las facultades, que el Rey me concede, y me autoriza la ley como virey capitan general del reyno declaro en nombre de nuestro augusto soberano el Sr. D. Fernando VII, y la nacion, por rebelde y revolucionario el expresado actual tiranico gobierno de Buenos Ayres. Que los individuos que lo componen, y todos los que lleven armas, ú otros útiles de guerra para sostenerla, y atacar las que obran baxo la verdadera divisa del estandarte del Rey de España, sean tenidos por traidores, y rebeldes á su Rey y a la Patria, y como tales tratados y juzgados; no entendiendose esta declaratoria de modo alguno con los demas buenos españoles, que componen la leal y benemerita capital de Buenos Ayres, y todo el vireynato, porque me consta no han tenido parte directa en la sedicion formada por quatro facciosos enemigos del orden, y de la tranquilidad. Y a fin de que esta determinacion, que a nombre del Rey y de la nacion tomo, porque ya lo exigen las circunstancias llegue a noticia de todos, se publicara a usanza de guerra, y se fixara en los lugares publicos, y demas donde corresponda, para que en el caso de contravencion no aleguen ignorancia. Montevideo febrero 12 de 1811. = *Xavier Elío* = Por mandado de S. E. Juan Bautista Esteller, Secretario de Cámara por S. M.

[Gaceta de Buenos Ayres. Tomo II. Año 1811. Nº 41. Jueves 21 de Marzo de 1811. Pág. 614 (214) y 615 (215).]

Nº 7 [Proclama que la Junta Provisional Gubernativa dirigio a los Compatriotas de la Banda Oriental y Septentrional, congratulándose por la actitud de rebeldía frente a las autoridades españolas, prometiendo el envío de prontos auxilios y exhortandolos a la lucha para dominar el territorio y terminar con gloria la empresa comenzada.]

[Buenos Aires, Marzo 8 de 1811.]

Proclama

Compatriotas de la Banda Oriental
y Septentrional

La fama de vuestro heroyco esfuerzo se ha trasmitido a nosotros, y ocupado nuestro espiritu de la sublime idea de su grandeza, se ha abandonado a la dulce violencia de la sorpresa. ¡Dichosa revolucion! La naturaleza, resentida antes de vuestro silencio, os restablece hoy a la dignidad de hombres libres, y al goce de los apreciables derechos con que un destino feliz os hizo nacer sobre la tierra; la sociedad de este vasto continente quejoso de vuestro desvio, abre hoy gustosa un nuevo orden de relaciones con esa preciosa porcion de ciudadanos, que una resolucion magnanima hace digno de serlo.

Ya habeis comenzado esta grande obra, sostenedla con firmeza, seguros del triunfo, con que vuestra constancia sera premiada. Nada os acobarde, todo se presenta a la disposicion mas favorable. Reclamais nuestros auxilios; y en el momento un sufragio unanime previene a la sola indicacion vuestros votos. Oficiales de credito, tropas esforzadas, municiones, dineros, todo vuela en vuestro socorro: lo demas esta en vuestras manos.

Dueños de ese territorio, removed de el todo lo que se oponga a vuestra seguridad, inspirad en los otros la confianza, y difundid el fueabrazador de vuestro entusiasmo. Interesados en una misma causa, persuadidlos a unirse intimamente en el empeño, y convencedlos de su importancia. Mucho podra el ejemplo y la diligencia para atraeros de entre vuestros enemigos los que la naturaleza han conformado a vuestro origen, nada mas facil que arrollar el corto resto de esclavos a quienes el peso de la cadena, y el abatimiento de su condicion haran incapaces de arrostrar vuestra presencia. Divididlos, estrechandolos en los distintos puntos que ocupan: que la tierra les niegue todos sus auxilios, de que son indignos; que acompañados solamente del espanto no encuentren asilo en el suelo que ultrajan, y sufran en su desolacion las privaciones violentas que podeis hacerlos sentir. Vuestro es el empeño, vuestros los arbitrios: apresuraos a la gloria de terminar la brillante empresa que habeis comenzado.

Buenos Ayres 8 de Marzo de 1811.

Cornelio Saavedra. — Miguel de Azcuenaga. — Domingo Matheu. — Juan Larrea. — Dr. Gregorio Funes. — Juan Francisco Tarragona. — Dr. Jose Garcia de Cossio. — Antonio Olmos. — Francisco de Gurruchaga. — Dr. Manuel Felipe de Molina. — Dr. Juan Ignacio de Gorriti. — Marcelino Poblet. — Jose Ignacio Maradona. — Dr. Jose Julian Perez, secretario interino. — Dr. Juan Jose Passo, secretario.

[Archivo General de Indias. Sevilla. Estante 124. Cajón 2. Legajo 5. Nº 14. 2º Publicada en Archivo Artigas. Montevideo. MCMLIII. Tomo Cuarto. Pág. 493.]

Nº 8. [Oficio de José Artigas al General en Jefe don Manuel Belgrano manifestando su gratitud por la designación con Segundo Jefe del Ejército Auxiliador del Norte. Informa que su autoridad recién ha sido reconocida, denunciando las actitudes del Sargento Mayor Don Miguel Soler y sus tropas que han saqueado el Pueblo de Soriano. Adjunta copia de la *Proclama* que con esa fecha dirige a los patriotas de la Banda Oriental.]

[Campamento de Mercedes, Abril 11 de 1811.

[f. 1] / /Excmo Sor.

He recibido el oficio q.e con Fha de ayer me dirige V. E. en q.e se digna nombrarme seg.do Gefe del Exto. Auxiliador del Norte: p.r cuyo distinguido obsequio tributo a V. E. las mas humildes demostraciones de gratitud y respeto. La diciplina y exercicios militares q.e V. E. me recomienda, empezara desde mañana: pues hta. oy q.e he sido reconocido, no han tenido lugar mis orns. p.a verificarlo: siendo la conducta q.e en esta parte ha observado el Sarg.to mayor D.n Miguel Soler, la q.e ha postergado varias providencias q.e a la fha estarian realizadas. Nada importa, Sor. Exmo, el aje de mi persona, quando esta de por medio la felicidad de la Patria, y he considerado mas bien el Sufrir los insultos q.e aquel ha hecho a mi caracter q.e dar lugar a una Division q.e produciria efectos muy contrarios, de los q.e contanto esfuerzos solicitamos.

El desorden de estos Pueblos ha sido gral, e este se au-

mento en la accion de Soriano q.e comando el Sor. Soler en cuyo Pueblo ha sido tan desmedido el saquel p.r nras. Tropas, q.e varias familias han quedado enteram.te desnudas: p.r lo q.e he dispuesto mandar una Partida a q.e se imponga del lugar en q.e pueden estar parte de los efectos saqueados, p.a debolverlos a Sus Dueños correspondientes. Tambien he determinado, q.e los Alcaldes hagan Inventario de los efectos correspond.tes a los q.e se han remitido presos a disposicion de la Exma Junta, y q.e me pasen un exemplar, quedando a su cargo responder de dhos. bienes a su debido tpo.

Al apersonam.to de V. E. en esta se instruira en el p.r menor de lo ocurrido con D.n Miguel Soler: pues aunq.e estoy persuadido, q.e el habra oficiado sobre el particular a V. E., tambien q.e dira nada en ultraje de mi prudencia. Siendo
[f. 1 v.] / mi pral objeto el propen / der con mi influjo a la total expulcion de los tiranos de la Patria, no perdere tpo, en tomar las Provid.as q.e considere mas utiles al efecto.

Estoy disponiendo el acopio de Cavallos necesarios, p.a determinar el aproximam.to de varias partidas, q.e p.r distintos puntos pienso dirigir; p.a esto espero algunas gentes q.e se han de reunir a esta Division, e igualm.te el contexto de algunos Sugetos, q.e me intereza, a fin de acabar con el coloso opresor de Montevideo.

Dirijo a V. E. la adjunta Proclama, q.e con fha. de hoy he dispuesto circular, p.a cimentar la union q.e en cierto modo esta expuesta; e igualm.te la q.e V. E. me remite: quedando de mi cuidado no perdonar resorte conducente al mejor orn. y confraternidad de todos.

Dios gue a V. E. m.s a.s Campam.to de Mercedes 11 de Abril de 1811.

Jose Artigas

Exmo. Sor. Gral. en Xefe D.n Manuel Belgrano.

[Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección: Archivo. Armario C. Contribución Documental. Legajo: Tomo I. Año 1811. Manuscrito: copia; papel con filigrama; formato de la

hoja 304 x 204 mms.; interlínea de 8 a 9 mms.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.]

Nº 9. [Proclama que dirigió a sus compatriotas de la Banda Oriental, Don José Artigas, invitándolos a la lucha contra las Autoridades de Montevideo.]

[Cuartel General de Mercedes, Abril 11 de 1811.]

[p.] 703 / Proclama del general D. José Artigas al exercito de la Banda Oriental.

Leales y esforzados compatriotas de la Banda Oriental del Rio de la Plata: vuestro heroyco entusiasmado patriotismo ocupa el primer lugar en las elevadas atenciones de la Exma. Junta de Buenos Ayres, que tan dignamente nos regenta. Esta, movida del alto concepto de vuestra felicidad os dirige todos los auxilios necesarios para perfeccionar la grande obra que habeis empezado; y que continuando con la heroycidad, que es análoga a vuestros honrados sentimientos, exterminareis á esos genios discolos opresores de nuestro suelo, y refractarios de los derechos de vuestra respetable sociedad. = Dineros, municiones, y tres mil patriotas aguerridos son los primeros socorros con que la Exma. Junta os dá una prueba nada equivoca del interes que toma en vuestra prosperidad: esto lo teneis a la vista, desmintiendo las fabulosas expresiones con que os habla el fatuo Elio, en su proclama de 20 de marzo. Nada mas doloroso a su vista, y a la de todos sus facciosos, que el ver marchar (con pasos [p.] 704 / mages/tuosos) esta legion de valientes patriotas, que acompañados con vosotros van a disipar sus ambisiosos proyectos; y a sacar ásus hermanos de la opresion en que gimen, baxo la tirania de su despotico gobierno. = Para conseguir el feliz exito, y la deseada felicidad á que aspiramos, os recomiendo á nombre de la Excma. Junta vuestra protectora, y en el de nuestro amado xefe, una union fraternal, y ciego obedicimiento á las superiores órdenes de los xefes, que os vienen á preparar laureles inmortales. Union, caros compatriotas, y estad seguros de la victoria.

He convocado á todos los patriotas caracterizados de la campaña; y todos, todos se ofrecen con sus personas y bienes, á contribuir á la defensa de nuestra justa causa.

A la empresa compatriotas, que el triunfo es nuestro: vencer o morir sea nuestra cifra; y tiemblen, tiemblen esos tiranos de haber excitado vuestro enojo, sin advertir, que los americanos del sud, estan dispuestos a defender su patria; y a morir antes con honor, que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio. = Quartel general de Mercedes 11 de abril de 1811. = Jose Artigas.

[Gaceta de Buenos Aires. Tomo II. Año 1811. Jueves 9 de Mayo de 1811. Pag. 703 (363)-704 (364).]

Nº 10. [Oficio del Comandante General del Apostadero Naval de Montevideo, General de Marina Don José María Salazar al Ministro de Marina, informando sobre el estado de insurrección de la Banda Oriental del Río de la Plata y de las causas que han determinado este suceso. Destaca, particularmente, el incidente ocurrido entre el Brigadier Vicente María de Muesas y el Capitán de la Tercera Compañía del Regimiento de Blandengues de Montevideo, Don José Artigas y las consecuencias de éste, ya que al desertar, por cada Pueblo que pasaba, lo dejaba en completa insurrección.]

[Montevideo, Mayo 10 de 1811.]

[f. 1] /Nº 109. Exmo Señor

El Com.te G.l del Apostadero de Marina del Rio de la Plata.
Participa a V. E., q.e siendo de la mayor consideración la sublevación de esta vanda y vasta campaña espone las causas q.e la han motivado.

P

Es de la mayor consideracionla repentina sublevacion de toda esta vasta Campaña de la vanda oriental p.a que se dexe de imponer a V. E. de sus causas; la primera fue la retirada de las tropas de Michelena del sobresaliente punto del Arroyo de la China contra lo cual se opuso fuertemente El digno General Vigodet delante del Cabildo; abandonado es-

enterado

[Hay una rúbrica]

fho 20 de oct.e del1811.

tepunto lo quedaron todos los verdaderos españoles q.e se havian opuesto a los proyectos de los revolucionarios, y los malos se animaron, y quedando libre el Vruguay se pusieron en comunicacion directa con la Junta; la 2ª y principal fue q.e apenas llego el Señor Virrey separo de la Comandancia de la Colonia al benemerito Coronel D.n Ramon del Pino, q.e con solo 14 malos milicianos se havia sabido defender de mas de 260 hombres de tropas de B.s A.s Este Oficial a quien se le achacaba falta de valor, solo puedo decir q.e tenia talento, instruccion y mucho conocimiento de la Campaña, y gente del pays. p.s no nos denuncio uno como sospechoso, q.e despues no se haya confirmado p.r un traydor; p.a remplazar a Pino se nombro al Brigadier D.n Vicente M.a
[f. 1 v.] de Muesas a quien Dios no le ha/ concedido el don del mando, pronto se empezaron a desertar Oficiales, y Soldados de la Colonia, p.r ultimo llamo al Capitan de Blandengues D.n Jose Artigas y sobre si algunos de sus soldados havian entrado en un huerto y comido alguna fruta le dixo tantas y tantas cosas amenazandole q.e lo pondria preso, q.e lo sofoco, y Artigas salio volado vomitando venganzas; Artigas era el coquito de toda la Campaña, el niño mimado de los Gefes, p.r q.e para todo apuro lo llamaban y se estaba seguro del buen exito,, porque tiene un extraordinario conocimiento de la campaña como nacido y criado en ella, en continuas comisiones contra Ladrones, Portugueses &,a ademas esta muy emparentado, y en suma en diciendo Artigas en la Campaña todos tiemblan; este hombre insultado y agraviado sale vomitando furias, desaparece y cada pueblo p.r donde pasaba lo iva dexando en completa sublevacion; pasase a B.s Ayres, y dice a la Junta, Vms. no han sabido hacer la guerra a Montev.o yo me atrevo con muy pocos auxilios a revolucionar toda la banda Oriental, cortar las carnes y trigos a Montevideo, y obligarle a q.e se entregue; en efecto vuelve y en un momento, como encuentra los animos dispuestos, todos los pueblos se sublevan, y p.r por todas partes se

reunen grandes cuadrillas de Gauchos, con buenas o malas armas, con lazos y bolas, y su primera operacion se reduce a llevarse a B.s Ayres a todos los muchos Europeos q.e havia en la Campaña, y la segunda a llevarse todo el ganado vacuno, y las caballadas del Rey, y particulares, llegando hasta dos leguas de la Ciudad; las primeras noticias q.e se tuvie-
[f. 2] / ron / del levantamiento de los pueblos del Vruguay, q.e fue p.r donde se comenzo, se miraron con desprecio, eso no vale nada se decia, con una docena de hombres esta todo socegado, repitense las noticias, y El S.or Virrey de repente toma la resolucion de irse a la Colonia en la Corveta Mercurio llevandose los granaderos del Fixo, y los voluntarios de Madrid, creimos q.e iva a dar un golpe magistral, quando a los ocho dias lo vimos aparecer por tierra, sin q.e sepamos las providencias q.e tomo; de resultas del viaje se convencio de la necesidad de remover al Brigadier Muesas, y se vio precisado a mandar al General Vigodet, q.e fue como el Angel de Paz, el plan era a los pocos dias hacer volver al General, p.o como la revolucion ha seguido, y aquel punto es mui interesante no se ha verificado, sin embargo q.e El Gen.l Vigodet hace aqui mucha, mucha falta.

Con poco intervalo de Artigas antes o despues se desertaron tambien el Capitan D.n Jose Rondeau q.e hace poco tpo. llego de España, y q.e goza de grandes creditos, y otro Oficial llamado Artigueras tambien mui practico en la Campaña; Rondeau ha sido nombrado p.r la Junta Com.te Gen.l del Exercito de la Banda Oriental, Artigas segundo, y Artigueras Mayor General; tienen ademas de toda la gauchada y muchos desertores de los Estinguidos cuerpos de Murgiondo y Balbin, de Blandengues, de Cavalleria de Voluntarios, de Dragones, y Portugueses, el resto del Exercito de Belgrano, y setecientos hombres de castas q.e ivan a reunirse con el, y q.e sin disputa es la mejor tropa de B.s A.s q.e nunca ha desmentido su valor; todo lo qual manifiesto a V. E.
[f. 2 v.] / p.a que / saviendo S. A. El Consejo de Regencia la realidad de los hechos pueda tomar las medidas convenientes a contener tamaños males.

Dios Gue a V. E. m.s a.s Montevideo 1o„ de Mayo de 1811.

Exmo S.or

Jose M.a Salazar

Exmo S.or Sect.o de Est.o y del Despacho Vniversal de Marina.

[Archivo General de Indias. Sevilla. Legajo: Buenos Aires. Nº 156. Año 1811. Manuscrito original; Fojas 2; Papel con filigrana; Formato de la hoja 208 x 297 mms.; Interlínea de 8 a 9 mms.; Letra inclinada; Conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original. Publicado en Archivo Artigas. Montevideo. MCMLII. Tomo Tercero. Pág. 443 a 445.]

Nº 11. [Oficio del Comandante General del Apostadero Naval de Montevideo, General de Marina Don José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, dando cuenta de los sucesos ocurridos a raiz de la salida de la expedición confiada al Capitán de Navío Don José Posadas, su derrota, ante los elementos revolucionados, en las Piedras y las consecuencias que provocó. Destaca la falta de energía del Virrey Francisco Xavier Elío, que no tomó las providencias indispensables y el estado de perplejidad en que se halla la Ciudad, cuya pérdida tendría consecuencias incalculables en la América del Sur. Expresa que todo depende del éxito o del fracaso de las gestiones confiadas al Secretario del Virrey, ante el Capitán General de Rio Grande, procurando el auxilio de las fuerzas de Portugal.]

[Montevideo, Mayo 19 de 1811.]

[f. 1] / /Nº 128 Exmo. Señor

El Com.te G.l del Apostadero de Marina del Rio de la Plata.

Participa la perdida de nras. fuerzas situadas en las piedras y otras particularidades ocurridas en esta plaza de estas resultas.

Penetrado del mas vivo sentimiento tomo la pluma p.a anunciar a V. E. y q.e pueda hacerlo a S. A. El Consejo de Regencia uno de los golpes mas desgraciados q.e podia acontecernos; en la tarde de ayer sobre dos mil a tres mil hombres de a caballo atacaron nras. fuerzas de las piedras, y lo

Enterado

fho. 20 de Oct.e de1811

primero q.e sucedio fue pasarse a los enemigos los 150 a 160 presidiarios, y volver las armas contra nosotros, nra Cavalleria q.e era solo de unos cien cavallos fue enbuelta, y algunos se pasaron tambien al enemigo; El Com.te D.n Jose Posada formo el quadro y se defendio vastante tiempo en retirada. p.o entro la confusion en su visoña gente, se desordeno, y viendose envueltos todos quedaron prisioneros con los cinco o siete piezas de Art.a q.e tenian Esta es una perdida irreparable, p.e q.e hemos perdido cuasi toda la Marina, 800,, o mas fusiles, y otros tantos hombres; es dificil pintar una noche de tanta consternacion como la pasada, me hallaba en mi casa con algunos Oficiles q.do supe esta fatal noticia, yo en el estado de convalecencia en q.e me hallo, inmediatam.te vole al Fuerte, a cuia puerta encontre con una inmensidad de gente, entre y me ofreci al S.or Virrey q.e estava rodeado del Cavildo, no se tomo providencia alguna, y estando p.a despedirnos aunq.e me havia propuesto desp.s de tantos agravios, y ultrajes publicos recibidos, el no volver
[f. 1 v.] / a proponer nada a S. E. mi amor de la / Patria fue mayor q.e el propio. y dije a S. E. ¿y estos 800,, quintales de polvora q.e tenemos fuera. y q.e se acordo en Junta de guerra traherlos a un Buque, q.e se halla listo hace dias? me contesto que no ha sido posible traherla, la inutilizaremos, ¿y los dos cañones de a 18,, o 24,, q.e hay en el Cerro, q.e si los perdemos nos vaten el puerto, y pueden vajarlos p.a vatir la plaza? me dixo es imposible tomen el Cerro, ¿y si lo toman? y añadi; p.a nosotros es indiferente la Art.a de corto calibre p.a sostener el punto, y para los enemigos no; no obstante resolvio dexarlos en un punto fortificado contra el dictamen de los facultativos, q.e no puede en ningun caso favorecer a la plaza, y en muchas ocasionara su ruina en manos del enemigo; La polvora se trata de traherla al buque preparado; de los cien homb.s nros. q.e hizo salir ayer, p.a ir a las piedras, y q.e retrocedieron con la noticia del desgraciado suceso, y ya me ha man/da/do embiar 20,, esta mañana al Cerro; estamos de opinion enteram.te contraria, la suya es sacar la Marina de

la Plaza, con lo que la acaba paulatinamente, y aquella queda vendida, y yo opino p.r q.e ni un marinero salga de ella; ahora recivo tristes parabienes de la verificacion de q.to he vaticinado, ojala hubiera sucedido todo lo contrario, a costa de haver pasado en el concepto de la Nacion de timido, y melancolico, p.s sin duda tal me pintara El S.or Virrey en sus oficios a S. A.; sea de esto lo q.e fuere yo he perdonado y olvidado mis ofensas personales como si tal cosa hubiese sucedido; menos p.a pedir a S. M. la reparacion de mi honor con cuia herida no puede vivir, asi esta mañana he vuelto a verlo, le he propuesto haga la proposicion de cange de prisioneros, y la ha admitido. y con ella sale el Capitan de Fragata D.n Jose de Obregon, es preciso q.e el publico vea q.e el Gobierno hace lo q.e puede p.a el alivio de tantas familias desgraciadas; me ha dicho q.e hoy mismo salia su Secreta-
[f. 2] / rio / p.a el alivio de tantas familias desgraciadas; me ha dicho q.e hoy mismo salia su Secretario / p.a el Rio Grande, y pedir la aceleracion de las tropas portuguesas; q.e hacia salir la Zumaca Carlota con otra particular p.a q.e se abandonase la Colonia, y se viniera el General Vigodet con todas las tropas, y me temo q.e a su arrivo haya un movimiento popular siempre temible y de malas consecuencias p.r q.e el pueblo mira al Gen.l Vigodet como su livertador y Salvador, y tal vez se llegue al exceso de quitarle el mando al S.or segun veo la fermentacion de los espiritus contra el, y si dexase correr la pluma expresaria los altas murmuraciones q.e casi publivm.te se pronuncia p.o V. E. y S. A. las podran inferir al ver q.e ni p.r casualidad acierta con una providencia; la plaza q.e podria resistir muchos meses a un fuerte exercito europeo, puede caer en vrebe en manos de los insurgentes con la perdida de los buq.s y cuanto encierra, y tan desgaciado suceso es incalculable el influxo q.e tendra en toda la America del S. digo lo todo a V. E. p.a la superior noticia de S. A. el Consejo de Regencia.

Dios Gue a V. E. m.s a.s Montev.o 19 de Mayo de 1811.

Exmo S.or

Jose M.ª Salazar

Exmo S.or Secret.d de Est.o y del Despacho Universal de Marina

[Archivo General de Indias. Sevilla. Legajo: Buenos Aires. Nº 156. Año 1811. Manuscrito: original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 289 x 210 mms.; interlinea de 6 a 7 mms.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original. Publicado en Archivo Artigas. Tomo Cuarto. Montevideo. MCMLIII. Pág. 395 a 397.]

Nº 12. [Oficio de Don José Artigas al Cabildo de la Ciudad de Montevideo, "representante de un pueblo numeroso que le ha confiado sus votos", expresando la esperanza de que oirá las proposiciones que, como Jefe de las fuerzas sitiadoras le hace, con el fin de terminar con la discordia y enmendar pasados errores. Historia el doloroso desarrollo de los sucesos que determinaron la separación de Montevideo de Buenos Aires y los esfuerzos que la Capital llevó a cabo, para obviar las diferencias y la obstinación de los "genios malignos", que procuraron aniquilar tan altos propósitos. Califica de "gobierno corrompido", a quienes dirigieron y auspiciaron tales actitudes, fundadas en "ejercitos imaginarios, victorias sonadas, recursos fingidos, intrigas supuestas, maquinaciones de todas clases", que se desvanecieron cuando "los habitantes todos de esta vasta campaña" despertaron del "letargo en que yacían" y sacudieron "el yugo pesado de una esclavitud vergonzosa". Exhorta a la unión, como único medio de consolidar la conservación e integridad de "estos preciosos dominios". Agrega que el Cabildo de Montevideo puede elegir entre la libertad o la esclavitud, pero que será responsable, si vulnera "la causa sagrada de los pueblos".]

[Cuartel General del Cerrito de Montevideo, 21 de mayo de 1811.]

[f.] 247 / / Exmo Señor

Entre cuantas autoridades ha creado la política, no hay alguna, ni más honrosa, ni más sagrada que la de los Cabildos; no hay otra que permita el dulcisimo atributo de padres de la patria, titulo casi divino, bastante a llenar los deseos de la ambición más gloriosa; pero tampoco hay alguna que

denigre más los nombres que abusan de ella o abandonan los deberes que les impone; su memoria es llevada con horror hasta las futuras generaciones, y el odio y la execración marcan sus pasos.

V. E. se halla en el caso de adoptar necesariamente uno de ambos extremos: gloria eterna o eterno aprobio. Constituído representante de un pueblo numeroso que le ha confiado sus votos, V. E. puede salvarle del precipicio a que corre, y yo le hago el honor de creer que oirá con madurez las proposiciones que como jefe de las tropas prontas a asaltar esos muros quiero dirigirle, no solo para dar la más cla-
[p.] 248 / ra y ulti / ma prueba de los sentimientos de humanidad que me mueven, sino también para que caiga sobre V. E. el peso todo de las desgracias que ocasione su indisculpable apatía sobre la suerte de ese pueblo infortunado, que siente ya los males a que le ha expuesto el ciego capricho de un jefe precipitado.

¡Dichosos desaciertos los que dejan tiempo y experiencia, aunque triste, para evitar otros mayores!

Desde el momento de su instalación, la excelentísima Junta Provisoria de estas provincias, demostró su particular consideración hacia el pueblo de Montevideo; no olvidó un medio de atraerle a su seno; uno de sus miembros fue diputado para transar los obstáculos que pudieran oponer los genios malignos, y explicar los sólidos fundamentos de su benéfico sistema; y esta distinción, que no merecieron los demás pueblos del mundo, fué tan desatendida como lo habían sido las anteriores proposiciones. No se acordó entonces V. E. del cúmulo de males que debía afligir a sus hijos, de resultas de aquella violenta separación, y se contentó con marchar humilde sobre las huellas que señalaba un gobierno corrompido Este apuró por grados cuantos resortes estuvieron a sus alcances para extender la desoladora discordia por nuestro territorio y envolver a ese pueblo en una dañosa ignorancia de su miserable situación, obligándole a ceñirse al pequeño círculo de ideas que quería sugerírsele: ejércitos imaginarios, victorias soñadas, recursos fingidos, intrigas supuestas, maquinaciones de todas clases se reproducían

por momentos en auxilio de ese pueblo, que desengañado por una triste experiencia, lloraba en silencio su esclavitud. El espionaje era premiado, se permitía, acaso podía decirse, se fomentaba la más criminal división entre los españoles americanos y europeos; buques nacionales, negros calabozos, con-
[p.] 249 / finaciones horrorosas eran des / tinadas para el vecino delatado, para el vecino, excelentísimo señor, que debía esperar de ese respetable cuerpo la reclamación de sus más sagrados derechos, de esos derechos preciosos, base de toda sociedad: El comercio quieto, los frutos estancados, la caja exausta, todo se olvidaba por sostener un capricho. Se puso por fin el sello al atrevimiento declarándonos la guerra; pero ¿a quienes? excelentísimo señor, a los vasallos de nuestro amado soberano Fernando VII, a los que defendemos la conservación de sus dominios, a los enemigos sólo de la opresión de que huye la afligida España.

El mundo todo oirá con admiración ese rasgo antipolítico, y mucho más cuando sepa que el mismo que hacía esa declaración tan escandalosa pedía a ese cuerpo recursos para subsistir, los cuales ofreció V. E. por medio de una imposición general sobre las propiedades de los vecinos y habitantes de su pueblo. ¡Desgraciados ciudadanos, forzados a prodigar el fruto de sus sudores para incienso del orgullo!

Y ¿cuál ha sido el resultado de ese encadenamiento de errores? V. E. lo observa ya. Los habitantes todos de esta vasta campaña han despertado del letargo en que yacían y sacudido el yugo pesado de una esclavitud vergonzosa. Todos se han puesto en movimiento unidos a las aguerridas y numerosas tropas con que les ha auxiliado la excelentísima Junta, marchan guiados por la victoria, a libertar a sus hermanos que gimen dentro de esos débiles muros. Ya han ocupado todos los pueblos y fortalezas de la Banda Oriental, ya han visto desaparecer ese ejército de Las Piedras, en que V. E. tenía depositada su confianza, cayendo en su poder todas las armas y artillería; ya están a la vista de esa plaza único obstáculo que les resta, y en pocos días, en pocas horas, harán sentir dentro de ella todos los horrores de una guerra.
[p.] 250 / /La excelentísima Junta de estas provincias, conforme

siempre en los principios que ha adoptado, no puede mirar con indiferencia la efusión de sangre, particularmente entre hermanos, y yo, uniforme en mis sentimientos, doy este paso con el objeto de evitarla. V. E., como representante de ese pueblo, puede mejorar su suerte, haciendo valer su autoridad para que sea reconocido aquel superior gobierno, y se entregue la plaza a las tropas de mi mando, para que vivan sus habitantes libres de la opresión en que gimen, en cuyo concepto ofrezco a V. E., en nombre de aquella superioridad, conceder a ese pueblo todas las proposiciones justas y acostumbradas en iguales casos.

Estos son los momentos preciosos para enmendar los pasados yerros, y esta la única senda gloriosa que ofrece a V. E la suerte, para que se haga digno de nuestra consideración.

Oiga V. E. las voces de esas afligidas familias, que perecerían pronto de hambre, el llanto de los que han perdido sus hijos o hermanos en la batalla, el voto, en fín, de todos esos habitantes. La naturaleza se resiente por tanta sangre vertida, y la humanidad, la conveniencia, la necesidad misma, todo está clamando por una negociación que deje libres a nuestros hermanos, para restablecer los vínculos y relaciones que deben ligarlos.

No olvide V. E. que la excelentísima Junta Provisoria de estas provincias sostiene sólo la causa de nuestro augusto monarca el señor don Fernando VII y la conservación e integridad de estos preciosos dominios, de que es una parte ese pueblo y que solo vanas preocupaciones han podido separarle de sus verdaderos intereses. Así terminarán felizmente los efectos de la discordia y se consolidará más y más el sistema que es ya general en todos los puntos de América.

[p.] 251 / /Este es el único recurso que queda a V. E., y que espero adoptará con la prontitud que exigen las circunstancias.

Pero si sordo a las voces de la humanidad, quiere aún V. E. aumentar los males que afligen a esos habitantes, cuyos sagrados derechos representa, protesto que V. E. será particularmente responsable de los daños que resulten y que experimentará todo el rigor de la justicia.

Mis tropas enardecidas, asaltarán, sí, esas murallas, y ver-

terán dentro de ellas la sangre de sus hermanos. Pero entonces V. E. sentirá, ya demasiado tarde, los efectos de una obstinación sin principios, y verá que esa preciosa sangre, derramada inútilmente, no clamará en vano la venganza de aquellos que han podido evitarla.

Elija, pues, V. E., pero tiemble de vulnerar la causa sagrada de los pueblos y observe bien la distancia entre los dos extremos que se ofrecen a su consideración, en inteligencia de que con esta misma fecha he dirigido oficio al señor mariscal don Francisco Javier Elío, con igual objeto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General del Cerrito de Montevideo, 21 de mayo de 1811.

Excelentísimo señor.

JOSE ARTIGAS

Excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Montevideo.

[Setembrino E. Pereda. Artigas. 1784 - 1850. Montevideo. 1930. Tomo I. Págs. 247 a 251.]

Nº 13. [Oficio de Don José Artigas al Virrey Francisco Xavier Elio, expresando que ante "el horror de la guerra, la efusion de la sangre y todos los padecimientos que causa la discordia entre hermanos", se ha determinado a ofrecerle el único medio capaz de restablecer la paz. Le acusa de oprimir a la población de Montevideo y, destacando el poder de las fuerzas que actúan bajo su mando, le intima la entrega de la Plaza.]

[Campamento del Cerrito de Montevideo 21 de Mayo de 1811.]

[p.] 245 / / Exmo. Señor

El horror de la Guerra, la efusión de sangre y todos los padecimientos que causa la discordia entre hermanos, que

por naturaleza y derechos deben estar unidos, afligen a la humanidad, y en su obsequio he determinado proponer a V. S. el único medio de conservar la tranquilidad a que debemos asentir.

V. S. tiene a su cargo un pueblo oprimido, un pueblo que desea quebrantar las cadenas que arrastra, y que a esfuerzos del temor reprime los sentimientos que le animan. esperando sólo el auxilio generoso de nuestras legiones libertadoras.

Llegó el caso, señor. en que presentada a la vista de esos muros una pequeña parte de ellas, resuelta a cumplir el empeño de su comisión, prescindirá si es necesario, de toda consideración, a efecto de conseguir el fin que se propone, y ese pequeño resto de desgraciados habitantes se verá entre el horror del plomo y el acero, si V. S. no toma el pronto remedio que está en sus manos. Este es sólo la entrega de la Plaza, entablando conmigo negociaciones que resulten en beneficio de esos vecinos.

Nosotros tenemos un conocimiento pleno de sus pocos recursos, lo tenemos de su situación e inútiles esperanzas, y V. S. lo tiene de nosotros que militando bajo los auspicios de un imperio establecido, tenemos una fuente inagotable de auxilios.

Por último, Señor: con esta fecha se pasa oficio al excelentísimo Cabildo de esa ciudad, con igual objeto. A él, lo mismo que a V. S. se hace responsable de las consecuencias
[p.] 246 / funestas que puedan resultar. / Reine, señor la paz que deseo, Que nuestras bayonetas no vuelvan a teñirse con la sangre de nuestros hermanos, y que estos vecinos, cuya felicidad anhelo, disfruten de la bella unión que debe ligarnos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Campamento del Cerrito de Montevideo, 21 de mayo de 1811.

José Artigas

Señor Mariscal de Campo don Francisco Javier Elio.

[Setembrino E. Pereda. Artigas. 1784 - 1850. Montevideo. 1930. Tomo I. Págs. 245 y 246.]

Nº 14. [Carta de los Frailes del Convento de San Francisco, expulsados por orden del Virrey Francisco Xavier Elío, al Ministro Provincial de la Orden, Fray Cayetano José Rodriguez, relatando las violencias sufridas, sus protestas ante el Guardián Fray Joaquín de Oliden y del enviado del Virrey Francisco Pampillo, quien armado con pistolas les intimó el abandono de la ciudad, la agresión que sufrió Fray Carlos Agüero y, finalmente su expulsión en medio de la noche. Expresan que luego de los sobresaltos de una marcha llegaron al Campamento del General Don José Artigas "donde nos recibieron con lágrimas y abrazos", de donde pasaron a residir en la casa de Don Pedro Casavalle.]

[p.] 265 / / A. N. M. R. P. Ministro Provincial.

En casa de don Pedro Casavalles, mayo 28 de 1811.

Despues de saludar a V. P. R. con el debido respeto y cariño que nuestro corazón le profesa, le participamos cómo el 21 del presente mes, entre seis y media de la noche, fuimos llamados de uno a uno (los que abajo firmamos), a la celda del intruso guardián fray Joaquín de Oliden, en donde se nos intimó una orden verbal del gobierno, por un Don F. Pampillo, que se presentó allí armado con dos pistolas y dos soldados a la puerta, para que sin súplica ni réplica, siguiesemos el destino que él nos intimase.

Hicimos presente al intruso guardián nuestra inocencia y violencia con que se nos trataba; le reconvenimos si había allanado el fuero y si estaba impuesto de la causa por la que nos desterraban; que lo hacíamos responsable de aquella violencia, y nada nos contestó sino que él debía obedecer al superior gobierno. Volvimos a instar con mayor energía, haciendo presente nuestra inocencia y la violencia que se nos infería, contra todo derecho. Entonces el tal Pampillo, hombre irreligioso y desatento; amartillando una pistola, nos respondió en tono de amenaza, que no teniamos que pedir satisfacción sino obedecer la orden superior y en el acto seguir con él.

Le suplicamos encarecidamente (ya que Oliden nada ejecutaba), que nos permitiese sacar alguna ropa de uso y el
[p.] 266 / brevario, para el cumplimiento de nuestro / ministerio reli-

gioso, pero nada se nos concedio, aunque Oliden y él nos prometieron, que despues se nos conducirían a nuestro destino los muebles necesarios.

Sería molestar la atención de V. P. el expresarle los pormenores de las tropelías y violencias que en aquel acto sufrimos en la celda guardianal, pues habiendo el hermano Carlos suplicado a Pampillo, por Dios, y María Santísima que le permitiese pasar a su celda a sacar siquiera el manto y el sombrero, a empellones y tirones lo hizo volver atrás, respondiéndole con una balsfemia, que no había Dios ni María Santísima.

Salimos, al fin, del convento a eso de las siete de la noche, entre soldados, los ministros del santuario, conducidos por el tal Pampillo por medio de la ciudad, con su pistola amartillada (a excepción del padre Somellera que pudo fugar por dentro del convento), y conduciéndonos al portón de la ciudad, hizo formar la guardia a presencia de muchos que nos seguían, compadecidos, al parecer, de nuestra situación; nos recontó como a carneros, hizo abrir el portón, y estando fuera, nos dijo que el señor virrey disponía que nos fuésemos adonde quisieramos, y que no volviesemos a pisar Montevideo; que allí cerca estaban los gauchos nuestros paisanos; que podíamos ir donde estaban ellos, que lo pasaríamos mejor, y que nos dividieramos, porque de ir en globo, se nos podía seguir perjuicio.

Salimos errantes a aquella hora, sin más que lo encapillado, por aquellos caminos pedregosos y llenos de humedad, expuestas nuestras vidas, como debe suponer V. P., así por los tiros de la ciudad, como por las partidas de la gente del campo.

Nos dividimos en dos trozos y en medio de tanto conflicto, nos deparó la providencia personas que nos recogiesen
[p.] 267 / aquella noche en sus casas, y al día siguien / te salimos a pié, por entre el lodo, hasta que la bondad del general don José Artigas nos mando una partida que nos condujese a su campamento, a donde nos recibieron con lágrimas y abrazos. De allí pasamos a casa de don Pedro Casavalles, hombre verdaderamente cristiano y piadoso, donde nos mantene-

mos los más, sin extrañar la manutención del convento pues nos favorece con toda piedad.

Ha llegado a nuestra noticia, como el guardián ha saqueado nuestras celdas, habiendo procurado encubrir la iniquidad de habernos delatado, yendo con dos pistolas al virrey, con habernos difamado publicamente en la ciudad, echando la voz que le hacíamos violencia y no le queríamos obedecer en cosa alguna, a pesar de nuestra religiosa comportación, despues de la victoria en Las Piedras, pues ni en acciones ni en palabras hemos dado motivo de, que se nos pudiese sindicar.

Esta es, en suma, lo que podemos exponer a V. P. por la brevedad del tiempo deseándole todas las felicidades.

Dios guarde a V. P. R.

Sus más humildes súbditos Q. S. M. B.

Fray Valeriano Fleytas — Fray Lorenzo Santos -- Fray Francisco Dias Vélez — Fray Joaqín Posso — Fray José Lamas — Fray Carlos Aguero — Fray Pedro Ignacio López — Fray José Reyna — Por Somellera: Fray Fleytas.

[Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires. Tomo II. Año 1811. Págs. 578 (490) y 579 (491).]

Nº 15. [Oficio de José Artigas a la Junta Gubernativa Provisional de las Provincias del Río de la Plata, ampliando su parte del día 19, en el que informara al General José Rondeau del resultado de la batalla. Describe las evoluciones de las fuerzas rivales y la rendición final del enemigo en el campo de Las Piedras. Se refiere a las bajas regentistas, a los prisioneros tomados y a los pasados en la acción. Destaca la actuación de sus Oficiales, así como la de los Párrocos José Valentín Gomez y Santiago Figueredo.]

[Campamento del Cerrito de Montevideo, Mayo 30 de 1811.]

[p.] 772 / / Excmo Señor

Las ocupaciones que me ha ofrecido el honroso cargo que V. E. tubo á bien confiarme, no me han permitido desde mi salida de esa Capital dar a V. E. una relación en detalle de los movimientos practicados, y feliz suceso de las armas de la patria; pero he cuidado de avisarlos respectivamente al señor Belgrano, y al coronel D. Jose Rondeau, desde que fue nombrado xefe de este exercito, quienes creo lo harian a V. E. en iguales terminos. Aprovecho sin embargo estos momentos de elevar a su conocimiento las operaciones todas de la division de mi cargo.

Con ella llege el 12 del corriente a Canelones, donde nos
[p.] 773 / acampamos destacando partidas de observacion cerca de / los insurgentes que ocupaban Las Piedras; punto el mas interesante, asi por su situacion como por algunas fortificaciones que empezaban a formar, y por la numerosa artilleria con que lo defendian. En la misma noche se experimento una copiosa lluvia, que continuo hasta las diez de la mañana del 16, en cuyo dia destacaron los enemigos una gruesa columna a la estancia de mi padre, situada en el Sauce, a cuatro leguas de distancia de las Piedras, con el objeto de batir la division de voluntarios del mando de mi hermano D. Manuel Francisco Artigas, que regresaba de mi orden, de Maldonado, a incorporarse con mi division. Se hallaba acampado en Pando, y luego que sus avanzadas avistaron al enemigo, me dio el correspondiente aviso pidiendome 300 hombres de auxilio en cuya consecuencia, y de acuerdo con los señores capitanes determine marchar a cortar a los enemigos; contando a mis ordenes 346 infantes: a saber 250 patricios, y 96 blandengues; 350 caballos, y dos piezas de a 2: dividi la caballeria en tres trozoz, detinando una columna de 148 hombres al mando de capitan D. Antonio Perez, a cubrir la ala derecha y otra de igual numero al cargo del de igual clase D. Juan Leon, a cubrir la izquierda; quedando para cuerpo de reserva la compañia del cargo de D. Tomas Garcia de Zuñiga, compuesta de 54 plazas. Dispuesta asi la division de mi cargo, marche en columna al ponerse el sol con direccion al Sauce; hice al-

to en las puntas del Canelon Chico, donde cerro la noche: el 17 amanecio lloviendo copiosamente, y dispuse acamparme, asi por dar algun descanso a la tropa, que en medio de su desnudez e insoportable frio, habia sufrido tres dias y medio de continua lluvia, como por el imprescindible interes de conservar las armas en buen uso. En la tarde del mismo dia se incorporo à mi division la del mando de mi hermano D. Manuel, compuesta de 304 voluntarios, reunidos por el en la campaña, por la mayor parte bien armados; de los cuales agrege a la infanteria 54, que formaban la compañia de D Faustino Texera, y con los 96 blandegues indicados componen el numero de 150 de caballeria agregados a infanteria, resultandome entonces la fuerza total, de 400 infantes, y 600 caballos incluso el cuerpo de reserva.

La salida de los enemigos de su posicion se verifico el 16: pero se reduxo a saquear completamente la casa de mi
[p.] 774 / padre / y recoger sobre mil cabezas de ganado, que en la misma noche se introduxeron en la plaza.

El 18 amanecio sereno: despache algunas partidas de observacion sobre el campo enemigo, que distaba menos de dos leguas del mio, y a las nueve de la mañana se me aviso que hacian movimiento con direccion a nosotros. Se trabo el fuego con mis guerrillas, y los contrarios, aumentando sucesivamente su fuerza, se reunieron en una loma distante una legua de mi campamento. Inmediatamente mande a D. Antonio Perez, que con la caballeria de su cargo se presentase fuera de los fuegos de la artilleria de los enemigos, con objeto de llamarles la atencion, y retirandose hacerles salir a mas distancia de su campo, como se verifico, empeñandose ellos en su alcance: en aquel momento convoque a junta de guerra, y todos fueron del parecer de atacar.

Exhorto a las tropas recordandoles los gloriosos triunfos que habian inmortalizado la memoria de nuestras armas, y el honor con debían distinguirse los soldados de la patria; y todos unanime exclamaron con entusiasmo, que estaban resueltos a morir en obsequio de ella. Emprendi entonces la marcha en el mismo orden indicado encargando la ala izquierda de la infanteria y la direccion de la columna de caballe-

ri de la misma a mi ayudante mayor el teniente de exercito D. Eusebio Baldenegro, siguiendo yo con la del costado derecho, y dexando con las municiones al cuerpo de reserva fuera de fuegos. El cuerpo de caballeria al mando de mi hermano fue destinado a cortar la retirada a los enemigos. Ellos seguian su marcha y continuaba el tiroteo con las avanzadas, quando hallandome inmediato, mande echar pie a tierra a toda la infanteria. Los insurgentes hicieron una retirada aparente acompañada de algun fuego de cañon. Monto nuevamente la infanteria y cargo sobre ellos: es inexplicable, Sr. el ardor y entusiasmo con que mi tropa se empeño entonces en mezclarse con los enemigos, en terminos que fue necesario todo el esfuerzo de los oficiales, y mio, para contenerlos y evitar el desorden. Los contrarios nos esperan situados en la loma indicada arriba, guardando formacion de batalla con 4 piezas de artilleria, 2 obuses de a 32 colocados en el centro de su linea, y un cañon en cada extremo de a 4. En igual forma dispuse mi infanteria, con las 2 piezas de a 2, y se tra
[p.] 775 / / bo el fuego mas activo. La situación ventajosa de los enemigos, la superioridad de su artilleria asi en numero como en calibre, y dotacion de 16 artilleros en cada una, y el exceso de su infanteria sobre la nuestra, hacian la victoria muy dificil; pero mis tropas enardecidas se empeñaban mas y mas. y sus rostros serenos pronosticaban las glorias de la patria. El teson y orden de nuestros fuegos, y el arrojo de los soldados obligo a los insurgentes a salir de su posicion, abandonando un cañon que en el momento cayo en nuestro poder con una carreta de municiones. Ellos se replegaron con el mejor orden sobre las Piedras, sostenidos del incesante fuego de su artilleria, y como era verosimil que en aque punto hubiesen dexado alguna fuerza cuya reunion nos era perjuidicial, ordene que cargaran sobre ellos las columnas de caballeria de los flancos, y la encargada de cortarles la retirada: de esta operacion resulto, que los enemigos quedasen encerrados en un circulo bastante estrecho: aqui se empeño la accion con la mayor viveza de ambas partes, pero despues de una rigurosa resistencia se rindieron todos los contrarios, quedando el campo de batalla por nosotros. La tro-

pa enardecida hubiera pronto descargado su furor sobre las vidas de todos ellos, para vengar la inocente sangre de nuestros hermanos, acabada de verter para sostener la tirania; pero ellos al fin participando de la generosidad que distingue a la gente americana, cedieron a los impulsos de nuestros oficiales empeñados en salvar a los rendidos.

Informado por ellos de que en las Piedras quedaba una gran guardia con un cañon de a 4, encargue a mi ayudante D. Eusebio Baldenegro de ocupar aquel punto, quien para evitar la efusión de sangre, dispuso un parlamento intimando la rendicion por medio del ayudante de ordenes de los enemigos D. Juan Rosales, como lo hicieron a discrecion 140 hombres que se habian reunidos alli, y ocupaban algunas azoteas, bien municionados, y dispuestos a defenderse: mi expresado ayudante mayor, se posesiono inmediatamente del cañon de a 4, y todo el parque de artilleria, haciendo extraer todas las municiones, y demas que expresa el adjunto estado, por si ocurria alguno movimiento, respecto a haber recibido noticia de que habia salido de la plaza un cuerpo de 500 hombres para auxiliar a los vencidos.

La accion tubo principio a las 11 del dia, y termino al
[p.] 776 / / ponerse el sol; la fuerza enemiga ascendia en el todo a 1230 individuos; entre ellos 600 infantes, 359 caballos, y 64 artilleros: su perdida ha consistido proximamente en 97 muertos, 61 heridos, y 482 prisioneros, entre los quales se hallaban, 186 que tomaron partido en los nuestros, porque hicieron constar su patriotismo, y estaban forzados al servicio de los insurgentes, particularmente 14 que habian sido tomados de nuestros buques en S. Nicolas de los Arroyos, y 296 que he reimitido a V. E. inclusos 23 ofiicales que son los siguientes: de *Marina.* El capitan de fragata, y comandante enxefe D. Jose Posadas: los tenientes D. Manuel Borras; y D. Pascual Cañizo; los alferez de navio D. Jose Argandoña; D. Juan Montaño; D. Miguel Castillo; y D. Jose Solar; el oficial quarto del ministerio D. Ramon Vayon. *Milicias de infanteria.* El capitan D. Jaime Illa; el teniente D. Geronimo Olloniego; los subtenientes D. Mateo Urcola; D. Andres Rollano; D. Jose Matadiago; D. Francisco Sierra; D. Manuel Mont;

D. Francisco Alva; D. Francisco Fernandez; D. Jose Luis Bresque. *Milicias de caballeria.* El capitan D. Pedro Manuel Garcia; el teniente D. Antonio Gavito; el subteniente D. Juan Sierra; el ayudante de ordenes D. Juan Rosales. *Urbanos* El capitan D. Justo Ortega.

Del resto de los enemigos muchos eran vecinos de la campaña, que fugaron y se retiraron a sus casas, y algunos po-
[p.] 469 / cos se extraviaron, y entraron a la plaza./ Por nuestra parte hemos tenido la pequeña, pero muy sencible perdida de 11 muertos, y 28 heridos.

El hecho mismo demuestra bastantemente la gloria de nuestras armas en esta brillante empresa; la superioridad en el todo de la fuerza de los enemigos, sus posiciones ventajosas, su fuerte artilleria, y particularmente el estado de nuestra caballería, por la mayor parte armada de palos con cuchillos enastados, hace ver indudablemente, que las verdaderas ventajas que llevaban nuestros soldados sobre los esclavos de los tiranos estaran siempre selladas en sus corazones inflamados del fuego que produce el amor a la patria.

Me juzgo. Excmo. Sr., en grandes apuros quando trato de hacer presente a V. E. el caracter que han demostrado todos los señores oficiales que he tenido el honor de mandar en esta accion; ellos se han disputado a porfia el zelo, actividad, trepidez, distinguido valor, y todas las virtudes que deben adornar a un verdadero militar; ellos me han hecho verter lagrimas de gozo, quando he considerado la justicia con que merecen el dulce titulo de benemeritos de la patria, y yo faltaria a mi deber si no suplicase a V. E. les tuviese presente el premio a que les considere acreedores: de todos ellos pues, incluyó a V. E. lista, juzgando, que han llenado completamente el hueco de sus obligaciones, y de mis deseos: pero particularmente el teniente coronel graduado, y xefe de las compañias de patricios D. Benito Alvarez, el bravo capitan
[p.] 581 / / D. Ventura Vazquez Feyjoo, que une a este el merito de haberse distinguido en las acciones del Paraguay, el teniente D. Raymundo Rosas, que tambien se hallo en aquellas acciones, el de igual clase D. Jose Arauz, el de la misma D. Ignacio Prieto, que para facilitar la marcha de la artilleria en

medio de la escaces de caballos que se experimentaba en el acto de la batalla, cargo sobre sus hombros un caxon de municiones, conduciendole asi no corta distancia y el subteniente con grado de teniente D. Jose Roa; todos del cuerpo de patricios: pero es singularmente recomendable el talento, las activas disposiciones, determinado arrojo, y valor del intrepido teniente de exercito D. Eusebio Baldenegro, mi ayudante mayor, que no me ha dexado un momento y que ha hecho lucir sus virtudes militares en esta accion.

Es tambien particular el merito del sargento de castas Bartolome Ribadeneyra, empleado en la artilleria, que se porto con un valor recomendable.

Igualmente recomiendo a V. E. toda la infanteria, que ha obrado a mis ordenes, y que ha dado una singular prueba de su valor y subordinacion, arrostrando el peligro con serena frente, y avanzando en linea sobre el constante fuego de la artilleria enemiga, con una loable determinacion.

Tambien han llenado su obligacion los voluntarios de caballeria, y sus dignos xefes; siendo admirable, Excmo. Sr., la fuerza con que el patriotismo mas decidido ha electrizado a los habitantes todos de esta campaña, que despues de sacrificar sus haciendas gustosamente en beneficio del exercito, brindan todos con sus personas, en terminos que podria decirse, que son tantos los soldados con que puede contar la patria quantos son los americanos que la habitan en esta parte de ella. No me es facil dar todo el valor que en si tiene a la general y absoluta fermentacion que ha provocado a estos patriotas; pero como prueba nada equivoca de los rasgos singulares que he observado con satisfaccion, no olvidare hacer presente a V. E. los distinguidos servicios de los presbiteros Dr. D. Jose Valentin Gomez, y D. Santiago Figueredo, curas vicarios, este de la Florida, y aquel de Canelones: ambos no contentos con haber colectado con activo celo varios donativos patrioticos, con haber seguido las penosas marchas del exercito, participando de las fatigas del
[p.] 583 / soldado, con haber exercido las / funciones de su sagrado ministerio en todas las ocasiones en que fueron precisas, se convirtieron en el acto de la batalla en bravos campeones, sien-

do de los primeros que avanzaron sobre las filas enemigas con desprecio del peligro, y como verdaderos militares.

En la noche del 18 me acampe en las inmediaciones de las Piedras hacia Montevideo, en la situacion mas ventajosa y comoda, para oponerme a alguna tentativa del enemigo, que se esperaba segun las noticias adquiridas; pero el no hizo movimiento.

El 19 mande algunas partidas de caballeria en observacion hasta el arroyo seco, y extramuros de la plaza a donde llegaron sin oposicion: en la tarde recibi oficio del gobierno de Montevideo, solicitando el cange de los prisioneros; de cuyas resultas hice el convenio que consta de las copias que acompaño con los numeros 1, 6, 7 y 8.

El 20 recibi oficio del señor Elio, solicitando la suspension de las hostilidades; de el y de mi contestacion incluyo a V. E. copia con el num. 2.

Aprovechandome de las ventajas que me ofrecia mi situacion dirigi parlamento a la plaza intimando su rendicion al señor Elio con fecha del 21, segun consta de la copia num. 3, y con la misma recorde a aquel cabildo sus obligaciones sobre el mismo objeto, segun el num. 4: pero ambos sordos a las voces de la humanidad, justicia, y sobre todo de la necesidad, despreciaron mis avisos, contestando Elio verbalmente que no se rendian, y ordenando al oficialparlamentario se retirase inmediatamente: por las mismas copias advertira V. E. que traslade mi campamento al cerrito a que da nombre la plaza, para tenerla en estado de sitio rigoroso. Nuestras partidas continuaban internandose hasta las inmediaciones de la ciudad, cuyo recinto se hallan reducidos los enemigos.

El 24 fueron ignominiosamente arrojadas de la plaza por su tiranico gobierno varias familias, vecinos, y eclesiasticos, sobre cuyo violento accidente hablo a V. E. en otro papel; en su consecuencia, y teniendo noticias fundadas de que mi oficio del 21 no habia llegado a manos del cabildo, aproveche esta ocasion de entablar nueva comunicacion dirigiendole otro con fecha 25 como vera V. E. por copia numero 5, en que solicitando los equipajes de los confinados pedia un

[p.] 584 / diputado / de aquel cuerpo que hablase con mi enviado, quien debia entregarle otro oficio en el que le trasladaba el de 21: pero el Sr. Elio conservando siempre su despotico caracter, respondio verbalmente negando los equipages, y exponiendo que debia entenderme solo con el, y no con el cabildo, quien segun exposicion del oficial parlamentario de los enemigos havia convenido en esta determinacion. Un proceder tan extraordinario, asi por parte del gobierno como por la del cabildo que queria llevar a un extremo doloroso el comprometimiento a que se ve reducido el desgraciado pueblo de Montevideo, me movio cortar toda clase de inteligencia con aquellas autoridades corrompidas.

En los dias sucesivos han tenido los enemigos el barbaro placer de hacer algunas salidas baxo los fuegos de las baterias de la plaza, cuyo fruto ha sido saquear las casas inmediatas indistintamente.

Estos han sido los movimientos de la division que he tenido el honor de mandar; y estos, Excmo. Sr., son los momentos en que me considero elevado por la fortuna al grado de felicidad mas alta, si las armas de mi mando han podido contribuir a perfeccionar la grande obra de la libertad de mi amada patria, y dar a V. E., que la representa, un dia tan glorioso como aciago y terrible para los indignos mandones que desde su humillada situacion intentan en vano oprimirla.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento del Cerrito de Montevideo 30 de Mayo de 1811. Excmo

José Artigas

Excma. Junta gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

[Gaceta de Buenos-Ayres. Tomo II. Año 1811. Jueves 13 de Junio de 1811. Nº 53. Pág. 772 (472) a 776 (476).]

Nº 16. [Oficio de Don José Artigas a la Junta Provisional de Buenos Aires, dando cuenta de la expulsión de numerosas familias y religiosos franciscanos, de la Plaza de Montevideo, por orden del Virrey Francisco Xavier Elío y las medidas que ha tomado en represalia. Acompaña listas de los que han sido arrojados de la Plaza.]

[Campamento del Cerrito de Montevideo, Mayo 30 de 1811.]

[f. 1] / / Exmo S.or

Tengo el honor de acompañar a V. E. listas de las familias y religiosos del orden serafico, q.e han sido arrojados de la plaza de Montevideo por su tiranico gobierno, de un modo que demuestra el caracter de los individuos q.e tienen en su fuerza la suerte de aquel infeliz pueblo: quatro horas limitadas señalaron rigurosamente la expatriacion de aquellos buenos servidores, y sordo el cabildo a los gritos de la naturaleza, observaba con rostro sereno el escandalo y precipitacion con que se executo tan terrible mandato, quedando las habitaciones e intereses en doloroso abandono, y las familias reducidas a toda clase de miseria, sin permitirseles en circuntanc.s tan crueles ni los equipajes mas precisos. Por mi parte nada he omitido en protegerlas siempre de acuerdo con mis sentimientos y con el loable sistema que hemos adoptado en tan justa causa, pero todo no es bastante a silenciar las quejas que contra aquellos mandones vierten estos desgraciados. He remitido a la plaza todos los europeos que he podido tomar en mis inmediaciones, con el objeto de estrecharles mas el sitio en punto a los viveres, y sera de mi mayor complacencia que esta operacion merezca concepto en el voto sabio de V. S.

Dios gue. a V. E. m.s a.s Campamento del Cerrito de Montev.o Mayo 30, de 1811.

Exmo. S.or

Jose Artigas

Exma. Junta Gubernativa de la provincias del rio de la Plata.

/Relacion de los Religiosos del Orden Seráfico hechados a extramuros por el Gov.no de Montev.o y presentados al Exto.

El P.e Fr. Valeriano Fleytas
El P.e Fr. Lorenzo Santos
El P.e Fr. Franco. Diaz Valez
El P.e Fr. Joaq.n Ponce
El P.e Fr. Fran.co Somellera
El P.e Fr. Joaq.n Reyna
El P.e Fr. José Lamas
El P.e Fr. José Ignacio Lopez
El Herm.o Carlos Aguero

Lista que comprueba de las familias desterradas p.r el Govierno de Montevideo

Dn. Juan Trapani
dn. Mateo Vidal
dn. Jose Revuelta
Dn. Antoinio Pereyra
dr. dn. Nicolas Herrera
dn. Martin Montufar
Dn. Pedro Vidal
dn. Luis Herrera
dn. Bruno Mendez
dn. Geronimo Vianqui
dr. dn. Juan Molina
La familia de dn. Juan Fran.co Garcia
dn. Juan Mendez
dn. Juan Balbin
Las de Vianqui
dn. Jose Zubillaga
da. Paacha Villagran
dn. Man.l Mendez
dn. Fran.co Juanico
dn. Man.l Fernz. Luna
Las de Guesalaga
dn. Juan Vazquez

dn. Man.[l] Argerich
La familia del S.[or] dn. José Artigas
da. Ana Martines
Liz.[do] Dn. Eusebio Donado y familia
la de dn. Martin Lazala
d.n Marcos Monterroso
dn. Domingo Rosales
dn. Antonio Arraga y familia

[Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires. Gobierno Nacional. Año 1811. Ejército del Norte y Banda Oriental. S.X, C.3, A.2, Nº 4. Legajo Nº 3. Foja 187. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 307 mms; interlínea de 6 a 7 mms.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.]

Nº 17. [Carta en la que se relata la situación de la campaña en total insurrección y la influencia que ha tenido en ella la deserción del Capitán de Blandengues Don José Artiga, la toma de los Pueblos y Villas del interior y los movimientos de tropas que ha dispuesto el Virrey. Se refiere a las expediciones del Teniente Coronel Gayón a San José y del Capitán de Navío Posadas a las Piedras. Describe la batalla que tuvo lugar el 18 de Mayo y sus consecuencias, principalmente el sitio a la Plaza y la reacción de las autoridades de Montevideo, expulsando numerosas familias. Destaca la actitud de los marinos ingleses, a los que atribuye vinculaciones con Buenos Aires, así mismo, la falta de provisiones que sufre la Plaza, que ha determinado la requiza de carnes y tasajos ya embarcados para el exterior, la paralización del comercio y las medidas tomadas para aprovisionarla. Resume, finalmente, la situación expresando que si no se envían prontos y fuertes auxilios "se perdio p.a siempre la América del Sur".]

[Montevideo, Mayo 30 de 1811.]

[p.] 468 /Montevideo, Mayo 30 de 1811. Despues de una batalla q.[e] gano Belasco con los paraguayos a los de Buenos Aires y remitido aqui 300 prisioneros se retiran los de Buenos Aires a la Capilla de Mercedes en donde establecieron el quartel general; y fueron reuniendo gente de la campaña en número de 2000 hombres esparramandose p.[r] estos campos con una velocidad increible, de modo q.[e] sin obstáculo alguno se

le ha reunido toda esta campaña en menos de un mes sin q.e se eceptue uno q.e no se haya alistado es su banderas al mando del capitan de blandengues Dn. José Artigas q.e pasó a ellos desde la Colonia y esta mandando de gral. en gefe en esta banda consecutibamente se hicieron dueños del Rosario sauce colla minas y las dos máldonados sin q.e hubiese abisado nada viana comandante de este punto. Un oficial llamado Bustamante salió con 50 hombres a defender el pueblo de San José con un cañón a éste lo Rodearon de manera q.e al fin fué hecho prisionero. En segunda salio de aqui el oficial de Marina posadas con 400 hombres de infanteria entre las milicias de Blandengues y marina y 400 hombres de cavalleria y se establecio en el Pueblo de las Piedras q.e se halla a 5 leg.s dist.te de esta ciudad a principios del presente mes de mayo y del 8 á 10 se le presentaron sobre 1000 hombres de cavalleria en 3 ó 4 columnas diferentes veces salio a poca dist.a y volvian la espalda retirandose.

El dia 18 se le presenta una columna de 200 hombres y salió a perseguirlos con toda la cavalleria y 200 de Infanteria con un cañón dejando ha Jaimito Illas con otro cañón y
[pág.] 462 el resto en las Piedras / por su disgracia fue alejandose siguiendolos hasta una media leguas de dist.a a este ary.o el enemigo que tenia dos columnas de a 300 hombres en dos puntos le cerraron queriendole cortar la retirada se puso en defensa y ordeno su caballeria y en el mom.to de Romper el fuego se pasaron los 400 hombres con sus caballos a unirse con los de Buenos Ayres y fueron los primeros en romper el fuego contra la infanteria no dejandole lugar ni p.a formar su quadro de modo q.e aqui fue la ruina todos quedaron prisioneros muertos y heridos igual suerte D.n Jaime Illa desp.s de una vigorosa defensa, despues de rendidos dicen q.e uno de los pasad.s le tro una cuchillada a posadas q.e de result.s se halla gabem.te herido.

Las consecuencias de esta desgraciada batalla han sido las mas funestas embalentonad.s con esta victoria y haviendo armado con nuestras armas 800 hombres se han presentado delante de esta plaza de 1500 a 2000 hombres de modo que hemos tenido q.e poner las cañoneras p.a defender la Aguada sin q.e podamos conducir los trigos de las panaderias que

estan bajo de tiro de cañon y al fin se han cerrado los portones sin q.e tengamos otra cosa q.e el casco de la ciudad.

Sobre 300 familias han sido espulsad.s de esta ciudad y mas de 400 a 500 hombres los unos p.r q.e se han pasado voluntariamente y los otros de orden del Gobierno por sospechosos y adictos a la causa de aquellos entre estas familias ha sido comprensadas la casa de da. Ana Juanita Vianqui Rosales y se hallan en el saladero. El governador de esta plaza Dn. Gaspar Vigodet que se hallava guarneciendo la colonia co 600 hombres se ha retirado ya a esta plaza abandonando aquel punto q.e luego ha sido cubierto por los enemigos.

Es increible los progresos que a hecho en poco t.po esta insurreccion ya estamos colocados a la lengua del Agua sobre un peñasco en el Rio de la Plata todas las provincias perdidas. El paraguay al mando de Belasco se mantiene ahun pero es dificil de juzgar de su ecito. Las puertas de la ciudad estan cerrad.s y todos los dias hay que disparales cañonazos p.a dispersarlos del cordon se esta demoliendo la casa de seco p.a defendernos de un sitio q.e indispensablem.te querran ponernos mas adelante ya dicen q.e la artilleria le han ido a traher a S.ta Teresa.

A los portugueses le emos pedido auxilio pero al paso q.e ellos ofrecen mucho nada creo que nos podran dar p.r q.e estan mas pobres q.e nosotros y mas necesitados de dinero p.a poner en movimiento sus tropas.

En el entretanto los ingleses que van y bienen con sus buques de Guerra parece q.e quieren ser espetadores indiferentes de nuestras desgracias haciendose sordos a nros. clamores y protegiendo indirectam.te la de B.s A.s con una correspondencia seguida sin interrupcion y un Comercio sostenido a toda costa bajo diferentes aspectos todos en oposicion a n.ra causa.

/Nro. com.o se acabo por q.e no hay a quien vender ni
[p.] 470 / frutos q.e comprar los Buques salen vacios y esso solo lo verifica el q.e tiene alg.a carne y pan abordo p.a 10 a 12 dias p.r q.e nadie se le da rancho para que no falte en la Plaza.

Cinco Buques Españoles y dos Americanos que estaban con carnes y tasajos prontos p.ª salir han sido detenidos para socorrer la plaza p.r q.e la carne fresca ya se Acabo — conservamos la Fortaleza de cerro con 100 hombres al mando de dn. Christobal Salvañak.

Hace pocos dias q.e intimaron la rendicion de la plaza y lo mismo hicieron con el cerro y los parlamentarios se volvieron sin resp.ta como es probable que nos falten los viberes p.ª subsistir med.te a que nada debemos esperar de tierra p.r q.e de la banda de fuera de los portones mandan ellos y es la razon p.r que hemos mandado algunos barquillos en busca de Arroz trigo fariña y minestras. El estado en que se hallan las provincias del Rio de la Plata ¿que podremos pensar?

Que podrá suceder? si calculamos con juicio podremos sin disputa abanzarnos a decir que se perdio p.ª siempre la America del Sur no hay fuerzas humanas que agan variar de conducta ya a esta gentes siempre propensas a pensar en daño del Europeo. Mucho t.po hace que hicieron presente estos males a nro. gobierno pero debil siempre a mirado con desprecio sin dar una contestacion si quiera si ahora quiere pensar en el remedio ya es tarde sufra el mal enhora buena que la conducta q.e ha tenido p.ª con esta parte del mundo ha correspondido perfectamente con sus resultados.

El dinero q.e remitio esse govierno es que está supliendo para todo y si en lo sucesivo no mandan mas llegaran los ultimos apuros p.r q.e cesaran todos los envios de dinero se acabaran los negocios ya no se trata mas que de buscar q.e comer y pensar en la defensa de la Plaza dentro de mui poco tpo. se nos acaba el dinero asi como todos los demas ingresos y entraran los apuros a sofocarnos.

Ultimamente si los asuntos de España no toman un aspecto mas ventajoso del q.e tiene en el dia y de todos modos si no mandan aqui de 6 a 8 mil hombres de tropas y dinero no hay como variar de conducta a esta gente.

[Revista Nacional. Montevideo Año 1949. Tomo XLIII. Julio a Setiembre. Págs. 468 a 470. Publicado en Archivo Artigas. Montevideo. MCMLIII. Tomo Cuarto. Págs. 463 a 465.]

Nº 18. [Carta del Dr. Nicolás Herrera a su suegro Dn. Miguel Obes, relatando las circunstancias de su expulsión de la Plaza de Montevideo, por sospechoso ante las autoridades de la misma, conjuntamente con cuarenta familias, expulsión que "se hizo de un modo ignominioso", concediéndoseles, solamente, cuatro horas para preparar la evacuación, "por entre un concurso de numeroso populacho", que desfogó su furor con insultarnos y tratarnos publicamente de traidores". Expresa su indignación ante la conducta que observa el Virrey Francisco Xavier Elio, quien tres dias antes y mediante proclama, había ofrecido no proceder contra los patriotas. Relata las penurias de las familias y su final tranquilidad, entre las fuerzas de la Línea Sitiadora]

[Partido del Miguelete 4 de junio de 1811]

[p.] 580 / /Mi estimado padre y amigo: el dia de la Ascencion fuimos expatriados de Montevideo por el gobierno con 40 familias mas, á las que se tenía por adictas al gobierno de Buenos - Ayres. Lucas hacia 6 dias que corria la misma suerte aunque con direccion al Janeyro, y con alguna reserva. Este acto bárbaro é inhumano, de que acaso no hay exemplo en la historia de España, se hizo de un modo ignominioso é ilegal. Sin forma alguna de proceso sin causa ni antecedentes, se juntaron los cuerpos armados, se decretó la expatriacion dentro de 4 horas perentorias, y se executó a las 4 de la tarde por entre un concurso de numeroso populacho, que desfogó su furor con insultarnos, y tratarnos publicamente de traydores, amenazandonos con los cañones y las bayonetas. Esto fue propiamente agarrarnos por el brazo, y arrojarnos en medio de los enemigos para que nos despedazasen. ya que ellos no se atrevían a executarlo. Felizmente no eran enemigos, sino compatriotas humanos y generosos: pero lo mismo hubieran hecho si fueran turcos los sitiadores de la plaza. La consternacion que causaba ver tantas familias desventuradas, caminar a la suerte con sus mugeres afligidas, y sus hijuelos llorando, sin tener adonde volver los ojos, ni donde alojarse, sin equipages, sin cama, ni otro patrimonio que el derecho que les daba su infortunio á la generosidad de las almas sencibles, es cosa que no puede escribirse sin lagri-

mas de sangre. Lo mas singular de esta escena, es su execucion tres dias despues que D Xavier Elio habia publicado una proclama, en que ofrecia no proceder sin causa probada contra los ciudadanos. Pero bien es verdad, que no es este el primer atentado que ha cometido contra la libertad y seguridad de los habitantes de ese pueblo, que le sostiene.

Desde nuestra salida hemos andado errantes, y mañana pasamos al Canelon, para vivir alli hasta el restablecimiento del orden: Vea vmd, si era este el premio que merecia yo de mi pueblo, despues de haberle servido gratuitamente de diputado por espacio de 4 años, y con el sacrificio de mi fortuna, de haberles conseguido en aquel tiempo decoraciones, crédito, y solicitudes importantes; y finalmente de
[p.] 581 / / haber servido de asesor á su cabildo, a consecuencia de haberme pedido al rey para este ministerio. Pero yo no me quejo del pueblo; culpo si la arbitrariedad y el despotismo de Elio, y la debilidad con que somete sus resoluciones al capricho de los empezinados, á cuya cabeza se halla el mayor interino de la plaza D. Diego de Ponce, que puede asegurarse es el mayor picaro en propiedad de todos los hombres, que produxo el siglo 18. En fin Dios hará que triunfe la inocencia perseguida.

Entre tanto todos estamos buenos, y tambien Benito, á quien vemos diariamente. Memorias a mi comadre, niñas, D. Agustin (Pacheco llego, y está alojado en mi casa) &, y vmd. disponga de su afectísimo compadre, hijo y amigo que S. M. B. — *Nicolas de Herrera.* — S.r D. Miguel Obres.

[Gaceta Extraordinaria de Buenos Ayres. Martes 18 de Junio de 1811. Pág. 580 (492) y 581 (493).]

Nº 19. [Oficio del Comandante General del Apostadero Naval de Montevideo, General de Marina don José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, informando sobre las causas que determinaron la insurrección de los habitantes de la Campaña de la Banda Oriental. Acusa particularmente a los Curas de los pueblos, responsabilizándolos de ser los propagandistas de la doctrina revolucionaria y destaca como otro factor que la favoreció, las medidas imprudentes que tomó el Virrey, como el abandono de Arroyo de la China, la sustitución del Coronel Joaquín del Pino, en la Colonia del Sacramento, por el Brigadier Vicente Muesas lo que incomodó al vecindario y el incidente entre éste y el Capitán del Regimiento de Blandengues, Don José Artigas, quien desertó convulsionando la Campaña. Muy pronto desertaron otros oficiales distinguidos, y la pequeña insurrección de Mercedes, con la llegada de Artigas que volvia de Buenos Aires, se extendió a todo el territorio, culminando con "la aciaga accion de las Piedras", que puso a la Plaza en riesgo de perderse. Destaca entre otras causas las "disposiciones pueriles" del Virrey, quien no supo contener la insurrección y, la principal, la deserción del Capitán Don José Artigas.]

[Montevideo, Noviembre 19 de 1811.]

[f. 1] / /Nº 268

El Comandante Gral. del Apost.º de Marina de Montevideo.

Manifiesta las principales causas de la sublevacion de esta campaña, los males fisicos y morales que ha causado, los que deben temerse y el estado en que ha quedado la banda Oriental.

Ex.to

fho 26 de Marzo de 1812.

Creo de mi obligacion para que V. E. pueda elevarlo al conocimiento de S. A. el consejo de Regencia manifestarle la historia y las principales causas de la sublevacion de esta campaña, males fisicos y morales que nos ha causado. los que deben temerse, y el estado en que ha quedado esta vanda oriental. cuia posecion debe llamar la de la atencion de S. A. si este virreynato ha de ser parte integrante de la Monarquia, pues como tengo dicho a V. E. en mis anteriores escritos es la llave de el, ya se considere por su riqueza territorial , como por su posicion geografica y militar.

Aun que espiritus inquietos y revoltosos influidos por los perversos papeles publicos de Buenos Aires, y por los Curas de los Pueblos, que son los que mas parte han tomado en esta revolucion, agitaban la campaña desde los primeros dias de la insurreccion de la Capital, sin embargo nadie se habia atrevido a manifestarse abiertamente, y por el contrario muchos perversos, que han sido los motores de la sedicion vinieron a protestar al gobierno su mas firme adhesion a la justa causa, pues a pesar de ser enemigos de ella no les quedaba otro partido que tomar atendidas las medi-
[f. 1 v.] / das que estaban / tomadas y a que el Capitan D.ⁿ Jose Artigas que es el idolo de la campaña estaba corriendola con una partida de Blandengues p.ª contener al mismo tiempo el contrabando Portugues, por otra parte el Comandante de la Colonia el coronel d.ⁿ Ramon del Pino sobre tener talento e instruccion llevaba muchos años de hallarse en estos Payses y conocia perfectamente el caracter de las gentes y el genio y el modo de pensar de los principales sugetos de la campaña, y asi es, que han sido los primeros Agentes de la sublevacion los que desde el principio denuncio como enemigo del gobierno; pero el S.ᵒʳ Virrey a los tres dias de su arribo mando retirar las tropas de Michelena del Arroyo de la China, y a los 15 por un resentimiento particular del tiempo de la llegada del S.ᵒʳ Cisneros, que el Coronel Pino entregase el mando de la Colonia al Brigadier d.ⁿ Vicente Muesas, que desde luego incomodo al vecindario y tropas y empieza a desertarse mucha de esta y aun oficiales, y entre ellos uno fue el Capitan d.ⁿ Jose Artigas llevando en su corazon el deseo mas vivo de la mas fuerte venganza contra Muesas, y a medida que iba pasando por los pueblos los convidaba a la insurreccion ofreciendoles prontos socorros de la Capital adonde se traslado inmediatamente, manifestando a la Junta que se ofrecia a sublevar la campaña y tomar a Montevideo, siempre que se le proporsionasen algunos auxilios de tropa y municiones; aquella que nada deseaba tanto como la conquista de esta Plaza, por que con ella podia contar de seguro con el virreynato, le prodigo grados, honores, y le ofrecio
[f. 2] / quantos auxilios podia confiriendole / el mando de toda la Cavalleria por ser su primitivo y por su grandisimo ascen-

diente sobre toda la gente de esta Campaña, que puede considerarse como nacida para esta arma, y el del exercito en general al capitan D.ⁿ Jose Rondeau elevandolo a Coronel suponiendolo como venido de españa. y como con muchos conocimientos de esta vanda, que era el mas aproposito p.ª el efecto.

El implacable odio que tienen en la Capital al Señor virrey y lo mal querido que estaba en la campaña, unido a la declaracion de guerra publicada el 13 de Febrero, y a las orns. antipoliticas dadas en la campaña y el plan de imposiciones sobre ella encendio estraordinariamente los animos contra la buena causa y el pequeño fuego de sedicion que aparecio primero en la Capilla de Mercedes se estendio en poco tiempo por toda esta vanda; el S.ᵒʳ Virrey. desde el principio miro todos estos movimientos con el desprecio que le es caracteristico creyendo, que con un Sargento y doce Soldados estaba todo sofocado, tal era su lenguaje y lo que respondia a los que le hablaban de los primeros movimientos insurreccionales en la falsa creencia de que los habitantes se hallaban en el mismo estado de sumision y apocamiento que anteriormente sin reflexionar que el hombre no es otra cosa que su moral y que este se le varia muy facil y prontamente formando de un perezoso y de un covarde un activo y va-
[f. 2 v.] / liente, y por la inversa; / pero el hecho fue que a todos quantos miserables se le presentaban escapados de los furores de los insurgentes despues de haber abandonado sus fami lias y perdido quanto tenian los recivia muy mal insultandolos con los nombres de collones y malos españoles enseñandoles un sable de palo embetunado que figuraba bien los de acero y fierro, y persuadiendoles que aquellas eran las unicas armas de los insurgentes y a las que temian, pero los clamores de nuevos fugitivos se repetian casi diariamente, resolvio por fin el S.ᵒʳ Virrey pasar a la Colonia y con una Compañia de tropa salir y tener la gloria de pasificar la campaña, y en efecto partio el 7 de Marzo abordo de la Corbeta Mercurio, estuvo tres dias en dicha Plaza sin haber dado el menor providencia que tuviese alguna utilidad, y regreso el 16 con el convencimiento de la urgencia de revelar

de su mando al Brigadier Muesas, y para el efecto hizo partir de aqui con alguna tropa el 23, del mismo, con el Bergantin Galvez y otros buques al General Vigodet, y entre tanto por su disposicion habia salido por mar desde la Colonia una corta espedicion al mando del Capitan de Navio d.n Juan Angel Michelena, la que no produxo mas que ocasionar gastos sin atreverse a operar; Como el Señor Virrey se persuadia, que con cien hombres sugetaba la Campaña ordeno al General Vigodet que hiciese varia expediciones, que se guardo bien de executar, porque hubiera sido perdido con toda
[f. 3] / su tropa; entretanto los insurgentes / se engruesaban diariamente y se aproximaban a esta Plaza, S. E. tomo la providencia de que D.n Diego Herrera emigrado de Buenos Ayres sin el menor conosimiento de la milicia, ni de esta Campaña reuniendo unos 40 o 50 hombres de su mismo jaez, a quienes se les dieron armas, saliese a sugetar los revoltosos, lo que mas parecia una farsa, (y asi a miraba S. E.) que una medida militar. y en vista de su ninguna utiidad resovio mandar al Ten.te graduado de teniente coronel d.n Joaquín Gayon (que habia sido del Cuerpo de Murguiondo, y venido de España con el S.or Virrey y a quien en los ultimos dias se le ha formado una fea sumaria) con otros 40 o 50 hombres debiendoseles reunir los de Herrera y de 15 a 20 soldados de Marina, que en otra partida sé habian hecho salir de la Plaza al mando del sargento graduado de la misma D.n Gregorio Mota, procediendo siempre vajo el errado concepto de que 50 hombres determinados acabarian con una insurreccion de miles, practicos en el pais por todos sus habitantes.

Por este mismo tiempo se coloco la horca en medio de la Plaza, espectaculo que desagrado mucho, y se dieron instrucciones a Gayon para que sin forma de proceso pasase al momento por las armas a los que cogiese haciendole fuego, y se
[f. 3 v.] / publico una insultante proclama con fha. de 23 de / Abril todo lo que acabo de exasperar los animos a un punto extraordinario, pues si las medidas de rigor son buenas quando se tiene la fuerza de las armas, por quanto pocos castigos aterran y evitan el derramamiento de mucha sangre, quando no se tiene aquella, no sirven sino de encender el odio y la venganza; Gayon salio sin tener conocimientos militares y

menos de la campaña y sin fuerzas, por consiguiente no podia dudarse de su infeliz exito, pero llevaba un cañon de Campaña y sin duda se creyo que con sola esta noticia todos se amedrentarian; pero el hecho fue que teniendo unos 150 hombres vajo sus ordenes trato de arrojar a los insurgentes del pueblo de Sn Jose, que habian tomado con un destacamento que alli teniamos y con los vecinos honrrados que eran de ntro. partido; en efecto lo consiguio, pero alli mismo fue cercado y obligado el 25 de Abril a rendirse a discrecion con la perdida del cañon y quanto tenia; a esta noticia la consternacion se apodero de S. E. y dispuso, partiendo siempre del mismo falso principio, de que la sublevacion estaba prontamente apasiguada, que saliesen cien hombres de tropa de Marina y Marineria al mando del Cpitan de Fragata d.^{n} Jose Posadas, a quien se le habia de reunir la Compañia de Granaderos de milicias de esta Plaza, la partida del sargento graduado Mota, que no se habia unido a Gayon, y que esta tropa que podia llegar a unos 200 hombres se situase en
[f. 4] / el Pueblo de Canelones para con / tener a los insurgentes y proporcionar el abasto de ganado para esta Plaza, proyecto tan ridiculo y despreciable como todos los anteriores, como lo hizo entrever el digno Coronel de estas Milicias Dn Juan Fran.^{co} Garcia en la Junta de Guerra que se celebro el 26 del mismo mes a peticion mia, como manifeste a V. E. en oficio Nº 105 fecha de 8 de Mayo sig.^{te} pues me hallaba penetrado de los mayores sentimientos al ver que quanto se hacia era precipitar nuestra propia ruina, y que ibamos a perder la Marina, principal apoyo de la Plaza, y aun que no pude conseguir, por mas que esforze mi corto discurso, el disuadir al Gefe superior del tal plan, logre por lo por lo menos el que la fuerza de Posadas se aumentase lo mas posible, y en el lugar de situarla en Canelones distente diez leguas se acampase en las Piedras distante solo tres, donde podia ser socorrido con alguna facilidad, y retirarse en caso de saver con tiempo, como se supo, que fuerzas superiores lo iban a atacar, pero se continuo en el criminal concepto de hacer un total desprecio de ellas, y asi aunque se tubieron noticias por Cartas interceptadas, segun se aseguro en el publico, el

plan del enemigo, ni se le comunico a Posadas, ni se le man-
do retirarse a cubrir la Plaza, y solo se tomo la perjudicial
e impolitica disposiciion de reforzarlo con 160 Presidiarios
hijos en gral. de la Campaña, y a quienes se les quitaron las
[f. 4 v.] cadenas para de repente hacerlos heroes y que / se fueran
a matar con sus parientes y paysanos, y asi fue que desde el
principio le dieron mucho que sentir, y el dia de la accion
inmediatamente volvieron sus armas contra nosotros; tal con-
junto de desaciertos no podia dexar de producir la cruel ca-
tastrofe que experimentamos el 18 de Mayo en que Posadas
con toda su tropa, quatro Cañones de Campaña y dos obuses
de a 6 con gran cantidad de municiones cayo en poder del
enemigo, que al ser otro y abanzar aquella noche, o al otro
dia se entra en la Plaza, o la pone en disposicion de no re-
sistir un sitio por mucho tiempo, pues toma 800 quintales de
Polvora que estaban en un Almacen de la falda del Cerro, y
todo el trigo del Pueblo de la Aguada, hallandose la ciudad
consternada por hallarse enteramente desprovista de todo,
pues nadie habia pensado en que podia llegar tal caso, mu-
cho menos el S.or Virrey, que con tono de desprecio y burla
me pregunto el 26 de Abril, si yo creia que los Gauchos se
atreverian a presentarse a la vista de los muros de esta Pla-
za; tales fueron las principales causas de la sublevacion de
la Campaña y de los mas notables sucesos hasta la aciaga
accion de las Piedras, que ocasiono el inminente riesgo de la
perdida de la Plaza, su sitio, la completa insurreccion de
esta vanda, y sus fatales consequencias que voi a manifestar
p.ª el caval conocimiento de S. A.

[f. 5] La sola noticia de que las tropas de Buenos Ayres / te-
nian sitiado el baluarte de esta America, a que sus papeles
publicos añadian tomado, reanimo el entusiasmo de las Pro-
vincias en fabor de la independencia, el de Chile, y no du-
dare en afirmar que hasta el mismo Reyno de Lima se ha re-
sentido de tan funesta nueba, pero lo que no puede dudarse
es, que ella ocasiono el que el Paraguay adoptase el unirse a
Buenos Ayres, como lo hizo; si por defuera consiguieron los
enemigos estas grandes ventajas, en esta vanda lograron
atraher a su partido a todos los pueblos, y quitandonos quan-

tos auxilios sacabamos de ellos. reduciendonos al solo recinto de la Plaza y a la mayor miseria y pobreza por mucho tiempo porque son increibles e incalculables los daños que ha ocasionado en todo este territorio, por descontado han destruido un sinnumero de ganado vacuno, y caballar, se han llevado sobre mil esclavos de ambos sexos que son la riqueza y brazos de estos hacendados. no cumpliendo en esta parte con el tratado de pacificacion, han estorvadó en gran parte la siembra de este año, han muerto a gran parte de Europeos y adictos a la buena causa, han hecho perder a los habitantes el respeto y la obediencia a las autoridades, y los han inmoralisado burlandose de lo mas sagrado de la religion, han obligado a introducir en esta banda un exercito Portugues, que /f. 5// acabara de arrazar lo que han dexado; y en la retira / da, Artigas nombrado por el Gobierno subversivo Gobernador de la Provincia de Misiones, ha tomado ganados, carruajes y havitantes obligandolos por la fuerza a que todo lo abandonasen y lo siguiesen, acendiendo a muchos millones los daños que han ocasionado con la entera desolacion de pueblos y estancias; otro de los gravisimos males que nos han causado en el tratado de pasificacion que el Gobierno se ha obligado a firmar, resultando de el, que el insurgente y mal español ha conservado y aumentado sus bienes, y el bueno los ha perdido habiendo tenido su vida muchas veces espuesta por defender la Plaza; en resumen las principales causas de la revolucion de la campaña fueron las providencias de S. E. sus ordenes, sus proclamas y disposiciones pueriles para contenerla y la desercion del capitan d.^{n} Jose Artigas, sin la qual a pesar de todo no se verifica; y las resultas la ruina y desolacion de la campaña.

Dios gue a V. E. m.^{s} a.^{s} Montevideo 19 de Noviembre de 1811.

Exmo S.^{or}

Jose M.ª Salazar

Exmo Sor Secret.^{o} de Est.^{o} y del Despacho Universal de Marina.

[Archivo de Indias. Sevilla. Sección Estado. Buenos Aires. Legajo 79. Año 1812. Manuscrito original: fojas 5; papel con filigrana; formato de la hoja 294 x 214 mms.; interlinea de 7 a 8 mms.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original. Publicado en Archivo Artigas. Montevideo. MCMLIII. Tomo Cuarto. Págs. 370 a 375.]

Nº 20. [Oficio del Jefe de los Orientales, Don José Artigas, a La Junta Gubernativa del Paraguay, haciendo una reseña de los sucesos que tuvieron lugar en la Banda Oriental del Río de la Plata, desde el año 1810 hasta la firma y ratificación del Tratado de Octubre, que ha determinado la emigración.]

[Cuartel General en el Daimán, diciembre 7 de 1811]

[f. 1] / /Quando las revoluciones politicas han reanimado una vez los espiritus abatidos p.r el poder arbitrario, corrido ya el velo del error, se ha mirado con tanto horror y odio el esclavage y humillacion q.e antes les oprimia, q.e nada parece demasiado p.a evitar una retrogradacion en la hermosa senda de la libertad. Como temerosos los ciudadanos de q.e la maligna intriga les suma de nuevo baxo la tirania, aspiran generalm.te a concretar la fuerza y la razon en un gobierno inmediato q.e pueda con menos dificultad conservar sus derechos ilesos, y conciliar su seguridad con sus progresos. Asi comunm.te se ha visto dividirse en menores estados un cuerpo disforme a q.n un cetro de fierro ha tiranizado. Pero la sabia naturaleza parece q.e ha señalado p.a entonces los limites de las sociedades y de sus relaciones: y siendo tan declaradas las q.e en todos los respectos ligan a la banda oriental del Rio de la plata con esa provincia, yo creo q.e por una conseq.a del pulso y madurez con q.e ha sabido declarar su libertad, y admirar a todos los amadores de ella con su sabio sistema, habra de reconocer la reciproca conveniencia e intereses de estrechar nra. comunicacion y relaciones del modo q.e exijan las circunst.as del estado. Por este principio he resuelto dar a V. S. una idea de los principales acontecim.tos en esta banda, y de su situacion actual, como q.e debe tener no pequeño influxo en la suerte de ambas provincias.

Quando los americanos de B.s A.s proclamaron sus dr.os los de la banda oriental, animados por iguales sentim.tos p.r

un encadenam.to de circunst.s desgraciadas no solo no pudieron reclamarlos, p.o huvieron de sufrir un yugo mas pesado q.e jamas. La mano q.e los oprimia, a proporcion de la resis.ta q.e debia hallar si una vez se debilitaban sus resortes, oponia mayores esfuerzos y cerraba todos los pasos.

Parecia q.e un genio maligno presidiendo n.ra suerte presentaba a cada mom.to dificultades inesperadas q.e pudieran arredrar los animos mas empeñados. Sin embargo el fuego patriotico electrizaba los coraz.s y nada era bastante a detener su rapido curso: los elem.tos q.e debian cimentar n.ra existencia politica se hallaban esparcidos entre las mismas cadenas y solo faltaba ordenarlos p.a q.e operasen. Yo fui testigo asi de la barbara opresion baxo q.e gemia toda la banda oriental, como de la const.a y virtud de sus hijos; conoci [f. 1 v.] / los efectos q.e podia producir, y tuve la satisfac.n de ofre / cer al Gob.o de B.s A.s q.e llevaria el estandarte de la libertad h.ta los muros de Montev.o, s.mpre q.e se concediese a estos ciudadanos auxilios de municiones y dinero. Quando el tamaño de mi proposicion podia acaso calificarla de gigantesca p.a aquellos q.e solo la conocian baxo mi palabra, yo esperaba todo de un gob.o popular, q.e haria s/u/ mayor gloria en contribuir a la felicidad de sus herm.os, si la justicia, conveniencia e import.a de asunto pedia de otra parte el riesgo de un pequeño sacrificio q.e podia ser compensado con exceso: no me engañaron mis esperanzas, y el suceso fue prevenido p.r uno de aquellos acontecim.tos extraordinarios q.e rara vez favorecen los calculos ajustados.

Un puñado de patriotas orientales. cansado ya de humillaciones, habia decretado ya su libertad en la Villa de Mercedes: llena la medida del sufrm.to p.r unos procedim.tos los mas escandalosos del despota q.e les oprimia, habian librado solo a sus brazos el triunfo de la justicia; y tal vez h.ta entonces no era ofrecido al templo del patriotismo un voto ni mas puro, ni mas glorioso, ni mas arriesgado: en el se tocaba sin remedio aquella terrible alternativa de *vencer o morir libres,* y p.a huir este extremo era preciso q.e los puñales de los paysanos pasasen p.r encima de las bayonetas veteranas: asi se verifico prodigiosam.te, y la 1.a voz de los ve-

cinos orientales q.^{e} llego a B.^{s} A.^{s} fue acompañada de la victoria del 28 de febrero de 1811.;! dia memorable q.^{e} habia señalado la providencia p.^{a} sellar los 1.os pasos de la libertad en este territ.^{o}. y dia q.^{e} no podra recordarse sin emocion, qualq.^{a} sea n.^{ra} suerte.

Los ciudadanos de la Villa de Mercedes, como parte de estas prov. se declararon libres baxo los auspicios de la junta de B.^{s} A. , a q.^{n} pidieron los mismos auxilios q.^{e} yo habia solicitado: aquel gob.^{o} recivio, con el interes q.^{e} podia esperarse, la noticia de este acontecim.^{to}: el dixo a los orientales; "oficiales esforzados, soldados aguerridos, armas, municiones, dinero, todo vuela en v.^{tro} socorro". Se me mando inmediatam.^{te} a esta banda con alg.^{os} soldados, debiendo remitirse desp.^{s} h.^{ta} el n^{o} de tres mil con lo demas necesario p.^{a} un exercito de esta clase, en cuya inteligencia proclame a mis paysanos convidandolos a las armas: ellos prevenian mis deseos, y corrian de todas partes a honrarse con el bello titulo de soldados de la patria, organizandose militarm.^{te} en los mismos puntos en q.^{e} se hallaban cercados de enemigos, en
[f. 8] / terminos que en muy poco ti / empo se vio un exercito nuevo, cuya sola divisa era la libertad.

Permitame V. S. q.^{e} llame a mom.^{to} su consideracion sobre esta admirable alarma q.^{e} simpatizo la campaña toda, y q.^{e} hara su mayor y eterna gloria. No eran los paisanos sueltos, ni aquellos q.^{e} debian su existencia a su jornal o sueldo los solos p.^{e} se movian; vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades q.^{e} ofrece este suelo, eran los q.^{e} se convertian repentinam.^{te} en soldados, los q.^{e} abandonaban sus intereses, sus casas, [sus] familias, los q.^{e} iban, a caso p.^{r} 1.ª vez, a presentar su vida a los riesgos de una guerra, los q.^{e} dexaban acompañadas de un triste llanto a sus mugeres e hijos., en fin los q.^{e} sordoa a la voz de la naturaleza, oian solo la de la patria; este era el 1.er paso p.^{a} su libertad; y qualesq.^{a} q.^{e} sean los sacrificios, q.^{e} ella exija; V. S. conocera bien el desprendim.^{to} universal, y la elevacion de sentm.^{tos} poco comun, q.^{e} se necesita p.^{a} tamañas empresas y q.^{e} merece sin duda ocupar un lugar distinguido en la historia de n.^{ra} revolucion.

Los restos del exercito de B.s a.s q.e retornaban de esa provincia feliz, fueron destinados a esta banda, y llegaron a ella q.do los paisanos habian libertado ya su mayor parte, haziendo teatro de sus triunfos al Colla, Maldonado, S.n Teresa, S.n Jose y otros puntos: yo tuve entonces el honor de dirigir una division de ellos con solos doscientos cinq.ta soldados veteranos, y llevando con ella el terror y espanto en los ministros de la tirania h.ta las inmediaciones de Montev.o, se pudo lograr la memorable vistoria de la Piedras, donde mil patriotas, armados p.r la mayor parte de cuchillos enhatados, vieron a sus pies nueveciento sesenta soldados de las mejores tropas de Montev.o perfectam.te bien armados; y acaso huvieron dichosam.te penetrado dentro de sus soberbios muros, si yo no me viese en la necesidad de detener sus marchas al llegar a ella, con arreglo a las ordenes del gefe del exercito V. S. estara instruido de esta accion en detalle p.r el parte inserto en los papeles publicos. Entonces dixe al gob.o q.e la patria podia contar con tantos soldados, q.tos eran los americanos q.e habitaban su campaña, y la experiencia ha demostrado sobrado bien q.e no me engañaba.

La junta de B.s a.s reforzo el exercito de q.e fui nombrado 2º gefe, y q.e constaba en el todo / de mil quinientos veteranos y mas de cinco mil *vecinos* orientales; y no haviendose aprovechado los l.es mom.tos de la accion del 18 en q.e el terror habia sobrecogido los animos de nuestros enemigos, era preciso pensar en un sitio formal, a q.e el gob.o se determinaba tanto mas q.e estaba persuadido q.e el enem.o limitrofe no entorpeceria n.ras operaciones, como me lo habia asegurado, y q.e el ardor de n.ras tropas dispuestas a qualq.r empresa, y q.e hasta entonces habian encadenado la victoria, nos prometia todo en qualq.r caso. [f. 2 v.]

Asi nos vimos empeñados en un sitio de cerca de cinco meses, en q.e mil accidentes privaron de q.e se coronasen n.ros triunfos, a q.e las tropas estaban s.pre preparadas. Los enem.s fueron batidos en todos los puntos, y en sus repetidas salidas no recogieron otro fruto q.e una retirada vergonzosa dentro de los muros q.e defendian su cobardia.: nada se tento q.e no se consiguiese: multiplicadas operac.s militares fueron inicia-

das p.a ocupar la plaza, p.o sin llevarlas a su termino, ya p.r q.e el general en gefe creia q.e se presentaban dificultades invencibles o q.e debia esperar ordenes señaladas p.a tentativas de esta clase, ya p.r falta de municiones ya finalm.te p.r q.e llego una fuerza extrangera a llamar n.ra atencion.

Yo no se si quatro mil portugueses podian proponerse alg.a ventaja sobre n.ro exercito q.do los ciudadanos q.e le componian habian redoblado su entusiasmo, y el patriotismo elevado los animos h.ta un grado incalculable. Pero no habiendosele opuesto en tm.po una resistencia, esperandose sm.pre p.r mom.tos un refuerzo de mil quatro cientos hombres y municiones q.e habia ofrecido la junta, de B.s a.s desde las 1.as noticias de la irrupcion de los limitrofes, y varias negociaciones emprehendidose ultimam.te con los gefes de Montevideo, n.ras operaciones se vieron como paralizadas a despecho de n.ras tropas, y las portuguesas casi sin oposicion pisaron con pie sacrilegó n.ro territorio h.ta Maldonado.

En esta epoca desgraciada, el sabio gob.o executivo de B.s a.s creyendo de necesidad retirar su exercito con el doble objeto de salvarle de los peligros q.e ofrecia n.a situacion y [f. 3] / de atender a las necesida/des de las otras prov.as; y persuadiendose a q.e una negociacion con el s.r Elio seria el mejor medio de conciliar la prontitud y seguridad de la retirada con los menores perjuicios posibles a este vecindario heroico, entablo el negocio, q.e empeso al mom.to a girarse p.r medio del s.r d. Jose Julian Perez venido de aquella superioridad con la bastante autorizacion p.a el objeto: estos benemeriros ciudadanos tuvieron la fórtuna de trascender la sustencia del todo y una representacion absolutam.te precisa en n.ro sistema, dirigida al s.r g.ral en gefe auxiliador, manifesto en terminos legales y justos ser la voluntad general no se procediese a la conclusion de los tratados sin anuencia de los orientales, cuya suerte era la q.e se iba a decidir: a consecuencia de esto, fue congregada la asamblea de los ciudadanos p.r el mismo gefe auxiliador, y sostenida p.r ellos mismos y el ex.mo s.r representante, siendo el resultado de ella asegurar estos dignos hijos de la libertad, q.e sus puñales eran la unica alternativa q.e ofrecian al no vencer, q.e se levantase el sitio de Montev.o solo

con el objeto de tomar una posicion militar ventajosa p.^{a} poder esperar a los portugueses, y q.^{e} en q.^{to} a lo demas respondiese yo del feliz resultado de sus afanes siendo evidente haver quedado garantido en mi desde el gran mom.^{to} q.^{e} fixo su compromiso. Yo entonces reconociendo la fuerza de su expresion y conciliando mi opinion politica sobre el particular con mis deberes, respete las decisiones de la superioridad sin olvidar el caracter de ciudadano; y sin desconocer el imperio de la subordinacion recorde q.^{to} debia a mis compaisanos: Testigo de sus sacrificios, me era imposible mirar su suerte con indiferencia, y no me detuve en asegurar del modo mas positivo q.^{to} repugnaba se les abandonase en un todo: esto mismo habia ya hecho conocer al s.^{r} representante, y me negue absolutam.^{te} desde el principio a entender en unos tratados, q.^{e} considere s.^{mpre} inconciliables con n.^{ras} fatigas, muy bastantes a conservar el germen de las continuas disenciones entre nosotros y la corte del Brasil, y muy capaces p.^{r} si solos de causar la dificultad en el arreglo de n.^{ro} sistema continental. Seguidam.^{te} representaron los ciudadanos q.^{e} de ning.^{a} manera podian serles admisibles los articulos de la negociacion q.^{e} el exercito auxiliador retornase a la capital
[f. 2 v.] / si se lo ordenaba aquella / superioridad; y declarandome su general en gefe protestaron no dexar la guerra en esta banda h.^{ta} extinguir en ella a sus opresores, o morir dando con su sangre el mayor triunfo a la libertad. En vista de esto, el ex.^{mo} s.^{r} representante determino una sesion q.^{e} debia sostenerse entre d.^{ho} s.^{r}, un ciudadano particular y yo: en ella se nos aseguro haberse dado ya cuenta de todo a B.^{s} a.^{s} y q.^{e} esperasemos la resolucion; p.^{o} q.^{e} entre tanto, estuviesemos convencidos de la entera adhesion de aq.^{l} gob.^{o} a sostener con sus auxilios n.^{os} deseos, y ofreciendosenos a su nombre toda clase de socorros ceso p.^{r} aquel instante toda solicitud. Marchamos los sitiadores en retirada h.^{ta} Sn Jose y alli se vieron precisados los bravos orientales a recivir el gran golpe q.^{e} hizo la prueba de su constancia; el gob.^{o} de B.^{s} a.^{s} ratifico los tratados en todas sus partes, yo tengo el honor de incluir a V. S. un exemplar de ellos: por el se priva de un asilo a las almas libres en toda la banda oriental, y p.^{r} el se entregan pueblos enteros a la dominacion de aq.^{l} mismo s.^{r}

Elio baxo cuyo yugo gimieron. ¡Dura necesidad! En consecuencia del tratado, todo fue preparado, y comenzaron las operaciones relativas a el.

Permitame V. S. otra vez q.e recuerde y compare el glorioso 28. de febrero con el 23. de octubre, dia en q.e se tuvo noticia de la ratificacion ¡q.e contraste singular presenta el prospecto de uno y otro! El 28., ciudadanos heroicos haciendo pedazos las cadenas, y revistiendose del caracter q.e les concedio la naturaleza, y q.e nadie estuvo autorizado p.a arrancarles: el 23., estos mismos ciudadanos unidos a aquellas cadenas p.r un gob.o popular. Pero V. S. no esta tan instruido de las circunst.as q.e hacen acaso mas admirable el dia q.e debia ser mas aciago, y temo q.e en alg.a manera me sera imposible dar una idea exacta de los accidentes q.e le prepararon; puedo solo ofrecer en esta relacion q.e mando de la sinceridad q.e me caracteriza, la verdad sera mi objeto: hablare con la dignidad de ciudadano sin desentenderme del caracter y obligaciones de coronel de los exercitos de la patria con q.e el gob.o de B.s a.s se ha dignado honrarme.

Aunq.e los semtim.tos sublimes de los ciudadanos orientales en la presente epoca son bas / tante heroicos p.a darse [f. 4] /
a conocer p.r si mismos, no se le podra hallar todo el valor entretanto q.e no se comprenda el estado de estos patriotas en el mom.to en q.e demostrandolos, daban la mejor prueba de serlo.

Habiendo dicho q.e el 1.er paso p.a su libertad era el abandono de sus familias, casa y haciendas, parecera q.e en el habian apurado sus trabajos p.o este no era mas q.e el primer eslabon en la cadena de desgracias q.e debia pesar sobre ellos durante la estancia del exercito auxiliador: no era bastante el abandono y detrim.to consig.te; esos mismos intereses debian ser sacrificados tambien. Desde su llegada, el exercito recibio multiplicados donativos de caballos, ganado, y dinero; pero sobre esto era preciso tomar indistintam.te de los hazendados inmenso n.o de las dos 1.as especies. y si algo habia de pagarse, la escases de caudales del estado impedia verificarlo: pueblos enteros habian de ser entregados al saco horrorosamente; p.o sobre todo la numero-

sa y bella poblacion extramuros de Montev.o se vio completam.te saqueada y destruida; las puertas mismas y ventanas, la rejas todas fueron arrancadas: los techos fueron deshechos p.r el soldado q.e queria quemar las vigas q.e lo sostenian; muchos plantios acabados: los portugueses convertian en paramos los abundantes campos por donde pasaban, y p.r todas partes se veian tristes señales de desolacion. Los propietarios habian de mirar el exterminio infructuoso de sus caros bienes q.do servian a la patria de soldados, y el g.ral en gefe se creian en la necesidad de tolerar estos desordenes p.r la falta de dinero p.a pagar las tropas; falta q.e ocasiono q.e desde n.ra revolucion y durante el sitio no recivieron los voluntarios otro sueldo. otro emolum.to q.e cinco pesos, y q.e muchos de los hazendados gastacen de sus caudales p.a remediar la mas miserable desnudez a q.e una campaña penosisima habia reducido al soldado: no quedo, en fin. alg.a clase de sacrificio q.e no se experimentase, y lo mas singular de ello era la desinteresada voluntariedad con q.e cada uno los tributaba, exigiendo solo p.r premio el goze de su ansiada libertad; pero cuando creian asegurarla, entonces, entonces era q.do debian apurar las heces del caliz amargo: un gob.o savio y libre, una mano protectora a q.e se entregaban confiados, habia de ser la q.e los conduxese de nuevo a doblegar la cerviz baxo el cetro de la tirania.

[f. 4 v.] / /Esta corporacion respetable, en la necesidad de privarnos del auxilio de sus bayonetas. creia q.e era preciso q.e n.ro territorio fuese ocupado p.r un extranjero abominable, o p.r su antiguo tirano; y pensaba q.e asegurandose la retirada de aq.l si negociaba con este, y protegiendo en los tratados a los vecinos se aliviaba su suerte si no podia evitar ya sus males pasados. Pero acaso ignoraba q.e los orientales habian jurado en lo hondo de su coraz.n un odio irreconciliable, un odio eterno a toda clase de tiranias; q.e nada era peor p.a ellos q.e haver de humillarse de nuevo, y q.e afrontarian la muerte misma antes q.e degradarse del tit.o de ciudadanos q.e habian sellado con su sangre; ignoraba sin duda el gob.o h.ta donde se elevaban estos sentim.tos, y p.r desgracia fatal los orientales no tenian en el un representante de sus derechos imprescriptibles; sus votos no habian podido llegar puros h.ta

donde se elevaban estos sentim.tos, y por desgracia fatal los orientales no tenian en el un representante de sus derechos imprescriptibles; sus votos no habian podido llegar puros h.ta alli, ni era calculable una resolucion q.e casi podia llamarse desesperada: entonces el tratado se ratifico y el dia 23 vino.

En esta crisis terrible y violenta, abandonadas las familias, perdidos los intereses, acabado todo auxilio, sin recursos, entregados solo a si mismos ¿ q.e podia esperarse de los orientales sino q.e luchando con sus infortunios cediesen al fin al peso de ellos, y victimas de sus mismos sentim.tos mordiesen otra vez el duro freno q.e con un impulso glorioso habian arrojado lexos de si ? Pero estaba reservado a ellos demostrar el genio americano renovando el suceso q.e se refiere de n.ros paisanos de la Paz, y elevarse gloriosam.te sobre todas las desgracias: ellos se resuelven a dexar sus preciosas vidas antes q.e sobrevivir al oprobio e ignominia a q.e se les destinaba, y llenos de tan recomendable idea, firmes spre. en la grandeza q.e los impulso q.do protextaron q.e jamas prestarian la necesaria expresion de su voluntad p.a sancionar lo q.e el gob.o auxiliador habia ratificado, determinan gustosos dexar los pocos intereses q.e les restan, y su pays, y trasladarse con sus familias a qualquier punto donde puedan ser libres, a pesar de los trabajos, miserias y toda clase de males.

Tal era su situacion cuando q.do el ex.mo poder executivo me anuncio una comision q.e pocos dias desp.s me fue [f. 5 v.] / manifestada, y consistio en constituirme en gefe / principal de estos heroes fixando mi residencia en el departam.to de Yapeyu, y en consecuencia me ha dexado el cuerpo veterano de blandengues de mi mando, 8 piezas de artill.a con tres oficiales escogidos y un repuesto de municiones. Verificado esto emprendieron su marcha los auxiliadores desde el arroyo grande p.a embarcarse en el Sauce con direc.a a B.s a.s, poco despues emprendi yo la mia hacia el punto q.e se me habia destinado. Yo no sere capaz de dar a V. S. una idea del quadro q.e presenta al mundo la banda oriental desde ese mom.to la sangre q.e cubria las armas de sus bravos hijos, recordo las grandes proesas q.e continuadas p.r muy poco mas habrian puesto el fin a sus trabajos y sellado el princi-

pio de la felicidad mas pura: ellos llenos todos de esta memoria oyen solo la voz de su libertad, y unidos en masa marchan cargados de sus tiernas familias a esperar mejor proporcion p.ª volver a sus antiguas operaciones; yo no he perdonado medio alguno de contener el digno transporte de un entusiasmo tal; pero la inmediacion de las tropas portuguesas diseminadas p.r toda la campaña, q.e lexos de retirarse con arreglo al tratado, se acercan y fortifican mas y mas, y la poca seguridad q.e fian sobre la palabra del s.r Elio a este respecto, les anima de nuevo, y determinados a no permitir jamas q.e su suelo sea entregado impunem.te a un extrangero, destinan todos los instantes a reiterar la protexta de no dexar las armas de la mano h.ta q.e el haya evacuado el pais, y puedan ellos gozar de una libertad p.r la q.e vieron derramar la sangre d sus hijos recibiendo con valor su postrer aliento.

Ellos lo han resuelto, y yo veo q.e van a verificarlo: cada dia veo con admiracion sus rasgos sigulares de heroicidad y constancia: unos quemando sus casas y los muebles q.e no podian conducir, otros caminando leguas a pie p.r falta de auxilios, o p.r haber consumido sus cabalgaduras en el servicio; mujeres ancianas, viejos decrepitos, parvulos inocentes acompañan esta marcha manifestando todos la mayor energia y resignacion en medio de todas las privaciones. Yo llegare muy en breve a mi destino con este pueblo de heroes y a la frente de seis mil de ellos q.e obran / do como soldados de la patria sabran conservar sus glorias en qualq.r parte dando continuos triunfos a la libertad: alli esperare nuevas ordenes y auxilios de vestuario y dinero, y trabajare gustoso en propender a la realizacion de sus grandes votos.

Entre tanto, V. S. justo apreciador del verdadero merito, estara en estado de conocer q.to es identica a la de n.ros herm.nos de esa prov.ª la resoluc.n de estos orientales. Yo ya he patentizado a V. S. la historia memorable de su revolucion, p.r sus incidentes creo facil conocer quales pueden ser los resultados: Y calculando ahora bastante fundadam.te la reciprocidad de n.ros intereses, no dudo se hallara V. S. muy convencido en q.e sea q.l fuere la suerte de la banda oriental debera transmitirse h.ta esa parte del Norte de n.ra Ame-

rica, y observando la incertidumbre del mejor destino de aquella, se convencera igualm.te de ser estos los mom.tos precisos de consolidar la mejor precaucion.

La tenacidad de los Portugueses, sus miras antiguas sobre el pais, los costos enormes de la expedicion q.e Montev.o no puede compensar; la artill.a gruesa y morteros q.e conducen, sus movim.tos despues de n.ra retirada, la dificultad de defenderse p.r si misma la plaza de Montev.o en su presente estado, todo anuncia q.e estos extrangeros tan miserables como ambisiosos, no perderan esta ocasion de ocupar n.ro pais: ambos gob.os han llegado a temerlo asi, y una vez verificado n.ro paso mas alla del Uruguay, a donde me dirijo con celeridad sin q.e el exercito portugues haga movm.to retrogrado, sera una alarma general q.e determinara pronto mis operaciones: ellas, espero nos proporcionaran nuevos dias de gloria y acaso cimentaran la felicidad futura de este territorio.

Yo no me detendre en reflexiones sobre las ventajas q.e adquiriran los portugueses si una vez ocupasen la plaza y puerto de Montev.o y la campaña oriental: V. S. conocera q.e sus miras entonces serian extensivas a mayores empresas, y no havria sido en vano el particular deseo que ha demostrado la corte del Brasil en introducir su influencia en esa intere-
[f. 6] / sante provincia: dueños de sus limi / tes p.r tierra, seguros de la llave del iRo de la Plata, Uruguay y dmeas vias fluviales, y aumentando su fuerza con exceso, no solo debian prometerse un suceso tan triste p.a nosotros como alhagueño p.a ellos sobre este punto, sino q.e cortando absolutam.te las relaciones exteriores de todas las demas prov.as, y apoderandose de medios de hostilizarlas, todas ellas entrarian en los calculos de su ambision, y todas estarian demasiado expuestas a sucumbir al yugo mas terrible.. Despues de la claridad de estos principios. y de las sabias reflexiones q.e sobre ellos ha escrito el editor del Correo Brasiliense, entiendo q.e nada resta q.e decir q.e de otra parte la conocida penetracion de V. S. llevara al cabo estos apuntam.tos, teniendo tambien presente q.e las operaciones politico-militares, q.e impulsa el sistema general de los americanos, demasiado expuestas a entorpecim.tos fatales p.r las violentas continuas alteraciones del diferente modo de opinar &.a, influyen lo bastante sobre con-

servar la intencion de n.^{ros} enemigos, de consig.^{te} deben conciliar toda n.^{ra} vigilancia, y apoyarla de la mayor actividad De todos modos, V. S. puede contar con qual quier determinacion de este gran resto de hombres libres, muy seguro de q.^{e} marcharan gustosos a qualesq.^{a} parte donde se enarbole el estandarte conservador de la libertad, y q.^{e} en la idea terrible, sm.^{pre} encantadora p.^{a} ellos de verter toda su sangre antes q.^{e} volver a gemir baxo el yugo, ellos desean no solo hacer con sus vidas el obsequio a sus sentim.^{tos} sin tambien a la consolidacion de la obra q.^{e} mueve los pasos de los seres que habitan el mundo nuevo.

Yo me lisongeo los tendra V. S. presentes para todo, y hara quanto sea de de su parte porque se recoja el fruto de una resolusion que sin disputa hace la epoca de la heroicidad.

[f. 6 v.] / Dios g.^{ue} a V. S. m.^{s} a.^{s} Quartel / general en el Daiman 7 de diciembre de 1811.

Jose Artigas

Sr.^{es} presid.^{te} y vocales de la junta gubern.^{a} de la prov.^{a} del Paraguay.

[Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: ex Museo y Archivo Histórico Nacional. Caja 8. Año 1811. Manuscrito original; fojas 6; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 311 mms.; interlinea de 4 a 5 mms.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.]

Nº 21 [Oficio del Capitán General Gaspar de Vigodet al Obispo de Buenos Aires, Dr. Benito Lue y Riega, informándole que uno de los mayores obstáculos que encuentra para lograr la pacificación de la Banda Oriental, es la actitud de los Párrocos de los Pueblos que no dejan, en sus feligrecías, de "sembrar la cizaña en enconar los animos y alterar el orden". Expresa que no puede admitir por más tiempo esa actitud y solicita que se tomen las medidas tendientes a cortar esa actividad.]

[Montevideo, 14 de diciembre de 1811.]

[p.] 532 / / Ilustrisimo Señor

En vano sacrificaria mis desvelos para restituir el orden y la tranquilidad perdidos en esta Banda Oriental, y para sepultar hasta el mas leve indicio de rivalidad, si los pastores eclesiasticos se empeñan en sembrar la cizaña, en enconar los animos y alterar el orden, persuadiendo la rebelion a las leyes patrias.

V. S. I. conoce cuan trascendentales son los daños que pueden seguirse de una conducta tan abominable, escandalosa y contraria a las determinaciones de la Iglesia, y tan reprobada y punible por las leyes del reino.

¡Que doloroso me es decir a V. S. I. que esta es la conducta genenral de casi todos los párrocos y eclesiasticos seculares y regulares que sirven la cura de almas en la campaña! partidarios del error, lo difunden con desverguenza audaz, muy ajena a su sagrado caracter; inspiran el odio contra los buenos vasallos del rey; los amenazan con otra nueva invasion de las tropas de esa ciudad, y conspiran por todos los

[p.] 588 / medios imaginables a hacer odiable el supremo / gobierno de la nacion, que solo y legitimamente representa a nuestro cautivo rey, y a que sean despreciadas las providencias que emanen de su soberania y de los jefes que en su nombre regimos estos dominios, ¡conducta luciferaria!

Asi es que he recibido reiteradas quejas de los vecinos del Canelón, cuyo cura escribe desde esa ciudad a uno de ellos, amenazandole con estas palabras: "Eche vuestra merced la vista al tiempo venidero... y al freir los huevos no se quien ha de perder". El de la Colonia, y el clérigo Arboleya, que estuvo en el Colla, y cuyo actual paradero ignoro, promueven con instancia la división; el de las Vivoras hace lo mismo; el de Santo Domingo Soriano le imita; el de San José es tan reprensible como estos. y de una vez, todos, si exceptuamos al del Arroyo de la China, y al que hoy esta interino en la Colonia, en lugar del revolucionario Enrique de la Peña.

Los religiosos mercedarios fray Casimiro Rodriguez y el maestro fray Ramón Yrrazabal, y el dominico fray José Rizo, el primero teniente de San Ramón, y el último de Canelones, abandonados a su capricho y locura, obran como los párrocos a quienes sirven, de modo las ovejas de la grey de V. S. I. se hallan entregadas a lobos carniceros.

Es preciso remediar estos desordenes; venero el carácter sacerdotal, y por eso hago a V. S. I. esta exposicion reservada, para guardarles el decoro entre quienes no se hayan desacreditado; pero no puedo disimular por mas tiempo sigan en sus curatos y tenencias los que se hallan en los expresados pueblos, a cuyo fin espero del celo de V. S. I., que tomara por si todas las providencias que reclaman nuestra religion santa y la nacion.

[p.] 534 / En esta plaza hay varios sacerdotes emigrados de Europa y bastantes misioneros del orden de San / Francisco que no pueden ir a sus colegios; tengo buenos informes de la conducta de todos, y los creo muy a proposito para la asistencia de estas parroquias con utilidad de los pueblos, y al servicio de Dios y del rey y tales como se necesitan en las actuales circunstancias para que descuide V. S. I. y repose yo con la confianza de que son buenos ministros vasallos de S. M.

La sublime virtud de V. S. I. y su desvelo acerca de su cargo pastoral me aseguran de que proveera a la aflicción de los pueblos, privando a los citados curas, y que oficiará a los prelados de aquellos religiosos para que les manden volver al claustro a vivir según su instituto.

Sentiria mucho tener que valerme de la autoridad que me conceden las leyes para obrar por mi contra la conducta de unos ministros cuyo decoro quisiera conservar por todos los medios lícitos posibles.

Dios guarde la apostólica persona de V. S. I. muchos años.

Montevideo, 14 de diciembre de 1811.

Gaspar Vigodet

Ilustrícimo señor don Benito Lue y Riega, obispo de Buenos Aires.

[Setembrino E. Pereda. Artigas. 1784-1850. Montevideo. 1930. Tomo I. Pág. 532 a 534.]

Nº 22. [Exposición hecha ante las Cortes de Cadiz, por el Diputado de Montevideo, Presbítero Rafael Zufriategui, sobre la situación en que se halla la Ciudad sitiada por las fuerzas revolucionarias y el estado de la campaña de la Banda Oriental. Se refiere a la forma en que se desarrolló el movimiento insurreccional, la violencia que han alcanzado las acciones. Destaca la necesidad de encarar con urgencia el envío de refuerzos a Montevideo y pondera la gestión del Virrey Francisco Xavier Elío.]

[Cadiz, agosto 4 de 1812]

[f. 1] / Exposición sobre el estado de Montev.º y su campaña, hecho el 4 de Agosto al Congreso Nacional, por el Capellan de las Brigadas Veteranas del R.l Cuerpo de Artillería del Departamento del Río de la Plata D.n Rafael de Zufriategui Diputado en Cortes por la Ciudad de Montev.º

Señor: en honor de la verdad, y del honroso cargo, que se dignado conferirme aquel fidelisimo Pueblo, debo exponer: Que cada día se presenta más funesta la situación Política de aquellos payses de la América del Sud; mas en riesgo la seguridad de los buenos Ciudadanos; y mucho más temible la suerte, que amenaza quasi de muy cerca a aquella benemerita, y reconquistadora Ciudad de Montevideo; pues ya no hay, que hacer reminiscencia de las Provincias, que abraza el Virreynato, por que al fin han sido subyugadas por la fuerza Militar, y seducion del Gobierno subversivo de Buen.s Ay.s, y reconocido de consiguiente su autoridad, sin que haya tenido lugar una lisonjera esperanza, que se prometían los fieles Españoles del Sud. de gozar del fruto de la libertad que con infatigables trabajos les preparaba la heroicidad de sus hermanos en la Península, por que cada momento se contemplan mas confundidos, embueltos en la opresión por efecto de una desgracia para siempre lamentable.

Solamente aquel mi Patrio, suelo, sostén y objeto de las iras de los Facciosos, aquella augustiada Montevideo reducida a su recinto con una pequeña parte de sus extramuros sostiene aun su independ.a, la que no dudo ni por un ligero instante, mantendrá contra los ataques de la ambición, que por todas partes le asechan con cautela los revolucionarios a la

sombra de la situación afligida, en que se halla la Monarquia; e igualmente se sacrificará por la causa de la nación (como lo há demostrado en infinitas ocaciones) apesar de las privaciones, que la pueden conducir a su ruina: por que cerradas sus relaciones civiles, y mercantiles con el continente, decae senciblemente su industria; desmáya su comercio, se estancan sus frutos, el ingreso del R.l Erario desaparece, sus cortos recursos se apuran, y caminando de este modo, ya se deja ver que semejante situación no puede ser compatible con una existencia duradera.

Su vasta y hermosa campaña hoy día se halla en insurrección por haber apurado todos sus recursos aquella escan-
[f. 1 v.] / dalosa Junta, y puesto en movimiento los / resortes de una secreta intriga para introducir la divicion, la discordia y sedicion por conducto ya de algunas Tropas, que han pasado, y ocupado varios Pueblos de poca consideración de la Vanda Oriental; ya por él de algunos mal contentos, que encierra Montev.o y su campaña adictos a ella; y por último más poderosos por él de la Mayor parte de los Oficiales de algunos cuerpos de la guarnicion, de quienes absolutamente no puede hacerse la más leve confianza para emprehender ataque alguno por pequeño que fuese (no obstante que los hay, aunque pocos muy firmes y leales) así lo ha acreditado la experiencia en estos últimos días con cinco oficiales de Blandenguez que por el mes de Marzo pp. o han desertado para la Capital; habiendo causado mas asombro esta desercion en dos Capitanes de dhos Cuerpos llamados D.n José Artigas natural de Montevideo y Don José Rondeau natural de Buenos Ayr.s, cuyo individuo acababa de llegar de la Península, y era perteneciente a los prisioneros en la perdida de aquella Plaza. Estos dos sugetos en todos tiempos se habían merecido la mayor confianza y estimación de todo el Pueblo y Gefes en general por su exactisimo desempeño en toda clase de servicios; pero muy particularmente el Don Jose Artigas para comiciones de la campaña por su dilatados conocimientos en prosecucion de Vagos, Ladrones, Contrabandistas e Indios Charruas y Minuanes, que la infestan, y causan males irreparables, e igualmente para contener a los Portugueses que en tiempo de Paz acostumbran usurpar nuestros ganados,

y abanzan impunem te sus establecimientos dentro de nuestra línea.

Quando de Montevideo pasaron algunas tropas a la Colonia del Sacramento para atender desde este destino a las necesidades de toda aquella campaña perturbada por alg.s partidas de insurgentes; en este tiempo, en que se consideraban otros Capitanes mas necesarios, desaparecieron de aquel punto en consorsio del Cura Parroco, y otro Oficial subalterno de los del numero precitado llamado Ortiguera; siendo estos dos individuos naturales de la Capilla. A los pocos días de este suceso se tubo la noticia de que otro nombrado Sierra hijo de Montevideo, había igualmente fugado, llevandose consigo nueve Soldados de su mismo cuerpo y posteriormente la de que, hallandose el Oficial D.n Ramón Fernandez destacado, y haciendo veces de Comandante de un Pueblo nombrado Santo Domingo Soriano, había seducido a su Tropa que eran unos veinte hombres, y desamparado con ella aquel puesto de su mando. No contento esto ingrato Oficial natural de Montevideo, con esta bastardia e infidelidad reunese a unos cien facinerosos. que ála sombra del sagrado nombre de Fernando 7º el que aquella monstruosa Junta hace resonar para osten-
[f. 2] / tar una lealtad que no posee, y / encubrir el rigor de la opresion con el zelo de la Justicia; cometian insultos, y violencias contra los pobres Hacendados de todo aquel distrito y haciendose director, y caudillo de aquella canalla, atrae a su partido hasta el numero de trescientos hombres Vagos, y mal contentos, y con ellos sitia una madrugada la Villa de Mercedes como la principal de la Vanda Oriental, e intima a aquellos infelices, y tranquilos indefensos moradores la rendicion a nombre de la Junta pues de lo contrario serian pasados a cuchillo, lo que realmente y sin la menor resistencia consiguió procediendo seguidamente al robo, saqueo, arresto y seguridad de todos los Europeos, avencidados en ella para remitirlos a la Capital, lo que asi se efectuo, con muchos y hubiera caido esta infeliz suerte sobre otros infinitos, sí atodo riesgo no hubieran emigrado para Montevideo, y aun familias enteras. Este hecho se ha visto estampado en la Gaceta de Buenos Ayr.s y consta del parte dado en la misma por

dho Fernandez a la Junta. El resto de aquellos habitantes, con todos los demas Pueblos de menos respeto, hallandose en una pacifica posesion de su libertad, y reonocimiento ala soberania de las Cortes; fue en su consequencia obligado a prestar juramento de fidelidad a dha Junta, y a que se alarmase contra el Gobierno de Montevideo·

Posecionados de toda aquella parte de la vanda Oriental, comenzaron a difundirse partidas por toda nuestra campaña hasta llegar a distancia de doce leguas de la Plaza, seguros, de que por parte de nuestro Gobierno no podían practicarse diligencias capaces de poderlos contener en sus desordenes, ni menos darles alcanze: lo primero por que sehan robado los mejores caballadas delas Estancias; y lo segundo, por que no ignoran, que no podemos levantar gruesas partidas en su seguimiento por la escazes de tropas. y aun de estas pocas en campaña, no puede esperarse otro exito, que una continuada desercion. No obstante desvelado aquel ntro Virrey en buscar arbitrios para remediar tantos exesos; trató de formar una partida de sesenta hombres Europeos, que supiesen sopartida de (entre líneas) sesenta hombres Europeos, que supiesen solamente cargar y descargar, por lo pronto; y habiendolo conseguido, salieron en persecución de aquellos; pero ha sucedido, que ni dan espera, ni menos hacen otra mansión en cualquiera punto, que la muy suficiente para mudar sus cavallos; y quando han hecho sus entradas en los pequeños Pueblos de la Jurisdición de Montevideo no se demoran mas tiempo que el necesario para exigir el juramento de obediencia ala Junta, y recoger ala fuerzá toda clase de armas, que pudieran tener aquellos infelices para respeto de su propia persona continuamente ultrajada a efecto dela embriaguez por los vagos de la campaña.

Ademas de estos hechos, lo mas doloroso y sencible es, que todo individuo de dha campaña sin distinción de personas por el mero hecho de ser Europeo (pues debemos asentar por principio, que la guerra es solamente declarada alos de esta clase) es tratado como delinquente, conducido en segu-
[f. 2 v.] / ridad ala citada Villa de Mercedes, donde tienen puesto / su Quartel Gral., y trasladado despues a Buenos Ayr.s como

asi hemos visto desaparecer muchos laboriosos y distinguidos vecinos hacendados, que tienen sus establecimientos en el campo: llegando a tal extremo su cruel e inhumano procedimiento, que ni penetraban sus oidos, ni menos apiadaban el corazón de aquellos Vandalos los tristes lamentos de algunas desventuradas familias, que lloraban sin remedio las consequencias funestas del abandono., en que yacían por verse expuestas alas violencias, que ala sombra dela soledad podrían cometer los mismos, que las despojaban de sus caros Esposos y compañeros.

De otros infinitos crimenes perpetrados por aquellos perversos podria hacer una prolija narración; pero he creido, que con la manifestación delos particulares he provado, y hecho ver el estado aflictivo y comoción, en que se halla la campaña de Montevideo y seguiré esponiendo el de este fiel, y benemerito Pueblo.

Estaba ya por el mes de Marzo en una tan consternante situación respecto de numerario que se llegó adoptar el duro arbitrio de imponer contribuciones; y aunque el patriotismo de aquel vecindario hubiera sufrido sin murmurar el peso de aquella nueva carga; conosco, y puedo asegurar, que no podría el Pueblo soportarla por mucho tiempo, y mas quando sus recursos obstruidos con la suspension de relaciones iban a desaparecer en su totalidad; pero la providencia que siempre vela sobre la conservacion de una ciudad tan constante, quiso, que en 31 del propio Marzo anclase en aquel Puerto la fragata Mercante nombrada resolucion procedente de Lima, que conducía trescientos mil duros, y quinientos quintales de Polvora remitidos por aquel Vro Virrey, que intruido de las circunstancias tan criticas de aquella Plaza, y deseoso de ocurrir a sus defensa, dispuso socorrerla con el embio de dha cantidad. Y si es evidente, que sin fondos son de ordinario infructuosos los mejores deseos, puedo quasi asegurar sin tocar lo sextremos de una cobarde desconfianza, que llegará tiempo, en que ni el soldado satisfecho de sus sueldos, ni Montevideo afligido sea otra cosa, que un Pueblo aislado en la carencia de sus recursos, haciendose incapaz de resistir la invación que debe temer; y constituído en la triste necesidad de quedar sepultado bajo sus ruinas, palpando la inutilidad

de sus patrioticos deseos en esforsarse contra el poder injusto dela ambicion.

Me es muy doloroso, Sor· afligir el animo de V. M. con la negra imagen de un quadro tan horrible; pero ni cabe en mis sentimientos ni menos seria compatible con mis deberes, esconder los peligros entre ideas, y pinturas agradables, y preferir en su consequencia la lisonja ala verdad No, no Señor, el Cielo no permitirá que sea capaz de una debilidad, que me haría responsable delante de las leyes: porque el mal es de gran consideración; el riesgo inminente, miserables los recursos de aquella angustiosa ciudad; y aunque sea con pesar; yo me veo enla obligación de confesar que temo la perdida de aquella preciosa parte de la Monarquía, sino se adoptan las únicas medidas. que restan en tan fatales circunstancias, y por las que en anteriores representaciones ha exclamado aquel Y. C.

[f. 8] / /Tropas Sor.· en primer lugar son el remedio mas fuerte y poderoso, que puede paralizar los efectos espantosos de aquella convulsión; pues la presencia de un Exercito, no de ocho, diez, ni doce mil hombres como a V. M. puede habersele informado, sino de dos mil soldados de Infantería, y quinientos de Cavalleria auxiliados y robustecidos con la pequeña guarnición, y numero considerable de Patriotas de aquel fidelisimo vecindario, aseguro, que son muy suficientes para sugetar la Capital, establecer el orden, confundir la sedicion· acaso sin derramarse la sangre de ntros hermanos; y obscurecidas p.a siempre las innovaciones peligrosas, se complaceria V. M. con doble regosijo por haber restituído a tan poca costa la tranquilidad en aquellas Provincias, y recogido el fruto de una eterna gratitud.

No crea Sor V. M. y debe desengañarse, que de otro modo sea asequible la pacificación dela Capital; por q.e todos aquellos vuestros dignos Gefes, antes de tomar algunas serias providencias contra ella, se han desvelado, y tocado por mucho tiempo losmedios mas dulces, y suaves en honor de la tranquilidad; pidiendole a aquella Junta por todos arbitrios imaginables la paz, y restitucion de las cosas a su antiguo estado. ¿Que no trabajó el Sr. Don Franco Xavier de Elio, luego que se sentó en su silla para con aquel Gobierno

subversivo? Me parece, que es bien público y notorio, que este benemerito Gefe se desbeló incesantemente por largo tiempo en hacerle mil proposiciones ventajosas. Que hizo saber ala Junta· (bien que no lo ignoraba) que lejos de pretender el Virreynato, había prometido renunciarlo, bolber ala Peninsula, entregar el baston, que empuñaba y tomar otro, que no pusiese en duda el merito de su persona, ni hiciese sospechosa la pureza de sus servicios; con que se prestaran gustosos al reconocimiento delas Cortes bajo unos partidos llenos de dulzura. En una palabra Sor, que no hay, quien ignore las proposiciones de su Embiado Sor Acevedo Oidor de Chile a la Capital, y no confiese desde luego que Buenos Ayres ha tenido en su mano la mejor ocacion de admirar al mundo con un golpe politico· Y ¿que es, lo que ha conseguido este Sor despues de tantos afanes? improperios, y desvenguenzas, y en fin estampar en sus papeles, que la sola denominacion de Virrey ofende el buen sentido; Que los Pueblos preferirán gustosos su exterminio al goze delas promezas, con que han sido brindados, y asegurar expresamente que no hay otro partido sino someterse el pequeño resto de refractarios (habla con los de Montevideo) al yugo, que arrastra la Provincia. Permite igualmente aquel Gobierno, que cunda el germen dela discordia, promueve el odio contra la legitima autoridad con suponerle ideas sangrientas; tolera sacrilegagamente que el Soberano sea ultrajado, no en su imajen tan solo, sino en sus propios decretos, haciendo de ellos una censura, que los degrada, y humilla hasta confundirlos con los firmanes de un Tirano.

Pero Sor, no quiero contraherme solo al Sor Elio, por que quisas podrá decirseme aunque sin razones convincentes, y si aparantes, que este Gefe nunca podia captarse la voluntad del Gobierno de Buenos Ayres, por que ya de antemano se hallaba mal visto. El Sor de Vigodet, luego que tomó el mando dela Plaza de Montevideo ¿no practicó igualmente (f. 3 v.) / todas quan / tas diligencias le sugeria su madurez: y el buen deseo dela tranquilidad? y ¿que adelanto? lo que el Sor Elio; papeles insultantes, y contextaciones denigrativas. Por estas y otras razones que omito, soy de sentir, que aunque

se destine para aquellos payses el hombre mas puro y justificado, jamas adelantará un paso; ni se prometerá la mas pequeña lisonjera esperanza de conseguir el orden y quietud. Y asi es Señor, que estando cierto de todo esto, y sabiendo extrajudicialmente, que V. M. ha tenido a bien acceder ala remocion del Sor Elio a propuesta hecha por el Consejo de Regencia: a nombre del Pueblo de Montevideo a quien tengo el honor de representar en esta augusta asamblea, debe manifestar, y asegurar, que en las actuales criticas circunstancias, ninguno Sor, en aquella parte del mundo es capaz de contener las miras ambiciosas dela Junta de Buenos Ayres como la presencia del Sor Elio· Puede, que esta mi proposicion paresca demasiado avanzada, o se me censure por su generalidad; o que alguna inclinacion me mueba a proferirla, pero en quanto alo primero miraré con indiferencia la censura, por que al fin tendré la gran satisfacion de hablar, y elojiar a un hombre de caracter, de energia, actividad, inflexibilidad, y por decirlo de una vez por un decidido Español, y buen servidor de V. M. como es notorio. Y en quanto alo segundo, de que pueda dirigirme por alguna inclinación; diré, hablando con la mayor ingenuidad, que no me acompaña mas, que un grandisimo deseo de la Salvacion de la America, y conservacion de aquel mi patrio suelo bajo la suave dominación del mejor delos Monarcas. Si Sor; el único y poderoso antemural, que han tenido siempre los que componen la Junta de Buenos Ayres para la execucion del proyecto que han plantado, ha sido la permanencia del Sor. Elio en la America. Esta verdad con un solo hecho lo manifestare. El año ppdo· no queriendo los Comandantes delos Cuerpos de Buenos Ayres, reconocer a este Sor. por Sub. inspector delas Tropas; y habiendo penetrado la demasiada bondad, o no sé se diga el caracter debil del Sor. Cisneros, (quien ojala nunca hubiera pisado aquellos Payses) tratan con este, o consiguen separar a aquel de la dha sub-inspección, y que se advocase asi el Sor. Cisneros el cargo; lo que de facto se verificó. En seguida aprovechandose de aquella bondad prosiguen con el plan de hacer venir ala Peninsula a Elio; pintandole al Sor. Cisneros, que mientras estubiese en la Ame-

rica aquel Gefe, no podría haber buena Armonía y tranquilidad; pa cuyo efecto era conveniente, que viniera a España: consiguenlo; y ¿qual fue su resultado? el que a los veinte días de ponerse en marcha deponen a Cisneros, y enarbolan su intruso Gobierno. de lo que debe V. M. colegir, que solo la presencia de un hombre revestido delas qualidades predichas era el unico escollo que tenían, que vencer para su proyecto: y como aun; habiendo encontrado la Provincia en insurrección, todavía temen aquellos insurgentes, que este Gefe sea capaz por su incalculable energia de impedir el llevar adelante semejante plan de nuevo Gobierno: de aquí, es, que es despreciado en Bs. Ayres y acriminado con supuestos defectos, y de no, yo desearía, que se me propusiera alguno y objetase con algunas reflexiones para satisfacer a ellas, y desvanecerlas, si podia. Debiendo advertir V. M. que aunque se dice generalmente que odian en Buenos Ayres a dho Gefe; pero crea V. M., que es solamente por aquel Gobierno, y los que tratan de sostenerlo, que es el Populacho; pero la parte sana, que lo compone, lo aprecian y desean como en la Plaza de Montevideo. Por lo que concluyo, pidiendo a nombre del afligido Pueblo de Montevideo, y llamando la atención de
[f. 4] / este respetable congreso / sobre este particular, que no se desdeñe V. M. de revocar como lo pido, la separación dispuesta de aquel Vro Virrey, por que considero; que de su permanencia en aquellos Payses pueden resultar algunas ventajas ala Nación; ofreciendome a dar todas las noticias, que se mepidan; no desconociendo por esta justa solicitud los loables deseos, y sabias disposiciones de V. M. enla determinación de su remoción: pero como puede V. M. ser mejor informado delo mas leve, que ocurre en aquellos destinos, no me parece, que sea indecoroso, ante si muy laudable la suspensión de qualquiera providencia, y mas quando de ellas pueden resultar algunos bienes en beneficio dela Monarquía; por que Sor. espreciso, que nos despreocupemos, y conoscamos, que otra disposición acompañadas de lisonjeras esperanzas es quimerica, e imaginaria, es un entretenimiento o pasatiempo, en una palabra es dar lugar, a que se cimente, y radique aquel Gobierno, y que si ahora con el corto socorro,

que dejo pedido, ha una grande probabilidad, o certeza de tranquilidad en la Capital; de aquí a diez meses, o un año necesitará V· M. de seis o siete mil hombres; y entonces, Dios sabe los inconvenientes que se presentarán; por que ya un Exercito de esta naturaleza debe mirarse con otro respeto, para que pueda despreenderse de él la Nación; pero con dos mil hombres, que se piden ah! Sor! infeliz, y desgraciada la Madre Patria si en ellos hubiese depender su salvación! Ademas de esto, a un Pueblo tan benemerito como Montevideo porque Sor. se le ha de despojar en los mayores apuros de un Gefe, con quien vive contento, y a cuya cabeza se sacrificará gustosisímo? En los últimos días de mi salida organizó este Sor un respetable Cuerpot de Comercio, eligiendolo por publicas aclamaciones por su inmediato Comandante, cuyo pensamiento no habían podido conseguir los dos Gobiernos anteriores de Montevideo; pero él a la fijación de unos meros carteles mereció, que álos muy cortos días se le presentaran en su habitación al pie de quatrocientos hombres; y tratandose del nombramiento de Oficiales, deseoso de que fuesen a gusto, delos que habían de componer aquel Cuerpo, propuso que ellos mismos los eligieran en aquel acto para su mayor satisfacion. Estos se resistieron ala propuesta pidiendo a voces que el era, el que selos había de nombrar; pero aun procurando este Gefe acertar con la voluntad de aquellos, los arenga, y les hace presente varias reflexiones, resultando el que a votación secreta se hiciese el nombramiento de oficiales. No paro aqui del deseo de agradar este Gefe al Pueblo, sino que queriendo aun dar mayores pruebas de su bondad, tiene la paciencia de presenciar la votación que se iva escribiendo uno á uno en una pieza destinada para el efecto. De este y otros infinitos modos como quasi degradandose, pero movido de un zelo sin igual, y del deseo de complacer, ha sabido en todos tiempos el Sor. Elio grangearse la voluntad de aquel Pueblo. Omito otros muchos hechos de este Sor. por no ser demasiado molesto, y en vista delo que dejo relatado en su favor y del Pueblo de Montevideo V· M. como propicia a mirar por la felicidad de sus hijos, resolvera, como lo espero, lo que se aproxime mas ala

conservación de sus dominios, que es alo que principalmente aspiro.

El segundo remedio igualmente de gran necesidad es un repuesto de tres mil fusiles ademas delos que condusca la Tropa, por que los muy precisos que tiene aquella Plaza, son todos casi inutiles, e incapaces de poder sostener un vivo fuego; y de este modo tambien se reemplazarian aquellos, y aumentaría con seguridad el Exto, que se organizara para
[f. 4 v.] / atacar aquella / Junta, y que no bajaría de cinco mil hombres. Este auxilio por repetidas ocaciones lo han pedido con instancias tanto el Gobierno como el Cabildo y jamas han logrado conseguirlo apesar dela verdad con que han pintado la lamentable situación, y suma necesidad, en que desde mucho años se halla la Plaza de semejante socorro.

Por ultimo auxilio podría apuntar el de numerario, pero estoy satisfecho y desengañado de la gran indigencia en que se halla constituido V. M. pero no por ella permita que deje ser socorrida Montevideo con los dos primeros, porque al fin los contemplo de primera y urgentísima necesidad, pues estoy seguro que si V. M. hace un esfuerzo en poner la dha· Tropa en aquellas Playas, se sacrificaran aquellos vros. fieles y afligidos habitantes por cubrir las miserias en que pueda arribar. Además de esto sugetada, como lo doy por hecho, la Capital no dudo que aquel Comercio contribuira gustosisimo a manifestar su eterna gratitud por haber salido dela opresión, en que se hallaba embuelto haciendo desembolzos capaces de subvenir por algun tiempo alas urgencias que se ofrezcan.

No consienta V. M. en que aquella tan fidelisima Ciudad por privación de un tan pequeño socorro sea sepultada bajo sus ruinas, por que los distinguidos meritos de ella no son acreedores a semejante correspondencia prescindiendo de los resultados favorables, que me prometo para la Nacion. Ella es verdad ha sido socorrida y auxiliada, como lo he dho. por aquel vro Virrey de Lima pero conozco de muy corta duración aquel caudal, por los siguientes e indispensables objetos a que se tienen que atender: por que solamente a aquellos benemeritos y valientes habitantes del Paraguay que han sa-

bido identificar sus sentimientos con los nuestros., hacer frente, y destruir un Exto· de mas de mil hombres, por lo pronto se les iva a socorrer con una suma que no bajaría de cinquenta a ochenta mil duros. Los creditos de la Tropa son crecidos, aunque no se les ha satisfecho de sus haberes devengados sino una muy pequeña parte por tenerla grata. A esta es de gran importancia no retenerles sus pagas, por que de lo contrario cunde la desercion y en fin los gastos mensuales, y atenciones de aquella Plaza no bajan de cinquenta a sesenta mil pesos $. sin inclusión de los continuos y excesivos que impende la Marina sin mayores ventajas, sobre cuyo cuerpo es de grande, e interesante conveniencia hayga en aquel Apostadero un nuevo y riguroso arreglo y reforma, p.s en la actualidad se cuentan quarenta y nueve Oficiales, sin destino muchos de ellos por ser Capit.s de Fragata cuya subsistencia es de un peso insoportable p.a. aquel Pueblo· Si por efecto de algun suceso inevitable no permitiese la situación dela Metropoli el sacrificio de los arbitrios y remedios indicados, es muy necesario que sea qual fuere la medida que adopte la Sabiduría de V. M.; se realize sin perder un momento y antes que la Junta de Buenos Ayres excitada del Orgullo que le inspira el buen exito de sus atrevidas empresas avanze sus miras sobre la afligida Montevideo para anular la execucion delos planos benéficos de V. M. sobre a quel dilatado continente.

Por conclucion de estas verdades que estoy pronto a sellar con mi sangre en caso necesario, no puedo prescindir de exponer a la consideración de V. M. que ahora mas que nunca necesita Montevideo y su vanda Oriental y septentrional de una constitución en la parte administrativa del Gobierno, que al paso que consulte su verdadera felicidad, le asegure, para siempre en la justa y suave dominación de nuestro desgraciado Monarca: pues si Montevideo hubiera sido el centro de unidad del Gobierno en aquel precioso Territorio de ambas partes del Río de la Plata, yo puedo asegurar a V· M. que en virtud de sus propios recursos habría sido bastante para contener la ambiciosa perversidad de los malvados, y
[f. 5] / apagar en sus principios el fuego de la rebelion, que / pro-

paga con todas sus fuerzas la Junta insurreccional de Buenos Ayres. Y si fuese justo proponer los arbitrios que en lo venidero puedan imposibilitar y anular los iniquos proyectos de independencia, creo un deber de mi Vasallage y de la honorifica y Alta comisión que se me ha confiado exponer a V. M. que el establecimiento de un Gobierno Inted.te en Montevideo con jurisdicion sobre el basto Territorio dela Parte Oriental y Septentrional es acaso el medio oportuno para la consecucion de tan importantes fines. Las poderosas razones que dictan la creacion de dho establecimiento las demostraré en otra oportunidad, consultando siempre la quietud y movido de un ardiente zelo por la conservación de aquella preciosa parte del Mundo; y creo hacer un servicio particular en proponer los arbitrios a las sabias consideraciones de V. M. animado unicamente de mis fieles deseos y de la firme persuasion, en que estoy de que si este proyecto merece una providencia favorable, seran infinitos los bienes que producirá al Estado.

He explanado Sor. el verdadero estado de Montevideo y su Campaña, y quiera V. M. recivir esta ingenua exposición de mis sentimientos como un nuevo testimonio de mi lealtad, como una prueba de mi amor a la felicidad Nacional y como la exprecion mas viva del voto universal de aquel fidelisimo Pueblo aquien represento, por la gloria, por la libertad, y por la conservación de los augustos derechos de nuestro infeliz Monarca el Sor. Don Fernando 7o.

Raf.[1] de Zufriategui

[Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 570. Oficios de Vigodet, Elio y Zufriategui al Cabildo. 1811-1812. Págs. 81 a 85. Manuscrito original; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 305 mms.; interlínea de 5 a 6 mms.; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.]

Nº 23. [Oficio del Delegado del Jefe de los Orientales, Don José Artigas, al Presidente y Vocales de la Junta Municipal de Propios, disponiendo que, en mérito a los quebrantos experimentados por los arrendatarios de las tierras de Propios, en los años que van desde 1811 hasta el de 1815, sean eximidos del pago de las rentas que adeudan en ese período.]

[Montevideo, Noviembre 14 de 1815.]

[f. 1] / / Creo justisimo absolver a los colonos de propios de la renta vencida de los cuatro años proximo pasados q.e adeudan, p.r consideracion a la fatalidad q.e les ha marcado. y desde luego puede V. S. verificarlo así, excluyendo unicam.te aquellos cuyas fortunas aun q.e hayan sufrido algun deterioro, no se hallan en el caso p.r el q.e la equidad reclama esta gracia.

Tengo el honor de repetirme de V. S. muy cordialmente. Montev.o 14 de nov.e 1815.

Mig.l Barreyro

A los S.res presid.te y voc.s de la j.ta municip.l de propios.

[Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Ex Archivo General Administrativo. Libro 179. Notas Oficiales Del Delegado Barreyro al Cabido Gobernador. Setiembre a Diciembre. Año 1815. Documento Nº 86. Manuscrito original; papel con filigrana; formato de la hoja 225 x 303 mms.; interlínea de 5 a 6 mms.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.]

Nº 24. [Petición del Comandante Fructuoso Rivera, Jefe de la Guarnición Militar de Montevideo, en favor de su Padre Don Pablo Perafan de la Rivera, rogando al Gobernador Delegado Don Miguel Barreyro, apoye la acción judicial que inició contra Don Mateo Magariños, sobre el cobro de una deuda por suministros de ganados para el saladero de este último, acreditando la demanda con los documentos que prueban el débito y destacando la situación de miseria que agobia al primero.]

[Montevideo, Abril de 1816]

[f. 1] / / Sr. deleg.do extraord.o

El Comand.te de Armas de esta capital, ciudadano Frutoso Rivera a V· S. se presenta con respeto: que segun la demostracion de los adjuntos seis documentos adeudan los intereses del europeo d. Mateo Magariños al padre del exponente dos mil quinientos tres pesos importe de varias datas de ganado bacuno que de las estancias de este hacendado extrageron los capataces de aquel comerciante.

Hasta la fha. se habia suspendido la reclamacion de un credito que no podia ser mas justo, y el exponente veia con una serenidad casi criminal la afliccion y miseria de un padre que ni su honradez conocida, ni su edad septuagenaria le libraron de gemir entre horribles cadenas y sombríos calabozoz por mas de dos años; cadenas que tanto mas le atormentaban quanto q.e habia sabido romperlas con sacrificios conocidos.

Llega el tiempo de su libertad que compro con perdida de sus pocos recursos, y un hacendado q.e jamas supo mendigar el favor ageno se halla en el dia miserable y lleno de empeños.

V· S. save valorar mejor que el representante el merito de un fiel servidor de el pais: lleve su imaginacion a las estancias del padre del interesado, vera un anciano respetable [f. 1 v.] / que la imperiosa necesidad le hace / superior a los trabajos: le observaran envuelto en su misma miseria, pero le vera tambien derramar lagrimas de placer al nombre solo de la Libertad.

Dira Magariños que sus grandes erogaciones hechas al gobierno español lo han empobrecido y dira Rivera q.e sus sacrificios por la causa de la patria le dexaron sin recursos ¿puede haber parangon entre ambos? los hijos de Rivera de poco o nada le sirven; hijos mas bien de la patria q.e suyo no conservan otra cosa que la espada con q.e supieron defenderla; en cuya consequencia dignese V. S. ordenar q.e de los bienes del mencionado Magariños se satisfaran al padre del q.e reclama los citados dos mil quinientos tres pesos, y si no fuesen bastantes a cubrir el credito se le consigne en parte de pago la cantidad de seis cientos pesos que debe la

Provincia a Magariños: gracia y justicia que implora a V. S.

Fructuoso Rivera

[Escribanía de Gobierno y Hacienda. Montevideo. Año 1816. Expediente Nº 21. Manuscrito original; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 307; interlínea de 5 a 7 mms.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.]

Nº 25. [Oficio del Jefe de los Orientales Don José Artigas al Cabildo Gobernador Intendente de la Provincia Oriental, solicitando sea tenida en cuenta la petición de su Padre, Don Martín Artigas, que se halla, expresa, en la mendicidad. Destaca que habiendo sido antes de la Revolución un fuerte hacendado, hoy se halla en dificultades para proveer al sustento de sus familiares. "Sus padecimientos son notorios igualm.te q.e sus perdidas". Ruega que debiendo privar la justicia y no la parcialidad, sea la Autoridad quien decida sobre la instancia.]

[Purificación 18 de junio de 1816.]

[f. 1] / / Me es bastante doloroso oir los lamentos de mi Padre a q.n amo y venero. Acavo de recibir por el Correo una solicitud suya relativa a la mendicidad en q.e se halla, y la necesidad q.e tiene de agarrar algun Ganado p.a criar y fomentar sus Estancias y con ellos ocurrir al sustento de su familia. Yo sin embargo de hallarme penetrado de la justicia de su solicitud, no he querido resolverlo librandolo a la discrecion de V. S. Sus padecimientos son notorios igualm.te q.e sus perdidas. Todo el mundo sabe q.e el era un Hacendado de Credito antes de la revolucion, y q.e por efecto de ella misma todas sus haciendas han [f. 1 v.] / sido o consumidas o extraviadas. Por lo mismo y estando decretado q.e de las Haciendas de los Emigrados se resarzan aq.as quiebras, es de esperar de la generosidad de V. S. libre orn. com.te a fin de q.le se le den 400 o 500 Baq.s en el modo y forma q.e V. S. estime mas arreglado a justicia. Yo no me atrevo a firmar esta providencia ansioso de q.le el merito desida de la Justicia y q.e no se atribuya a parcialidad lo q.le es obra de la razón.

Tengo el honor de saludar a V. S. con todo mi afecto. Purificacion 18 de junio de 1816.,

Jose Artigas

Al M. Il. Cav.do Gov.or de Montev.o

[Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Ex Archivo General Administrativo. Libro 77. Correspondencia del General Artigas con el Cabildo de Montevideo. Año 1816. Tomo 2. Documento Nº 191. Manuscrito original; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 309 mms.; interlínea de 5 a 7 mms.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.]

Nº 26. [Fragmento de la Memoria sobre la Revolución de la Banda Oriental del Uruguay, situada en margen Izquierda del Rio de la Plata, America del Sur, redactada por Don Carlos Anaya, donde hace un relato de los sucesos que tuvieron lugar en ella, a raiz de los acontecimientos que tuvieron lugar en Buenos Aires, al producirse la sustitución del Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros por la Junta Provisional y la repercusión que ellos tuvieron en Montevideo. Describe los esfuerzos que se llevaron a cabo para obtener el reconocimiento de ésta y la designación de Diputados para el Congreso que debería resolver, en definitiva, sobre la situación creada y el fracaso de los msmos, ante la maniobra del Jefe del Apostadero Naval, Capitán de Navío José María Salazar, quien logró volcar la opinión pública a favor del Consejo de Regencia.

Relata como se preparó el movimiento que encabezaron Don Prudencio Murguiondo y Juan Balbin de Vallejo y su derrota por las fuerzas del Apostadero encabezadas por su Jefe, Capitán de Navio José María Salazar. Describe las persecusiones que sufrieron los partidarios de la Junta bonaerense y, finalmente el estallido de la insurrección en la campaña.

La campaña militar bajo las ordenes de Don José Artigas, culminada con la victoria de las Piedras y el Sitio a Montevideo es prolijamente descripta, así como acontecimientos que tuvieron lugar en los meses de setiembre y octubre, principalmente las Asambleas de la Panadería de Vidal y de la Quinta de la Paraguaya, destacando la alarma de los Orientales ante los propósitos del Gobierno bonaerense de levantar el Sitio y retirar el Ejército.

Expresa que, finalmente, la situación se resolvió, solamente, por virtud de la posición adoptada por el Coronel Don José Ar-

tigas, quien dió el tono y la orientación que siguieron los Orientales.]

[Montevideo, 1810-1851]

[f. 7] / / Epoca 1.ª

Año 1810. Notorio es el principio de donde partieron los acontecimientos de Sud-America, legados por la Revolucion de 1810, acaecida en la Capital Buenos Ayres, y que su eco electrizo los Pueblos Cuyo Origen era identico con iguales Sentimientos p.r su Libertad. De ese grito proclamado se formó en aquella Capital, fue Instalado un Gob.no Gral, que fue luego investido con Diputados de todas las Provincias de la Union, á que tambien pertenecia la Oriental de que nos ocupamos. El primer paso fué mandar una mision oficial al Gobño. de Montev.o para su reconocimiento ysumicion, y que en consequencia, se nombrasen Diputados para incorporarse á la Sober.na Asamblea, como lo hacian las demás de su dependencia, conforme con los principios de lealtad por D. Fern.do 7.o. Rey de Españá é Indias. Esta correspondencia Vino autorizada p.r el ex-Virrey Sisneros q.e á esa sazon presidia la Junta de Gob.no. Esta medida alarmó altamente al Gobernador Interino el Coronel Soria, demas empleados dela Adm.on y con pocas excepcion.s á todos los Españoles, que componían la mayor parte dela poblacion, que no pudieron sufrir resignados en que las hijas de America se abrogasen la principal importancia. Para llevar a cabo sus resistencias y dar una salida evasiva á sus / compromisos, se Convocó un Cabildo Abierto donde debía Ventilarse el punto p.a resolver: Hubo muy acaloradas distintas Opiniones, aun q.e la minoria era Americana, debates atrevidos y escandalosos contra estos, cuyas opiniones eran por la Union Omnimoda con el Gob.no de la Capital, procediendose a nombrar sus representantes p.a pasar a B.s Ayr.s : La Mayoria, p.r supuesto, en sentido contrar.o, y con una exaltacion inaudita, siendo el 1.er actor el Español Dr. D. Math.o Magariños á quien Segundaron sus paysanos: Por áquella, lo fueron muy particularm.te el Presb.o Dr. D. J. M. Perez, D.or

[f. 7 v.] / 1810

D. Nicolas Herrera, D. Juan José Duran, D. Pedro Feliciano Saenz de Cabia y otros que no recuerdo. —Mas ultimamente viendo el pronunciam.^{to} del pays en la partemas respetable ó ya p.^{r} ganarse tiempo, se acordó nombrar p.^{a} Diputados á B.^{s} Ayr.^{s}, al D.^{or} Herrera y á D. Pedro F. Cabia; reconociendo la autoridad nuevam.^{te} instalada, quedando di-
[f. 8] / 1810 sue/l/ta la reunion en Cabildo Abierto.

Los Diputados se aprontaban p.^{a} pasar á B.^{s} Ay.^{s} á llenar su mision, quanto el arribo de un Buque de españa: El Com.^{te} de Marina Salazar y Sus adictos, hicieron con habilidad, que los recien venidos propagasen la noticia, que, la España estaba próxima / á sacudirse de la dominacion francesa, p.^{r} explendidas Victorias que acababa de obtener la España; Esta ficticia y premeditada Noticia. alentó á la exaltación Española p.^{a} declarar nulo y de ningun Valor lo acordado en el Cabildo Abierto; p.^{r} consig.^{te} suspendido el embio de Diputados, y pronunciada Grra. contra la Revoluc.^{n} de B.^{s} Ay.^{s}, como lo declaró el Gob.^{or} inter.^{no} Cor.^{l} Soria con la inmediata influencia del Com.^{te} de Marina y D.^{or} Magariños, á quienes se sugetaron las demas autoridades, de muybuena Voluntad p.^{r} la mayor.^{a} española á que pertenecian, asilandose de un movimiento popular en aquel paso retrogrado con abierta hostilidad, no solo al Gob.^{no} Gral, que clasificaron de Insurgente contra la lealtad desu Rey Fernando 7°, y como sublevados; estendiendose desde esos momentos. su odio contra todo Americano sin excepcion del Sexo y los inocentes hijos, cuya propaganda se difundio p.^{r} toda la Provincia, sus Pueblos y Campaña.

Primer contratiempo al progreso de la Libertad Americana: —Bajo de una oprecion tan marcada, y sin otro desahogo que gemir en silencio, los que tenían p.^{r} Origen esta Patria, cuyas desgracias participaban ciertos Españoles Adictos á principios liberales p.^{r} su mejor ilustracion, y que no
[f. 8 v.] / 1810 / podian simpatisar con aquella desenfrenada exaltacion, p.^{r} que habían sido heridos de los principios de justicia, reclamada p.^{r} el pays, tomaban una parte en su favor. —

El 1° en su linia, fue el Ilustrado Viscayno D. Prudencio Murgiondo, Comand.^{te} de un Batallon de Infanter.^{a} Creado e instruido p.^{r} él mismo, despues de la completa Victor.^{a}

de B.^{s} Ayr.^{s} contra el Ejerc.^{to} Ingles en 1807. : Este Caballero, inspirado p.^{r} la Causa Americana al Mando de esa parte de la Guarnic.^{n} de Montev.^{o}, formo el pensamiento de obrar en conformidad con sus sentimientos; mas reconsiderando que habia otro Batallon en la Plaza, mandado p.^{r} su Com.^{te} D. Juan Balbin de Valejos, y que no pertenecia directam.^{te} al partido exaltado; p.^{r} que en aquella sazon mediaban desacuerdos personales entrambos, encontrava obstaculo p.^{a} proceder; mas comunicandolo á un Sñr. Frances, su amigo, y que estaba en oposicion con el sistema Español (1): Este, haciendo valer su influencia p.^{a} recabar su aquiesencia y reconciliacion con el Sñr. Com.^{te} Balbin, logró uniformarlo al partido del Com.^{te} Murguiondo; que poniendose de Acuerdo se resolvio sobre tablas, dar un paso atrevido en aquella consequencia: (Balbin tambien era Viscayno como Murguiondo)

[f. 9] / 1810 /El Corn.^{l} D. Juan Fran.^{co} Garcia de Zuñiga, era á la Vez Comand.^{te} de la Milicia Activa de la Plaza, y sin embargo que no pudo penetrar sus opiniones actuales p.^{r} ser un hombre reservado y de una fortuna poderosa, no sele consideró hostil al Gob.^{no} de Buen.^{s} Ayr.^{s}, p.^{r} que alli era su patria, y que en su caso no debia declararse enemigo del Sistema. —

Acordado el proyecto de conducir á Montev.^{o} p.^{r} los principios dela patria proclamada, el Batallon Murguiondo, dio el 1.er paso, removiendo varias guardias Españolas con su Batallon, y acuartelando la mayor parte en el Cuartel de Dragon.^{s}, esperando que el Com.^{te} Balbin cooperase p.^{r} la Suya, seg.^{n} habian ya acordado: Los pasos de éste, si dió algun.^{s} fueron tan debiles. que Murguiondo se vio comprometido y hostilizado p.^{r} fuerzas contrarias; pues el Com.^{te} de Marina Salazar, había desembarcado su Tropa, Alarmado la parte del Regim.^{to} Fijo, algunos Dragones y el populacho, observandose á la Milic.^{a} Activa sobre las Armas; Esta dificil posicion del Com.^{te} Murguiondo, le hizo salir de su Cuartel, buscando la Cooperacion de Balbin, que no encontro; y tubo que arrostrar á posesionarse de la fortaleza dela Ciudadela, donde fue sitiado p.^{r} las fuerzas enemigas, inclusive todo el Regim.^{to} de la Activa con su Cor.^{l} á la Cabeza. —Allí

[f. 9 v.] / 1810 no/ había diyuntiva p.ª el Com.te Murguiondo. ó batir al Pueblo con las baterías que Guarnecían la Ciudadela, ó precipitarse fuera p.r las Murallas: Lo 1º no estaba conforme con los intimos sentimientos del Com.te. Lo 2º. á mas de su imposibilidad no estaba en relacion.s con la Campaña. Sería perseguido y rendido infaliblemente. —En tales circunstancias, recibió una intimacion del Gob.no y Cabildo, p.r medio deun Capitular, que seg.n recuerdo, me parece q.e fue D. Man.l Vic.te Gutierrez, para que se rindiese con su fuerza, sino quería Sufrir un orroroso Asalto; p.o que si tenia algunas razones que exponer, garantia su persona bajo palabra dehonor p.ª que pasase librem.te á darlas ante el Ilustre Cabildo, y fho. regresaría para resolver su situación. — Murguiondo Aceptó este partido: llegó al Cabildo, y el resultado fue, remacharle alli mismo una barra de grillos y asi escoltarlo hasta el Muelle, y embarcandolo p.ª España. como un Criminal traydor á su Rey. — Acto continuo se rindio la fuerza Acantonada en la Ciudadela entregando sus Armas.

Seguidamente, también el Comandante Balbin, sus Gefes y Oficial.s y Tropa, fueron desarmados y disuelto el Batallón conforme al de Murguiondo, —Preso el 1º y pasado en una prisión rigorosa, p.r mucho tiempo. ———

[f. 10] / 1810 / Lo fueron tambien su Sarg.to Mor. é hijo D. Luis remitido á España bajo prision con otros Oficiales de su batallon, hé igualm.te Otros de Murguiondo, y algunos confinados á los Calabozos dela Carcel—— Al Com.te Balbin, p.r haberse hecho sospechoso y complice de deslealtad contra su Rey y la Nacion Española. por no haber Cooperado á rendir á los Cuerpos Sublevados. ———

Todo el resto del Año 1810., en Montev.o y su Campaña, no fue mas que, un Volcan destructor dela Sosiedad Americ.na pronunciada p.r la libertad de su patria: Las persecuciones se Anunciaban hasta con las Campanas de los Templos, con los asesinatos á sangre fria, con los Calabozos y las confinaciones p.ª España; y para que estos procederes fuesen mas Cruentos, llego el Gral. Elio en las mas adecuadas Circunstancias con el Caracter deVirrey delas Provincias del Plata y p.r Gob.or de Montev.o el Brigadier D. Pasqual Vigodet, quien menos herido en el Odio contra los hijos de es-

ta Tierra, fué Mas prudente en las mismas hostilidades exercidas á los Naturales; p.r que el Gral. Elio tubo pocos iguales en el despotismo militar que sabia Apurar hasta las eses. ¡Cuadro digno de bosquejar con los mas funestos colores!

Llegó de exasperacion delos patriotas al punto mas elevado, que no dexaba disyuntiva entre morir ó ser libres:

Las prec[a]uciones eran redobladas por el Gob.no Espa-
[f. 10 v.] 1811 /ñol. y cada / habitante de este Origen y muchos Criollos que habian ligado su suerte al opresor, eran los mas Vigilantes Sentinelas de todo presunto patriota, interin esa misma persecusion fortificaba el pensamiento de ser libres a toda Costa.

Se festejaba el Carnabal p.r ultimos de Febr.o de 1811., quando ensanchando el Espiritu de Libertad, hizo su Explosion: Correspondier.n al eco acogido dela Cap.l B.s Ay.s, y todos los hijos del pays con algunos Argentinos, alzaron su Vóz hasta los Cielos, proclamando aquellos amados principios de una Patria que, al fin había de ser libre é independiente de toda otra Nacion. Encabezó su movimiento bajo el mando de un Caudillo Brasilero avecindado, que se le reconoció p.r Gefe de los Patriotas: Este fue el benemerito D. Pedro Viera. deglorioso recuerdo bajo sus Ordenes, se pusieron en Seguridad Varios de los Españoles que se hallaban en Mercedes y su Campaña; y á quienes se Unieron subsecivam.te todos los Patriotas, que discurrieron en Varias direcciones removian todos los obstaculos que podian trabar su pensamiento y tomando las precauciones p.a no ser sorprendidos por aquellos, que ya en el hecho, eran sus irreconciliables enemigos; dirigiendo á la Capital Arg.na avisos delo acaecido y protextando Sacrificar sus Vidas en Sosten del Sistemapatrio, luego queaquel Gobierno no le economisase los recursos belicos
[f. 11] 1811 / p.a llebar á Cabo la obra comensada. El / Gobierno consecuente en sus principios proclamados de protexer los pueblos libres, Aplaudio con efusion la heroyca y magnanima Resolucion de los Orientales, ofreciendo todos sus Recursos, Armam.to, dinero, soldados y quanto mas necesar.o p.a consumar la obra empezada, dirigiendo una Proclama llena de fuego que acabó de Electrizar en el Oriente hasta el bello sexo (2).

En estas Circunstancias el Cap.n de Blandengues D. José Artigas, que habia estado en los Suburvios dela Colonia protexiendo suguarnicion, precidida p.r el Brigadier Español Muesas, y que p.r desacuerdos coneste Gefe en defensa de sus Blandeng.s, se habia evadido desu obediencia y dirigidose con el Cura Parroco Peña, á la otra banda del Plata para subscrivirse á los Libertadores de su Patria, era la mas viva Esperanza de los del alzamiento de Mercedes que buscaban protectores. El Gobno. Patrio acogió al Cap.n Com.te Artigas con los Testimonios mas benevolos y generosos, Auxiliando su patriotismo con 140. á 150. Soldados patricios, Gefes y oficiales dela mayor confianza p.r su Valor y disciplina, munidos de Armas, Municion.s y recursos para fortalecer la empresa Comensada en la Banda Oriental, librandole despacho de Teniente Cor.l efectivo.

El bravo Comand.te D. José Artigas, correspondiendo á la alta estimacion de aquel Gob.no, "Aseguró que, regresado
[f. 11 v.] /á su Patria", con aquel auxilio, no dudaba que todos sus /
1811 Blandengue(s), que se encontraban libres, se le reunirian, así como los habitantes Vecinos y Oficiales se incorporarian á sus fines contra el enemigo común; y que bajo tales principios, Ofrecia y aseguraba al Gobierno, dar sitiada la Plaza de Montev.o" (como lo cumplio exactam.te.) El Comand.te Artigas y su fuerza, repasó el Plata, presentandose en su pays como un distinguido Libertador, y que todos los patriotas le proclamaron, uniendose al relevante Credito de un Gefe acreditado p.r su Valor y Virtudes, bien provadas en todo el Tiempo que habia Ejercido la Comision de Comandante Gral. de Campaña, con Valor y con una pureza no Comun entonces. El Gob.no de B.s Ayr.s fixado ya formalmente en la empresa de lanzar del territorio Oriental al Gobno. Español y todo su material hostil á la patria, tratando de regularizar un ejercito, con este objeto p.a llebar adelante sus operaciones, se fixó en el Ten.te Cor.l D. José Rondeau q.e había llegado de Europa (á donde fue prisionero p.r los Ingleses,) y que habia militado con Credito en los ejercitos de España, contra los Franceses, le encargo de auxiliar el pensam.to de Artigas con el Caracter de Gral. en Gefe en la banda Oriental, auxiliandole con nuevas fuerzas y los demas ele-

mentos precisos al caso indispensables, con lo que se puso en
[f. 12] / 1811 marcha subiendo el Parana / para no ser interceptado p.r los Corsarios Españoles que inundaban aquellas aguas en todas direcciones, y que con las precauciones debidas, pudo felizmente pisar el Suelo Oriental, donde años antes habia sido el Teatro de sus Operacion.s Militares, como Capitan tambien del Cuerpo de Blandengues que despues Regenteo el Comand.te Artigas.

Antes del arribo de este, los Españoles habian destacado una fuerzarespetable en el Pueblo de San José, al mando de un Comand.te Bustamante, ramificando sus partidas p.a perseguir á los Insurgentes, como clasificaba su Gobno.; Los Patriotas alarmados y ya con su resolucion tomada, marcharon sobre aquel Pueblo que abrigaba sus Enemigos; y guiados p.r el nuevo Gefe, que titulaban Gral., un Valiente arrojado denominado D. Benancio Benabides, y p.r 2º al Tente. Cro.l D. Man.l Artigas, arrostraron llenos de Entusiasmo Sobre los enemigos en quien encontraron fuertes resistencias: Sin embargo, la accion fue empeñosa, figurando los Patriotas artilleria con un Cañon de Tacuara que á la primer descarga se hizo pedazos: Los Enemigos tomaron las Azoteas, fusilando á q.tos se aproximaron; pero al fin, se entregaron prisioneros los Españoles, dexando esta primera proesa á las glorias de la Patria, y el sentim.to de haber perdido al 2º.
[f. 12 v.] / Gefe D. Man.l Artigas herido y muerto / de una bala de fusil, asi como otros soldados; sin que los enemigos no hubiesen sufrido iguales ó mayores represalias del Valor de los Patriotas.

No tardo de presentarse á la lid el heroe Libertador D. José Artigas á la Cabeza de sus paysanos, marchando de frente sobre Montev.o, dirigiendo sus operaciones hácia el Pueblo de Piedras, donde tenian atrincherados los Españoles unos 1200. hombres de las tres armas, con 2. Cañones de Tren Volante y peltrechados, con todo el material, como banguardia de la Plaza de Montev.o, y desde alli haciendo sus incursiones mas afuera con fuerzas bien equipadas.

El Com.te Artigas, tenia que respetar al Enemigo, p.r que á exempcion de los Patric.s y Blandeng.s, lo demas eran grupos de hombres desarmados, conducidos por su patriotis-

mo y la influencia que les inspiraba el Gefe. Se mantenia p.r Canelones á 4 ô 5 leguas distante, cuidando solo de hostilizar los Españoles con Guerrillas á las inmediaciones de Piedras, que Caudillaba un Vecino Man.l Perez (a) Murguiondo, Con bastante acierto. Durante estas luchas en muy pequeña Escala, los Españoles q.e su orgullo no conoce limites, destacaron una fuerzade Cavaller.a Sobre el Sauce en procura de Ganados y Caballos al mando de un Cap.n Viscaino llamado
[f. 13] / 1811 Justo Ortega; Este, Abusando de su preponderancia, / permitio el desorden á sus soldados, saqueando á aquel Vecindario y regresando p.r Trofeo Con un herm.o del Com.te Artigas, á quien le habian despojado de todas sus prendas, como lo habian hecho con los demas de su familia, que era el punto de su Vecindario.

Esta noticia, llegó luego al Campo de Artigas, que fue un fuego electrico que incendio la Sangre del héroe. Armó á sus grupos con Estacas de Saucé y Cuchillos enaztados al extremo: Proclamó á sus fuerzas p.a arrostrar todo inconveniente, marchando hacia las Piedras, y destinando á banguardia á distancia que ocultara la fuerza pral., p.a Ver de Sacar las fuerzas Españolas del Canton de las Piedras, haciendose perseguir en retirada hasta una distancia conveniente: Asi justamente succdió: Los Españoles que estaban acostumbrados á correrlas y despreciarlos los dias anteriores, se abanzaron en persecucion Con 1000, y mas hombre y dos Cañon.s de Campaña, como tres quartos de legua mas afuera. Quando se descubrio la fuerza pral. de Artigas, que aparecio en grande escala por su muchedumbre, ya no pudieron retirarse á sus Cantones; formaron Quadro con sus Cañones y auxiliades dela Caballeria. Las fuerzas patrias Abanzaron en desorden, toda compuesta de Caballeria, rodearon a distancia el Cuadro Enemigo, y el Piquete de Patricios hecho pie á
[f. 13 v.] 1811 /Tierra haciendo / un Vivo fuego de fucileria contra los Españoles, pero Sufriendo otro mas poderoso del Quadro que redoblaba sus descargas á Aquel punto á la Vez que sus Cañones q.e sacrificaron algunas Vidas á sus Combatientes: Entre tanto se Vieron rodeados p.r todas partes á una inmediación, que llenandoles de Terror, entraron el Confución sus

Quadros, y casi no tubieron tpo. de rendirse, p.r que por todas partes eran acuchilladas. Todos absolutamente fueron prisioneros de guerra ignominiosamente, los que no habian mordido la tierra que insultaban. Fusiles, Cañones, municiones y bagajes, todo quedó en poder del Vencedor.

Una reserva de consideracion ocupaba aun el Canton de Piedras, con depositos y armamentos de grra., quienes aun no habian podido distinguir la derrota delas fuerzas principales, p.r queno hubo uno libre que les anunciara. El Com.te Artigas mando una parte dela fuerza Con su Ayud.te Mayor el Valiente Baldenegro, á intimarles rendicion, y en caso negado, asaltar sus trincheras sin darles Quartel. Las Orns. se Intimaron al ponerse el Sol, y la reserva enemiga sorprendida con la novedad, se entregó á discreccion, no evadiendose sino el Médico dela expedicion, el Español D. Anton.o Cordero, que llevó la noticia funestaal Gob.no de Montev.o, ha-
[f. 14] / 1811 ciendo de camino regresar un refuerzo que / marchaba á las Piedras, con artilleria e Infanteria á tambor batiente, p.r frente á la Capilla Peñarol, costado derecho del Miguelete— Asi concluyo la 2.a espedicion Española internada en la campaña á quatro leguas distante de Montev.o; y cuyo ponderado Gefe era el Marino Cap.n de Frág.ta Posadas, que era una ciega esperanza p.a el Triunfo de los Españoles, quien estaba señalado p.r el destino para perder definitivamente la Causa Española en las aguas del Plata, como se observara en el Curso de estas apuntaciones.

Al 2º dia de esta Victoria (18. de Mayo de 1811). el Comandante Artigas dirigio sus fuerzas á las inmediaciodel dho. Ar[r]oyo. Miguelete. á su parte derecha, guiandolas él en persona, Con los Carros, Carretas, Cañones y bagages de guerra tomad[o]s al Enemigo situandose como á dos leguas de Montev.o, y distribuyendo sus abanzadas en diversas direciones p.a hoztizar y Vigilar los Enemigos, que con mengua no salieron de los muros durante aquel afortunado acedio.

He aquí, exactamente Cumplida la promesa de D. José Artigas, de dar sitiado á Montev.o dentro de sus muros. Su Ayudante Baldenegro que tanta parte tubo en aquella me-

morable accion, llebó el parte de la Victor.[a] y Sitio al Gob.[no] Gral Argentino, que fue recibido en aquella Capital y au-
[f. 14 v.] 1811 /toridades patrias, con / demostraciones de júbilo y un Entusiasmo energico: El Gob.[no] Mandó librar á D. José Artigas el despacho de Cor.[l] efectivo y el Ayud.[te] Baldenegro el deSargento Mayor de exercito. —Teniendo á la Véz y en el mismo dia hacerto con el Comand.[te] Rondeau que era enmarcha p.[a] recibirse de Gral. en Gefe de las fuerzasSitiadoras, p.[r] que en su antigua graduacion de Com.[te] no podía mandar sobre el Victorioso Coron.[l] Artigas.

Sitiado ya Montev.[o], aumento la exaltacion de los Españoles, y arrastrados de la animosidad mas fulminante rodearon al Gob.[no] con exigencias extremas contra los hijos del Pays, sus inocentes familias y aun contra sus nacionales que no manifestaban iguales ardimientos: Ya habian hecho Crear una Junta de Vigilancia en el ceno del Cabildo, compuesta delos hombres mas empecinados, con cuyo auxilio se formaron grandes y largas listas de aquellos sospechosos contra su sistema de Sangre; y el Gobno. procedió en concequencia ha hacer intimar que saliesen fuera dela plaza á Reunirse con los Insurgentes que acediaban como en efecto salieron hombres y familias de lo distinguido de la sociedad, y de los que no lo eran (3) —— Llegó esta rigurosa medida,
[f. 15] 1811 / que ellos llamaban de Salvacion. que, una noche / tenebrosa. arrojaron fuera de Portones con desaforada ignominia,. Vnos Siete Sacerdotes del Convento de Franciscanos para que auxiliasen á los Insurgentes, abandonandolos al peligro de ser Victimas en un Campo donde las abanzadas patrias Cruzaban todos los angulos inmediatos á las murallas; pero que tubieron a Suerte de ser recogidos y protexidos, conducidos con seguridades al Cuart.[l] Gral. de Artigas donde explicaron todas las persecusiones con que Sebaban su Saña contra los americanos.

El Gefe sitiador. resentido de tanta osadia con que los enemigos insultaban á hombres indefensos y p.[r] otra parte re[s]petable, en el acceso de su impaciencia, tomó tab.[n] un partido extremo, haciendo reunir sus Gefes y Oficiales para

que tomando los distintos puntos de la linia y á un mas afuera, intimasen á todo Español establecido en aquellos contornos, que desalojasen en el Acto y pasasen á la plaza á incorporarse á sus nacionales sin escuchar disculpas; bien entendido q.e el que quisiere quedarse, pro[te]xtando mision á la patria y estando á sus Consequencias, podía ser exepcionado de la disposicion; Vigorizando esta medida el mismo Artigas p.r uno de los puntos señalados personalmente. Si hubo español que aceptase quedarse, fue muy raro, pues to-
[f. 15 v.] 1811 /dos se conforma/ron á reunirse con los suyos: Deeste modo se removieron no pocos Cuidados en el exercito siguiendo su Vigilancia sin dexar enemigos á la Espalda.

Con retardo de 8. ó 10. dias, llegó el Coron.l Rondeau, con alguna mas fuerza Arg.na para remontar el exercito: Se le reconoció gustoso por Gral. en Gefe, que unido á su antiguo contemporaneo y am.o el Cor.l Artigas, estubieron ambos siempre de acuerdo con quantas disposiciones militares fue preciso adoptar. Asi continuaron las hostilidades sobre Montev.o, con quienes se trataban frecuentemente, Crueles Guerrillas en qué muchas Vidas se sacrificaron; y alguna que otra salida parcial donde se estrellaron Contra un muro de Valientes que los hacian regresar con un terror panico a Sable delos,, Dragones de la Patria,, Regim.to importante creado p.r Rondo, su Gefe, delos mas selecto de los hijos del pays. Una resolucion atrevida se ensayó en la Playa dela Bahia al frente de Montev.o, colocando cañones y una fragua que operó un ataque de bala roja sobre los Buquez de Grra. Españoles, con muy poco Suceso: medida tan atrevida quanto ni esplanada tenian los cañones p.r que era imposible bajo los fuegos y baterias dela Plaza; esta empresa la mandaba el Cap.n de Artilleria D. Ramon Roxas, Argentino, y que
[f. 16] / su re-/putacion era la deun Valiente; pero la empresa era temeraria. En quanto le persivieron delas fortalezas del Cubo del Norte, Ciudadela y demas baterias intermedias, bomitaron tanto fuego, con bombas y balas, que no tardaron en pulverizar nuestra empresa con bastante extrago de los que operaban p.r nuestra parte.

Frustrada esta arriezgada hostilidad, el Gral. en Gefe medito otra Acaso Mas desesperada: Mando Construir botes y lanchones á la sombra de los Medanos que formaban las Playas de la Bahia y al alcance delas baterias Enemigas: Concluidos, se eligio una noche p.ª atrabezar la bahia y azaltar la "Isla de Ratas" mas de media Leg.ª distante de las margenes: Asi se efectuo bajo el Mando de un Valiente y el Ten.te de Artilleria D. Pablo Sufrategui que con conocimientos de pilotage, condujo la expedicion hasta los Muros y peñascos de aquella casi inexpugnable fortaleza, quien fue uno de los 1.os en Sorprender la Guarnicion, que fue toda prisionero, y muerto su Com.te D. Fran.co Ruiz, tomando alli al Ten.te D. Matiaz Tort, Ofic.l que se habia pasado á la Plaza despues que lo habia hecho en la accion delas Piedras á los Patriotas ———

[f. 16 v.] / 1811 Esta brillante empresa, dió al Exto. una fuerza fisica y moral, pues se es-/trageron dela Isla abundante armamento, municiones, polvora en abundancia de que no habia sobrantes bagages y todo quanto pudo caber en los botes, dejando Clavados los Cañones en sus Mismas baterias. —Muy luego llegaron Cañones de batir q.e se Mandaron traher dela fortaleza "S.ta Tereza" dela frontera del Brazil, distante 70. leguas del Sitio: Con ellos se colocó una fuerte bateria en las barrancas ó medanos de la Playa, mas abajo del Arroyo Seco, y que p.r su localidad era invulnerable á los fuegos de Montev.o, por qué unos la Salvaban y otros concluian bajo la playa ó se sepultaban en sus medanos de Arena; como muy frecuente sucedia con las bombas deun mortero de Aplaca, que tenian en el Cubo del Norte. Mas era[n] tan formidables aquellos fuegos que interceptaban el paso en el Campo contiguo. —Sin embargo ella hizo su efecto, metiendo Muchas bala[s] entro de la Plaza, e incendiando un deposito de Polvora q.e tenian los Españoles cerca del Muelle, cuyo estrago fue de mucha consideracion; mas no pudiendo llegar sus resultados a un grado mayor de hostilidad, y en circunstancias de mas adelante, se retiraron los Cañones al Centro del Exercito.

[f. 17] / 1811 Asi Marchabān las cosas, siempre / en progreso y al abrigo de una esperanza probable de que al fin la patria triunfaria desalojando los Españoles y posesionandose de Montev.o, pues que los Pueblos y Campaña nos pertenecian con las principales Ciudades, Colonia y Maldonado, situadas en las Margenes del Plata, con Excelentes Puertos que no pudieron penetrar los Marinos sin ún escarmiento de sus baterias; pues sin embargo que con frecuencia recibian los enemigos refuerzos de Soldados y Gefes de España, como brillantes Artillerias, Armamentos de fuciles, Espadas, polvora y municiones, eso mismo hacia mas dificil su conservacion dentro de un recinto extrecho de sus muros, con superabundantes bocas q.e mantener, y respetando altam.te al Exercito Sitiador aventajado en sus posiciones y Soldados Valientes y decididos resueltos á no abandonarla &.a &.a.

Asi marchabamos, repito, Quando el Exercito Auxiliar delos Pueblos del Perú, fue Sorprendido y derrotado en el desaguadero p. el Gral. Español, "goyeneche" (hijo de Arequipa) baxo de un armisticio: Contraste de una trascendencia del mayor Tamaño y en Circunstancias que en la Capital se dejaban sentir p.r algunos partidos ó facciones, sintomas [f. 17 v.] /alarman- / tes contra la extabilidad del Gob.no Patrio y la tranquilidad publica amenazada. El Gob.no Alarmado con tales motivos, resolvió pedir un Armisticio al Gral. Elio y mandar levantar el Sitio de Montev.o———

Al éfecto, destino cerca del Gral. Rondeau, Quatro Diputados, compuestos delos Representantes D. Man.l Sarratea, Dean Funez, Cañonigo, D.or D. Julian Perez y D.r D. N. Cosio; sobre los que hablaremos mas Abajo.———

El General en Gefe habia arrostrado otra empresa esterior, mandando una fuerza de Caballer.a á destruir otra enemiga posesionada en la Isla de la Paloma sobre la Costa del Este frente al Pueblo de Rocha, 45. á 50. leg(u)as distante del Campo: Ella incursaba sus inmediacion.s en este Continente con depredaciones continuas, y auxiliando a Montev.o con carnes de los ganados agenos que podian tomar á la fuerza desus armas, y q.e era necesario desalojar á toda costa.— En efecto, marchó nuestra Caballeria á aquel punto de la Costa: No habia botes con que atacarlos á la distanc.a en

que estaba situada la Paloma; pero una resolucion heroyca hizo azotarse á nado los Soldados y Oficiales Cabalgando á nado, logrando hacer algunas Victimas y tomando pricione-
[f. 18] / 1811 ros, huyendo los que no lo fueron y / evacuando para siempre aquel puerto que habian ocupado con detrimento del vecindar.o de Rocha y sus hacendados, á la Vez que, privar á la plaza Sitiada de Aquellos Recursos de boca. Volviendo al arribo delos dhos. quatro Representantes al Cuart.l Gral.; y revelando su mision al Gral. en Gefe, no fue dificil su trascendencia publica, maxime quando la opinion del Gefe sitiador no estaba conforme con retirarse dexando á su espalda y en compromiso muy amargo á los habitantes que tan activa parte habian tomado p.r su Libertad. — Esta trascendencia produjo cierta fermentacion en contra delas medidas Adoptadas por el Gob.no Arg.no, sin estar p.r los raron.s y motivos q.e asi lo reclamaban. Comunicado este disgusto á los Representantes, Observandoles que era un conflicto que podia traher consecuencias de gravedad. Aquellos Señores convinieron en llamar a una Junta al Vecindario en el Q.tel Gral., establecido como Media leg.a de la Plaza en la Panaderia de Vidal. Asi se verifico en la 1.a Noche: Los S. S. Diputados se contrageron a explanar la urgente necesidad en que se encontraba el Gob.no de la Patria de llamar así la concurrencia del Exercito; mas Varios Ciudadanos tomaron la palabra p.a
[f. 18 v.] / 1811 rebatir esa urgente necesidad, y de / Las Obligaciones y Compromisos de esa misma autoridad p.a protexer y sostener la Libertad de los Pueblos, en cuya confianza habian desplegado toda clase de sacrificios &.a Los S. S. Representantes, fortificaron las medidas del Gob.no tendentes a evitar la indudable derrota que iba á anonadar los Connatos patrióticos, con un formidable Ejercito Portuguez que p.r marchas precipitaba hacia el Sitio en auxilio provocado p. el Gral. Elio, y que seria un sacrificio inutil á la Patria Exponer al Exercito á una indudable derrota, poniendo al Gob.no en el caso de no poder volver sobre sus pasos p.a en mejores Circunstanc.s reconquistar la libertad dela Banda Oriental, cuyos propositos eran imperecederos en los Sentim.tos del Gob.no; á demas de otras Causas privadas que tenia p.a adoptar sus medidas. Ninguna de ellas hizo fuerza contra los

compromisos muy positivos en que se hallaba el Pueblo Oriental: El vecindario se comprometia á sostener el Sitio personalmente, interin el Ejercito salia al encuentro del que mandaba el Gral. Sousa, Gefe Portug.s en marcha p.a el Campo sitiador. con otras mil razones, que hizo conocer el riezgo de los Representantes en querer llevar a Cabo la mi-
[f. 19] / 1811 sion de que estaban encargados; resolviendo retirarse á / Buen.s Ay.s á participar los Inconvenientes con que habian Tropesado, despues de hacer responsable al Gral. en Gefe sobre aquel no Cumplimiento· Los habitantes, y el Exto. mismo, reposaba en la confianza que el Gob.no Gral. reconsideraria las Cosas, y acaso desistiendo de ello, continuaria engrosando las Operaciones del Sitio.

A esta Sazon: El Pueblo del Serro Largo, Situado sobre el Yaguaron, frontera con el Brasil, mantenia constantem.te en alarma aquella campaña con frequentes incursiones y hostilidades de su vecindario. El Gral. en Gefe, habia Autorizado al Alferez D. Ramon Villa de Moros, Vecino hacendado, Español hijo de las Asturias, para reunir una fuerza enla Campaña: Hombre energico é Instruido, que habia adoptado este Suelo p.r Patria, desempeñó tan bien su Comision que su fuerza constaba de mas de 100 hombre, que el Gral. en Gefe habia equipado y promovido á Villademoros al Grado de Capitan Com.te, con instrucciones de hostilizar la fuerza Española de Cerro Largo, mandaba p.r su Comand.te Español D. Juaquin de Paz y dirigida p. la Influencia del Ciudadano Portug.s D· Felipe Contuzzi; hombre de un partido y adhesion estenza en toda la frontera donde era hacendado
[f. 19 v.] / 1811 Con Estanc.a en los Laureles, dela otra / parte del Rio Negro: Por su influencia preparose una fuerza invasora contra el Cap.n Villademoros que privaba de sus Rapiñas, cometida al Mando del Pardo Portug.s Man.l Juaquin, Capataz de Contuzzi; quien p.r una sorpresa atacó á Villademoros, parapetado en la Estan.a de Lavega, distante algo mas de 20 leg.s del Cerro Largo.

La Defenza fue Vigorosa, hasta que baleado en un hombro Villademoros y engañado bajo palabra de Onor de Man.l Juaq.n, fue pricionero, y la fuerza sitiada, despues de vigo-

rosas resistencias, en que no pocos perdieron la Vida, fueron todos llevados prisioneros, apie, Escoltados hasta el Rió Grande, mas de 70 leguas distante de aquel punto.

Sin Embargo, el acedio continuava respirando Confianza: Quando aparece inopinadamente otra Mision del Gob.no de Buen.s Ayr.s, cometida al Representante Salteño Dr. D. Julian Perez, que habia pertenecido á los anteriores Diputados: Su mision era sin replica, para q.e el Gral. en Gefe Rondeau, dispusiese su retirada á repasar el Rio de la Plata, interin él recabava un Armisticio con el Gral. Elio, garantiendo alos habitantes q.e se hallasen en el caso de no seguir el Ejercito, sin responsabilidad de sus opiniones ó procederes
[f. 20] / quales quiera / los que hubiesen tenido contra el Gbno de
1811 Montevideo. &.a &.a.

Este fue un nuevo Conflicto p.a el Gral. en Gefe poder evadirse, ni tampoco revelado de modo que tubiese trascendencia al Vecindario Patriota y Armado p.r la causa de Libertad, unidos al Exercito, en el Sitio y en Campaña. El Militar tiene una obediencia pasiva p.a con sus Superiores; y asi fue simulada la nueva Mision bajo cierto pretexto y operaciones que daban distinto sentido á la extabilidad del Exercito. Mas no pudo ocultarse todo, y los habitantes apercibidos del misterio, se alarmaron altamente: Se hizo una representacion bajo la Influencia del Cor.l Artigas, p.r su Primo y Secret.o el Joven D. Miguel Barreyro, lleno de fuego y de la energia que da la primera edad; paso que no dejo de dar algun cuidado al Dr. Perez, y que su prudencia adopto llamar á reunion al Vecindario en el mismo Q.tel Gral., que lo era entonces en la Quinta conocida p.r de La Paraguaga hacia las Tres Cruces. Efectivam.te hubo una numerosa reunion, á q.n se hizo entender las Ordns. del Gob.no p.a llebar á todo transe la suspencion del Sitio y retirada del Exercito; llegando en aquel acto un Ayudante del Gral. Elio
[f. 20 v.] / con las garantias acordadas. Siguieron las resistencias / que tan
1811 vivam.te Sugeria el mas alto compromiso despreciando la confianza en las supuestas garantias de una autoridad española que acabava de Clasificar el Gob.no Patrio, p.r refractario en todos sus Actos; pero ya no tenia remedio; el Gral. en Gefe se disponia, aunque forzado p.r la Subordinac.n Mi-

litar. El Cor.[l] Artigas. q.[e] habia concurrido tambien, estaba menos conforme con la suspension y retirada; mas Viendo que sin un trastorno no podia evitarse, fue el que parandose dixó: "Que quando el Gobno. lo habia resuelto, seria Urgente, y q.[e] tampoco podian interpretarse las miras ulteriores, que acaso, se reservaba mas adelante". Aqui concluyo todo, y se dispuso definitivamente la Evacuacion del Exercito.

[Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo Archivo y Museo Histórico. Libro 67. Fojas 7 a 20. Manuscrito original; papel sin filigrana; formato de la hoja 191 x 320 mms.; interlínea de 5 a 6 mms.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.]

INDICE

FUENTES

I

ARCHIVOS PUBLICOS

República Argentina.

Archivo General de la Nación Argentina.
Archivo del Arzobispado de Buenos Aires.
Museo Histórico Nacional.
Museo Mitre.

España.

Archivo General de Indias.
Archivo Histórico Nacional. Madrid.

Estados Unidos del Brasil.

Archivo Julio de Castilhos.
Arquivo Histórico do Río Grande do Sul.

República Oriental del Uruguay.

Archivo General de la Nación.
Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.
Archivo del Juzgado Letrado en lo Civil de Primer Turno.
Archivo del Juzgado Letrado en lo Civil de Segundo Turno.
Archivo del Juzgado Letrado de Soriano.
Archivo del Juzgado Letrado de Rocha.
Biblioteca Nacional.

ARCHIVO PARTICULARES

Archivo de Don Horacio Arredondo.
Archivo de Don Octavio Assumçao.
Archivo de Don Eduardo Giró.
Archivo de Don Ariosto González.

II
BIBLIOGRAFIA

I Libros

Acevedo, Eduardo. — Alegato Histórico. Montevideo. 1933.

Acevedo, Eduardo. — Anales Históricos del Uruguay. Montevideo. 1933.

Alvarez, Juan. — Las Guerras Civiles Argentinas y el Problema de Buenos Aires en la República Argentina. Buenos Aires. 1935.

Ardao, María Julia. — Artigas. Su Significado en los Orígenes de la Nacionalidad y en la Revolución en el Río de la Plata. Montevideo. 1951.

Artigas. — Estudios Publicados en "El País" Como Homenaje al Jefe de los Orientales en el Centenario De Su Muerte. Montevideo. 1950.

Azara, Felix de. — Memoria Sobre el Estado Rural del Río de la Plata. Buenos Aires. MCMXLIII.

Bauzá, Francisco. — Historia de la Dominación Española en el Uruguay. Montevideo. 1929.

Belgrano, Mario. — Historia de Belgrano. Buenos Aires. 1944.

Beraza, Agustín. — Aspecto Económico de la Provincia Oriental. Montevideo. 1950.

Berra, Francisco. — Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay. Montevideo. 1895.

Blanco Acevedo, Pablo. — El Gobierno Colonial del Uruguay y los Orígenes de la Nacionalidad. Montevideo. 1944.

Brito Stífano, Rogelio. — Dos noticias sobre el estado de los campos de la Banda Oriental al finalizar el siglo XVIII. Montevideo. 1953.

Cabrera Piñón, Querandy. — Las Relaciones Entre Montevideo y Buenos Aires En 1811. Montevideo. 1948 .

Caillet Bois, Ricardo. — La Revolución en el Virreinato. Buenos Aires. 1940.

Canter, Juan. — Las Proyecciones del Movimiento del 5 y6 de Abril. Buenos Aires. 1938.

Castellanos, Aurora Capilla de. — Artigas. Su Significado en los Orígenes de la Nacionalidad y en la Revolución en el Río de la Plata. Montevideo. 1951.

De María, Isidoro. — Rasgos Biográficos de Hombres Notables de la República Oriental del Uruguay. Montevideo. 1939.

Falcao Espalter, Mario. — Formación Histórica del Uruguay. Madrid. 1929.

Fernández, Ariosto. — El Exodo del Pueblo Oriental. Montevideo. 1946.
Ferreiro, Felipe. — Los Primeros Resplandores de la Democracia Oriental. Montevideo.
Fregeiro, Clemente. — Artigas. Documentos Justificativos. Montevideo. 1886.
Frías, Bernardo. — Historia del General Martín Guemes y de la Provincia de Salta. 1902.
Gallinal, Gustavo. — Correspondencia del Virrey Francisco Xavier Elío. Montevideo. 1922.
García, Flavio. — Aporte Documental a la Biografía de Don Benito Chain. Montevideo. 1958.
Gil Munilla, Octavio. — Teoría de la Emancipación. Sevilla. 1950.
Gorriti, Juan Ignacio. — Reflexiones. Buenos Aires. 1916.
Konetzke, Richard. — La Condición Legal de los Criollos y de las Causas de la Independencia. Sevilla. 1950.
Lerena Juanicó, Julio. — Crónica de un Hogar Montevideano durante los tiempos de la Colonia y de la Patria Vieja. Montevideo. 1936.
Levene, Ricardo. — Significación de Artigas Caudillo de la Independencia y de la Libertad. Montevideo. 1952.
Levene, Ricardo. — La Obra Orgánica de la Revolución. Buenos Aires. 1941.
Maeso, Justo. — El General Artigas y su Epoca. Montevideo. 1886.
Maeso, Justo. — Los Primeros Patriotas Orientales de 1811. Montevideo. 1911.
Marfany, Roberto. — El Pronunciamiento de Mayo. Buenos Aires. 1938.
Marfany, Roberto. — La Ruptura de Montevideo con la Junta de Mayo. Un engaño de Consecuencias Históricas. Montevideo. 1938.
Mitre, Bartolomé. — Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina. Buenos Aires. 1887.
Molinari, Diego Luis. — El Gobierno de los Pueblos. Buenos Aires. 1916.
Moreno, Gabriel Rene. — Los últimos días coloniales en el Alto Perú. Santiago de Chile.
Narancio, Edmundo M. — El Origen del Estado Oriental. Montevideo. 1948.
Narancio, Edmundo M. — Las Ideas Políticas en el Río de la Plata a comienzos del Siglo XIX. Montevideo. 1955.
París, M. Blanca. — Las Relaciones entre Montevideo y Buenos Aires en 1811. Montevideo. 1948.

Paz, José María. — Memorias Póstumas. Buenos Aires. 1945.
Pereda, Setembrino. — Artigas. 1784-1850. Montevideo. 1930.
Pereda, Setembrino. — La Revolución de Mayo, la Junta de Buenos Aires, el Cabildo de Montevideo y la Campaña Oriental de 1810. Montevideo. 1928.
Pereda, Setembrino. — Paysandú Histórico. Montevideo. 1926.
Petit Muñoz, Eugenio. — Artigas y los Indios. Montevideo. 1950.
Piñero, Norberto. — Mariano Moreno. Buenos Aires. 1915.
Pivel Devoto, Juan. — Raices Coloniales de la Revolución Oriental de 1811. Montevideo. 1957.
Puiggos, Roberto. — Historia Económica del Río de la Plata. Buenos Aires. 1948.
Ramírez, Juan Andrés. — Discurso. Montevideo. 1952.
Ramírez, Carlos María. — Artigas. Montevideo. 1916.
Ravignani, Emilio. — Asambleas Constituyentes Argentinas. Buenos Aires. 1937.
Roberts, Carlos. — Las Invasiones Inglesas del Río de la Plata y la Influencia en la Independencia y la organización de las Provincias del Río de la Plata. Buenos Aires. 1938.
Rodó, José Enrique. — Mensaje. Montevideo. 1950.
Romero, José Luis. — Ideas Políticas en Argentina. Mexico. 1946.
Ruiz Guiñazú, Enrique. — Epifanía de la Libertad. Buenos Aires. 1942.
Ruiz Guiñazú, Enrique. — Lord Strangford y la Revolución de Mayo. Buenos Aires. 1937.
Sains de Cavia, Pedro Feliciano. — El Protector Nominal de los Pueblos Libres Don José Artigas clasificado por el Amigo del Orden. Buenos Aires. 1818.
Sicco, Pedro. — Artigas A La Luz Del Arte De La Guerra. Montevideo. 1952.
Schulkin, Augusto. — Benito Chain. Montevideo. 1958.
Vidal, Baldomero. — Viaje de Montevideo a Paisandú. Dámaso Aantonio Larrañaga. Montevideo. 1930.
Villegas Basavilbaso, Benjamín. — Significación Histórica de Artigas Caudillo de la Independencia y de la Libertad. Montevideo. 1952.

II REVISTAS

Anales de la Biblioteca. Buenos Aires.
Anales de la Universidad de Chile. Santiago de Chile.
Boletín Histórico. Estado Mayor del Ejército. Montevideo.
Boletín de la Junta de Historia y Numismática. Buenos Aires.

Historia. Buenos Aires.
Revista do Museu Júlio De Castilhos E Arquivo Histórico Do Río Grande Do Sul. Porto Alegre.
Revista de Derecho, Historia y Letras. Buenos Aires.
Revista de Historia Eclesiástica Argentina. Buenos Aires.
Revista de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires.
Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Montevideo.
Revista del Plata. Montevideo.

III DIARIOS, MEMORIAS Y RELACIONES

Diario de Juan Manuel Beruti. Buenos Aires.
Diario de Bartolomé Muñoz. Montevideo.
Diario del Dr. Mateo Magariños. Carta con anotaciones diarias. Montevideo.
Diario de la Partida Tranquilizadora. Montevideo.
Diario de la Segunda Partida Demarcadora de Límites en América Meridional. Buenos Aires.
Diario de Varios Sucesos Ocurridos en la Semana de Mayo de 1810. Buenos Aires.
Diario de Viaje desde Montevideo Al Pueblo de Paysandú. Montevideo.
Memoria de Gobierno del Virrey Abascal. Sevilla.
Memorias de los Virreyes del Río de la Plata. Buenos Aires.
Memoria Biográfica de la Vida Doméstica ...... Carlos Anaya. Montevideo.
Memoria del General Antonio Diaz. Montevideo.
Memorias Póstumas y Campañas de la Independencia. José María Paz.
Memoria Sobre el Estado Rural del Río de la Plata. Buenos Aires.
Memoria de Cornelio Saavedra. Buenos Aires.
Memoria de Encarnación de Zas. Montevideo.
Noticia de las Personas que tienen la honra de merecer la protección y Confianza de S. A. R. la Exma. Princesa del Brasil. Madrid.
Prudencio Constante. Informe del Oriente a la Sociedad Patriótica de Buenos Aires. Montevideo.
Recuerdos Históricos. Montevideo.
Relación de los Servicios prestados a la Patria por el Capitán de Artillería de Exercito D.n Mateo de Castro, desde el año de 1810, en que se proclamó la Libertad de América. Montevideo.

Revolución en la Banda Oriental del Uruguay situada en la margen Izquierda del Río de la Plata América del Sur. Montevideo.

Relación del Diputado de Montevideo, Don Rafael Zufriategui en las Cortes. Montevideo.

Resúmen de los más notables sucesos que prepararon la revolución de Buenos Aires hasta 1820. Mateo Magariños. Montevideo.

IV CONTRIBUCIONES DOCUMENTALES

Anais do Itamarati. (Col. Cisplatina). Ministerio de Relaciones Exteriores. Río de Janeiro.

Archivo Artigas. Montevideo.

Contribución Documental Para la Historia del Río de la Plata. Museo Mitre. Buenos Aires.

Documentos de Belgrano. Museo Mitre. Buenos Aires.

Documentos Referentes a la Guerra de la Independencia. Archivo General de Nación Argentina. Buenos Aires.

Documentos Relativos a los Antecedentes de la Independencia de la República Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires.

Memorias y Autobiografías. Museo Histórico Nacional. Buenos Aires.

Oraciones Patrióticas. El Clero Argentino de 1810 a 1830. Buenos Aires.

La Diplomacia de la Patria Vieja. 1811-1820. Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo.

V PRENSA PERIODICA

El Bien Público. Montevideo.

El País. Montevideo.

La Gaceta de Buenos Aires. Buenos Aires.

La Gaceta de Montevideo. Montevideo.

La Nación. Buenos Aires.

La Prensa. Buenos Aires.

I N D I C E

I INDICE GENERAL

CAPITULO I

CAPITULO II

LA REVOLUCION ORIENTAL

CAPITULO III

CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCION

CAPITULO IV

II. — INDICE PARTICULAR

I. — NOMBRES

A

B

C

CH

D

E

F

G

N

O

P

Q

R

X

Z

II. — LUGARES GEOGRAFICOS

B

C

CH

D

E

F

G

H

I

L

M

N

O

P

Q

R

III. — EMBARCACIONES

IV. — INDICE DE DOCUMENTOS

V. — INDICE DE LAMINAS

Este volumen sobre **La Revolución en la Banda Oriental. 1811**, ha sido publicado por el Instituto Histórico del Uruguay bajo la Presidencia de Don Ariosto González. Se terminó de imprimir en la Imprenta Nacional de Montevideo, el día 23 de octubre de 1961